



Galería de Papel. Régulo Pérez. s/f

Diseminados

Director

Marcelino Bisbal

Editor adjunto

Consejo de Redacción

Consejo editorial

Jesús María Aguirre

Marcelino Bisbal

Andrés Cañizález

Gustavo Hernández

León Hernández

Humberto Valdivieso

Johanna Pérez Daza

Consejo Fundacional

José Ignacio Rey†

José Martínez-de-Toda

Francisco Tremontti†

Jesús María Aguirre

César Miguel Rondón

Marcelino Bisbal

Ignacio Ibáñez†

Epifanio Labrador†

Colaboradores**del presente número**

Sergio Monsalve

Mariana Sofía García

Nicaragua Nunca +

Elías Pino Iturrieta

Anitza Freitez

Instituto de Prensa y Sociedad-
Venezuela

Ricardo Ramírez Requena

Yorelis J. Acosta

Rafael Quiñones

Salvador R. Yannuzzi Rodríguez

Edixela Burgos

Borja Hermoso

Federación Internacional

de Periodistas

Sandra Botero

Galería de Papel

Régulo Pérez

2do Salón Virtual Incubadora Visual

Revisión

Marlene García

Asesor Gráfico

Víctor Hugo Irazábal

Diseño Editorial

Bimedia 21 Diseño Editorial



Edificio Centro Valores,
local 2, esquina Luneta,
Altagracia. Apartado 4838
Caracas, Venezuela ZP 1010.
Teléfonos: 564.9803 - 564.5871
Fax: 564.7557

Redacción Comunicación:

comunicacion@gumilla.org

Redacción SIC:

sic@gumilla.org

Unidad de Documentación:

documentacion@gumilla.org

Administración:

administracion@gumilla.org

Suscripciones:

suscripcion@gumilla.org

Depósito Legal

DC2017000627

ISSN: 2542-3312

Visite nuestra página en la web:

<http://www.gumilla.org>

Comunicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los artículos firmados que expresan, como es obvio, la opinión de sus autores. Los textos publicados en la sección de Estudios de la Revista son arbitrados. La revista *Comunicación* de la Fundación Centro Gumilla está indizada en Latindex (Catálogo de revistas)

PRESENTACIÓN	Diseminados 2
AGENDA PÚBLICA	Lo mejor del cine venezolano en 2020 Sergio Monsalve 7 Fotoperiodismo venezolano: ver para creer y confrontar Johanna Pérez Daza 13 150 violaciones a la libertad de expresión en seis meses de 2021 Mariana Sofía García 19 La guerrilla comunicacional en Venezuela y las rutas hacia el “todos desinformados” León Hernández 23 La libertad de expresión y prensa en Nicaragua –bajo ataque permanente– Nicaragua Nunca + 35
DOSSIER	Venezuela: una sociedad que debuta en el nomadismo Elías Pino Iturrieta 45 Análisis del proceso migratorio venezolano a la luz de las ideas de A. Hirschman Anitza Freitez 49 Imágenes y representaciones visuales de la migración Johanna Pérez Daza 61 Periodismo migrante –cruzando fronteras– Instituto de Prensa y Sociedad-Venezuela 77 La literatura venezolana afuera: un acercamiento Ricardo Ramírez Requena 83 Aportes de la psicología social en el estudio de las fake news Yorelis J. Acosta 87 Cyberwarfare o Ciberguerra Rafael Quiñones 95 Derecho, Cine y Literatura. Relatoría X Jornadas Anibal Dominici Salvador R. Yannuzzi Rodríguez 105
ESTUDIOS	Desinformación digital en Venezuela: Trolls, Bots y Cyborg Edixela Burgos/ Gustavo Hernández 121
HABLEMOS	Pierre Lévy: “Aunque muchos no lo crean, ya eramos muy malos antes de que existiera Internet” Borja Hermoso 137
DOCUMENTO	El Libro blanco sobre el periodismo global: acabar con la impunidad Federación Internacional de Periodistas (FIP) 145
GALERÍA DE PAPEL	Régulo Pérez. El olor de la sarrapia Víctor Hugo Irazábal • Rafael Pineda 154 2º Salón Virtual Incubadora Visual 156

Diseminados

Se calcula que alrededor de siete millones de personas han dejado el país durante el proceso político iniciado por Hugo Chávez Frías y continuado por Nicolás Maduro Moros. Diseminados están por el mundo un grupo que ya supera un quinto de la población venezolana total.

Queremos hacer énfasis en el por qué del título de nuestro número 196. “Diseminados”. Término distinto a “regados”, que parece propio de un sentido caótico y sin propósito. No podemos hablar de un “regados”, como si aquellos siete millones fueran partículas de un todo, que aleatoriamente se mueven sin norte ni orientación.

Hablamos de “diseminados” y no de “expandidos”. A pesar de la imagen de una red que se extiende por el mundo, la sensación no es de crecimiento ni de expansión. El país del que parten se encuentra empobrecido, deprimido, deteriorado, reducido, lamentablemente no en crecimiento y por tanto distante a la idea de un viento a favor para las naves, algunas con los remos rotos, sin posibilidad clara de retorno.

En nuestra reunión del consejo editorial dejamos de lado también los vocablos “escapados”, “huidos”; pues estos hablan de fuga y narran una connotación de salida apremiante y urgente. No siempre en los desplazamientos ha habido temor o resignación. En las salidas planificadas, estructuradas, estudiadas, ha surgido la oportunidad y el sentido de aventura, casos de éxito en algunos episodios migratorios. Las historias de estabilidad, fruto del trabajo, también entran en una dimensión diferente al mero escape. No podemos pensar en términos de huida en todos los casos de activistas, periodistas y ciudadanos asilados por razones políticas. Sería

juzgar la decisión del cambio en su lucha, sin medir en ellos el sacrificio del desarraigo.

El término “nómadas” podría ser visto como una movilización continua de gente y un consumo de recursos sin dejar nuevas raíces. Tal vez, resultaría aplicable como hipérbole para algunos ejemplos. No obstante, habría ya, después de veinte años de este proceso, sedentarismo en los nuevos espacios conquistados, con protagonismo, aportes y siembra de talentos en no pocos entornos, que dejarían sin soporte a la expresión “nomadismo”. ¿Pueden ser llamados “nómadas”, por solo citar un caso, los médicos venezolanos en tiempos de pandemia y el rol que han jugado en naciones como Estados Unidos o España? Allí se han vuelto parte imprescindible de los servicios de salud y su estabilización sedentaria es deseada por oriundos, que los aprecian como héroes y los recompensan en justa medida.

Nos inclinamos, entonces, por “diseminados”. Vemos el establecimiento de nuevos arraigos y de apegos. La palabra “diseminar” viene del latín *disseminare*, formado por el prefijo *dis-*separación en diversas direcciones—y la raíz *semen, semilla*. Se relacionaba al término con el acto de soltar al viento las semillas en el campo, esparciéndolas. Se vincula esta palabra también con la cosecha, con los frutos a surgir donde caen tales reservorios de vida.

En pro de nuestra propia narrativa de lo ocurrido, sin ser injustos con logros ni con desgracias en los diversos trayectos, la revista apela a este término pues en esta etapa de la historia venezolana esos siete millones de seres son semillas que siguen dando frutos en los distintos parajes. Merecen respeto y ser vistos también como entes depositarios de nuestra cultura, pro-



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f

venientes, entonces, de un mismo árbol, de un mismo tronco que en la tormenta ha visto volar con el viento sus semillas al exterior. Y como toda semilla en nuevo campo, ellos han dado y seguirán pariendo frutos con variaciones asociadas al suelo, a los recursos disponibles. De sus brotes y semillas de nueva generación surgirán mixturas, sabores, colores, experiencias, derivaciones culturales, en suma, variaciones de la venezolanidad.

“Diseminados” están, estableciendo núcleos de reencuentro y descubriendo circunstancias a favor o en contra de la decisión de salir de Venezuela, por una u otra vía, por elección, por presión o por decepción ante un sistema. Muchos se han llevado con ellos los conocimientos, buenas prácticas y saberes adquiridos en nuestra tierra, para diseminarlas en destinos remotos.

Esta es la temática principal del presente número. Pero no solo tratamos el asunto de la migración, sino que abordamos, como de costumbre, otros aspectos del mundo comunica-

cional del presente: la libertad de expresión; la censura y la intimidación hacia los medios y periodistas; los aportes de la psicología social al estudio de las *fake news*; la relación del derecho, el cine y la literatura y el tema de la llamada ciberguerra.

Cerramos con nuestra acostumbrada Galería de Papel bajo la conducción del artista Víctor Hugo Irazabal. Esta Galería viene dedicada al maestro Régulo Pérez, ganador este año del II Salón Incubadora Visual y el Premio de la Asociación Internacional de Críticos de Arte AICA como Maestro de las artes venezolanas. También se publican los trabajos de los artistas Belinda Celta (Venezuela) y el Colectivo Streaming Art Collective (Multinacional), quienes obtuvieron menciones en el Salón Incubadora.

Así, cerramos este año 2021 con el deseo de que el próximo nos depare mejores realidades para seguir sembrado y construyendo para el presente y el futuro.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f



AGENDA PÚBLICA





GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f

Lo mejor del cine venezolano de 2020

SERGIO MONSALVE

El artículo nos ofrece un recuento de lo que fue el cine venezolano a lo largo del año 2020. Diez películas pasaron a la historia frente a lo que significó el encierro de ese año producto de la pandemia. El texto concluye diciéndonos que a pesar de todas las dificultades coyunturales el cine venezolano está vivo porque “el arte se crece ante la dificultad”.

El 2020 fue un año de reinención para el cine venezolano, hecho dentro y fuera del territorio nacional, ante el desplome del sistema anquilosado del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) y la Villa del Cine.

Diez películas pasaron a la historia, como una respuesta sustantiva de una generación de relevo frente al reto del confinamiento y la COVID-19, cuyas secuelas terminaron de quebrar la rentabilidad y la viabilidad económica del modelo clásico de exhibición.

Mientras esperamos por el resurgimiento del *theatrical* en el mundo, una docena de cintas impactaron al país a través de canales alternativos en plataformas de la web, donde el *streaming* llegó para quedarse.

Con los siguientes ejemplos, queremos honrar la persistencia de la industria y su capacidad de seguir vigente, a pesar de las circunstancias adversas y hostiles del Estado fallido.

Compartimos una lista de largometrajes, sin un orden jerárquico específico, pues consideramos a cada uno de ellos trascendentes. Los iremos comentando, brevemente, en función de su acceso a nosotros.

Juan

El documental de Adrián Geyer pudo avistarse en salas, antes del cierre y el paro del coronavirus, despertando consensos por contar la biografía de Juan Félix Sánchez desde el lugar enunciativo de la primera persona del realizador, quien justificó el recurso de la narrativa intimista por la cercanía familiar con el artista. Cualquiera sea el caso, una lograda obra de no ficción que refrenda la importancia de la escuela del Páramo en su relación con la cultura criolla.

Resistance

Empezando la tragedia de la cuarentena pudimos disfrutar de la producción de Jonathan y Claudine Jackubowicz, con la participación de

AGENDA PÚBLICA

Edgar Ramírez en el reparto secundario. El filme supone una declaración de principios en toda regla, al reconstruir la vida de un mimo que superó la represión del nazismo, salvando a una gran cantidad de niños de las garras del fascismo. De tal modo, los creadores se asientan en la escena internacional de Hollywood manteniendo un vínculo emotivo y metafórico con las urgencias de su contexto. Dedicada a los que hacen un trabajo secreto, artístico y silencioso por el bien de la humanidad.

Mientras esperamos por el resurgimiento del *theatrical* en el mundo, una docena de cintas impactaron al país a través de canales alternativos en plataformas de la web, donde el *streaming* llegó para quedarse.

Dos otoños en París

Tuve el gusto y el honor de presentarla en una función privada, dentro de los espacios de Cines Unidos de Concreta. Hablamos de la consistencia de su música y la relevancia de su mensaje político, sobre una refugiada que escapa a la ciudad luz para huir de la dictadura paraguaya. A la distancia, la película sabe eludir los cercos de la censura interna, exponiendo una denuncia contra la tortura y a favor de la búsqueda de la libertad.

La causa

Intimidante y escalofriante ejercicio de antropología penal, a cargo de unos valientes directores. Andrés Figueredo y Pavlo Castillo se internaron en el infierno de la Penitenciaría General de Venezuela (PVG), junto con un *crew* mínimo, a fin de mostrar la corrupción del sistema carcelario. El guion toma un giro sorprendente cuando descubre la luz y la redención en una crónica de crimen y castigo. De ahí nacieron los Free Convict, un movimiento de raperos que cambiaron los crímenes y las pistolas por una existencia de empoderamiento musical. Otro de los sucesos que depara la narrativa documental en el campo vernáculo.



Free color

La vimos gratis en la versión *online* de Trasnocho Cultural, que ha devenido en una alternativa confiable, debido a la experiencia de sus curadores. De igual manera, Alberto Arvelo rueda uno de sus trabajos de madurez abriendo el horizonte perceptivo de la nación a partir del



inmenso legado de Carlos Cruz Diez. Un tributo sentido al referente de la vanguardia cinética en su conquista del planeta. Los colores le permitieron traspasar fronteras y erigir una propuesta inmortal. Permanece la constante de la emancipación e independencia de nuestros demiurgos.

La fortaleza

El laureado segundo largometraje de Jorge Armand y Rodrigo Michelangeli no puede faltar en la cita de cualquier experto y especialista en la materia. Arrancó su corrida espléndida en el Festival de Rotterdam, obteniendo reconocimientos y diplomas por su introspectiva reflexión de la crisis de un personaje que es un tanto reflejo del padre del realizador, como espejo de la depresión de la república, a merced de improvisos, borracheras, empleos mercenarios y posibilidades de escape en el sur. El hombre consigue la brújula, después de romper con todo. Ojalá sea el destino de la expatria.

Érase una vez en Venezuela

Anabel Rodríguez imprime la realidad descarnada del hundimiento del Congo Mirador, visualizando una alegoría del naufragio de la

quinta república. El documental proyecta el acontecer accidentado de dos mujeres enfrentadas por la polarización, una Doña Bárbara delante de la nobleza de una docente que es la última voz de la ilustración opositora en la región. Ambas terminan siendo víctimas de un régimen que las condena a la mengua, a la miseria y al exilio. Nuestra candidata al Oscar que aspira por la nominación, dados sus pergaminos.

Los morochos Rodríguez continúan avanzando a paso seguro. Volvieron a ganar el principal premio en el Festival de Cine Venezolano, gracias a la calidad de su sello experimental, lindante con las nostalgias y los sacrificios de Tarkovski.

Especial

Participó en diversos certámenes y recibió distinciones en nuestro emprendimiento del primer Festival de la Crítica de Caracas. Ahí apreciamos su amor por la salsa en la recreación naturalista de un conflicto edípico entre un padre y un hijo con síndrome de down. Los dos protagonistas evolucionan, cara a cara, aprendiendo a respetarse y estimularse. Exenta de las clásicas manipulaciones de la tendencia, *Especial* recupera la tradición del cine social de los setenta, a la luz de la empatía del siglo XXI, mediante los formatos y recursos técnicos del neorrealismo digital. Lección de cómo dirigir actores no profesionales, integrándolos en una trama dramáticamente inspiradora.

Destello interior

Los morochos Rodríguez continúan avanzando a paso seguro. Volvieron a ganar el principal premio en el Festival de Cine Venezolano, gracias a la calidad de su sello experimental, lindante con las nostalgias y los sacrificios de Tarkovski. El filme contiene la actuación del año en el performance devastador de Jericó Montilla, como una paciente terminal en una ciudad zombie y cuasi extinta de almas en pena. La cámara acompaña su calvario, que es el de

AGENDA PÚBLICA

Caracas, del oeste al este, en pos de un remedio, de un paliativo, aunque sea un consuelo. Los realizadores no ofrecerán descanso o un falso final feliz. No obstante, *Destello interior* guarda el que constituye el desenlace más optimista en la carrera de los colegas. Propuesta de reconciliación para el futuro.

La Danubio

La Navidad clausuró el 2020 con el pan de jamón de los hermanos Kerese, en la reunión audiovisual de su gesta de sabores y afectos. La película circula gratis en distintas opciones, al punto de gozarse en las plazas públicas del diciembre flexible. Más que un infomercial de dos horas, el documental de Ignacio Castillo Cottin rescata la impronta de un emprendimiento civil, de cinco décadas, para compartir un símbolo de tesón y voluntad de desarrollo, al margen de las inclemencias del tiempo y el espacio. Con amigos y testimonios de connotados clientes, *La Danubio* despierta el apetito, el orgullo y el hambre por echar raíces en una mesa de ideas y acciones concretas.

Cortometrajes

En cuanto a los cortometrajes, recomendamos atender a los llamados de cinco piezas destacadas de la cosecha anual. Aunque usted no lo crea, el cine venezolano sobrevivió y renació en la era de las mascarillas, los geles y los respiradores mecánicos. Es que el arte se crece ante la dificultad.

- *What lies behind*
- *Los hijos del silencio*
- *Antropomorfo*
- *Ascenso*
- *Pleamar*

**SERGIO MONSALVE**

Periodista y crítico de Cine. Director editorial de *Globomiami*.

En los 45 años de la **Revista Comunicación** (1975-2020) la **Fundación Centro Gumilla** presenta

Editado por Marcelino Bisbal


*El mundo
necesita
cada día más
quien piense
comunicaciones*


Antonio Pasquali



¡DISPONIBLE YA!

Comunícate al
0212-5649803 / 5645871

 www.gumilla.org

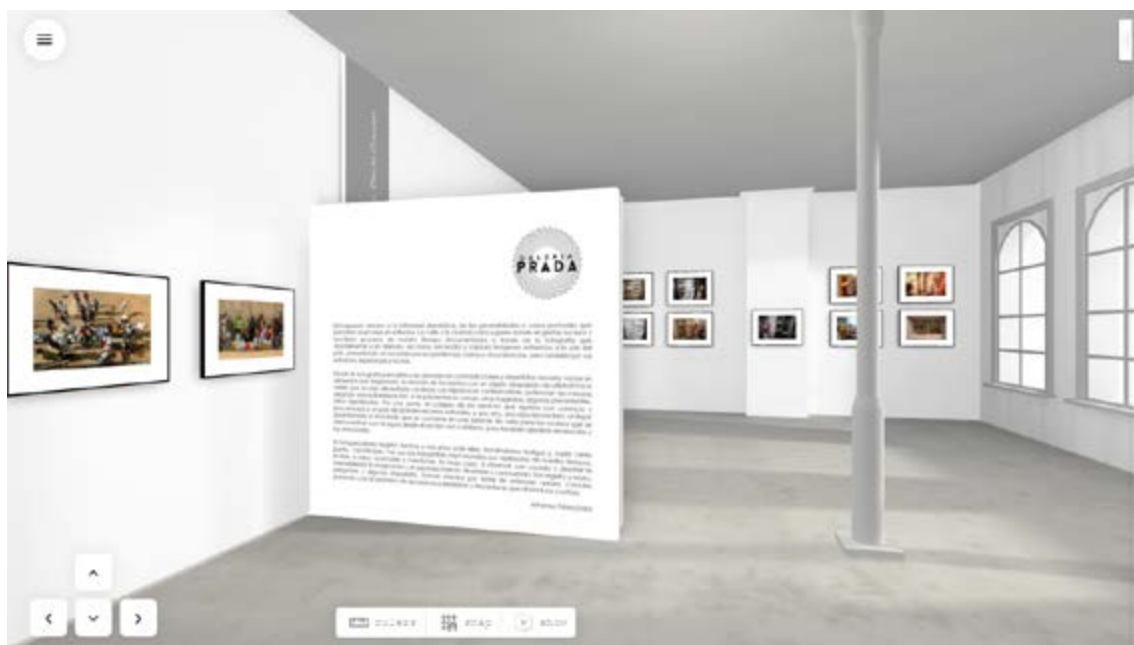
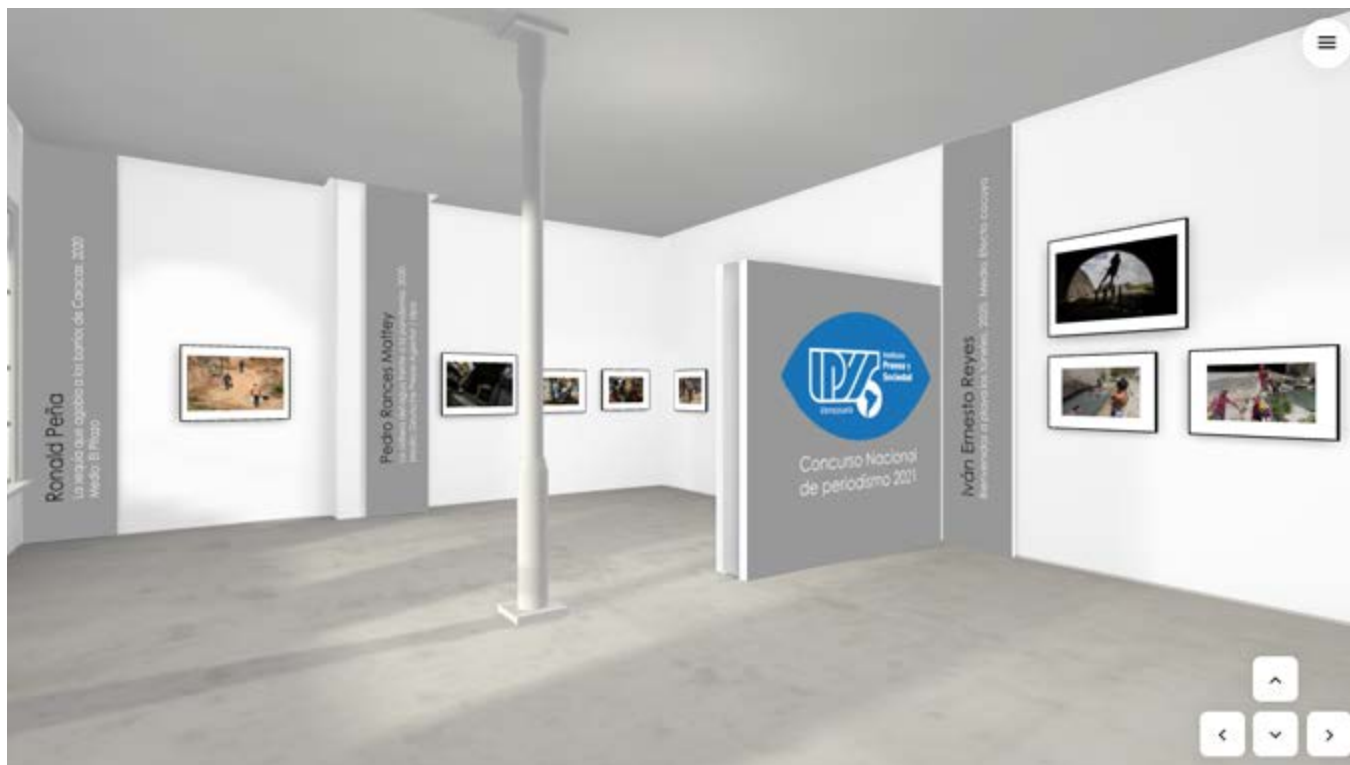
 @CGumilla

 @CentroGumilla

Un grupo selecto de investigadores venezolanos explora las tendencias actuales y futuras de los procesos globales de comunicación a través de la mirada de los mejores intelectuales de la comunicación mundial:

Manuel Castells, Ray Kurzweil, Pierre Lévy,
Zygmunt Bauman, Rosi Braidotti, Francesca Ferrando,
Byung-Chul Han, Sherry Turkle, Jesús Martín Barbero,
Néstor García Canclini, Carlos Scolari.

AGENDA PÚBLICA



Fotoperiodismo venezolano: ver para creer y confrontar

JOHANNA PÉREZ DAZA

El Instituto de Prensa y Sociedad-Venezuela (IPYS-Venezuela) hizo entrega de los premios del XI Concurso Nacional de Periodismo y esta vez incluyó la categoría de fotoperiodismo. Se presentaron 41 trabajos. Aquí una reseña-crónica sobre el premio en esta sección del concurso.

En momentos de dificultades el periodismo está llamado a incrementar sus esfuerzos y compromiso con las audiencias e incluso –como ha señalado Martín Caparrós– ir en su contra cuando estas prefieren mirar para otro lado o claudicar ante la escasez, confusión o saturación informativa. En Venezuela las demandas del periodismo no son pocas. Tampoco simples o fáciles de atender. Sin embargo, en medio de las limitaciones el trabajo ha crecido y se ha enriquecido. Han germinado proyectos colaborativos, alternativas comunicacionales y emprendimientos que, desde distintas perspectivas, ensanchan las posibilidades y vuelven a una de las premisas fundacionales del periodismo que asume el deber de mostrar aquello que el poder no quiere que se sepa. Lo demás es propaganda.

El fotoperiodismo no es la excepción y, en este sentido, explora y transita caminos asen-

tados en la fuerza de lo visual. Después de todo seguimos creyendo mejor aquello que vemos. Es por ello que celebramos que el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, IPYSve, retomara este año la categoría fotoperiodismo dentro del XI Concurso Nacional de Periodismo, el cual recibió un total de 105 postulaciones: 24 en Periodismo de investigación, 40 en Cobertura y 41 en Fotoperiodismo. No es la primera ni la única iniciativa impulsada por IPYSve para estimular y reconocer el fotoperiodismo y establecer puentes comunicantes, a través, por ejemplo, del proyecto *Crónicas insumisas* y las gestiones y coordinación que han permitido traer al país la exposición internacional del World Press Photo.

Ahora bien, la continuidad de esta categoría requiere sumar voluntades y consolidar su convocatoria con miras a congregar un mayor número de trabajos del interior del país, pro-



mover la participación femenina, la diversidad y confluencia de planteamientos estéticos y autorales, así como el tratamiento y abordaje de temas con énfasis en la investigación entendida como el marco referencial de lo que ha sido el Premio IPYS desde su creación en 2009. Todo esto apoyado en alianzas, programas de formación y acompañamiento que incluyan visionados de portafolios, talleres y encuentros para reflexionar sobre el área, avanzar en su fortalecimiento y compartir herramientas y experiencias que amplíen su alcance y permitan que algunos trabajos lleguen incluso a incorporarse a convocatorias internacionales que visibilicen los enfoques de los fotoperiodistas venezolanos.

El periodismo insiste y resiste, por eso apoyamos la permanencia de esta categoría que, a su vez, contempla dos subcategorías: “Historias de información general” (una serie o reportaje de entre siete y diez fotos de una misma cobertura) y “Noticias de actualidad” (una foto individual de información general). En esta edición, el jurado conformado por Lurdes R. Basolí, Martha Viaña Pulido y Guillermo Suárez concedió los siguientes premios y menciones especiales:

- ▶ En *Historias de información general*: “Neveras vacías, las tristes fotografías del hambre en Venezuela”, de Daniel Hernández, publicada en *El Estímulo*.
- ▶ En *Noticias de actualidad*: “La sequía que agobia a los barrios de Caracas”, de Ronald Peña R., publicado en *El Pitazo*.

Menciones especiales:

- ▶ “La odisea del agua frente a la pandemia”, de Pedro Rances Matthey, publicado en Deutsche Presse-Agentur/dpa.
- ▶ “Bienvenidos a ‘Playa ‘los túneles’”, de Iván Ernesto Reyes, publicado en *Efecto Cocuyo*.

JOHANNA PÉREZ DAZA

Doctora en Ciencias Sociales, magíster en Relaciones Internacionales y comunicadora social. Investigadora del Centro de Investigación de la Comunicación (UCAB) y directora de la revista *Temas de Comunicación* (UCAB). Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Comunicación*.



Del espacio urbano a la intimidad doméstica, de las generalidades a casos puntuales que permiten acercarse sin extravíos. La calle y la ciudad como lugares donde se gestan sucesos y movilizan procesos documentados a través de la fotografía que —frontalmente y sin disimulo— secciona, encuadra y captura imágenes adheridas a la piel del país, presentando un recorrido por sus problemas, rostros y circunstancias, pero también por sus esfuerzos, esperanzas y luchas.

Desde la fotografía periodística se abordan las contradicciones y sinsentidos: neveras vacías sin alimentos que resguardar, la relación de las personas con un objeto despojado de utilidad hace visible que la crisis alimentaria continúa. Los tapabocas contextualizan, potencian las miradas dejando una sutil insinuación: a la pandemia se suman otras tragedias, algunas precedentes, otras agudizadas. Por una parte, el colapso de los servicios que agobia con carencia y precariedad a una nación de grandes recursos naturales, y, por otra, una obra inconclusa, un lugar abandonado e inundado que se convierte en una especie de oasis para los vecinos que se reencuentran con el agua desde el escaso uso cotidiano, pero también desde la recreación y las emociones.

El fotoperiodismo registra hechos y nos sitúa ante ellos, haciéndonos testigos y, hasta cierto punto, copartícipes. Por eso las fotografías aquí reunidas son testimonio de nuestro tiempo. Invitan a mirar, acercarse y cuestionar. En todo caso, a observar con cautela y desafiar la insensibilidad, la resignación y el adormecimiento. Muestran y conmueven. Son registro y relato, preguntas y algunas respuestas. Suman intentos por tratar de entender nuestro convulso presente, con la promesa de ayudarnos a examinar y decantar lo que ahora luce confuso.

Estos trabajos se recogen en la muestra virtual disponible en Prada Galería y puede visitarse en el siguiente enlace:

<https://artspaces.kunstmatrix.com/en/exhibition/2353287/ipsyve-concurso-nacional-de-periodismo-2021>

AGENDA PÚBLICA



El catálogo de la exhibición está disponible en:

<https://ipysvenezuela.org/wp-content/uploads/2021/09/Catalogo-Muestra-Virtual-Fotoperiodismo.pdf>

LO QUE HACEMOS EN **ab**ediciones

producir **libros** impresos
y ahora también
hacemos libros **digitales**



visitanos en:

<https://abediciones.ucab.edu.ve/>



...y seguimos

AGENDA PÚBLICA



150 violaciones a la libertad de expresión en seis meses de 2021

MARIANA SOFÍA GARCÍA

El artículo nos resume el último informe de la ONG Un Mundo Sin Mordaza que está dedicado al tema de la libertad de expresión. Según el documento se registraron trece casos en contra de páginas web y redes sociales, en las que “[...] el Estado se valió de bloqueos HTTP o DNS por parte de Cantv”.

Durante el primer semestre de 2021, la ONG *Un Mundo Sin Mordaza* evidenció la “continuada y sistematizada” violación y ataque a la libertad de expresión en Venezuela. Un monitoreo por cifras de distintas organizaciones, medios de comunicación y entrevistas, les sirvió para determinar que, en seis meses, se registraron 74 casos que contemplan 150 violaciones a este derecho.

El informe semestral de *Un Mundo Sin Mordaza*, presentado el 26 de agosto, documentó veintinueve incidencias entre retenciones y detenciones arbitrarias tanto a trabajadores de la prensa como a particulares en el ejercicio de difusión y acceso libre a la información, divididos en quince periodistas y catorce personas que no ejercen la profesión.

La ONG detalló que el 31 % de las detenciones y retenciones corresponde a la policía estatal, el 24,1 % a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), 13,8 % al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas

(Cicpc), 6,9 % al Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas) y 3,4 % por escoltas de funcionarios.

Un caso particular analizado por *Un Mundo Sin Mordaza* fue el del periodista Rafael Hernández, quien relató el hecho irregular ocurrido en una cobertura, junto a su compañero Luis Gonzalo Pérez, sobre el conflicto armado en el estado Apure entre las fuerzas militares venezolanas y las FARC, en marzo de este año.

Hernández comenta que al llegar al lugar, tanto él como su compañero, fueron detenidos y despojados de sus pertenencias y maquinaria de reportaje, para posteriormente ser trasladados a un centro de detención (cuyo paradero desconocían), donde varias horas después se les concedió su libertad. El periodista afirmó que poseían todos los permisos para hacer el reportaje, como se documentó en el informe.

Otros puntos analizados por *Un Mundo Sin Mordaza* fueron los actos de amenazas, hostigamientos o agresiones a civiles y trabajadores de

AGENDA PÚBLICA

la prensa. Isabella González, miembro del equipo de la ONG, detalló que documentaron 63 casos y, una buena parte, se trató de mensajes agresivos por parte de funcionarios públicos a través de las redes sociales, así como persecuciones, confiscación de equipos e intimidaciones.

“De igual forma, se pudo establecer que los medios de comunicación y redes sociales manejadas por el Estado perpetraron un total del 11,1 % de amenazas”, según consta en el documento.

Como ejemplo, citaron que la cuenta de la Aviación Militar Bolivariana @AmbFanb, a través de un video en Twitter, hostigó “utilizando una narrativa de odio” al portal de noticias *Efecto Cocuyo* y a su directora Luz Mely Reyes asegurando que el portal “no es certero en cuanto a la información que difunde”.

Luciana Denicio, miembro del equipo jurídico de *Un Mundo Sin Mordaza*, enfatizó que los funcionarios del Estado deben seguir los procedimientos estipulados en las normas constitucionales, legales y sublegales para garantizar el derecho a la libertad de expresión y demás derechos humanos.



LOS AFECTADOS

Un Mundo Sin Mordaza registró veintidós casos de medios de comunicación convencionales afectados, de los cuales:

- ▶ 63,9 % de las afectaciones a estaciones de radio utilizaron sanciones administrativas o judiciales, y citaron a *Radio Rumbos 670 AM*, que mediante un fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se vio obligada a suspender su programación y desalojar su sede.
- ▶ 22,7 % de las afectaciones fueron a canales de televisión, a los que en un 60 % se les aplicó algún tipo de sanción administrativa.
- ▶ En lo referente a los medios impresos, si bien solo representaron un 13,6 % de los casos de violaciones a la libertad de expresión, el incidente que más llamó la atención fue la sentencia y embargo ejecutivo dictado en contra de *El Nacional*, en mayo.
- ▶ Se registraron trece casos de bloqueos a páginas web y redes sociales, en las que “el Estado se valió de bloqueos HTTP o DNS por parte de Cantv”, de acuerdo con lo informado por la ONG.

En la presentación del informe destacaron que algunos de sus datos los tomaron a partir de investigaciones de otras ONG como *Espacio Público*. Además, tomaron en cuenta denuncias del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa y el Colegio Nacional de Periodistas.

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Luciana Denicio, miembro del equipo jurídico de *Un Mundo Sin Mordaza*, enfatizó que los funcionarios del Estado deben seguir los procedimientos estipulados en las normas constitucionales, legales y sublegales para garantizar el derecho a la libertad de expresión y demás derechos humanos. No obstante, destacó algunas afectaciones que vulneran este parámetro como las fallas de electricidad y de Internet.

Ante esto, citaron que, según el Comité de Afectados por los Apagones, en el primer trimestre del año se han registrado 38 mil 004 fallas eléctricas en el país, lo cual evita que las personas puedan comunicarse de forma ade-

cuada y tampoco pueden acceder a la información.

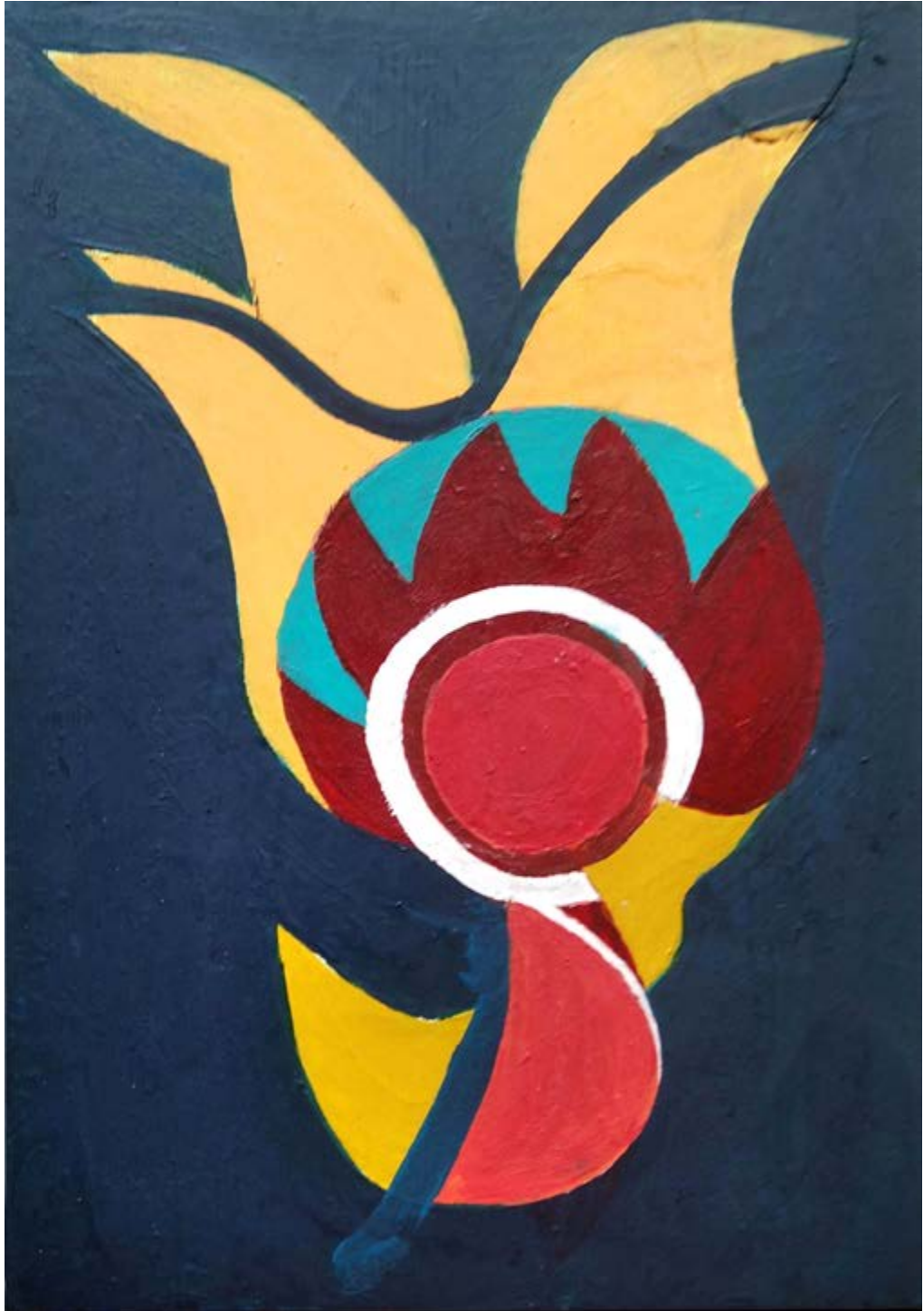
Además, el informe hace énfasis en el uso de la fuerza policial en las protestas que ocurren en Venezuela. “Esto es una evidente violación al derecho a la libre expresión, el cual está consagrado y protegido en las leyes vigentes en el país”.

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social informó que durante el primer semestre del año se han registrado al menos 3 mil 393 manifestaciones, a pesar de la pandemia de la COVID-19. Asimismo, se registraron 59 protestas reprimidas en trece estados del país que dejaron un saldo de veinticinco detenidos, siete heridos y un fallecido.

Rodrigo Diamanti, presidente de *Un Mundo Sin Mordaza*, comentó que la organización seguirá levantando data sobre las violaciones a la libertad de expresión, como lo han hecho desde el año 2019, para visibilizar la falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de respeto, garantía, aseguramiento, cooperación, promoción y adopción de medidas internas.

MARIANA SOFÍA GARCÍA

Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Santa María y periodista del portal digital *Crónica Uno*.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f.

La guerrilla comunicacional en Venezuela y las rutas hacia el “todos desinformados”

LEÓN HERNÁNDEZ

Este ensayo trata sobre la desinformación en Venezuela, que es un proceso que ha ido en aumento. Explica que no hay sujetos invulnerables a la desinformación en el país, ya que esta alcanza –en mayor o menor medida– a todos los ciudadanos. No hay excepciones. Igualmente plantea la idea de que la opacidad informativa que vive el venezolano del presente tiene como objetivo final el control social. Concluye afirmando que la capacitación ciudadana, más que la regulación a capricho de un sector político, parece ser la respuesta más acorde a nuestra realidad social.

Las redes en Venezuela son el transporte de información y comunicación legítima de ciudadanos, pero, adicionalmente, son la vía predilecta para diseminar desinformación, escogidas así por no pocos sectores interesados en crear distorsiones en la opinión pública.

Al hablar de desinformación en Venezuela, como fenómeno, debemos describir el contexto nacional para entender los elementos similares y diferenciadores de la realidad local con respecto a otros entornos.

Es perturbador el efecto de los bulos en democracias. Está disponible literatura en abundancia sobre cómo transcurren procesos políticos electorarios contaminados con campañas sucias comunicacionales. Se recordará que en 2016, en los comicios entre Donald Trump y Hillary Clinton, se popularizó el término *fake news* debido a la carga de contenidos falseados en las

alternativas políticas, que habrían alterado los resultados en las urnas, fenómeno que se repetiría, con resultado disímil, en el proceso comicial de Joe Biden-Donald Trump, en 2020. Ha habido análisis diverso sobre el uso de la red WhatsApp en los comicios en los cuales resultó ganador Jair Bolsonaro, en Brasil, en 2018.

Existe, además, documentación en torno a las intenciones del régimen ruso por debilitar la institucionalidad democrática en países de Europa y América Latina, a través de campañas que generen polarización política y debilitamiento de la credibilidad en las instituciones democráticas y en los sistemas electorales (Cañizález, 2020).

Pero resulta claro que en regímenes como el venezolano, cubano y nicaragüense, el resultado es definitivamente más potente: un individuo que tras décadas de manipulación ideológica y

férreo control sobre la emisión y recepción de mensajes deja de ser un ciudadano libre, pues sin libertad de expresión y sin acceso a su derecho a la información sucumbe a versiones, leyendas y figuras míticas con las cuales intenta explicar, interpretar y sobrevivir a su crisis política, social y económica. Nos referiremos, a continuación, a un estado general de la desinformación en Venezuela.

El poco acceso de ciudadanos y prensa independiente a las fuentes oficiales de información, y la opacidad en la difusión del real estado de las cuentas y servicios del Estado, arrojan que todos somos vulnerables a la desinformación en este país.

DESINFORMACIÓN, SIN EXCEPCIONES

No hay sujetos invulnerables a la desinformación en Venezuela. Podría pensarse que existiría una minoría más informada, con un menor grado de distorsión en la conformación de opinión pública que una mayoría más afectada por la censura en medios audiovisuales en señal abierta. Se creería que tal minoría, con mayor capacidad de ingresos para sortear la falta de acceso público a Internet—servicio cada vez más costoso en el país—dispone de mayor resistencia a la máquina de propaganda en los medios estatales, empleada como parte de la artillería ideológica del gobierno.

Pero esta realidad es gradual, no absoluta. El poco acceso de ciudadanos y prensa independiente a las fuentes oficiales de información, y la opacidad en la difusión del real estado de las cuentas y servicios del Estado, arrojan que todos somos vulnerables a la desinformación en este país. Con cierta sorna se ha percibido que, incluso, en los partes oficiales, el débil tejido mediático conduce a errores en materia de comunicación sobre desastres naturales.

Se recordará que el propio presidente Nicolás Maduro, al informar sobre la situación de las lluvias en Mérida, el 24 agosto de 2021, ofreció un audiovisual producido por los productores oficiales en los cuales se presentó, como si corres-

pondiera a las precipitaciones registradas ese mes en la población merideña de Tovar, un video correspondiente al arrastre de vehículos por las precipitaciones en el sector caraqueño de Antímano, que databa de 2019. Los efectos lamentables de las lluvias en Mérida ya eran suficientemente graves como para incluir estas imágenes.

¿Por qué ocurrió esto? Porque el audiovisual con la data manipulada había corrido por redes sociales, descontextualizando el video, haciéndolo rodar como actual, y porque ante la falta de material audiovisual local, el video con la alteración de fecha y ubicación penetró en el sistema de creencias del propio equipo comunicacional de gobierno, que con este informó sobre la afectación de once municipios, con saldo fatal de quince fallecidos. ¿Error, descontextualización premeditada? Inauditable esta duda, por los momentos. Pero podríamos referir que no sería del todo improbable que la desinformación en el país se revierta sobre los propios voceros oficiales, responsables de mecanismos de restricción en la cobertura de medios privados y de poner coto a la libre circulación de información. La deteriorada y empobrecida industria privada de medios también genera esto: la precaria captación de la realidad, que ya no solo deja de tener distintos ángulos y voces, sino que adicionalmente deja de existir en los casos de las más arriesgadas coberturas que requieren fondos, recursos y periodistas preparados para las inclemencias de los desastres naturales.

OPACIDAD PARA CONTROLAR

Hay diversos temas de importancia clave en el desarrollo político administrativo, en los cuales la respuesta es solo la incertidumbre. Ante vacíos y carencias en aspectos coyunturales en la vida de la nación, la narrativa social se elabora a tientas, a través de proyecciones de expertos académicos que intentan dar cuenta de la realidad ante el país.

Con honestidad deontológica, pero con data incompleta, se ha sorteado la necesidad de informar en medios independientes. El trabajo periodístico de calidad que ha intentado informar al ciudadano sobre aquellos aspectos, gastos, estados financieros y de la infraestructura pública, en los cuales solo el Ejecutivo tiene

acceso posicional, se basa en proyecciones y data de terceros implicados. Nos referimos, por ejemplo, al gasto y mantenimiento de la infraestructura, a las condiciones sanitarias y de salud de la población, solo por citar algunos aspectos que otras naciones informan regularmente, bajo esquemas de gobiernos abiertos que permiten con mayor tino la precisión de la investigación periodística.

A excepción de unos pocos privilegiados que se resguardan la data por orden política, casi el 100 % de la ciudadanía queda a ciegas, ante las trabas impuestas para garantizar continuidad en el poder, con comunicadores que no pueden ver ni constatar las condiciones reales de la cosa pública, tampoco preguntar libremente en ruedas de prensa a las cuales acceden solo medios aliados en la construcción de una hegemonía comunicacional. A los otros periodistas, que dan con datos filtrados, se les denuncia. Algunos han tenido que exiliarse, a varios se les han decomisado los equipos. Mientras, a unos aliados comunicacionales se les premia, por dar, eficientemente, la versión más conveniente a los ojos del poder político.

Lejos quedaron, en el contexto venezolano, las cuentas claras sobre el destino de recursos y el cumplimiento efectivo de los presupuestos. No hablemos del natural decaimiento en las denuncias de corrupción. Ilícitos que son ventilados en las instituciones de justicia no trascienden a la prensa, ni en el grado ni en la frecuencia en los cuales eventualmente se producen, si es que realmente se llevan a juicio, en un sistema con poderes públicos alineados, no autónomos.

El entramado de bloque político ideológico actual ha desconocido estándares de administración pública para aplicar el ejercicio del poder como una prueba de lealtad y no de eficiencia. Así, ha contribuido al desconocimiento de lo que por derecho el ciudadano debería saber. También ha influido y aumentado el secretismo por vía del miedo: las capas medias y bajas de la administración pública han sido silenciadas, a punta de presión, para evitar la filtración de los daños y perjuicios a lo que ya no es respetado ni en materia comunicacional, ni en la práctica

administrativa, como el presupuesto de la nación.

Los resultados reales de la gestión escapan al ciudadano que vive de penuria en penuria, aborto y en el aturdimiento de una oleada de mensajes ideológicos, cargados de triunfos de la revolución y victimizaciones sobre una supuesta conspiración del imperio norteamericano, pintada como la única responsable de los problemas del pueblo venezolano.

Lejos quedaron, en el contexto venezolano, las cuentas claras sobre el destino de recursos y el cumplimiento efectivo de los presupuestos. No hablemos del natural decaimiento en las denuncias de corrupción. Ilícitos que son ventilados en las instituciones de justicia no trascienden a la prensa, ni en el grado ni en la frecuencia en los cuales eventualmente se producen, si es que realmente se llevan a juicio [...]

FAKECRACIA Y FAKETENDENCIAS EN TWITTER

Hablamos, entonces, de una *fakecracia*: las mentiras que corren en redes no se desmienten por los voceros del Estado, por el contrario, muchas veces son secundadas por el discurso oficial, mientras los ciudadanos sortean la censura con acceso cada vez más limitado a Internet, en medio de *blackouts* que desarticulan la sincronización de la potencial protesta, y todo bajo el bombardeo de una máquina de propaganda oficial. (Hernández, 2019).

Fakecracia, el gobierno de lo falso, así tilado, dadas las características de la desinformación en el país. La opacidad viene impulsada no solo por los diversos mecanismos de censura y autocensura dispuestos por la estrategia de control comunicacional del Gobierno, sino también por las mentiras y los gastos para una artillería comunicacional empleada por un ejército virtual, en constante campaña de difusión de un mensaje ideológico.

Mención a hecho de reciente data: la continua aparición de tendencias inorgánicas en la red social Twitter, en tiempos preelectorales, es

AGENDA PÚBLICA

buen ejemplo de ello la llamada guerrilla comunicacional, de la cual se jacta el propio Ejecutivo en materia de defensa de las ideas revolucionarias.

Entre el 24 de agosto y el 2 de septiembre de 2021 constaté al menos cinco “faketendencias”, a través de la herramienta *Hoaxy*, desarrollada por la Universidad de Indiana, de Estados Unidos. Esta aplicación permite determinar cuentas que se comportan como *bots* y *trolls*, así como visualizar los momentos en los cuales se disparan las “viralizaciones” ¿Cuáles eran estas faketendencias de etiquetas? Las enumeramos:

- 24 de agosto, 10:39 am: #Semanaradicalconsciente (40 usuarios *bots* vs. 2 reales)
- 27 de agosto: 4:46 pm #chavezcorazondel-pueblo (85 *bots* vs. 19 reales)
- 31 de agosto: 2:49 am #flexibilizaciónconsciente (56 *bots* vs. 10 reales)
- 1 de septiembre: 12:39 am #hay que vacunarse (36 *bots* vs. 14 reales)
- 2 de septiembre: 1:28 pm #venezuelaprodutiva (48 *bots* vs. 11 reales)

Mientras en algunos países del hemisferio las unidades de desinformación están escondidas bajo el anonimato de laboratorios, en el país no hay tanto disimulo en materia de guerra comunicacional. Ya no hay el país del disimulo, como lo describió en algún momento el dramaturgo José Ignacio Cabrujas. Hay un país fakecrático.

No solo se aprecia la poca credibilidad de los usuarios que dispararon las etiquetas. La herramienta permite visualizar además los saltos abruptos en los tuits de las menciones. En esto, se debe diferenciar el llamado tuitazo –orgánica campaña sincronizada entre usuarios reales que espontáneamente y organizadamente difundan una etiqueta para promover una determinada idea– y la imposición de una tendencia a través de un “botonazo” que, a punta de *trolls* y *bots*, engaña al usuario de Twitter para hacerle creer la popularidad de un mensaje en la red, bus-

cando contagio o, al menos, convencerlo de que tal premisa goza de cierta popularidad y está “de boca en boca”.

No se genera de esta forma opinión pública de manera honesta. Se engaña en la conformación de una imagen de la supuesta temática que ocupa a la ciudadanía. Se sistematiza un ejercicio adoc-trinador para crear una percepción de que son ideas que se generan en Venezuela, por cierto, secundadas de cuentas de altos funcionarios e instituciones del Estado, alineados con la guerrilla comunicacional.

En medio de la desinformación reinante, no hay disimulo en estos ejércitos virtuales en combinar a los usuarios dudosos con verdaderas cuentas de voceros del Estado que se activan también en la profusión de las etiquetas. Tal es una de las particularidades de Venezuela en materia de desinformación. Mientras en algunos países del hemisferio las unidades de desinformación están escondidas bajo el anonimato de laboratorios, en el país no hay tanto disimulo en materia de guerra comunicacional. Ya no hay el país del disimulo, como lo describió en algún momento el dramaturgo José Ignacio Cabrujas. Hay un país fakecrático.

LA MORDAZA ESTRUCTURADA COMO PARTE DE LA DESINFORMACIÓN EN VENEZUELA

El señalamiento de elaborar *fake news* también ha copado el discurso de ciertos voceros e instituciones que acusan al periodismo independiente, e incluso cuestionan la legitimidad de las opiniones de la ciudadanía expresada en la reciente demonización de las redes sociales.

Ha habido un incremento en la intencionalidad de regular estas redes. No ha trascendido a la opinión pública el contenido de las eventuales regulaciones. ¿Se necesitan nuevas regulaciones para seguir acortando el compás de salida de ideas incómodas? La respuesta es incierta, pues ya el Ejecutivo cuenta con amplio aparataje legal que sirve de marco regulatorio ya aplicado también a las redes sociales, y citamos:

- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (se emite en 2004, pero se reformula en 2010 para incluir a los medios electrónicos: Internet).

- ▶ Ley Orgánica de Telecomunicaciones (reformada en 2010).
- ▶ Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA) -Reformada en 2009 y en 2015).
- ▶ Código Penal (reformado en 2005).
- ▶ Ley Orgánica de Contraloría Social (2010).
- ▶ La Ley Constitucional contra el Odio o por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia (2017).

Comprender cómo opera la desinformación en los constructos sociales, en la narrativa, pasa por interpretar los momentos políticos y los intereses sociales y económicos. En el pasado, el presidente de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comisión, Sir Sean McBride, indicó que los procesos incontrolados de informatización de la sociedad, presionados por intereses monopolistas y respaldados por élites, paralizan la función pública, en lugar de operar como impulsor del desarrollo. (McBride, 1984).

Hoy podría pensarse que la posibilidad tecnológica de que todos los ciudadanos sean emisores, con o sin intención de sus creadores, ha democratizado y conectado de manera transversal a los usuarios, con las brechas a sortear por la falta de acceso y restricciones del espectro digital.

El causante de la mayor desinformación en el país parece ser un eje distinto al de los monopolios capitalistas, señalados en décadas anteriores. Según la ONG Espacio Público, más de doscientos medios de comunicación han cerrado en el país desde 2004, en su mayoría, por disposiciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Podría pensarse que, en el caso venezolano, la desarticulación social que impide los cambios puede venir de la mano de factores antidemocráticos de índole gubernamental tales como la censura, la falta de acceso a la información, la guerrilla comunicacional y la construcción de posverdades con contenidos falseados.

Habría que plantearse que la revolución misma implica una perspectiva de pugna, de imposición de una verdad sobre otra. El deseo de

control comunicacional por parte del Gobierno podría estar influenciado por asesores que lo antecedieron en materia de desinformación de las masas, y en ese contexto se han hecho visibles entramados de aliados provenientes de Cuba y Rusia.

Habría que plantearse que la revolución misma implica una perspectiva de pugna, de imposición de una verdad sobre otra. El deseo de control comunicacional por parte del Gobierno podría estar influenciado por asesores que lo antecedieron en materia de desinformación de las masas, y en ese contexto se han hecho visibles entramados de aliados provenientes de Cuba y Rusia.

Si tocamos la historia del país y al ecosistema comunicacional previo a estos más de veintiún años de gobierno de corte revolucionario, encontramos diferencias importantes. No solo por la caída de la otrora poderosa industria de medios audiovisuales en señal abierta, también porque, a pesar de la poca oferta de impresos que se tenía en el pasado en comparación con otros países, hoy por hoy el papel periódico impreso en el país es materia de extinción. Los medios impresos, que en tiempos de la cuarta república gozaron de momentos de tolerancia para dar cabida a portavoces de la izquierda venezolana, como lo fue el caso del diario *El Nacional*, hoy migraron de manera forzada al plano digital, en medio de confiscaciones, discriminación en la asignación de papel y reducciones abruptas de su personal y de su impacto social. El resultado: mayor desinformación.

A MODO DE CONCLUSIÓN: EL PAPEL DE LA FORMACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN

Este clima de desconocimiento y distorsión sostenida en la narrativa impuesta parece haber desarticulado a la sociedad, desincronizado las convocatorias y el contagio de las protestas sociales, anulado la comprensión sobre aspectos coyunturales vinculados con la administración pública y horadado la libertad de los ciudadanos. Los venezolanos han visto disminuida su capa-

AGENDA PÚBLICA

cidad de construcción de lo real y, con una política de persecución judicial y veto a partidos y a voceros de oposición en medios del Estado, han visto una significativa reducción de visión sobre las distintas opciones políticas. Un objetivo probable: paralizar la posibilidad de cambio político y social, para mantener el poder.

Pero la desinformación no solo compete a los factores de poder. También al ciudadano y al reto de los periodistas por encontrar vías para la verificación y la investigación. Esfuerzos colaborativos han podido contrarrestar los vacíos informativos y denunciar las corruptelas, como lo fue la contribución venezolana para levantamiento del caso de los Panamá Papers, en 2016.

Asimismo, a partir de 2019, emprendimientos como el Observatorio Venezolano de Fake News, Cazadores de Fake News, Es Paja, entre otras iniciativas locales, han develado unidades de información, marcando un precedente importante en el análisis y desmentido de bulos. Adicionalmente, en diversos medios se ha dado importancia al *fact checking* para analizar las mentiras presentes en el discurso público. El pionero en este camino fue Cotejo.info, proyecto iniciado en 2016 que, al igual que el Observatorio Venezolano de Fake News, fue erigido por la ONG Medianálisis.

El camino es empinado en la lucha contra la desinformación en el país. En esta búsqueda, la capacitación ciudadana, más que la regulación a capricho de un sector político, parece ser la respuesta más acorde a nuestra realidad social.

LEÓN HERNÁNDEZ

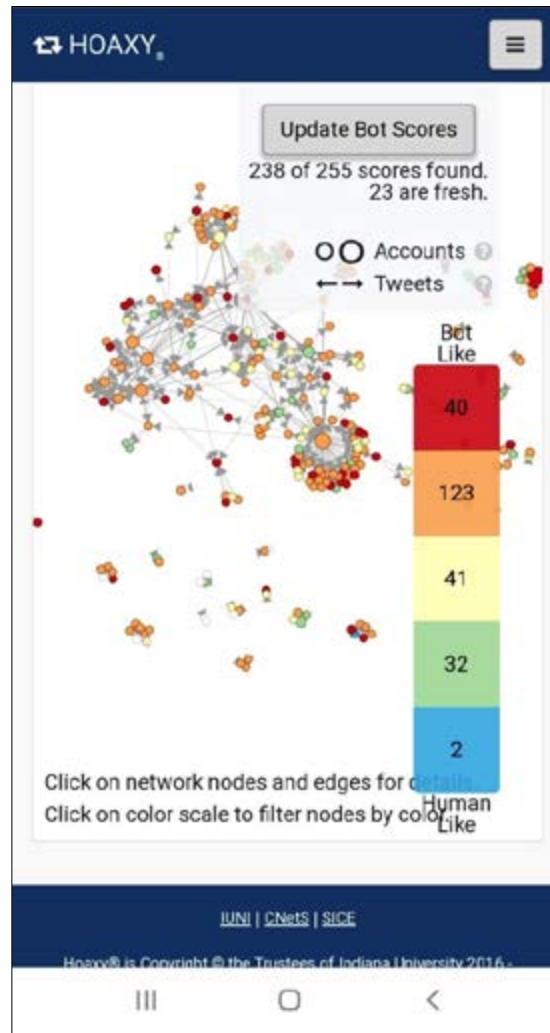
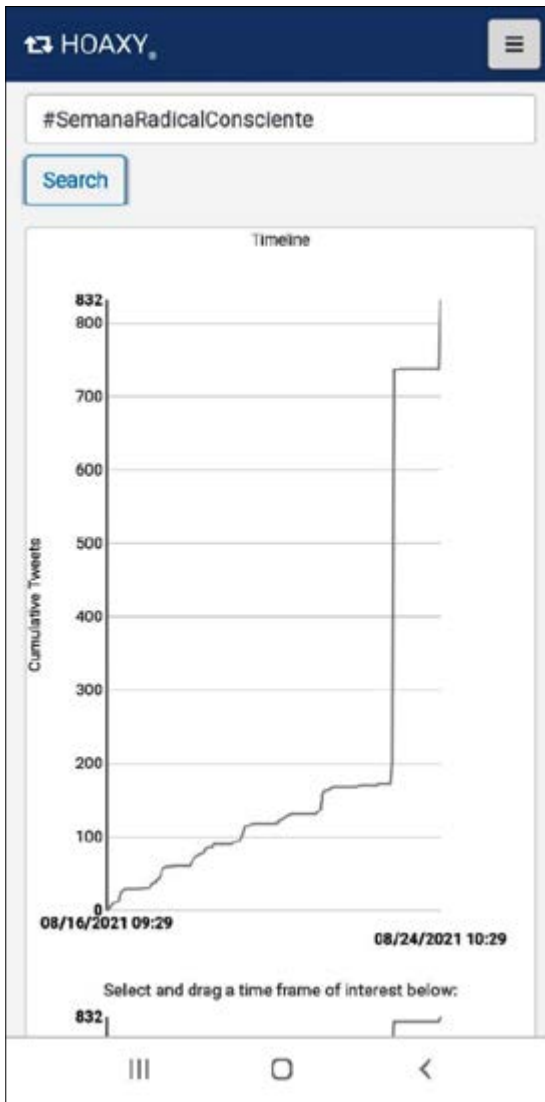
Investigador del Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, coordinador del Observatorio Venezolano de Fake News, miembro de la cohorte 2016-2017 del programa Next Generation Leaders del McCain Institute de la Universidad de Arizona. Forma parte del Consejo de Redacción de la revista *Comunicación*.

Referencias

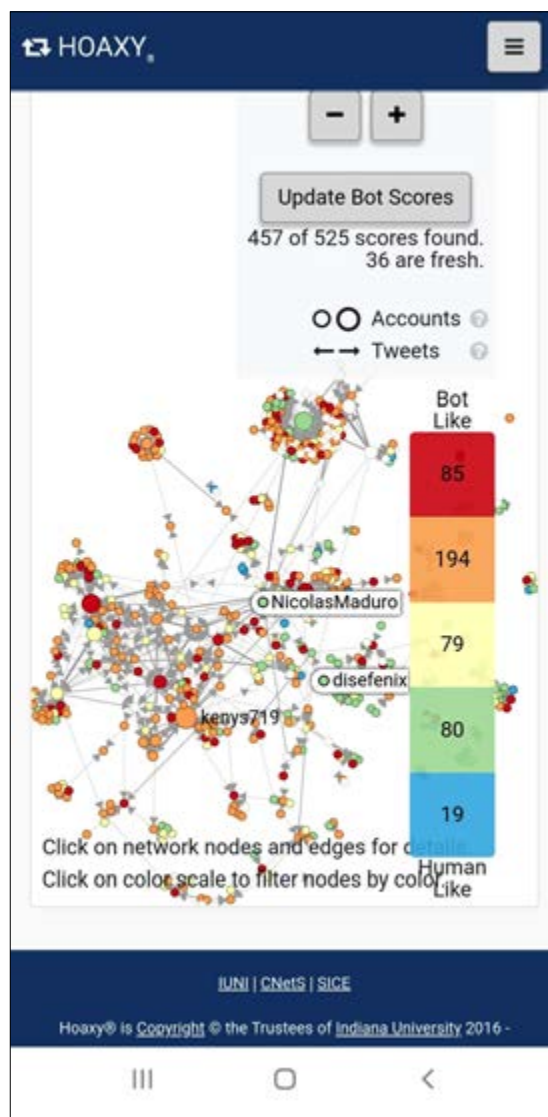
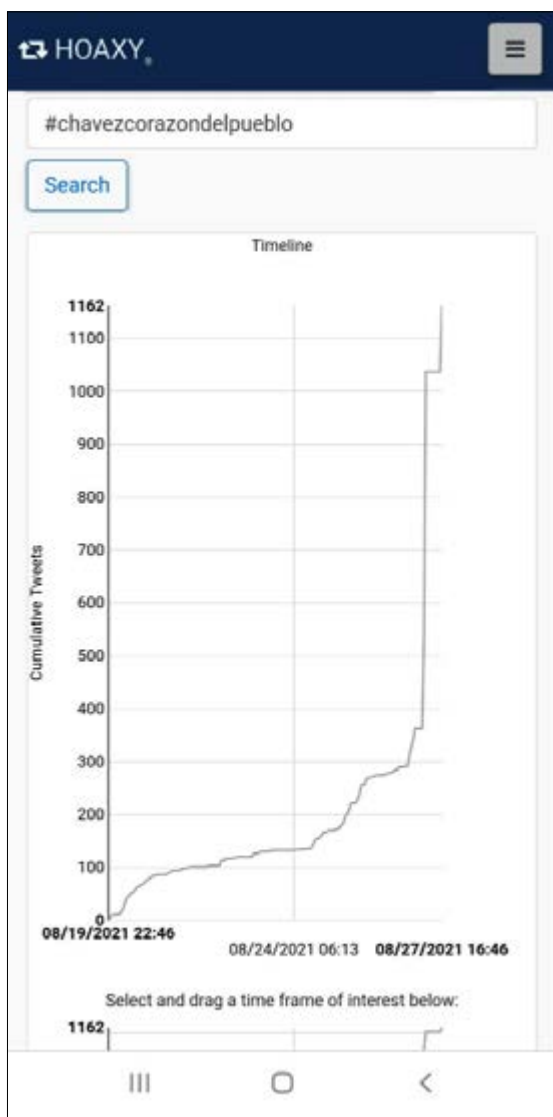
- CAÑIZÁLEZ, A. (2020): *Desinformación en Venezuela: reflexiones en tiempos de pandemia*. Caracas: abediciones.
- HERNÁNDEZ, L. (2019): "Fakecracia en Venezuela: guion oficial de mentiras y fake news como parte de la propaganda". En: revista *Comunicación*, N. 186. Caracas: Centro Gumilla.
- McBRIDE, S. (1994): "Comunicación y nuevas tecnologías: conferencia en Nairobi". UNDA-AL Comunicación, Estudios y Documentos, año 4, N. 12, Bogotá.

DATA DE HOAXY (CAPTURAS DE PANTALLA)

24 de agosto de 2021

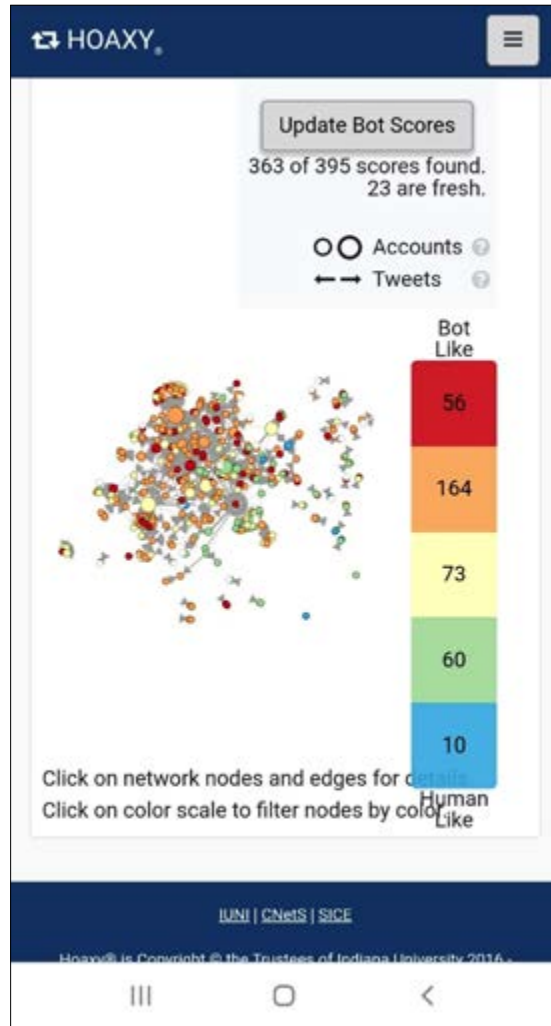
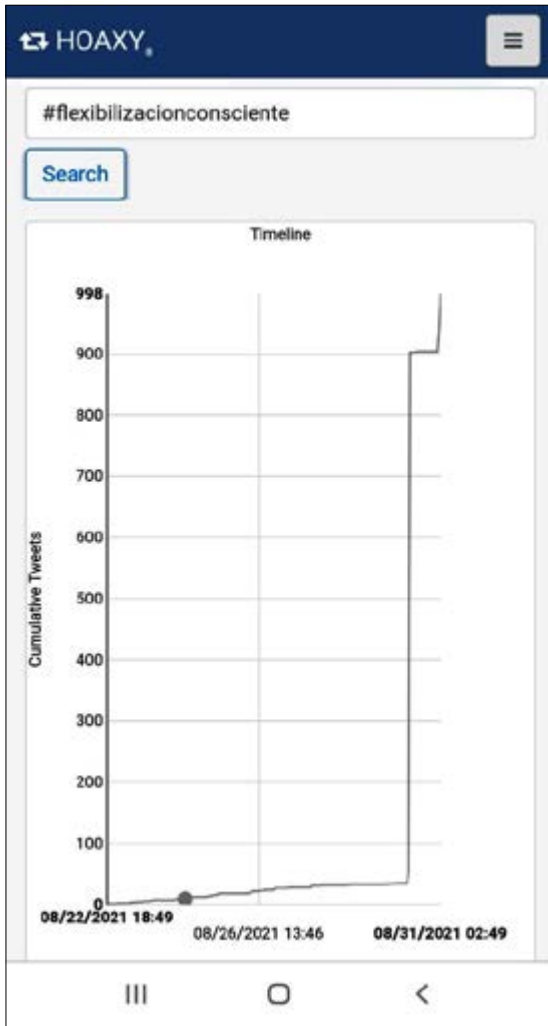


27 de agosto de 2021

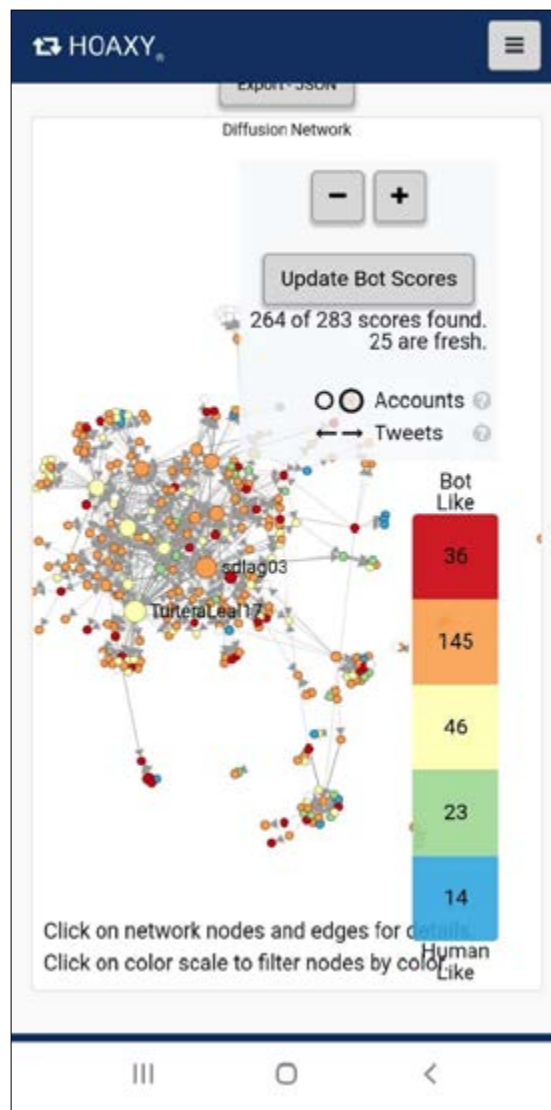
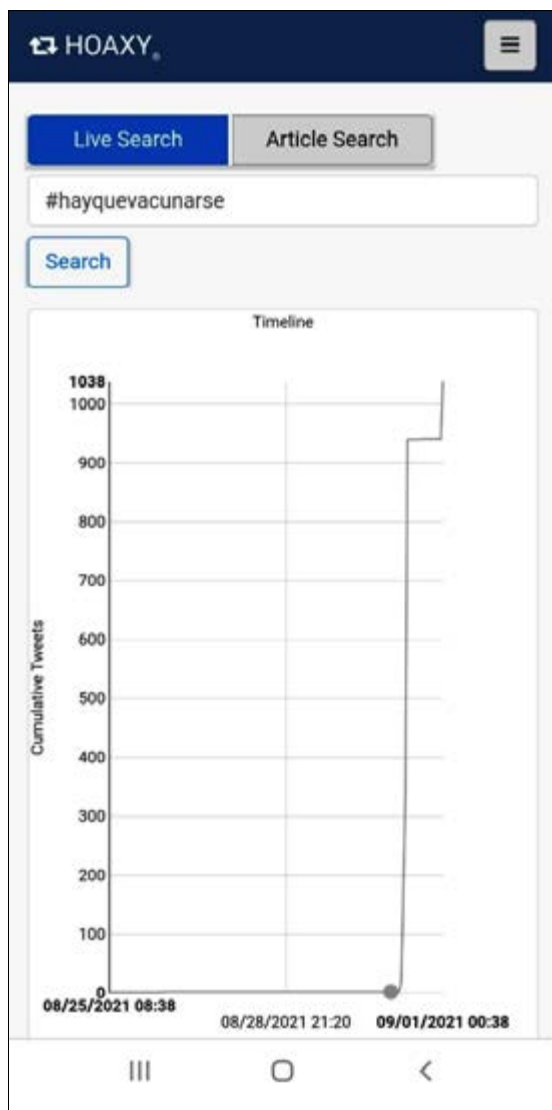


DATA DE HOAXY (CAPTURAS DE PANTALLA)

31 de agosto de 2021

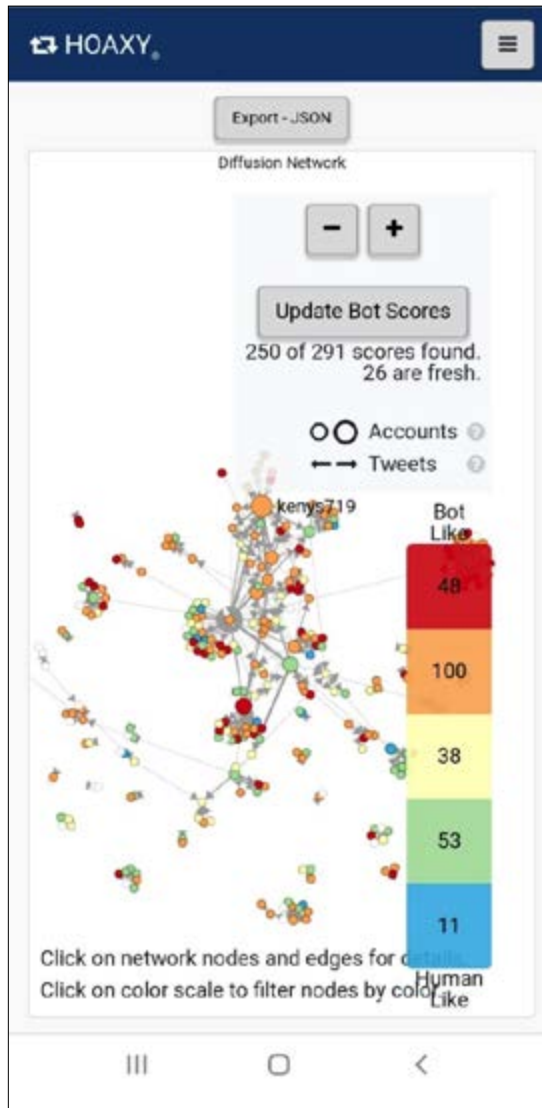
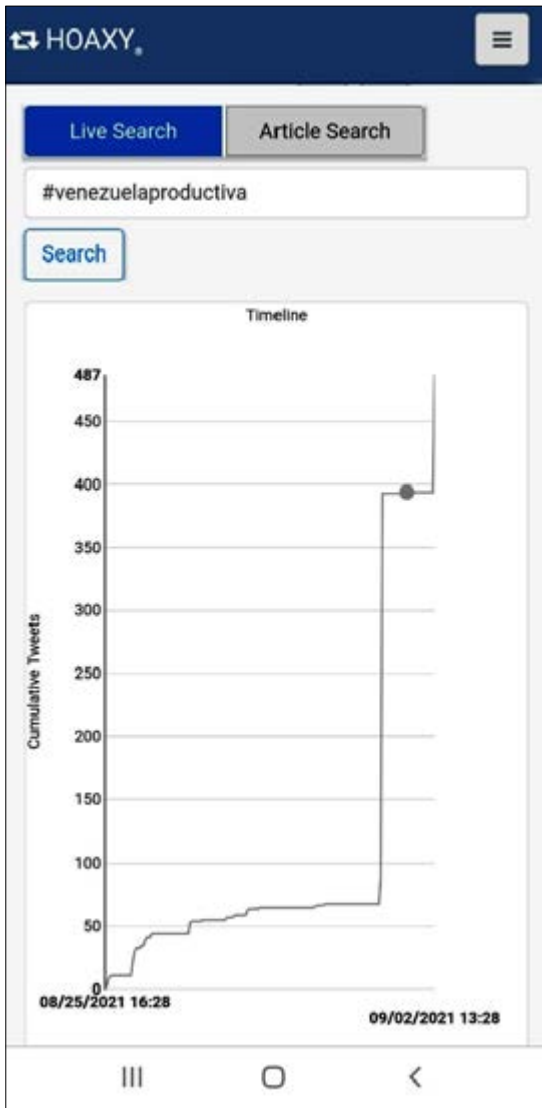


1ero de septiembre de 2021



DATA DE HOAXY (CAPTURAS DE PANTALLA)

2 de septiembre de 2021





GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f.

La libertad de expresión y prensa en Nicaragua –bajo ataque permanente–

NICARAGUA NUNCA +

Este texto es una síntesis del Informe que nos ofrece el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +. El informe lleva por título “La libertad de expresión y prensa bajo ataque permanente”. Allí vamos a encontrar una sistematización de las principales violaciones de derechos humanos en perjuicio de los periodistas nicaragüenses.

PRESENTACIÓN

La libertad de expresión y de prensa son derechos cuyo ejercicio ha sido limitado y reducido con el desmontaje del Estado de derecho y el espacio democrático, realidad agravada desde abril de 2018, en el marco de la implementación de una política de Estado dirigida a desmovilizar las protestas ciudadanas. Como blanco de la acción estatal se encuentran periodistas, defensores de derechos humanos, quienes desde su labor denuncian y documentan las violaciones de estos derechos contradiciendo el discurso gubernamental empeñado en negarlas.

Esta política de Estado tiene como objetivo: la suspensión de derechos y garantías ciudadanas; la imposición de una narrativa oficial de intento de “golpe de Estado”; la criminalización de la protesta, calificando a los ciudadanos de “golpistas”, “terroristas”; de construir un entramado legal basado en la impunidad y el olvido, como la Ley de Amnistía y la creación de la “Comisión de la Verdad, Justicia y Paz” que niega los

crímenes de Estado cometidos a partir de 2018; todo esto con la finalidad de garantizar la impunidad de las fuerzas de seguridad y parapoliciales al servicio exclusivamente de la represión; el terror generalizado a la población a través de acciones directas y simbólicas dirigidas a mostrar que no hay límites en la acción de las fuerzas represivas; la instrumentalización de los denominados operadores de justicia; la sofisticación de los métodos represivos mediante la implementación de reformas y leyes dirigidas a criminalizar y judicializar el ejercicio de derechos, entre otras acciones que pretenden dar forma legal a un Estado totalitario.

Desde 2018 ejercer el periodismo implica mayores riesgos. Hombres y mujeres de prensa son víctimas de diferentes ataques físicos y digitales, dirigidos incluso a sus familiares, como una forma de amedrentamiento cuyo propósito es la autocensura. Al respecto, el señor Pedro Vaca, Relator para la Libertad de Expresión de

AGENDA PÚBLICA

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH ha señalado:

Estamos hablando de algo que hay que decirlo con todas sus letras, es un régimen que echó andar un dispositivo sofisticado de censura que de manera simultánea todo lo que tenga a mano que pueda conducir a que la opinión crítica desaparezca lo va a usar, y que incluso si no existen los instrumentos los crea...¹.

Entre 2007 y 2015 se registra un grave retroceso en las condiciones para ejercer el periodismo independiente en Nicaragua, violaciones cometidas en el marco de la política de “no contaminación de la información”, dirigida a imponer por todos los medios posibles una narrativa hegemónica [...]

En 2021 las condiciones para el ejercicio pleno de este derecho continúan deteriorándose. La expresión “Vamos con todo”, sustento ideológico de la Operación Limpieza ejecutada en 2018, sigue vigente; pese a ello los periodistas independientes continúan con su labor. En ese sentido, la periodista en el exilio Lucía Pineda, excarcelada política y actual directora de *100% Noticias*, medio de comunicación allanado y confiscado en 2018, señala:

La prensa independiente en Nicaragua no se ha rendido, no se le ha rendido a esta dictadura [...] En el caso de *100% Noticias* seguimos dando la batalla de informar y la vamos a seguir dando a como la dimos con todo los paramilitares y policías que nos rodearon el canal [...]

Lo anterior demuestra, una vez más, que los periodistas son una expresión y ejemplo de firmeza que alienta la esperanza por la libertad, la justicia y la democracia en el país.

DETERIORO SISTEMÁTICO DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA EN NICARAGUA

La libertad de expresión y prensa en Nicaragua son derechos que, en general, han sido violados por diversos gobiernos; no obstante, desde 2007, año en el que asume la presidencia Daniel Ortega Saavedra, las violaciones aumentaron exponencialmente y son sistemáticas.

Entre 2007 y 2015 se registra un grave retroceso en las condiciones para ejercer el periodismo independiente en Nicaragua, violaciones cometidas en el marco de la política de “no contaminación de la información”, dirigida a imponer por todos los medios posibles una narrativa hegemónica, impulsada inicialmente por Rosario Murillo desde el Consejo de Comunicación del Poder Ciudadano y, posteriormente, desde la vicepresidencia de la República²: agresiones físicas y verbales, censura en medios de comunicación, negativa por parte de instituciones públicas de brindar información a periodistas independientes, judicialización y criminalización de los trabajadores de la prensa. Durante este periodo, el cual comprende dos mandatos del gobierno de Ortega, se consolidaron los medios oficialistas mediante la compra de medios de comunicación. Desde entonces desapareció la rendición de cuentas como obligación de Estado.



Colectivo Nicaragua Nunca+



Colectivo Nicaragua Nunca+

El Informe de 2015 sobre la situación de los derechos humanos del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH³ destaca para ese año un entorno hostil con un impacto, en particular, en los periodistas independientes:

[...] se registraron gravísimas y numerosas violaciones al derecho a la libertad de expresión en sus distintas aristas. Las condiciones para el ejercicio de este derecho continuaron su deterioro, afectando la libre difusión de las ideas con el consiguiente impacto negativo en la sociedad en general y en particular a las y los periodistas independientes, defensores de derechos humanos, y representantes de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan su labor en un entorno hostil, todo con el objetivo de llevarles a la autocensura, impedir que denuncien los abusos de autoridad y lograr que el discurso oficial prevalezca.

Durante los años siguientes (2015-2018), el gobierno incrementó la hostilidad hacia los medios de comunicación independientes⁴ expresada en diferentes acciones violatorias a los derechos humanos, tales como: negativa de acceso a diferentes eventos bajo el control gubernamental y partidario, así como agresiones y robos que permanecieron en impunidad.

Uno de estos medios de comunicación afectados, fue la radio *Voz de Mujer*⁵, de la organización Suprema de Justicia. No hubo ninguna protección a los derechos constitucionales de libertad de expresión y, con ello, se afectó el derecho de la población a recibir información relacionada con los derechos de las mujeres.

En 2018 el gobierno desencadenó una vorágine de gravísimas violaciones de derechos humanos comenzando con el asesinato del periodista de Bluefields Ángel Gahona, mientras daba cobertura a las protestas en el Caribe Sur; el encarcelamiento arbitrario de Miguel Mora, Lucía Pineda, Marlon Powell, expulsión de corresponsales de medios internacionales, agresiones físicas y verbales, censura y cierre de medios [...]

Asimismo, se considera en este periodo que al menos dieciséis periodistas fueron agredidos, amenazados, e incluso vigilados e intimidados por efectivos del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional, mientras realizaban investigaciones periodísticas o reportajes en las zonas rurales. En 2017, año de elecciones municipales, hubo un aumento en los incidentes en contra de la libertad de expresión y prensa: asedio y vigilancia constante en contra de periodistas⁶ así como campañas estigmatizantes. También se registró la destrucción de las radios *Yapti Tasba* y *Bilwi Stereo*, ambas en Puerto Cabezas,⁷ debido al fraude electoral ocurrido en la Costa Caribe Norte.

En 2018 el gobierno desencadenó una vorágine de gravísimas violaciones de derechos humanos comenzando con el asesinato del periodista de Bluefields Ángel Gahona, mientras daba cobertura a las protestas en el Caribe Sur; el encarcelamiento arbitrario de Miguel

AGENDA PÚBLICA

Mora, Lucía Pineda, Marlon Powell, expulsión de corresponsales de medios internacionales, agresiones físicas y verbales, censura y cierre de medios, confiscación de edificios, robo a periodistas, amenazas, hostigamiento, persecución, asedio policial y parapolicial, desplazamiento forzado y exilio de al menos noventa periodistas.

Estas leyes son inconstitucionales. Representan una grave amenaza a la libertad de expresión y de prensa, que empeora el ejercicio de ese derecho constitucional a la información, propiciando una escalada de asedio, hostigamiento y violencia en contra de los periodistas.

A esta represión se sumó la Dirección General de Aduanas, con el bloqueo del 100 % de materia prima desde el 6 de septiembre de 2018 en contra de la editorial de La Prensa y Editorial Nuevo Amanecer⁸, hecho que causó como consecuencia que el 27 de septiembre de 2019 cerraran los medios de comunicación: *El Nuevo Diario*, con casi cuarenta años de funcionamiento, *Metro* que circuló en Managua durante seis años y *Maje*, un diario juvenil que tenía dos años de funcionamiento, todos ellos dejaron de circular por “dificultades económicas, técnicas y logísticas, que hacen insostenible su funcionamiento”. Mientras tanto, *La Prensa* y el diario *Hoy* redujeron su número de páginas e impresiones hasta el 7 de febrero de 2020, cuando finalmente *Aduana* entregó el papel, tinta y demás insumos que mantuvo retenidos ilegal e injustificadamente durante 75 semanas⁹.

En el Informe Alternativo de la Fundación Violeta Barrios, relativo al artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, presentado al Comité de Derechos Humanos¹⁰, señala:

La práctica periodística se ha convertido en un ejercicio profesional de alto riesgo. Persiste un ambiente de intimidación, amenazas y el uso permanente de lenguaje estigmatizante para hombres y mujeres de prensa por parte de las autoridades gubernamentales en los todos los niveles de la gestión pública. Existe una campaña oficial permanente al

querer ubicar a la prensa independiente como opositores al Gobierno, llegando a señalar que tienen una agenda política definida. Eso es altamente peligroso porque los seguidores militantes del Gobierno, convierten ese discurso estigmatizante en ataques y agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación independientes.¹¹

Este Colectivo ha presentado periódicamente boletines informativos sobre violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales de la población nicaragüense. En tal sentido, el ejemplar No. 8, de abril de 2020, esgrime un acápite sobre “Asedios y otras agresiones contra periodistas”, en el cual se destacaron los tipos de transgresiones a sus derechos humanos, así como también los perpetradores, a saber:

Las acciones del régimen se recrudecieron en acciones orientadas a suprimir la libertad de prensa y se extendieron en el territorio nacional. Los agentes violadores de estos derechos humanos fueron: policías, fuerzas de choques afines al gobierno, agentes de propaganda, ciberacosadores, funcionarios públicos y Poder Judicial [...]¹²

En el mismo documento se identificaron ataques dirigidos a los periodistas: Winston Potosme, Willih Narváez, Emiliano Chamorro, Ronald Reyes, Luis Sequeira, Inti Ocón, René Lucía Ramos, Donald Hernández, Houston Castillo, Noel Miranda, Carlos Larios, Hans Lawrence, Lidia López Berríos, Yader Flores, David Quintana, Marcos Medina, Abigail Hernández, Julio López, Álvaro Navarro, Yeltsin Espinoza, Armando Amaya, Aminta Ramírez, Georgina Vargas, Steven Estrada Fuentes, Roberto Mora, José Luis Morán, Geraldine Domínguez, entre otros trabajadores de la prensa. Todos estos ataques, a la fecha, continúan en la impunidad; incluso en varios casos el asedio, amenazas, persecución y hostigamiento continúan.

En el contexto de la COVID-19, producto de la negligencia hospitalaria y la falta de medidas preventivas y de mitigación frente a la pandemia, para julio de 2020, más de cuarenta periodistas y personal de prensa se vieron afectados por esta enfermedad, algunos de ellos fallecieron: Gustavo Bermúdez, de radio *Corporación* y Sergio León Corea, director de la *Cos-*



Sergio Ramírez,
escritor

teñísima. Este último estaba siendo procesado por el delito de calumnia.

Entre el 15 de julio y el 15 de diciembre 2020, el Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua, adscrito a PCIN, registró y documentó 943 violaciones a los derechos humanos, y recibió la denuncia de 66 periodistas y comunicadores en su quehacer profesional¹³. Esto evidencia la cruenta represión en contra de hombres y mujeres de la prensa.

En medio de la grave crisis sanitaria desatada por la pandemia, la Asamblea Nacional aprobó un combo de leyes que generan censura, autocensura, criminalización y una mayor persecución en contra de los periodistas en Nicaragua: Ley de Regulación de Agentes Extranjeros (Ley Putin) y su reglamento, Ley Especial de Ciberdelitos llamada “Ley Mordaza”, Ley de Reforma y Adición al Código Procesal Penal de la República de Nicaragua –permite la detención de 15 a 90 días sin acusación fiscal–, y la Ley de Reforma al artículo 37 de la Constitución Política de Nicaragua, conocida como Ley de Cadena Perpetua, aplicable a “crímenes de odio”, sin esclarecer el concepto y aplicación de este tipo penal.

Estas leyes son inconstitucionales. Representan una grave amenaza a la libertad de expresión y de prensa, que empeora el ejercicio de ese derecho constitucional a la información, propiciando una escalada de asedio, hostigamiento y violencia en contra de los periodistas.

En el contexto de la COVID-19, producto de la negligencia hospitalaria y la falta de medidas preventivas y de mitigación frente a la pandemia, para julio de 2020, más de cuarenta periodistas y personal de prensa se vieron afectados por esta enfermedad, algunos de ellos fallecieron [...]

Es necesario destacar el cierre de operaciones, en febrero de 2021, de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, PEN Internacional, Capítulo Nicaragua y otras organizaciones sin fines de lucro debido a la entrada en vigencia de la ley de Agentes Extranjeros, que obliga a los nicaragüenses a inscribirse como “agente extranjero” y a su vez anula sus derechos civiles y políticos. Este cierre deja en evidencia la sofisticación de los mecanismos represivos gubernamentales y la vulnerabilidad de las organizaciones frente a estas leyes debido a la ausencia de institucionalidad en el país, que permita acudir de forma efectiva a otras instancias nacionales.¹⁴

Al respecto, el Sr. Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, ha manifestado que el gobierno nicaragüense implementa todos los mecanismos a su alcance para desaparecer la opinión crítica¹⁵. En esa lógica, en los últimos meses se ha judicializado al menos a tres medios de comunicación y periodistas nicaragüenses, entre ellos: David Quintana, Kalúa Salazar, *Canal 12* y sus propie-

tarios, lo cual evidencia, una vez más, la instrumentalización del Poder Judicial en Nicaragua. En el caso de la periodista Kalúa Salazar ha señalado: “A mí me parece injusto –la sentencia por calumnias– porque nosotros como medio de comunicación le hemos abierto el micrófono a muchas personas que quieren poner su denuncia pública y eso es lo que nos compete...”¹⁶.

De los hechos descritos y del análisis jurídico se desprende que los periodistas tenían cuatro opciones a tomar: censura y autocensura, exilio y desplazamiento forzado, cárcel y torturas y, finalmente, como en el caso de Ángel Gahona, la muerte.

El Colectivo ha documentado dieciocho denuncias de periodistas sobre diferentes abusos en su perjuicio, contra familiares y/o el medio en el que trabajan. El Colectivo solicitó tres medidas cautelares ante la CIDH a favor de periodistas, familiares y medios de comunicación, mediante las cuales se ha brindado protección internacional a trece periodistas y personal de prensa del medio local matagalpino, *NOTIMATV*, dirigido por Eduardo Montenegro, quien debido a las graves amenazas y asedio en su contra se vio forzado al exilio, en Estados Unidos, junto a su familia.

No cabe duda que entre 2020 y 2021 el gobierno nicaragüense amplió y afinó los mecanismos represivos para limitar todavía más la libertad de expresión y prensa: la implementación de un marco legal para perseguir; los sistemáticos abusos a periodistas dirigidos a obstaculizar su labor, y el hostigamiento permanente –incluso en sus viviendas– como es el caso de Aníbal Toruño, director de *Radio Darío* en la ciudad de León y Kalúa Salazar, en la ciudad de Bluefields.

CONCLUSIONES

- Como se desprende de los dieciocho testimonios recopilados por este Colectivo, la libertad de expresión y de prensa se encuentra bajo ataque permanente en el marco de una estrategia estatal dirigida a acallar, a cualquier

costo, las voces independientes. Ejercer periodismo en Nicaragua e incluso fuera de ella, considerando los ataques digitales y físicos a familiares de periodistas en el exilio, hacen de esta profesión una de las más riesgosas en el país. El asesinato de Ángel Gahona, desde el inicio de las protestas, evidencia los alcances de dichos peligros. Tres años después, el crimen se mantiene en la impunidad y la represión recrudescida.

- Los periodistas son voces incómodas para el régimen nicaragüense por su labor de informar a la población sobre las graves violaciones de derechos humanos y su importante contribución a los procesos de documentación de estas violaciones. Es por ello que las acciones gubernamentales implementadas desde 2020 apuntan a neutralizar su capacidad y, en consecuencia, reducir su impacto social.
- De los hechos descritos y del análisis jurídico se desprende que los periodistas tenían cuatro opciones a tomar: censura y autocensura, exilio y desplazamiento forzado, cárcel y torturas y, finalmente, como en el caso de Ángel Gahona, la muerte. En cualquiera de estas opciones se transgrede el derecho a la libertad de expresión, así como los derechos humanos de los hombres y mujeres de prensa.
- No existe en el país mecanismo alguno de protección a periodistas, tampoco instancias que garanticen la investigación y sanción a los responsables de las graves violaciones denunciadas por el gremio periodístico. Desde 2018 se ha acentuado en el país la impunidad como política de Estado, lo que favorece un clima de violencia contra los trabajadores de la prensa, alentado por los discursos altamente estigmatizantes desde el Ejecutivo.
- Existe por parte del Estado de Nicaragua un absoluto incumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, lo que deriva en impunidad por la falta de investigación y sanciones a los perpetradores de estas agresiones y, en consecuencia, responsabilidad internacional del Estado frente a la vida

e integridad personal de las personas beneficiarias de dichas medidas.

- El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, reafirma su compromiso de acompañar a las víctimas en su demanda legítima de verdad, justicia, reparación y no repetición; expresamos nuestra admiración, solidaridad y cariño para todo el pueblo que sigue resistiendo pacíficamente para alcanzar el país soñado con libertad, justicia y democracia.

*Nunca+ Dictadura.
Nunca+ Impunidad.
Nunca+ Olvido*

San José Costa Rica, 21 de abril de 2021



Colectivo comprometido con la plena vigencia de los derechos humanos, acompañando a la población víctima de violaciones de estos derechos en los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, mediante acciones de documentación, denuncia nacional e internacional, articulación de redes y alianzas nacionales e internacionales, uso de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y sistematización de información que permitan la construcción de la memoria histórica nicaragüense.

Notas

- Intervención de Pedro Vaca, relator especial para la libertad de expresión de la CIDH.
- Esta estrategia, convertida en una política de Estado, consiste en el control total de la información y el establecimiento de un único canal y/o vocería de la información.
- https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe_CENIDH_Final2015WEb-2.pdf Pág. 48
- Informe Situación de la libertad de expresión y prensa en Nicaragua. Centro de Investigación de la Comunicación 2018. Ver <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=6427&file=CoverPage>
- <https://im-defensoras.org/2015/06/alertadefensoras-nicaragua-radio-voz-de-mujer/>
- Tales como Elizabeth Romero, Maryorit Guevara, Georgina Vargas, Álvaro Navarro, Julio López.
- <https://www.confidencial.com.ni/politica/violencia-caos-tras-votaciones-municipales-nicaragua/>
- <https://www.lavanguardia.com/politica/20190927/47665497849/el-nuevo-diario-metro-y-maje-dejan-de-circular-por-crisis-en-nicaragua.html>
- <https://www.laprensa.com.ni/2020/02/07/nacionales/2637878-direccion-de-aduana-entrega-insumos-retenidos-al-diario-la-prensa>
- Presentado por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, IFEX América Latina, la Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y el Caribe de 2020.
- https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/NIC/INT_CCPR_ICO_NIC_36926_S.pdf
- <https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/2020/04/Bolet%C3%ADn-N.7-Deterioro-de-Derechos-Humanos-2020.pdf>
- Según el III Informe 2020 de PCIN Nicaragua.
- Tal como lo denunció este Colectivo en su pronunciamiento del 5 de febrero de 2021. Ver <https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/2021/02/Posicion-del-Colectivo.pdf>
- Foro Virtual: Violaciones a la Libertad de Expresión y Prensa, organizado por el Colectivo Nicaragua Nunca Más.
- <https://www.laprensa.com.ni/2020/09/23/nacionales/2724177-declaran-culpable-por-el-delito-de-calumnias-a-periodista-de-radio-la-costenisima-kalua-salazar>



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f.

DOSSIER



DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/F.

Venezuela: una sociedad que debuta en el nomadismo

ELÍAS PINO ITURRIETA

El historiador Elías Pino explica en un repaso breve, pero sustancioso, que los venezolanos no habíamos sido un pueblo de emigrantes, ni siquiera en los peores momentos de nuestra historia. Hoy, sin embargo, debutamos como sociedad nómada por obra de la revolución bolivariana.

Si hay algo de revolucionario en la historia de Venezuela, es decir, un suceso inédito que modifica una sensibilidad compartida y la hace diversa en relación con hechos establecidos en el pasado, lo encontramos en la dispersión obligada y masiva de sus habitantes que debemos al régimen chavista. Se trata de una conmoción insólita, si se relaciona con sucesos anteriores; de un fenómeno capaz de establecer diferencias de entidad con la vida de nuestros antepasados, desde la formación del estado nacional, y con los hábitos de los afortunados que se resisten a la diáspora. Jamás había experimentado la sociedad un movimiento compulsivo de núcleos poblacionales susceptible de transformarla de veras.

Durante la colonia no se da el fenómeno de los itinerarios que conducen a amplios sectores a abandonar los espacios que después conformarían la república. No hay motivos que obliguen a salir del territorio durante trescientos años de administración monárquica, para que los miembros de la colectividad apuntalen unas rutinas homogéneas que sufrirán las conmociones de la

guerra de Independencia sin la necesidad de hacer maletas para salvar la vida y las propiedades. El paisaje ofrece rincones de sobrevivencia, aun cuando la ferocidad de los combates llame a hacer maletas. Las hacen sectores minúsculos, como medio centenar de hijos de españoles cuando Bolívar dicta la Proclama de Guerra a Muerte, y apenas docenas de capitanes insurgentes entre 1812 y 1815, sin que las mayorías sientan la incitación de escaparse para prolongar la existencia. Algo parecido sucede después de la formación del estado nacional, a partir de 1830, cuando las disputas de los caudillos y las guerras civiles no son tan desoladoras como para salir en estampida. Durante la guerra Federal, la más cruel y prolongada de las escabechinas domésticas, solo emigran los capitanes cuando no tienen más remedio, pero vuelven cuando les sopla buen viento.

Después de la destrucción de Colombia, entre nosotros se da un fenómeno de encierros comarcales que determina un tipo de pasar en enclaustramiento difícil de superar. No solo nos quedamos dentro de los linderos del mapa nacional,

DOSSIER

sino también en prisiones regionales que forman un mosaico incomunicado que solo se supera en el siglo XX. Somos entonces venezolanos en sentido nominal, porque la vida esta signada por la incomunicación terrestre y fluvial que impide los nexos entre las provincias, no solo desde el punto de vista político sino también en el vital punto de la creación y la distribución de la riqueza. Estamos así ante una muralla que no solo impide los vínculos con el exterior. Llega al extremo de fraguar rutinas que solo en ocasiones excepcionales abandona los espacios circundantes. Se llama la atención sobre esta peculiaridad para que el lector pueda calcular la magnitud de la mudanza producida por el éxodo de nuestros días, si la quiere medir en toda su profundidad.

Si Cristóbal Colón dijo en un colosal extravío que había topado en Venezuela con el Paraíso Terrenal, los portentos materiales del futuro confirmaban una versión susceptible de crear un tipo de protagonismo que descendería a los infiernos gracias a las obras de una dictadura inepta y corrupta.

Pero para una visión profunda solo basta mirar el contorno opulento del siglo XX, cuando la riqueza petrolera no solo acaba con la fragmentación doméstica: invita a grandes masas del exterior a vivir entre nosotros. Sucede así un hecho de arraigada estabilidad al cual se une la compañía de factores sociales del exterior que aclimatan una convivencia cada vez más manejable, pero también placentera, o tranquila, que determina un tipo especial de satisfacción capaz de marcarnos en sentido colectivo. ¿No sentimos, en medio de la riqueza proveniente de la naturaleza, nacidos y crecidos en una cuna de petróleo y de metales preciosos, que formamos un conjunto de seres excepcionales a quienes el destino ha concedido todo lo que merecemos por el hecho único y exclusivo de ser venezolanos? Si Cristóbal Colón dijo en un colosal extravío que había topado en Venezuela con el Paraíso Terrenal, los portentos materiales del

futuro confirmaban una versión susceptible de crear un tipo de protagonismo que descendería a los infiernos gracias a las obras de una dictadura inepta y corrupta.

Conviene reflexionar sobre cómo nos hemos sentido los venezolanos formados en un teatro de tales características, frente a las penurias de los vecindarios y ante conmociones lejanas que apreciábamos desde la lejanía, que no tocaban la piel de una colectividad cobijada en la opulencia y en la tranquilidad. La idea de ser excepcionales y superiores debió meterse en nuestro pellejo, una sensación de singularidad nacida y alimentada en el mito, pero también en las facilidades de la vida, ha sido capaz de impedir el acceso a las herramientas necesarias para el viajante que debe iniciar una inesperada e indeseable travesía en el desierto. ¿Pueden ser emigrantes los seres más apegados a su espacio desde tiempo inmemorial? ¿La emigración no es, en nuestro caso, lo más parecido a una caída cruel del pedestal, al cobro de una cuenta que no sabremos pagar sino después de que pase mucho tiempo? Las criaturas del paraíso no están hechas para las limitaciones de una peregrinación forzada e inesperada, para sentir que, aunque no podían ni siquiera imaginarlo, pagarían el oscuro trance de los desplazados de los países pobres, o de los perseguidos por el simple hecho de ser distintos.

De todo lo cual se desprende la tragedia inédita de ser nómadas a la fuerza cuando nos creíamos predestinados a un merecido sedentarismo, o cuando veíamos desde la altura del hombro el paso de unas peregrinaciones que nos parecían impropias de las sociedades tocadas por la mano de un destino pródigo e inacabable. Cuando el chavismo clausuró la fantasía de ese destino también nos cercenó la sensación de ser hijos predilectos y legítimos del edén y nos condenó a un periplo para cuyos desafíos no estábamos preparados. De la estabilidad al salto de mata, de los paisajes seguros por disposición de las costumbres a unos teatros que nos desconocen y desprecian; de bajar de un sopetón la penosa escalera que nos lleva de la cumbre que creíamos justificada y apropiada a la oscuridad o a la medianía de la vida de otros géneros

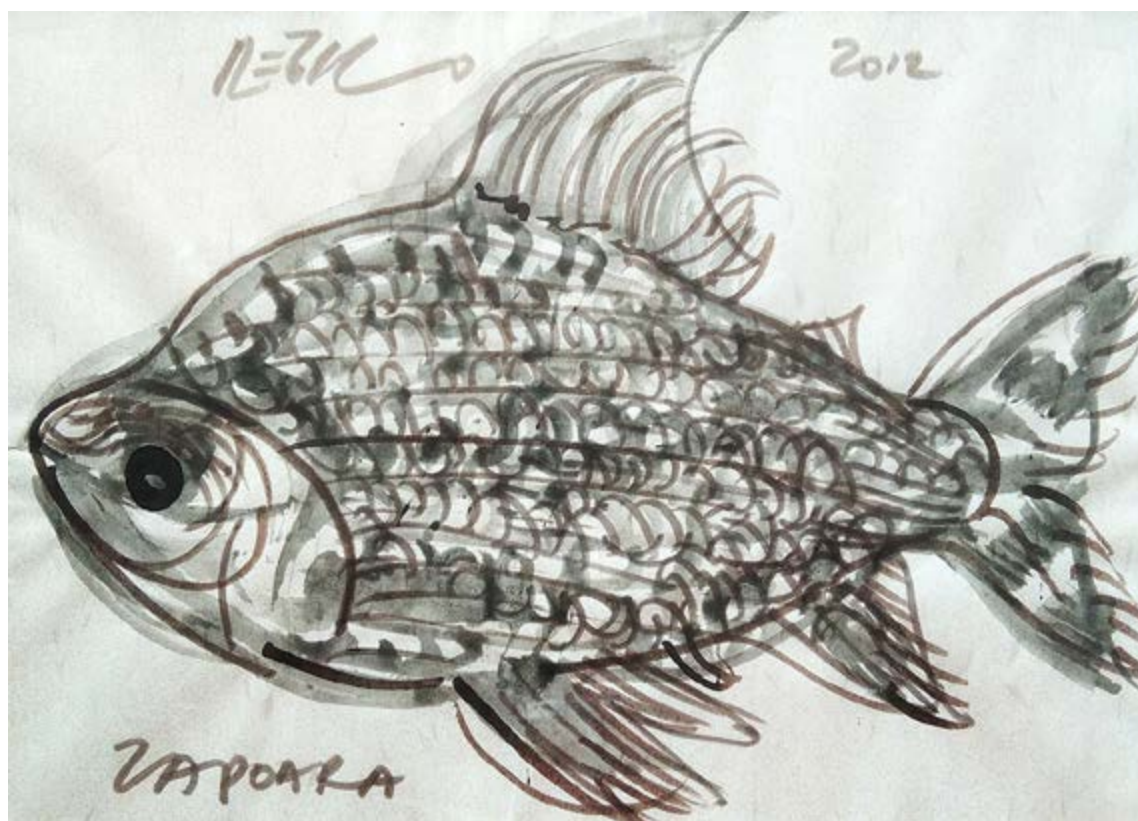
humanos que juzgábamos como inferiores, especialmente si se trataba de representantes de las sociedades más cercanas y desafortunadas que nos visitaban por necesidad, y a quienes solo podíamos ofrecer ubicaciones marginales, tal es la ruta del purgatorio que estamos estrenando, y para cuyo fin no solo se necesitarán plegarias prolijas sino también, en especial, una enmienda de la conducta que no parece de accesible adquisición.

Pero que será obligatoria, gracias al debut venezolano como sociedad nómada que debemos a la revolución “bolivariana”, aunque

seguramente otras limitaciones intrínsecas y otros vicios domésticos no la hubieran dejado para un porvenir lejano.

ELÍAS PINO ITURRIETA

Doctor en Historia por el Colegio de México. Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Profesor titular de la UCV y de la UCAB. Fue decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Actualmente es presidente de la Fundación para la Cultura Urbana.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2012.

DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2020.

Análisis del proceso migratorio venezolano a la luz de las ideas de A. Hirschman

ANITZA FREITEZ

El artículo parte de los planteamientos postulados por el alemán Albert Otto Hirschman quien en el trabajo *Salida, voz y lealtad* ofrece un marco para no solo analizar, sino también entender el proceso migratorio que se ha dado en nuestro país desde la llegada del llamado chavismo.

APROXIMACIÓN A HIRSCHMAN EN LA BÚSQUEDA DE UN MARCO PARA ANALIZAR LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA

Los múltiples factores determinantes, la variedad de actores involucrados y las particularidades culturales, socio-económicas e históricas de cada contexto, imponen algunas dificultades para la comprensión de la diversidad de los procesos migratorios. Si bien hay una búsqueda constante de explicaciones desde el campo de las teorías migratorias, muchos de los enfoques propuestos han tenido alcances limitados porque justamente no se abarca esa complejidad y suelen privilegiar las interpretaciones que emanan de un ámbito disciplinario en particular, sea la economía, la sociología, la geografía, o la ciencia política, entre otros (Arango, 2000; Díaz, 2007; Rodríguez, Altamar, & Blanco, 2019).

En esa búsqueda de aproximaciones que permitan cierta integración de factores explicativos de diferente naturaleza se ha encontrado que el

trabajo *Salida, voz y lealtad* (1977) ofrece un marco interesante para analizar el proceso migratorio al postular que los individuos que hacen parte de cualquier organización, incluido un país, tienen tres formas de responder en la medida que ocurre un detrimento en los beneficios relacionados con su pertenencia a la organización (Hirschman, 1977). Esas respuestas son: *la salida*, que es una señal de desaprobación que se manifiesta mediante la desvinculación de la organización; *la voz*, que resume las expresiones de protesta, descontento, así como las tentativas de cambiar unas condiciones no deseables; y *la lealtad*, que supone tanto la aceptación o adaptación a la nueva situación de deterioro con la esperanza de ayudar a corregir las fallas mediante la participación (Hirschman, 1977; Valencia, 2013; Rodríguez, Altamar, & Blanco, 2019; Solé & Cachón, 2006).

Cuando la organización es un país la *salida* es entonces equivalente al acto de dejar el lugar de origen y, como bien señalan Rodríguez, Altamar

DOSSIER

y Blanco (2019), se define como “[...] una expresión política de desaprobación radical, por parte de los ciudadanos, frente a un Estado que no supe significativamente las aspiraciones de, al menos, una parte de su población [...]” (Rodríguez, Altamar, & Blanco, 2019: 210). Así interpreta Marí-Klose la emigración de jóvenes y adultos jóvenes españoles forzados a salir del país en busca de oportunidades durante la gran recesión que se inició en 2008 “[...] dejando atrás a sus seres queridos, espoleados por cantidades ingentes de frustración acumulada” (Marí-Klose, 2020: 127). La segunda respuesta tiene que ver con alzar *la voz*, a través de movilizaciones, protestas, realización de asambleas, o cualquier otra iniciativa colectiva a través de las cuales se busca cambiar unas condiciones no deseables antes que abandonar el lugar.

Hirschman apunta que la *lealtad* vuelve menos probable la *salida* y confiere mayor campo de acción para la *voz* (Hirschman, 1977). En la medida que existe un apego/arraigo considerable algunos ciudadanos estiman que tienen capacidad (voz) para influenciar sobre los cambios que se requieren para mejorar la situación [...]

Por su parte, *la lealtad* puede ser entendida como una especie de “barrera natural para la opción de salida” relacionada con “los lazos afectivos del migrante hacia su comunidad de origen” (Rodríguez, Altamar, & Blanco, 2019, pág. 210). En un contexto de crisis, de falta de oportunidades *la lealtad* puede reconocerse en los procesos de reinención personal y de las unidades familiares para reforzar la capacidad de participar en un mercado laboral constreñido. Hirschman apunta que *la lealtad* vuelve menos probable la *salida* y confiere mayor campo de acción para la *voz* (Hirschman, 1977). En la medida que existe un apego/arraigo considerable algunos ciudadanos estiman que tienen capacidad (voz) para influenciar sobre los cambios que se requieren para mejorar la situación, y en lugar de optar por la certeza de emigrar (*salida*) se prefiere manejar la incertidumbre

sobre la probabilidad de que efectivamente la situación de deterioro o crisis pueda corregirse. Pero la *lealtad* no es inagotable, es una barrera a la *salida* que tiene una altura finita y representa una oportunidad para solventar las deficiencias. En efecto Hirschman señala que “Ese paradigma de lealtad ‘con tu patria, con razón o sin ella’ seguramente no tendrá éxito si se espera que ‘tu’ patria continúe eternamente haciéndolo todo mal. En esa frase está implícita la esperanza de que ‘tu’ patria pueda volver a la senda correcta [...]” (Hirschman, 1977: 80)

Alonso (2010) lo resume bastante bien cuando señala que “[...] la emigración constituye una expresión de *salida individual* cuando se perdió la *lealtad* hacia las instituciones y se desconfía de las posibilidades de articular una *voz colectiva* que promueva un cambio social deseable” (Alonso, 2010: 43) y lo deja todavía más claro cuando advierte que no debe extrañar que “[...] las presiones emigratorias se acentúen cuando coinciden con situaciones de desgobierno, de fragilidad institucional, de desarticulación social o de desconfianza colectiva” (Alonso, 2010: 43). Se puede así generar un ciclo que se retroalimenta porque más individuos optan por la *salida* emigratoria cuanto más se reducen las expectativas de éxito de acciones colectivas y mayor es la desconfianza debido a los fallos funcionales del Estado respecto a sus ciudadanos, y mientras se intensifica la emigración todavía se alejan más las posibilidades de éxito de una estrategia colectiva (Rodríguez, Altamar, & Blanco, 2019; Alonso, 2010). Al final, teniendo en cuenta la selectividad de la migración, esta termina operando como una fuerza que aleja de los objetivos de desarrollo.

Este aspecto de la intensificación de la salida es objeto de reflexión por Hirschman (1977) cuando se pregunta si “[...] ¿conduce la salida (y la entrada subsecuente a otra parte) a más salidas en sucesión cada vez más rápida? O bien se alternan típicamente la salida y la voz?” (Hirschman, 1977: 168). Frente a esa interrogante el autor considera que no hay una respuesta única porque las situaciones pueden ser diversas. En ese sentido sugiere que la posibilidad de emigrar puede disminuir la presión que genera el conflicto social y lo ejemplifica con la emigración

rural masiva desde el sur de Italia anterior a la Primera Guerra Mundial, o la emigración desde Cuba con la instalación del régimen socialista, en cuyo caso Castro “[...] estaba decidido a establecer un orden político autoritario con una cantidad estrictamente limitada de voz [...] y dada la magnitud de la oposición interna prefirió dejar que emigrara el mayor número posible de cubanos insatisfechos...” (Hirschman, 1977: 162-163). Basado en su paradigma Hirschman se plantea otras interrogantes que bien orientan el análisis sobre la influencia recíproca entre la salida y la voz cuando se pregunta “¿Bajo qué condiciones prevalecerá la opción de la *salida* sobre la *voz* y viceversa? [...] ¿Son compatibles las instituciones que perfeccionan la opción de la salida con las destinadas a mejorar el funcionamiento de la opción de la voz?” (Hirschman, 1977: 14).

SE ALZAN LAS VOCES ANTE EL DESGASTE DE LA LEALTAD

A lo largo del siglo XX, luego de la irrupción del petróleo en la vida nacional, el país transcurrió entre ciclos alternados de expansión y recesión económica marcados por la volatilidad de los ingresos petroleros (Puente & Rodríguez, 2020). En general, esos períodos de contracción económica ocurrieron en medio de cierta estabilidad política y la población venezolana no se vio forzada a migrar para buscar en otros destinos mejores oportunidades, porque en el fondo no visualizaba que su futuro estuviera comprometido (Guardia, 2007). En los términos de Hirschman podría decirse que la *lealtad* todavía representaba una enorme barrera para la opción de *salida* y ello se ve reflejado en una intensidad muy baja en los flujos migratorios.

A mediados de la década ochenta se registraron los primeros flujos de migrantes calificados (Malavé, 1991) que podrían identificarse con las denominadas por Hirschman “salidas prematuras” relacionadas con los procesos de “fuga de cerebros” que incluía a países latinoamericanos (Hirschman, 1977: 82). Llegada la década noventa el *stock* de venezolanos en el exterior no alcanzaba la cifra de 200 mil (Freitez, 2011), no obstante, durante estos años hubo una agudización de la crisis económica, política

e institucional, concluyéndose este período con los resultados de un proceso electoral que por amplia mayoría otorgó el mandato presidencial al teniente coronel Hugo Chávez, quien había liderado las intentonas golpistas de 1992 y 1993. En atención a su oferta electoral, centrada en tomar medidas relacionadas con la recuperación económica, la reducción de la pobreza y la desigualdad social, la lucha contra la corrupción y la reforma del Estado, el presidente Chávez comienza su mandato convocando un proceso constituyente que llevó a la aprobación de una nueva Constitución en 1999. En ese contexto, Chávez brindó más atención a las reformas institucionales y los procesos electorales relacionados con la entrada en vigencia de la Constitución recién aprobada y menos dedicación a las tareas propias de gobierno, obteniendo como resultado el descenso de su popularidad y una creciente conflictividad social y polarización política avivada por el estilo pugnaz del mandatario (Lacruz, 2006).

A mediados de la década ochenta se registraron los primeros flujos de migrantes calificados (Malavé, 1991) que podrían identificarse con las denominadas por Hirschman “salidas prematuras” relacionadas con los procesos de “fuga de cerebros” que incluía a países latinoamericanos.

El golpe de Estado y el paro petrolero 2002-2003 obligan al gobierno a centrar su agenda en la confrontación política pero, ante la inminencia de un posible referendo revocatorio y la caída de los niveles de aceptación, el presidente Chávez se ve en la necesidad de replantear su política social en un escenario económico que empieza a favorecerle por el aumento de los precios del petróleo¹. De ahí en adelante, en medio de la bonanza de ingresos más grande de la historia de Venezuela, se fue gestando la crisis actual por los efectos de un agitado proceso de cambios políticos, económicos, sociales e institucionales, que devino progresivamente en el debilitamiento de la institucionalidad democrática, a los fines de implantar imperativamente un modelo político y socio-productivo, conocido

DOSSIER

como el socialismo del siglo XXI (Balza, 2009). Un proceso que escala luego del fallecimiento del presidente Chávez y del ascenso al poder de Nicolás Maduro (Pont, 2018).

La emigración masiva no fue la respuesta inmediata de los sectores sociales que no concordaban con esas ideas, por el contrario, privó la *lealtad* (el arraigo, la identificación con la patria,...) y se alzó más la voz a través de grandes movilizaciones colectivas, gremiales, el ejercicio de derechos políticos de acuerdo con los mecanismos establecidos en la Constitución e incluso mediante manifestaciones violentas.

En el año 2004 tuvo lugar un referendo revocatorio del mandato del presidente Chávez cuyos resultados fueron favorables a su continuidad en el ejercicio del gobierno. Más allá del dictamen del electorado, este evento tuvo enormes implicaciones relacionadas con la utilización de las listas de ciudadanos firmantes para todo tipo de fines indebidos². Así, el primer quinquenio de este siglo se caracterizó por una gran polarización y conflictividad social, donde hubo insuficiente voluntad política para negociar y encaminar al país en un clima de paz y convivencia necesario para promover el desarrollo de todas las fuerzas productivas. En este tiempo comienza a crecer el flujo migratorio externo pero todavía su intensidad es relativamente baja y el rasgo más descollante es la alta calificación de las personas que dejaban el país. Predominó la emigración de profesionales del sector petrolero, por los despidos masivos de la estatal PDVSA (Delgado, 2019), profesionales de la salud debido al profundo menoscabo de sus condiciones laborales, y en otras áreas del conocimiento en razón de la estatización o cierre de empresas que no consiguieron seguir operando en Venezuela.

En el año 2005 se realizaron las elecciones legislativas sin la participación de las fuerzas opositoras con mayor representación popular y, en consecuencia, la Asamblea Nacional quedó casi enteramente conformada por represen-

tantes de las organizaciones políticas oficialistas. Durante el período legislativo 2005-2010 terminó de quebrarse el balance y la independencia de los poderes públicos porque el cuerpo legislativo dejó de cumplir funciones contraloras del Poder Ejecutivo y se fue configurando un Poder Judicial y un Poder Moral a la medida, hecho que facilitó la absoluta concentración del poder en manos de Hugo Chávez, quien fue reelecto en el 2006 para un segundo período de gobierno.

En el ejercicio de este nuevo mandato se da a conocer el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, cuyo marco legal subyacente en la fundamentación de algunas secciones se oponía a la Constitución de 1999 y, por tal motivo, el presidente Chávez planteó al país una reforma constitucional que fue sometida al veredicto popular en agosto del año 2007. Esa reforma fue rechazada mediante referendo, y aun así dicho plan fue aprobado por la Asamblea Nacional, presentándose como el primer Plan Socialista³; además, algunos aspectos fueron entonces recogidos en un paquete de 26 leyes-decretos cuya ejecución quedó autorizada por la Asamblea Nacional mediante la vía de una Ley Habilitante (Iturbe, 2017). De esa forma el presidente Chávez contó con todas las facilidades para llevar adelante su proyecto de país basado en el socialismo del siglo XXI y aun así fue por más al proponer una enmienda constitucional para permitir la reelección indefinida en todos los cargos de elección popular la cual fue aprobada en el año 2009. Nuevamente en el 2010 hay elecciones legislativas con participación de las fuerzas políticas opositoras, pero el oficialismo se mantiene como la fuerza política mayoritaria.

Se puede resumir la década 2000 en Venezuela como un período de expansión económica, que permitió un incremento enorme del gasto público y, en general, la mejora transitoria de algunos índices de bienestar. Se redujeron los niveles de pobreza y desigualdad (López & Lander, 2009); cayó la informalidad laboral y la desocupación abierta debido a una gran oferta de empleo gubernamental y al aumento de la población inactiva, aunque creció la precariedad del empleo (Zúñiga, 2011) y se incrementó la

matrícula educativa⁴. No obstante la abundancia de recursos, no se realizaron las reformas estructurales necesarias para darle sostenibilidad a un aumento de la cobertura educativa con calidad, a la recuperación de la capacidad operativa del sistema nacional de salud y al mejoramiento de las redes de servicios públicos (Freitez, 2019). En materia de seguridad ciudadana fue clara la falta de respuesta oportuna por las instituciones públicas, desatendiéndose los determinantes de la violencia en todas sus expresiones, y termina Venezuela la década 2000 como el segundo país con más homicidios en el mundo (Briceño-León & Camardiel, 2015).

Como se ha dicho antes, el *boom* de ingresos petroleros es aprovechado en la implementación del socialismo del siglo XXI⁵ y en la definición de una nueva geometría del poder sustentándose en el control de todas las instituciones del Estado. La emigración masiva no fue la respuesta inmediata de los sectores sociales que no concordaban con esas ideas, por el contrario, privó la *lealtad* (el arraigo, la identificación con la patria,...) y se alzó más la voz a través de grandes movilizaciones colectivas, gremiales, el ejercicio de derechos políticos de acuerdo con los mecanismos establecidos en la Constitución e incluso mediante manifestaciones violentas.

Volviendo a los planteamientos de Hirschman es interesante considerar cuando el autor señala que no son comunes las organizaciones “totalmente inmunes a la salida o a la voz de sus miembros”, quienes clasifican en esa categoría entienden “La salida [...] como traición y la voz como un motín [...]” (Hirschman, 1977: 118). El presidente Chávez y sus colaboradores no fueron tolerantes con la disidencia y violaron los derechos de expresión y manifestación de grupos de ciudadanos no alineados con sus ideas. Frente a un gobierno todopoderoso en cuanto al control del aparato del Estado y la disponibilidad de cuantiosos recursos económicos, las voces a través de los espacios de negociación se fueron cerrando, se incrementó la censura y la persecución, se intensificó la intolerancia frente a quienes no aprobaban el nuevo modelo. Aun así durante el período 2005-2010 hubo momentos en que la voz nuevamente se hizo sentir en protestas organizadas, destacándose en particular

el movimiento estudiantil de 2007 el cual fue un actor clave que gozó de alta credibilidad y lideró en buena medida las *voces* de protesta en contra de la reforma constitucional propuesta por Chávez (García-Guadilla, 2020). Sin embargo, estos años estuvieron signados por la *salida* del país, todavía en una escala moderada, de jóvenes y adultos jóvenes cuyas expectativas de desarrollo personal y profesional no encontraban satisfacción, y tampoco visualizaban señales de rectificación dado el rumbo que fue tomando la nación (Freitez, 2011; Osorio & Phelan, 2019; Freitez, 2019).

Estas cifras significan que en ese lapso cerca de 47 por ciento de los hogares venezolanos fueron desplazados de su condición de no pobres a la condición de pobres en la medida que los ingresos que perciben no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

En el año 2012 el presidente Chávez se postuló nuevamente a la reelección presidencial y los resultados de esos comicios le favorecen, pero falleció al poco tiempo. Tras la inminente imposibilidad de completar el nuevo mandato por su quebrantada salud, Chávez designó a Nicolás Maduro como el candidato a sucederle para dar continuidad a su proyecto revolucionario. Debido al fallecimiento de Hugo Chávez, Nicolás Maduro resultó electo presidente de la República para el período 2013-2019 en unos comicios donde fue grosero el ventajismo oficial en el uso de los recursos públicos en las actividades de la campaña frente a la mirada complaciente del órgano electoral. El país entra así a otra etapa de inestabilidad política y de pérdida de la institucionalidad democrática, ahora con el agravante de un contexto económico recesivo.

Es paradójico e incluso difícil de entender que el período del *boom* económico más fabuloso registrado en Venezuela, por su cuantía y duración, haya sido la antesala de un proceso de crisis continuado y agravado (Puente & Rodríguez, 2020). La institucionalidad paralela creada por el presidente Chávez debilitó el accionar y la eficiencia de la gestión pública debido a la preva-

DOSSIER

lencia de prácticas improvisadas, falta de transparencia, ausencia de instancias contraloras y de medición de resultados. Los elevados ingresos petroleros ayudaron a encubrir los serios problemas que se estaban gestando, pero a partir de 2012 ya se resiente la caída de los ingresos y sus consecuencias sobre unas instituciones disminuidas, de modo que desde esa fecha la crisis venezolana empieza a desnudarse crudamente, agravándose con los años.

El impacto de todos esos elementos colocaron a Venezuela en una situación de emergencia humanitaria compleja en la medida que claramente hay vulneración de derechos humanos que comprometen la sobrevivencia de la población, y hay grandes contingentes de personas que se ven forzadas a salir del país para garantizar sus vidas y las de sus familias.

Maduro inició su primer período presidencial enfrentando una menor disponibilidad de divisas debido al descenso en los precios del petróleo, pero también por la reducción de su producción y el pago de deuda, ello significó una disminución de las importaciones y, por consiguiente, una gran escasez de productos básicos –particularmente alimentos y medicinas⁶– y una merma en los niveles de consumo, al tiempo que se fue conformando un contexto de alta inflación⁷ que fue acabando por completo con los logros transitorios de los programas de desarrollo social de la revolución bolivariana (Vera, 2018), particularmente respecto a la situación de pobreza, cuyos índices medidos a partir de los ingresos con base a las seis ediciones de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) dan cuenta de una variación de 48 a 95 por ciento (2014-2019) (Proyecto ENCOVI, 2020). Estas cifras significan que en ese lapso cerca de 47 por ciento de los hogares venezolanos fueron desplazados de su condición de no pobres a la condición de pobres en la medida que los ingresos que perciben no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas. En este contexto adverso y sin ajustes integrales en política

económica, Venezuela ha registrado una recesión prolongada que se expresa en una caída acumulada del PIB (2014-2020) en el orden de 72 por ciento (Zambrano, Moreno, Sosa, Marotta, Lahoud, & Ponce, 2020; Puente & Rodríguez, 2020).

Vale destacar que la mayoría de esos hogares pobres califica en situación de pobreza extrema (67 por ciento), por cuanto los ingresos percibidos no permiten cubrir las necesidades de alimentación, de ahí que según la Encovi 2019-2020 más del 90 por ciento de los hogares se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, porque combinan condiciones de reducción de las raciones o del número de comidas al día por insuficiencia de dinero para comprar alimentos o por escasez de productos en los mercados, con una dieta monótona, de baja calidad, que no cubre la ingesta necesaria de calorías y nutrientes (Proyecto ENCOVI, 2020). Las deficiencias alimentarias y nutricionales han aumentado los riesgos de morbilidad y mortalidad, especialmente en sectores de mayor vulnerabilidad social, potenciados por un contexto donde el sistema de salud ha colapsado por las deficiencias en la prestación de cualquier servicio, debido a la insuficiencia de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, la escasez de personal médico y paramédico, la falta de mantenimiento en los establecimientos de atención en salud, entre otras dificultades (Correa, 2018; González, Rincón, & Castro, 2018). El impacto de todas estas condiciones adversas bien se refleja en los retrocesos que ha experimentado Venezuela en las tasas de mortalidad infantil y en la esperanza de vida al nacer, de acuerdo con las estimaciones de Naciones Unidas (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division, 2019), las cuales nos retrotraen a los niveles que se observaban a mediados de los años ochenta (Proyecto ENCOVI, 2020).

Hay una enorme dificultad en el acceso a los servicios básicos, interrupciones continuas en el servicio eléctrico, en el aprovisionamiento de agua, saneamiento, comunicaciones, a lo cual se añade la falta de combustible para el transporte. Hay una pérdida progresiva de libertades, se aumentan los controles sociales y la represión,

todo ello es expresión de una situación de ingobernabilidad cuya superación pasa por la recuperación de la institucionalidad perdida.⁸

El impacto de todos esos elementos colocaron a Venezuela en una situación de emergencia humanitaria compleja en la medida que claramente hay vulneración de derechos humanos que comprometen la sobrevivencia de la población, y hay grandes contingentes de personas que se ven forzadas a salir del país para garantizar sus vidas y las de sus familias.

En el preludio del año 2014 comenzaron nuevamente las protestas y otra vez el movimiento estudiantil fue protagonista de movilizaciones al igual que algunas organizaciones políticas que planteaban la “salida” del presidente Maduro. Las protestas fueron tanto pacíficas como violentas y la respuesta gubernamental fue endurecer los mecanismos de censura y represión (López, 2015; García-Guadilla, 2020). El año 2016 fue igualmente escenario de protestas masivas con activa participación de los jóvenes, las cuales fueron fuertemente reprimidas. Pero estas movilizaciones se desactivaron momentáneamente mientras se llevó adelante el fallido diálogo entre el Gobierno y algunos sectores de la oposición promovido desde el Vaticano. El nuevo Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), conformado por magistrados identificados políticamente con el sector oficial, fue tomando una serie de medidas entre las cuales destacan: el desconocimiento de los resultados electorales del estado Amazonas, dejándolo sin representatividad en la Asamblea Nacional, y la declaratoria de la Asamblea Nacional en desacato, desalojándola de sus funciones legislativas naturales y del ejercicio de su papel contralor del Poder Ejecutivo (García-Guadilla, 2020; Freitez, 2019). Adicionalmente, el ventajismo se hizo parte del sistema electoral, y sin pudor alguno se prohibió la realización de un referendo revocatorio del mandato del presidente Maduro y se convocó una Asamblea Constituyente sin apearse tampoco a la reglamentación establecida en el texto constitucional (FIDH/PROVEA, 2020).

Una vez más se alzaron las voces de protesta en el año 2017 con estrategias pacíficas y violentas, las cuales fueron fuertemente reprimidas.

Se decidió adelantar las elecciones presidenciales para mayo de 2018, a la vez que fueron inhabilitados varios partidos de la oposición y sus líderes emblemáticos. Ese año se disuelve la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y se crea el Frente Amplio Venezuela Libre (FAVL) con la finalidad de promover la recuperación del orden constitucional y una transición democrática. La Asamblea Nacional legítima no reconoció a Maduro como presidente electo para un segundo período y declaró un vacío de poder. A tales efectos, el diputado Juan Guaidó, para el momento presidente del cuerpo legislativo, es proclamado presidente encargado de Venezuela siendo reconocido por una cincuentena de países. En este contexto se avivaron las movilizaciones pero se reorientaron hacia la atención de la crisis humanitaria con la participación de diferentes organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la salud, educadores, y los movimientos estudiantiles (García-Guadilla, 2020).

Retomando aquí el paradigma de Hirschman se puede considerar que hasta 2015, y particularmente hasta 2017, hubo una contención de la emigración (*salida*), debido a la fuerza del arraigo (*lealtad*) y a la esperanza cifrada en las voces alzadas para promover los cambios necesarios para la reinstitucionalización del país y su recuperación económica.

Durante el año 2020, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, el Gobierno nacional continúa dando muestras de su vocación autoritaria criminalizando las protestas, manteniendo prácticas de persecución y control social, acallando así voces que abogan por las garantías de derechos fundamentales (FIDH/PROVEA, 2020).

Las dudas frente al futuro no solo han generado frustración, particularmente entre la población joven con educación universitaria, profesionales recién graduados, sino que ya ha transversalizado todo el espectro social, toda vez que la recesión económica y la hiperinflación han significado el empobrecimiento generalizado de

DOSSIER

toda la población, y la respuesta ineficiente de las instituciones del Estado venezolano no garantizan el acceso a servicios y la protección de la vida. Es en ese escenario descrito que importantes sectores de la población deben salir forzosamente del país en la búsqueda de alternativas para garantizar el sustento, registrándose una emigración masiva cuya dimensión no tiene parangón en Venezuela, tradicionalmente receptor de migrantes, y también es inédita en América Latina, ya que la mayor parte de esta emigración venezolana reciente se ha dirigido a países de la región (Osorio & Phelan, 2019; Freitez, 2019).

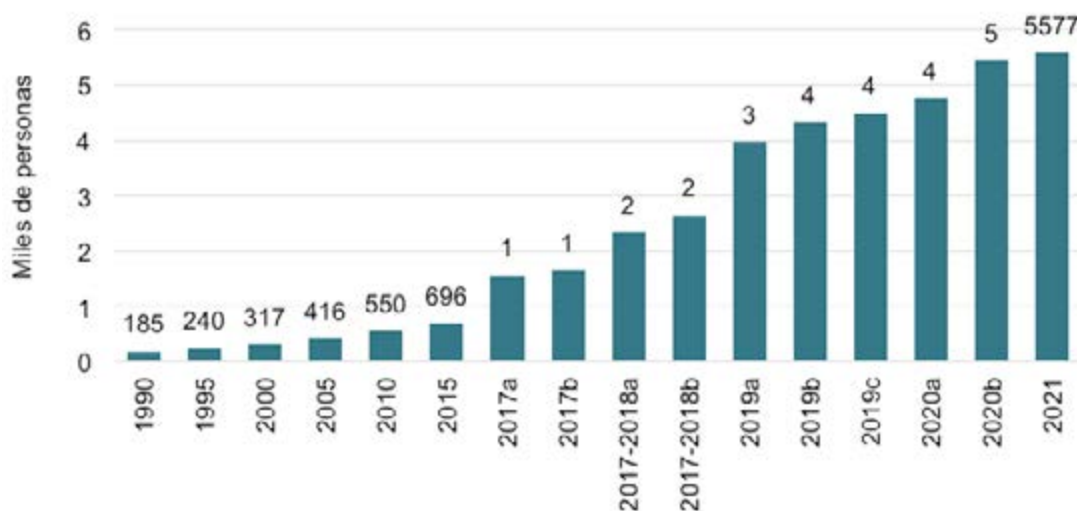
Si bien la cuantificación del flujo migratorio venezolano no ha sido tarea fácil⁹, se ha estimado que poco menos de 5 millones de venezolanos dejaron el país (OIM, 2020) en apenas un lustro, a razón de casi un millón por año en el período 2017-2020. Retomando aquí el paradigma de Hirschman se puede considerar que hasta 2015, y particularmente hasta 2017, hubo una contención de la emigración (*salida*), debido a la fuerza del arraigo (*lealtad*) y a la esperanza cifrada en las *voces* alzadas para promover los cambios necesarios para la reinstitucionalización del país y su recuperación económica. En la medida que estos objetivos no se lograron y aumentaron los riesgos de la sobrevivencia coti-

diana se fue desgastando la *lealtad* de un sector creciente de ciudadanos y socavándose la confianza en las instituciones del Estado, así como en algunas organizaciones políticas y sociales que podían ser capaces de articular las voces de descontento.

En consecuencia, la respuesta fue la *salida* masiva. Un proceso que fue escalando en la medida que el autoritarismo gubernamental fue reprimiendo las expresiones disidentes, siguió concentrando mayor poder y cerrando los puentes para la negociación en favor de una convivencia nacional en paz y de la reinstitucionalización de la vida democrática, bases para la recuperación económica. La *salida* masiva ha representado ventajas para el Gobierno, porque ha aliviado en cierto modo la presión social (menos demanda de bienes y servicios escasos) y ha contribuido a reactivar el consumo por la vía del envío de remesas desde el exterior. Si bien la pérdida de capital humano subyacente al proceso emigratorio venezolano significa un problema, para el Gobierno nacional, en lo inmediato, es una dificultad menor dada la cuesta tan empinada que debe remontar para que este país se encamine en una senda de estabilidad y crecimiento.

Según el escenario descrito, es difícil visualizar en el corto plazo un regreso masivo de los

VENEZUELA. STOCK DE VENEZOLANOS EN EL MUNDO. AÑOS: 1990-2021



Fuentes: 1990-2015: United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015. 2017a-2019c: OIM. Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela; 2020a: OIM. Tendencias migratorias en América del Sur. Informe Migratorio Sudamericano No.3. Marzo 2020; 2020b-2021: R4V. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

migrantes venezolanos aun en este contexto de pandemia por la COVID-19. Es poco probable que en un tiempo reducido pueda darse una negociación política que encamine al país por el sendero de la reinstitucionalización democrática y de la reconstrucción económica. Por otra parte se requiere tener acceso a financiamiento externo para acometer procesos de reactivación económica, recuperación de la infraestructura, formación de capital humano, modernización y transparencia de la gestión pública y, hasta ahora, el Gobierno, en general, tiene negado el acceso a esas fuentes de recursos por las sanciones impuestas. Sin acuerdos que desaten este nudo en Venezuela no habría posibilidad para reabsorber en términos económicos y sociales un flujo de retorno de una magnitud relativamente considerable. Si ello ocurriera a causa de deportaciones masivas el resultado sería un agravamiento todavía mayor de la crisis venezolana.

Para finalizar estas breves reflexiones, retomando el paradigma de Hirschman valdría señalar que, en buena medida, esa masa de ciudadanos venezolanos que se vio forzada a salir del país pasó previamente por un proceso de entrenamiento en alzar la voz a través de diferentes formas de participación y de protestas para formular demandas de todo tipo en un país con el nivel de carencias que presenta Venezuela. Ese empoderamiento también está sirviendo en los lugares de destino para adoptar formas de organización y participación en redes migratorias y con organizaciones sociales y de derechos humanos, a los fines de visibilizar las demandas de atención humanitaria y exigir que se respeten los derechos de las personas migrantes garantizados en acuerdos internacionales que han suscrito los países que son principales receptores de la migración venezolana. Frente a la gran incertidumbre sobre la situación en Venezuela, es bastante probable que si los migrantes venezolanos desarrollan mecanismos de arraigo (*lealtad*) en los países de acogida y dejan oír sus voces para lograr que sean reconocidos como ciudadanos con derechos, la opción de reemigrar (*salida*) a sus lugares de origen no prevalecerá a menos que ocurra nuevamente de manera forzada.

ANITZA FREITEZ

Geógrafa-UCV. Maestría en Estudios Sociales de la Población-Centro Latinoamericano de Demografía-Chile. Doctora en Demografía-Universidad Católica de Lovaina-Bélgica. Profesora asociada de la UCAB. Directora General del IIES-UCAB. Coordinadora del Proyecto Encovi desde 2014.

Referencias

- ALONSO, J. (2010): "Determinantes de la emigración: el caso español". En: A. Ayuso, & G. Pinyol, *Inmigración Latinoamericana en España*. (Págs. 29-67). Barcelona: Fundació CIDOB.
- ARANGO, J. (2000): "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración". En: *Revista internacional de ciencias sociales* (165), 33-47.
- BALZA, R. (2009): "Del golpe de Estado al socialismo bolivariano: primer período de transición del comunismo o de la construcción del socialismo". Seminario Conflictos de Significados y Valoración de la Democracia en Venezuela. Caracas: Centro Gumilla-ILDIS.
- BRICEÑO-LEÓN, R., & CAMARDIEL, A. (2015): "Pobreza y violencia en Venezuela". En: A. Freitez, M. González, & G. Zúñiga, *Una mirada a la situación social de la población venezolana*. (Págs. 35-51). Caracas: UCAB-USB-UCV.
- CORREA, G. (2018). "Mortalidad general y esperanza de vida en el contexto de la crisis humanitaria de Venezuela". En: A. Freitez, *Espejo de la crisis humanitaria venezolana*. (Págs. 205-217). Caracas: abediciones.
- DELGADO, M. (2019): "Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos". En: *Horizontes de la emigración venezolana: retos para su inserción laboral en América Latina*. Caracas: OVM-ab ediciones UCAB.
- DÍAZ, G. (2007): "Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales". *Discussion Papers*, N° 15, Unisci.
- FIDH / PROVEA (2020): *La emergencia humanitaria compleja de Venezuela se agrava por efecto del Covid-19: comunidad internacional*.
- FREITEZ, A. (2011): "La emigración desde Venezuela durante la última década". En: *Temas de Coyuntura* (63). Págs. 11-38. (IIES-UCAB, Ed.).
- _____ (2017): "Garantizar el derecho a la educación. Retos para las políticas sociales y educativas". En: A. Freitez, *Venezuela la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016*. (Págs. 77-97). Caracas: abediciones UCAB.
- _____ (2019): "Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela". En: L. Gandini, F. Lozano, & V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica*. (Págs. 33-58). Ciudad de México: UNAM.
- _____ (2019): "Indicadores de la situación social actual en Venezuela". En: M. Barrios, & M. Bisbal, *Búsqueda de alternativas políticas a la crisis de Venezuela*. (Págs. 23-34). Caracas: abediciones UCAB.

DOSSIER

- GARCÍA-GUADILLA, M. (2020): “Democracia participativa, protestas sociales y autoritarismo en el socialismo del siglo XXI: el movimiento estudiantil venezolano”. En: *América Latina Hoy* (85). Págs. 73-89.
- GONZÁLEZ, M., RINCÓN, E., & CASTRO, J. (2018): “Las condiciones de salud de los venezolanos”. En: A. Freitez, *Espejo de la crisis humanitaria venezolana*. (Págs. 177-203). Caracas: **ab**ediciones UCAB.
- GUARDIA, I. (2007): “Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana”. En: *Investigaciones Geográficas*, (44). Págs. 187-198.
- GUERRA, J. (2017): “Prólogo ante el fin del socialismo rentista, una propuesta de reforma económica”. En: F. Spirito, *La nueva economía venezolana*. (Págs. 13-30). Caracas: **ab**ediciones UCAB.
- HIRSCHMAN, A. (1977): *Salida, voz y lealtad*. (Primera edición en español ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- ITURBE, E. (2017): “La institucionalidad administrativa de la revolución bolivariana y las políticas públicas”. En: D. Urbaneja, *Desarmando el modelo. Las transformaciones del sistema político venezolano desde 1999*. (Págs. 195-224). Caracas: **ab**ediciones UCAB.
- LACRUZ, T. (2006): “Balance sociopolítico. Una ciudadanía social inacabada”. En: T. Maingón, *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela*. (Págs. 11-184). Caracas: Ediciones ILDIS-CENDE-UNFPS.
- LÓPEZ, M. (2015): “Venezuela 2014: descontento económico y protestas”. En: R. Balza, *Venezuela 2015 economía política y sociedad*. (Págs. 197-205). Caracas: **ab**ediciones UCAB.
- LÓPEZ, M., & LANDER, L. (2009): “El socialismo rentista de Venezuela ante la caída de los precios petroleros internacionales”. En: *Cuadernos del CENDES*, 26 (71). Págs. 67-87.
- MALAVÉ, J. (1991): “La fuga de talento en Venezuela. Tendencias y perspectivas para su estudio”. En: E. Garbi, *La fuga de talento en Venezuela*. (Págs. 27-71). Caracas: Ediciones IESA.
- OIM (2018a): *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Buenos Aires.
- OIM (2020): *Tendencias migratorias en América del Sur*.
- OLIVEROS, A. (2019): “Del exceso de Hugo Chávez a la Venezuela pospetrolera de Nicolás Maduro”. En: M. Barrios, & M. Bisbal, *Búsqueda de alternativas políticas a la crisis de Venezuela*. (Págs. 13-22). Caracas: **ab**ediciones UCAB.
- OSORIO, E., & PHELAN, M. (2019): “Venezuela: de la bonanza económica a la crisis humanitaria. La opacidad de la migración venezolana 1999-2019”. En: *FERMENTUM, Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 29 (85). Págs. 239-266.
- PONT, A. (2018): “La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo”. En: *Pensamiento Propio*, (47): Págs. 129-158.
- PROYECTO ENCOVI (2020): *Encuesta nacional de condiciones de vida*. (IIES-UCAB, Editor) Recuperado el 9 de 2020, de <https://www.proyectoencovi.com/>
- PUENTE, J. M., & RODRÍGUEZ, J. (2020): “Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico”. En: *América Latina Hoy*, (85). Págs. 55-72.
- RODRÍGUEZ, G., ALTAMAR, L., & BLANCO, I. (2019): “Migración Sur-Sur y cooperación: Analizando el fenómeno migratorio entre Colombia y Venezuela”. En: A. Cabrera, G. Rodríguez, & I. Blanco, *Migraciones Internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*. (Págs. 207-231). México.
- SOLÉ, C., & CACHÓN, L. (2006): “Globalización e inmigración: los debates actuales”. En: *REIS-Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (116). Págs. 13-52.
- UCAB (2020): *ENCOVI. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019-2020*. Recuperado el 24 de 9 de 2020, de <https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019>
- UNITED NATIONS Department of Economic and Social Affairs. Population Division. (2019). Recuperado el 12 de Octubre de 2020, de The 2019 Revision of World Population Prospects: <https://population.un.org/wpp/>
- VALENCIA, G. (2013): “La cuestión metodológica en Albert Hirschman”. En: *Ensayos de Economía*, (42). Págs. 223-238.
- VERA, L. (2018): “¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana?” En: *Nueva Sociedad*, (274). Págs. 83-96.
- ZAMBRANO, L., MORENO, M., SOSA, S., MAROTTA, D., LAHOUD, D., & PONCE, M. (2020): *Informe de Coyuntura Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Caracas.
- ZÚÑIGA, G. (2011): *La precariedad del empleo en Venezuela. Una clave para la superación de la pobreza*. Caracas: Ediciones ACPES-UCAB.

Notas

- Según las cifras aportadas por Oliveros (2019) la cesta petrolera venezolana subió todos los años durante el período 1999-2013, a excepción de 2001 y 2009, pasando de un promedio de 10,6 dólares por barril en 1998 a 88,6 dólares en 2008 y cerca de 101,7 entre 2011 y 2013 (Oliveros, 2019).
- Ese listado que incluye los datos personales de los firmantes que solicitaron el referendo revocatorio contra el presidente Chávez fue colocado en Internet por el diputado de la Asamblea Nacional Luis Tascón. La conocida lista Tascón fue utilizada para inhabilitar a los ciudadanos de optar a beneficios sociales o a trabajos en instituciones de la Administración Pública o de empresas contratistas con el sector público. Igualmente se hizo con la lista de casi 20 mil trabajadores de la petrolera estatal. De esa manera fue cercenado el derecho al trabajo de ciudadanos que habían ejercido su derecho a expresarse políticamente mediante los mecanismos establecidos en la Constitución vigente.
- En dicho Plan quedaron establecidas las principales directrices que apuntaron al desarrollo de un Modelo Productivo Socialista, el cual “[...] se fundamentó en la ampliación [...] del papel del Estado en la economía como regulador y como empresario; [...] y en la aplicación de una política económica basada en un intrincado sistema de controles de precios y de cambio, que generó marcados desequilibrios macroeconómicos [...]” (Guerra, 2017: 13).
- La fracción más importante del crecimiento de la matrícula se debió a la expansión del acceso a la educación universitaria particularmente por la adopción de medidas como la creación de numerosas universidades, la eliminación de la prueba de aptitud académica para la admisión en universidades, y la flexibilización del sistema de evaluación en la educación básica (Freitez, 2017).

- 5 El prolongado auge de los precios petroleros entre 1999 y 2015 permitió al país percibir ingresos por 866.303 millones de dólares. Esta astronómica suma fue “[...] la base sobre la cual se apoyó el proyecto del socialismo del siglo XXI y que permitió financiar tanto el consumo privado como la estatización de la economía” (Guerra, 2017: 15).
- 6 Según el rubro, la escasez varió entre 70 y 80 por ciento, dado que también la producción nacional estaba contraída luego de los procesos de estatizaciones y confiscaciones de empresas.
- 7 Entre 1999 y 2015 la inflación acumulada se ha calculado en 10.630 por ciento equivalente a una tasa interanual de 31,7 por ciento. Al cierre del año 2017 se estimó una inflación de 2.586 por ciento (Guerra, 2017; Vera, 2018). Se reconoce ya que Venezuela experimenta una hiperinflación con una tasa de incremento del índice de precios en el orden de 130.060 por ciento en el año 2018, desacelerando a 9.586 por ciento para el año 2019 y con proyecciones de 2000 por ciento al cierre de 2020 de acuerdo con la Asamblea Nacional (Zambrano, Moreno, Sosa, Marotta, Lahoud, & Ponce, 2020).
- 8 Como bien se ha documentado en numerosos estudios, el proceso de desinstitucionalización se profundizó en Venezuela a partir del año 2015, cuando los resultados de las elecciones legislativas significaron la pérdida de la mayoría parlamentaria del oficialismo y la directiva saliente de la Asamblea Nacional decide renovar la composición del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sin ceñirse a la normativa constitucional para tales efectos.
- 9 Tanto los países receptores como las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas que brindan asistencia en esta materia han realizado esfuerzos notables para adecuar los procesos de generación oportuna de estadísticas sobre la migración venezolana, una corriente que frecuentemente sale del país sin un proyecto migratorio definido y cuyas trayectorias migratorias son cambiantes, lo cual torna aún más difícil su monitoreo.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2011.

DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2009.

Imágenes y representaciones visuales de la migración

JOHANNA PÉREZ DAZA

La migración –el desplazamiento de personas de un país a otro– dentro del contexto latinoamericano ha cobrado significación crítica en los últimos años y muy especialmente en el caso venezolano. Este hecho ha tenido como consecuencia que desde el arte, la cultura y la comunicación se narre. Así, el fotoperiodismo juega un papel muy importante al narrar las migraciones desde las imágenes que, según dicen, impactan más que las palabras. El estudio concluye diciéndonos que “Lo incierto y lo inacabado se cuelan en los registros y representaciones visuales cargados de “tal vez” y “quizás”, de la negación del retorno, o la probabilidad del regreso”.

El ser humano se ha movilizado históricamente en pro de recursos, suelos fértiles y condiciones climáticas favorables. Con el tiempo las causas y motivaciones se han diversificado y complejizado. Los términos también. Ahora, quienes salen de sus países lo hacen desde el reconocimiento de limitaciones impuestas dentro de su lugar de origen, de ese concepto difuso que es la patria y que, inevitablemente, se funde en ellos, los acompaña como carga y redención, rastro de lo que fue y recordatorio de lo que no ha sido. Fronteras, soberanía, país, desplazamientos, crisis, identidad, refugio, amenazas, son algunas de las palabras que también se mueven y desplazan tratando de explicar estos procesos que no son exclusivos de un continente, sino que se esparcen y distribuyen por la geografía mundial afectando países y regiones. Migraciones desde África hacia Europa, de Centroamérica a Estados Unidos, refugiados a consecuencia de guerras y crisis socioeconómicas y

políticas (por ejemplo: Kosovo, Siria, Afganistán, Venezuela) perfilan un tema imposterizable en la agenda global de las últimas décadas.

MIGRACIONES, REFUGIADOS Y FOTOPERIODISMO

Los movimientos migratorios y flujos de personas suelen ser la consecuencia de problemas precedentes. No son un fenómeno reciente, aunque en la actualidad se le considera uno de los asuntos que más ocupa a los gobiernos, organizaciones y líderes del mundo, ya que afecta a un considerable número de personas y grupos que, por distintas razones, deciden –o intentan– dejar su lugar de origen y asentarse en otros territorios que ofrezcan la calidad de vida y garantías que han escaseado en sus países.

Los motivos abarcan conflictos armados, violencia, desempleo, crisis políticas, económicas y alimentarias, entre otros, que atraviesan nuestra aldea global. Held apunta que:

DOSSIER

Hay una forma de la globalización que es más omnipresente que otras: la migración humana. En su sentido más simple, la migración se refiere al movimiento de personas y a su reubicación geográfica temporal o permanente. Las personas siempre han estado en movimiento y han recorrido grandes distancias. (Held, 1997: 341)

Ahora bien, en la sociedad contemporánea estas distancias se recorren asumiendo peligrosas condiciones de traslado y aspectos relacionados con la documentación y la legalidad. Sin embargo, son riesgos que las personas deciden asumir con el anhelo de un mejor porvenir para ellos y su grupo familiar, según aplique. El costo parece valer la pena.

Los movimientos de personas conllevan debates sobre la autonomía y la soberanía de los Estado-nación, entre los que se encuentran su limitada capacidad para asegurar sus fronteras y controlar el flujo de migrantes indocumentados e ilegales lo que, en oportunidades, amerita acciones trasfronterizas y coordinaciones entre países, instituciones y actores políticos, convirtiéndose en un tema recurrente en los asuntos domésticos e internacionales y, por extensión, en la agenda de los medios de comunicación desde los cuales se informa y se posicionan determinados sucesos que trascienden a la opinión pública.

Es aquí donde el fotoperiodismo tiene un importante papel al registrar estos hechos e ir conformando una especie de inventario de acontecimientos entre los que podemos recordar el drama de las pateras llegando a puntos de jurisdicción española o las embarcaciones sobrecargadas y naufragadas hacia Italia y Grecia, así como los operativos de rescate y los testimonios de los sobrevivientes de una odisea tan incierta como peligrosa. Personas huyendo, niños ahogados, familias de caminantes, vías clandestinas y peligrosas, tiendas improvisadas para pernoctar o personas apretujadas en las líneas fronterizas a veces solo delimitadas con alambre de púas, son imágenes frecuentes en una agenda mediática que jerarquiza, recicla y olvida.

DE LO PARTICULAR A LO GENERAL Y, OTRA VEZ, A LA ESPECIFICIDAD

Desde la conocida foto *La Madre migrante* –en realidad una serie de siete imágenes– de Dorothea Lange (1936) que documentaba la migración interna producto de los estragos de la Gran Depresión, pasando por las caravanas que desde Centroamérica intentan ingresar a los Estados Unidos, hasta casos puntuales como la historia de Aylan Kurdi –un niño sirio de tres años, quien en 2015 murió ahogado en una playa de Turquía en un trágico intento por llegar a tierras europeas–, o más recientemente, en pleno 2021, la dantesca cacería a caballos de migrantes haitianos perseguidos por la policía fronteriza en el paso entre Ciudad Acuña y Del Río en Texas, la migración ha acaparado la atención de la prensa internacional y la opinión pública.



Madre migrante / Dorothea Lange.



Premio Pulitzer, 2019 / Adrees Latif.



Portadas de periódico que reseñaron la muerte de Aylan Kurdi.



Paul Ratje/AFP via Getty Images.

Desde el fotoperiodismo basta una sencilla revisión de los sucesos que han sido destacados en los premios más prestigiosos del área (World Press Photo, Pulitzer y Ortega y Gasset) para comprobar la recurrencia de la migración en las fotografías galardonadas que, más allá del premio en sí mismo, refleja la cobertura y el tratamiento informativo de un tema macro del que se van asomando eventos particulares acaecidos en distintas regiones y contextos. Las siguientes fotografías corroboran lo antes expuesto.



Premio Ortega y Gasset, 2002 /Andrés Carrasco Ragel por su fotografía de cuerpos de inmigrantes ahogados en el Estrecho.



Premio Pulitzer, 2000 / Don Bartletti de *Los Angeles Times* por sus fotos de emigrantes que intentan ir a EE.UU. desde Centroamérica.

Migrantes y refugiados llevan consigo sus costumbres ya que “las personas se desplazan con sus culturas” (Held, *op. cit.*) y, en distintas escalas y proporciones, se produce una afectación propia de la interacción entre los grupos migrantes y receptores, de modo que se crean nuevas relaciones, al tiempo que se busca mantener la esencia de ciertas tradiciones y rituales, de los que no pueden –o no quieren– desprenderse súbitamente.



Premio Pulitzer, 2000 / Carol Guzy, Michael Williamson y Lucian Perkins del *The Washington Post* por sus imágenes de refugiados de Kosovo.



Premio World Press Photo, 2002 / Erik Refner. Siguiendo la tradición musulmana, un niño refugiado es envuelto en telas blancas para ser enterrado. El niño murió deshidratado en un campo de refugiados de Pakistán.

DOSSIER



Premio Ortega y Gasset 2006 / Desirée Martín.

Otras imágenes sobre este tema visibilizan condiciones muy duras que implican hambre, sed y riesgos como expulsiones y deportaciones que derrumban las aspiraciones de una mejor vida. El caso de los migrantes africanos que se desplazan hacia Europa es quizá el más emblemático de esta situación.

Las condiciones adversas, las penurias y necesidades que atraviesan han sido fotografiadas por Desirée Martín quien registró la llegada de inmigrantes sedientos a las costas de Tenerife. En este sentido, las motivaciones de los fotoperiodistas pueden llegar a trascender las funciones informativas e intentar que “las imágenes removieran conciencias”, como aspira Desirée Martín (2017), quien asume que sus fotografías:

Son un intento de mostrar una realidad que ocurre en las costas europeas y sobre todo, en el continente africano, donde se cruzan el primer y el tercer mundo sin mucha repercusión para este último. Sobre todo, intento que sean una bofetada para el lector, que llame su atención sobre esta situación, que cree un debate en su interior, y quizás con eso se genere el cambio que se necesita¹.

Lo anterior se vincula con los planteamientos de (Sontag, 2003:36), quien consideraba que “Para que las fotografías denuncien, y acaso alteren, una conducta, han de conmocionar”. La imagen resulta, en este sentido, una forma de confrontar y sacudir a la sociedad, a los individuos que pueden acostumbrarse o volverse indiferentes ante el dolor del otro, aunque sea cercano.

Las desigualdades y los contrastes también se hacen evidentes en la imagen capturada por José Palazón en Melilla en la que de un lado de la valla se observa un juego de golf y sobre esta una docena de inmigrantes.



Premio Ortega y Gasset, 2015 / José Palazón.

Subsaharianos en las cercanías de la valla de Ceuta y su expulsión al desierto es el título que recoge, entre otras, la fotografía galardonada con el Premio Ortega y Gasset de Periodismo en 2006, tomada por el reportero Sergio Caro. Diez años después, una fotografía de la serie *Llegando al paraíso* realizada por Samuel Aranda obtuvo el mismo galardón. La imagen registra la desesperación de una madre que grita y abraza a su hijo en el agua en la costa de la isla griega de Lesbos, lugar al que llegan cada día decenas de refugiados procedentes de Siria que intentan cruzar el Mediterráneo.



Premio Ortega y Gasset, 2006 / Sergio Caro.



Premio Ortega y Gasset, 2016 / Samuel Aranda.



Mediterráneo, una gran fosa común / Olmo Calvo.



Advertencia: el registro fotoperiodístico corre el riesgo de quedarse en la inmediatez, por eso es necesario el seguimiento y la profundización en los hechos. Esto es lo que buscan propuestas autorales que, con mirada reposada y mayor detenimiento, ofrecen otros enfoques. Es lo que hace, por ejemplo, Mauricio Palos en su serie *My Perro Rano* (2010) un trabajo que combina retratos, materiales y objetos para contar las historias de quienes han salido de Centroamérica a causa de la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades. Etiquetas de deportación, historietas para entretenerse durante el viaje, manuales de inglés y cartas de amor, son algunos de los documentos a través de los cuales este fotógrafo presenta la identidad, los afectos y las búsquedas de migrantes que salen de Honduras, Guatemala, El Salvador y México.



My Perro Rano / Mauricio Palos.

En una especie de bisagra o punto de transición entre el fotoperiodismo y vías alternas de explorar y presentar la temática de la migración encontramos trabajos como los de Olmo Calvo (*Mediterráneo una gran fosa común*) y Carlos

Spottorno y Guillermo Abril (*La Grieta*), en ambos casos sus autores pasan del registro periodístico a propuestas que codifican de manera distinta para dar espacio a la interpretación por parte de los espectadores, explorando otros soportes de difusión, confrontando los modos tradicionales de presentación y representación.

En *Mediterráneo, una gran fosa común*, el fotoperiodista Olmo Calvo saca sus fotografías de las primeras planas de los periódicos y los portales web y las traslada a un rompeolas donde, al igual que los migrantes y refugiados retratados, padecerán las inclemencias del mar frente a la mirada de quienes observan y guardan distancia. Las fotos de gran tamaño llaman la atención sobre la injusticia y la indiferencia al ubicarlas cerca de la ciudad, pero alejadas de la vida cotidiana como símil de los naufragios y su impacto en el día a día de los países europeos. Calvo explica que: “Vemos muchas veces esta situación a través de las pantallas de los medios de comunicación, pero situar las fotos en este punto en una localidad tan turística como Castro Urdiales es una forma de meter esta realidad dentro de nuestras vidas” y añade: “Las fotografías estarán golpeadas con fuerza por las olas al igual que las frágiles embarcaciones de goma de los migrantes, que ellos usan para escapar de su terrible presente”.

Por su parte, la descripción de Astiberri Ediciones sobre *La Grieta* (2016), un reportaje en formato cómic que explica cómo se está rompiendo Europa, es clara:

Después de tres años de trabajo que se inicia en diciembre de 2013, varias portadas, decenas de

siglas en inglés), que protegía a los hijos de migrantes indocumentados que fueron llevados a Estados Unidos en la infancia. Con una amplia convocatoria y dinámica por redes sociales, esta obra es acompañada de actividades y acciones colectivas que potencian su circulación e impacto.

Con un punto de vista que rinde homenaje al esfuerzo de quienes han dejado México, pero siguen conectado al país través del vínculo familiar y el envío de remesas, Dulce Pinzón desarrolla *La verdadera historia de los superhéroes* en la cual interpela los poderes supernaturales de personajes de la cultura pop en contraposición al esfuerzo y sacrificio de los trabajadores. La relación imagen-texto aporta información relevante y contextualiza cada sujeto, acercándonos a su historia. Veamos algunas de las fotografías que conforman esta serie:

Desde otra perspectiva, Anita Pouchard Serra, Jessica Ávalos y Koral Carball unen esfuerzos para el desarrollo de *Welcome to Intipucá city* el cual se detiene en las huellas y efectos socioculturales de la migración en un pueblo de El Salvador, marcado profundamente por la partida de sus habitantes a Estados Unidos, a tal punto que abundan los anuncios que ofrecen servicios de asesorías y tramites legales, objetos que muestran la inconfundible influencia norteamericana en las casas y la cotidianidad, entre otros elementos que resultan, cuando menos, pintorescos, como la exaltación que se hace al primer migrante honrado con una estatua en la plaza y una colección de sus fotografías resguardada en la casa cultural del pueblo. También presentan árboles genealógicos en los que se grafican cuántos miembros de la familia han partido y cuántos quedan. Retratos, dibujos y fotoleyendas descubren esta localidad desde lo



Bernabé Méndez originario de Guerrero trabaja limpiando vidrios en los rascacielos de Nueva York. Manda 500 dólares al mes. *La verdadera historia de los superhéroes* / Dulce Pizón.



Luis Hernández originario del estado de Veracruz trabaja como demolidor en Nueva York. Manda 200 dólares a la semana. *La verdadera historia de los superhéroes* / Dulce Pizón.



Minerva Valencia originaria de Puebla trabaja como niñera en Nueva York. Manda 400 dólares a la semana. *La verdadera historia de los superhéroes* / Dulce Pizón.



Noé Reyes originario del estado de Puebla trabaja como repartidor de comida rápida en Brooklyn, Nueva York. Manda 500 dólares a la semana. *La verdadera historia de los superhéroes* / Dulce Pizón.

DOSSIER

visual y la reflexión conjunta. En su sitio web⁴ se describe como un proyecto documental trans-media basado en la fotografía sobre la migración salvadoreña y su relación con los Estados Unidos, que hace foco en el sitio que se deja. Seguidamente algunas de estas fotografías y sus respectivos textos explicativos.

Patio de la casa de Hugo Salinas y Alcides Andrade, en Intipucá, donde se mezclan símbolos culturales locales y de Estados Unidos. La réplica de la estatua de La Libertad fue traída de Estados Unidos para decorar la casa.



Esta sucinta muestra de trabajos y propuestas que desde lo fotográfico y lo visual, desde lo periodístico, documental y autoral se acercan a la migración son, a penas, una pequeña porción de la abundante cantidad de información y cruces en torno a este complejo fenómeno, a veces desde la óptica del emigrante (pone el foco en la persona que abandona su hogar o lugar de origen), otras desde el inmigrante haciendo referencia a esa misma persona, pero desde la perspectiva de quien ya ha llegado a su nuevo destino para radicarse en él. En todo caso, abordando múltiples aspectos de los movimientos y desplazamientos poblacionales.



La estatua de Sigfredo Chávez, conocido como el primer migrante de El Salvador hacia Estados Unidos a finales de los años 60, fue labrada en el parque central de Intipucá, El Salvador.



Any Montano, directora de la Casa de la Cultura de Intipucá, rodeada de retratos de Sigfredo Chávez.



Mirna Hernández, de 50 años, en su casa en Intipucá. Todos sus hermanos viven en Estados Unidos, pero ella nunca quiso ir, en parte, por el difícil viaje para llegar. Espera la visita de su familia, especialmente durante las fiestas patronales del pueblo.



Invitamos a los habitantes de Intipucá a dibujar sus árboles genealógicos a partir de sus padres. En rojo aparecen las personas que hoy viven en Estados Unidos, y en azul las que están en El Salvador.



Del proyecto *Welcome to Intipucá city* / Anita Pouchard Serra, Jessica Ávalos, Koral Carball

VENEZUELA, UN PAÍS ATRAVESADO POR LA MIGRACIÓN

¿Cómo definir o, al menos, caracterizar la Venezuela de hoy? Fuimos, tradicionalmente, un país receptor de migrantes⁵. De Europa y Latinoamérica llegaron miles de personas que buscaban mejores oportunidades, huían de las guerras y posguerras, de las dictaduras y las crisis socioeconómicas. Vinieron de Italia, España, Portugal, también de Colombia, Chile, Perú, entre otros.

Ahora, la dinámica se invirtió. Desde hace al menos una década, somos un país arropado por términos que, como las identidades y las fronteras, se tornan inciertos, líquidos, en movimiento. Diáspora, exilio, huida, se han convertido en palabras recurrentes en nuestros diálogos. Toca distinguir la delgada pero significativa diferencia entre xenofobia, aporofobia y discriminación. Familias desmembradas, migrantes rechazados, una crisis que se extiende y salpica no solo a países vecinos sino a distantes territorios antes desconocidos, impensables dentro de un radar que se ha ensanchado en proporciones impactantes.

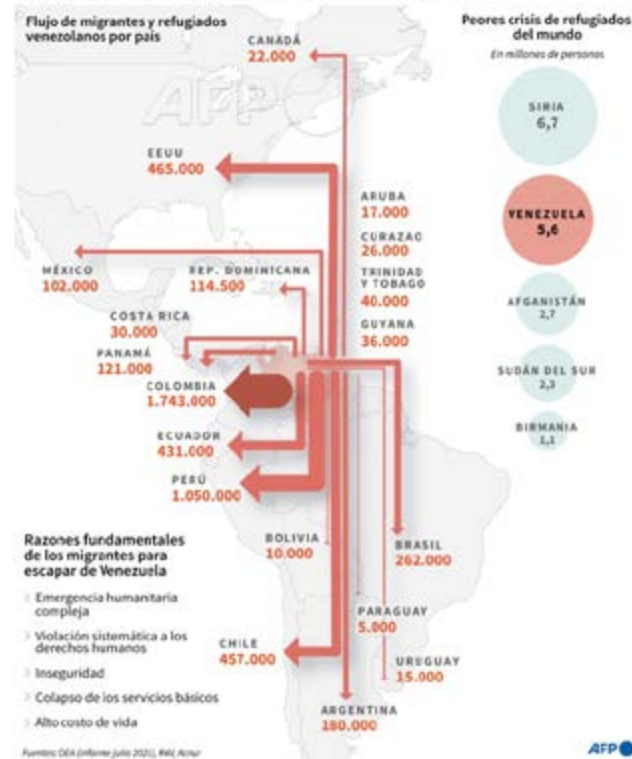
Los especialistas hablan de varias olas o etapas, en una primera saldrían profesionales⁶ y miembros de la clase media y media alta con oportunidades y posibilidades, lo que en el mediano y largo plazo, afectaría el desarrollo

nacional. Luego, la huida incluyó personas de los estratos más bajos y vulnerables. Las vías y formas de salir del país también asombran: a pie con unas pocas pertenencias a cuestas, caminando largas distancias, en autobuses durante días y haciendo paradas interminables, tomando trochas y caminos alternos y poco seguros, en el mar en endebles y sobrecargadas embarcaciones, muchas veces sin la documentación y los recursos necesarios para emprender la travesía⁷.

Las cifras son alarmantes. La ONU señala que Venezuela es el país del mundo que más población ha perdido en los últimos cinco años, incluso más que Siria que atraviesa una guerra civil. La Oficina de la ONU para los Refugiados (Acnur) ha constatado que más de 5,6 millones de venezolanos han emigrado en los últimos años dibujando un nuevo panorama demográfico. Se estima, en consecuencia, que alrededor de 20 % de la población ha salido del país.

La crisis de migrantes y refugiados venezolanos

El éxodo venezolano podría alcanzar a 7 millones de personas al inicio de 2022



Según datos de la Encovi, ahora hay más hogares unipersonales, así como un mayor número de hogares encabezados por mujeres. En entrevista concedida a *BBC Mundo*, Anitza Freitez, directora del Instituto de Investigaciones

DOSSIER

Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, apunta que: alrededor de 60 % de los emigrantes venezolanos son personas en edades comprendidas entre los 15 años y los 50 años de edad, lo que se traduce en una importante disminución de la población activa y en un aumento del peso demográfico de la población dependiente, especialmente de adultos mayores⁸. Y remata afirmando “Es un país de viejos y de niños”.

Pues bien ¿cómo son las representaciones visuales y el tratamiento que desde la fotografía documental, periodística y artística se ha dado a la migración venezolana? A continuación, revisamos algunos trabajos en una acotada selección que busca mostrar algunas posibilidades de abordaje de un tema que, insistimos, es complejo y tiene múltiples aristas y ha sido tratado por fotógrafos y artistas nacionales e internacionales como la mexicana Teresa Margolles⁹ y el estadounidense Gregg Segal¹⁰.

Estorbo de Margolles es el resultado de dos años en la frontera colombo-venezolana, incluye varias series que se extienden más allá del soporte fotográfico y se estructura en varias fases. Conceptos como estorbo, basura, pero también esfuerzo y trabajo orbitan en una propuesta amplia en la que, por ejemplo, entrevista y retrata a los carretilleros y trocheros venezolanos, hombres y mujeres que trabajan en el Puente Simón Bolívar pasando mercancías de uno y otro lado de la frontera. Las imágenes resultan una metáfora del peso que llevan encima, la carga en sus espaldas.



“La hija de Yosiahanny siente la patada de su hermano o hermana en el vientre de su madre. Hicieron el viaje desde Venezuela sobreviviendo de arepas y agua. Aunque la vida en Bogotá es difícil, Yosiahanny está agradecida de poder comer más de una vez al día. Dice que lo que hace tolerable la crisis es el amor”.

Undaily Bread / Gregg Segal.

En la serie titulada *Undaily bread* (pan diario), Gregg Segal fotografía a madres inmigrantes venezolanas con la totalidad de sus pertenencias a su alrededor. Creada en colaboración con Acnur, el proyecto parte de la pregunta: ¿Qué llevaría en su maleta si fuera obligado a dejar su país? A partir de esta interrogante docu-



Fotografía del Museo de Arte Moderno de Bogotá / Obra de Teresa Margolles



Trochera con Piedra / Teresa Margolles.



“Michell, una madre soltera, hizo el viaje con sus dos hijos dos veces. Durante el segundo intento, Michell tuvo un ataque epiléptico y perdió el conocimiento. 16 días después llegó a Bogotá y fue admitida. En su retrato, Michell lidia con la energía de sus hijos, tratando de calmar a su hija mientras su hijo parece conducir el autobús. Después del rodaje, su hijo pequeño sostenía dos barras de pan, las llevaba por el estudio y las guardaba bajo los brazos para más tarde”.
Undaily Bread / Gregg Segal.

menta la comida, el vestido y otros elementos personales que acompañan a las madres venezolanas y su hijos en el exilio. Cada imagen publicada en el perfil de Instagram de Segal, incluye una leyenda que describe el difícil viaje de cada familia¹¹.

CON OJOS PROPIOS

En las siguientes líneas nos detendremos en algunas propuestas de autores venezolanos, ya sea desde su permanencia en el país o desde su propio proceso migratorio. Algunos trabajos se centran en el retrato, en los rostros y personajes de la migración, otros se detienen en los objetos, pertenencias, lugares y espacios. A veces el texto es fundamental, en otras basta la fuerza o simpleza de la imagen. Es lo que hace, por ejemplo, Juan Toro Diez desde la fotografía objetual de las llaves y llaveros que dejan quienes parten. Este último objeto con sus particularidades hace referencia a los individuos que no se ven, pero están presentes, a punto de partir. Numerosas



Llaves (del fotolibro Expedientes) / Juan Toro Diez.

llaves remiten a las medidas de seguridad que hay que tomar en un país habituado a rejas y cerrojos. Los llaveros, por su parte, perfilan edades, creencias y prácticas.

De la migración y el olvido del fotógrafo Rómulo Peña reúne la huella y la ausencia a través de imágenes de “casas muertas” y “no lugares”. Pausas prolongadas y silencios suspendidos, huidas irremediables y expulsiones forzadas. Espacios despojados de su esencia donde la palabra habitar ha quedado vaciada y el tiempo parece detenerse, invitan a la contemplación de ruinas en proceso, camufladas en intencional monotonía. Puertas tapiadas y ventanas clausuradas nos descubren a quien deja todo y sabe que nada le pertenece, solo la sutil esperanza que deambula entre lo provisional y lo transitorio, haciéndolo dueño de la nostalgia y sus recuerdos, del vestigio de la memoria acompañado de la secreta persistencia, presurosamente empacada.



De la migración y el olvido / Rómulo Peña.

DOSSIER

Por su parte, Marylee Coll desarrolla *Testigos del desarraigo* una serie fotográfica que se vale de objetos olvidados y espacios abandonados a consecuencia de la migración. “Paredes desconchadas, mansiones invadidas por la naturaleza circundante, libros y publicaciones abatidos en el piso, cuadros descolgados, fotografías abandonadas, cajas de cartón y papel de embalaje, acompañan esta historia de transitoriedad, desplazamiento y resiliencia”, escribe la curadora Ruth Auerbach, en el texto que acompaña la exposición presentada en 2018 en Beatriz Gil Galería.

Estas imágenes cuentan –en ausencia de sus habitantes– las posibles narrativas del lugar y de los objetos inanimados que alberga, los cuales “[...] serán interpretados desde la percepción del observador, como el testimonio que documenta”. De este mismo texto destacan otras reflexiones:

[...] no sólo se retrata el cuerpo del objeto como entidad ornamental pronta a experimentar el desalojo de su entorno social y un proceso acelerado de desmantelamiento; aquí se puede contabilizar el testimonio emocional de un país; se transita la noción de desplazamiento, migraciones y diáspora, la conciencia del desarrollo y la fatalidad, las crónicas del abandono y la pérdida de nuestras posesiones, las huellas de la memoria y el olvido; y, así, un sinnúmero de manifestaciones y categorías identitarias que definen nuestra precipitada (des) construcción cultural.

Señala también Auerbach que “[...] cada fotografía se traduce entonces en una metáfora visual de esa ‘casa’ que todos llevamos a cuestas, aún en la distancia¹²⁷”.

La fotógrafa Fabiola Ferrero, por su parte, se ha dedicado a cubrir este tema, primero desde la visión periodística y luego desde proyectos documentales que incluyen la cercanía y la experiencia personal compartiendo, incluso, textos de su diario. Ella parte de su propia vivencia de la migración al intentar retratar a Venezuela como un lugar donde los recuerdos vuelan alrededor de un espacio físico abandonado. En su cuenta de Instagram la fotógrafa comenta que su proyecto titulado *No puedo oír a los pájaros* es un viaje visual y emocional del dolor causado por la migración, pero desde el punto de vista de quienes se quedan.

Venezuela ya no es un país, sino un estado de ánimo [...] La desolación de los paisajes naturales, los espacios que dejan los migrantes y los recuerdos en los polvorientos álbumes familiares tienen huellas de una tierra antes próspera, pero también de dolor colectivo de perder nuestro hogar.

Colombia es uno de los principales países que ha vivido la migración venezolana, de hecho el diario colombiano *El Tiempo* la calificó como la más grande en la historia de esa nación, lo cual



No puedo oír a los pájaros / Fabiola Ferrero.



Testigos del desarraigo / Marylee Coll.

no ha escapado de las representaciones visuales en obras como la de Alicia Caldera que se valen no solo del medio fotográfico sino de otras técnicas y formatos como el collage, el video, la instalación para presentar distintas aproximaciones al tema, tal como hace en el proyecto *Apuntes sobre la migración venezolana en Colombia* del cual forma parte ‘2219’, cuyo título alude a la distancia en kilómetros de la frontera que “divide”, y también “une”, las dos naciones.

A través del uso de su propio archivo fotográfico (retratos, paisajes de frontera, paisajes urbanos) combinado con imágenes apropiadas de prensa, mapas históricos, símbolos y textos de canciones, Alicia crea collages para abordar ciertas problemáticas políticas y sociales relacionadas con sus propias experiencias de viaje e identidad. De esta manera reflexiona sobre la migración y cómo a partir de ella se producen procesos de disolución, temporalidad, desarraigo y memoria¹³.



Apuntes sobre la migración venezolana en Colombia
Alicia Caldera.

Resulta interesante que estos trabajos se difunden por diversas vías, no solo por la prensa, sino también por las redes sociales, llegan a salas expositivas de museos y galerías y permanecen en páginas de fotolibros y publicaciones que también se mueven entre fronteras, viajando en maletas, pasando de mano en mano, de país a país, dejando constancia más allá de la inmediatez noticiosa.

CONSIDERACIONES FINALES

Temas van y vienen, mutan, se solapan y reaparecen. En medio, el intento de algunos fotógrafos por presentar un enfoque propio y dife-

renciado, capaz de distinguirse en la saturación visual y la insensibilidad que tiende a arropar la migración luego de ser abundantemente tratada por la prensa. Como hemos visto, el espectro va desde el fotoperiodismo a las búsquedas autorales, incluye tratamientos superficiales, similares y tópicos recurrentes, así como propuestas más densas y planteamientos que ofrecen otro acercamiento, una perspectiva que aporta información nueva, ya sea porque se aproxima a casos particulares o porque humaniza las cifras. En otros casos, se exploran estrategias de divulgación y socialización que reten la pasividad y combinen formatos que ofrezcan a las audiencias otros ángulos y susciten no solo reflexiones, sino también acciones, que sacuden la zona de confort. En consecuencia, buscan generar no solo contenido, sino sentido. Asumen la responsabilidad de mostrar, cuestionar y denunciar. En síntesis, un compromiso que rebasa lo informativo.

En el tratamiento de los migrantes y refugiados escasamente se tocan los aportes que ellos pueden introducir en los países receptores. Lo negativo resulta más impactante. Detrás de esto, subyace la discriminación y la desconfianza ante el otro, el extraño o el desconocido entendido como posible amenaza.

La fotografía sobre refugiados y migrantes refleja, a través de hechos concretos, las búsquedas y el sufrimiento humano, tal y como señala la fotoperiodista española Sandra Ballsels (2017):

La gran aportación que puede hacer la fotografía es mostrar, de una forma honesta y empática, cual es el sufrimiento del ser humano y eso no ha cambiado a lo largo de la historia. Cambias los escenarios y los tiempos pero el sufrimiento del ser humano es el mismo, es universal¹⁴

En el tratamiento de los migrantes y refugiados escasamente se tocan los aportes que ellos pueden introducir en los países receptores. Lo negativo resulta más impactante. Detrás de esto, subyace la discriminación y la descon-

DOSSIER

fianza ante el otro, el extraño o el desconocido entendido como posible amenaza. El discurso del odio y las prácticas de marginación y exclusión se extienden y salpican los ámbitos más diversos. El mundo del arte no es la excepción. En este sentido, leemos recientemente (16 de septiembre de 2021) que, debido a amenazas de grupos extremistas, cancelaron una exposición fotográfica sobre venezolanos en República Dominicana. *Caminos de aprendizaje*, es el nombre de la exhibición que reúne imágenes realizadas por dos fotógrafos venezolanos, en las que retratan la labor de trece profesores venezolanos que residen en República Dominicana. La suspensión se produjo luego de que grupos radicales se acercaran al lugar donde se inauguraría la muestra para sabotear el acto. El promotor del boicot, Manny Solano, del movimiento *No Tenemos Miedo RD*, dijo en redes sociales que no permitirán la “manipulación de tema migratorio disfrazado de arte¹⁵”. Pero donde se cierra una puerta, se abren ventanas y, en respuesta solidaria y creativa, la exposición fue llevada al espacio virtual y puede apreciarse en AWA Cultura¹⁶.

Tan solo unos pocos días después la dinámica noticiosa reseñaría un amplio operativo del cuerpo policial de Carabineros de Chile para el desalojo de un campamento de alrededor de un centenar de migrantes, mayoritariamente venezolanos y haitianos, en la norteña ciudad de Iquique, así como las acciones de manifestantes quemando las pertenencias de estos migrantes.

El abogado Jose Antequera Guzmán, director del Centro de Memoria Paz y Reconciliación (Colombia), publicó en su cuenta de twitter el siguiente dibujo y su respectiva descripción:



Foto de Johan Berna / EFE.



Foto (sin autor identificado) compartida por twitter en la que se observa a una persona lanzando un coche de bebé a las llamas durante las referidas manifestaciones en Chile del 26 de septiembre de 2021.

Desde el arte, la cultura y la comunicación entendemos que la migración entabla un diálogo con la posibilidad y se aferra a la esperanza. Es un fenómeno complejo y contradictorio que alterna arraigo y despedida, abriendo un vacío tan grande como el país que se deja pero que en modo alguno se olvida. Quizás por eso, todos somos migrantes. Bisabuelos, abuelos, hijos, nietos. También quienes se quedan intentando reconocer un territorio que se volvió inhóspito. Quizás por eso no solo nos desplazamos geográficamente, sino que, además, recorreremos trayectos que transforman nuestras acciones e imaginarios, tranzando otras rutas que revelan fortalezas ocultas y significados aletargados. Lo incierto y lo inacabado se cuelan en los registros y representaciones visuales cargados de “tal vez” y “quizás”, de la negación del retorno, o la probabilidad del regreso.

@Antequerajose: Hoy hicimos un taller en un colegio de Ciudad Bolívar y una de las dinámicas era preguntarnos sobre lo injusto. Un niño dibujó este monumento a la injusticia y a la tristeza. Dibujó y habló porque resiste en una ciudad que le debe sus colores a los éxodos que la atraviesan (23 de septiembre de 2021).

JOHANNA PÉREZ DAZA

Doctora en Ciencias Sociales, magíster en Relaciones Internacionales y comunicadora social. Investigadora del Centro de Investigación de la Comunicación (UCAB) y directora de la revista *Temas de Comunicación* (UCAB). Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Comunicación*.

Referencias

BALSELLS, Sandra ((2016): Entrevista en revista *Ojos Rojos* N° 24 <http://www.revistaojosrojos.com/sandra-balsells/> (Consultado el: 14 de marzo de 2017)

HELD, David (1997): *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Buenos Aires: Edición Paidós Ibérica.

SONTAG, Susan (1992): *Sobre la fotografía*. Barcelona: Ed. Edhasa.

_____ (200): *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.

Notas

1 Ver: Desirée Martín: drama en Tenerife. http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/misc/newsid_6677000/667773.stm

2 Ver: ‘Mediterráneo, una gran fosa común’: fotografías en el rompeolas que golpean conciencias <https://www.rtve.es/noticias/20180621/mediterraneo-gran-fosa-comun-fotografias-rompeolas-golpean-conciencias/1753753.shtml>

3 Ver: *La grieta* <https://www.astiberri.com/products/la-grieta>

4 Ver: Welcome to Intipucá city, un territorio transnacional <https://welcometointipucacity.com/>

5 Ver: “Venezuela fue un país que nos albergó con gran solidaridad”: 5 destacadas figuras de la ciencia, el arte y la literatura marcadas por el exilio <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55884387>

6 Ver: Migración venezolana y su rastro digital en LinkedIn <https://esdemontero.com/linkedin-y-el-rastro-digital-de-la-migracion-venezolana/>

LinkedIn, la red social laboral permite segmentar la búsqueda de los usuarios registrados en ella. Con el fin de plasmar la magnitud de la migración venezolana de profesionales, se analizó el registro de usuarios de las veinte

principales universidades de Venezuela y su ubicación actual en diez países.

Al mes de febrero de 2021 la plataforma registra a 815 mil venezolanos egresados, de los cuales más de 370 mil emigraron del país. Basado en los datos que arrojó el estudio digital de migrantes venezolanos en 2019, los profesionales serían al menos 2 millones.

Los países más beneficiados son España, Estados Unidos y Chile. Estos países cuentan con más de 55 mil egresados en cada país. Le siguen Colombia y Argentina con 36 mil registrados respectivamente.

7 Ver: Desaparecer en el mar: una búsqueda sin brújula <https://alianza.shorthandstories.com/desaparecer-en-el-mar/index.html>

8 Ver: Cuánto se ha reducido la población en Venezuela y cómo impacta en su desarrollo <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57991341>

9 Ver: Estorbo y trabajo: sobre la muestra de Teresa Margolles con trabajadores migrantes venezolanos <https://prodavinci.com/estorbo-y-trabajo-sobre-la-muestra-de-teresa-margolles-con-trabajadores-migrantes-venezolanos/>

10 Ver: Los retratos de familias venezolanas de Gregg Segal manifiestan el angustioso viaje de los inmigrantes <https://culturainquieta.com/es/foto/item/17684-los-retratos-de-familias-venezolanas-de-gregg-segal-manifiestan-el-angustioso-viaje-de-los-inmigrantes.html>

11 Ver: El fotógrafo Gregg Segal retrató el equipaje de las madres migrantes venezolanas <https://migravenezuela.com/web/articulo/las-fotos-de-gregg-segal-que-muestran-las-maletas-de-las-madres-venezolanas/1528>

12 Ver: Marylee Coll, Testigos del desarraigo <https://beatrizgaleria.com/exposiciones/muestras-pasadas/expo-anterior-2018/marylee-coll-testigos-del-desarraigo#:~:text=Testigos%20de%20desarraigo%20%E2%80%93%20el%20m%C3%A1s,de%20la%20ciudad%20de%20Caracas.>

13 Ver: Alicia Caldera expone ‘2219’, un trabajo sobre migración, frontera y viaje, en el Instituto Iberoamericano de Finlandia <https://clavoardiendo-magazine.com/actualidad/agenda/2219-de-alicia-caldera/>

14 Ver: Documental *No me llames fotógrafo de guerra* <https://www.youtube.com/watch?v=Ms5Y9FD38Wc>

15 Ver: Cancelaron exposición sobre venezolanos en República Dominicana por amenazas <https://www.elnacional.com/entretenimiento/cancelaron-exposicion-sobre-venezolanos-en-republica-dominicana-por-amenazas/>

16 Ver: *Caminos de aprendizaje* <https://awacultura.com/caminos-de-aprendizaje-vr/>

DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2021.

Periodismo migrante —cruzando fronteras—

IPYS-VENEZUELA

En marzo de 2018, el Instituto de Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS-Venezuela) presentó el Informe Anual 2018 donde analizaron diez categorías que tienen que ver, de manera directa, con la libertad de expresión: acceso a la información, agresiones físicas, normas restrictivas, agresiones normativas, uso abusivo del poder estatal, censura previa, censura indirecta, censura interna e impunidad, así como las libertades en las plataformas digitales. La primera parte de ese Informe analiza el tema de la migración, desplazamientos forzados, prohibiciones de salida del país, migraciones de medios tradicionales a entornos digitales en el mundo periodístico venezolano. Tres años después reproducimos esa primera parte del Informe Anual 2018. Con toda seguridad la realidad del presente ha hecho que el tema del “cruce de fronteras” o lo que el Informe denomina “Periodismo migrante” haya aumentado de manera considerable.

El cruce de fronteras ha marcado el ejercicio del periodismo en Venezuela. Este fenómeno, que se ha intensificado en los últimos cinco años, ha comprendido el éxodo de quienes hacían vida en los medios en el país: 18 % de los periodistas registrados en el mapa de medios de IPYSve migraron, entre 2014 y 2018, desde Venezuela hacia otros veinticuatro países. También se han dado desplazamientos forzados a zonas dentro y fuera del país: 34 periodistas huyeron a otras regiones debido a que fueron perseguidos por su trabajo periodístico, en los últimos tres años. El oficio informativo también se ha movido a la web en medio del cambio del ecosistema comunicacional del país: para 2018, 38 % de más de 2 mil 600 periodistas ejercían en medios

digitales —la mayoría de ellos representan instancias de pequeñas escalas— mientras que hubo una contracción en la radio, la televisión y la prensa. Los periódicos fueron los más golpeados debido a que, para finales de año, en este sector solo estaba activo el 18 % de los trabajadores de medios registrados en las bases de datos de esta organización.

A estas mutaciones en el ecosistema de medios se sumó la opacidad y la violencia, que fueron las restricciones de mayor riesgo para la libertad de expresión en Venezuela durante el 2018. Así lo reveló el *Índice de libertades informativas IPYSve 2018*, un estudio de percepción que hace un retrato del ejercicio periodístico en

DOSSIER

el país con la colaboración de 326 periodistas de dieciocho entidades.

Las restricciones al acceso a la información tuvieron una valoración promedio de 35 puntos, este resultado demostró la existencia de graves obstáculos y un aumento de los impedimentos en el manejo de los datos oficiales a lo largo de 2018, año que cerró con 266 casos de violaciones a la libertad de expresión y los derechos digitales. De estos patrones da cuenta este informe anual de IPYS Venezuela.

Los periodistas de Armando.info son algunos de los 34 desplazamientos forzados, dentro y fuera del país, que se detectaron en los datos que recogió IPYS Venezuela y que se han dado debido a persecuciones por el trabajo periodístico desde 2016, según lo han admitido los trabajadores de medios consultados por esta organización.

Los periodistas siguieron la ruta cruzando las fronteras. Se trata de un hecho que se inserta dentro del fenómeno de la migración forzada de venezolanos como consecuencia de la crisis económica, política, social y humanitaria que atraviesa el país, y que es considerado como el movimiento migratorio más grande en la historia reciente de América Latina. Este fue uno de los principales desafíos de 2018, que también repercutió sobre el ejercicio periodístico en el país.

De acuerdo con el Mapa de Periodistas que levantó IPYS Venezuela, que incluye un total de 2 mil 674 trabajadores de medios de comunicación, al menos 477 se fueron del país entre 2014 y 2018. Esta fotografía reflejó además que 219 de ellos residen en países de Latinoamérica, siendo Chile el de mayor presencia con 57 periodistas. El talento informativo y mediático del país también se movió a Argentina (40), Colombia (31), Perú (30), México (25) y Ecuador (11). Pero la llegada de los comunicadores venezolanos se sintió con mayor fuerza en Norteamérica y Europa, pues los registros demuestran que en Estados Unidos se encuentra un total de 115, mientras que en España se comprobó la estadía de 46.

Estos son algunos de los veinticuatro destinos adonde se dirigieron los profesionales de la

comunicación venezolanos. Entre los que también figuran Francia, Panamá, Portugal, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Canadá, Alemania, Inglaterra, Islandia, Italia, Trinidad y Uruguay. Más de la mitad de los que migraron, un total de 250 periodistas, estaban radicados en la ciudad de Caracas.

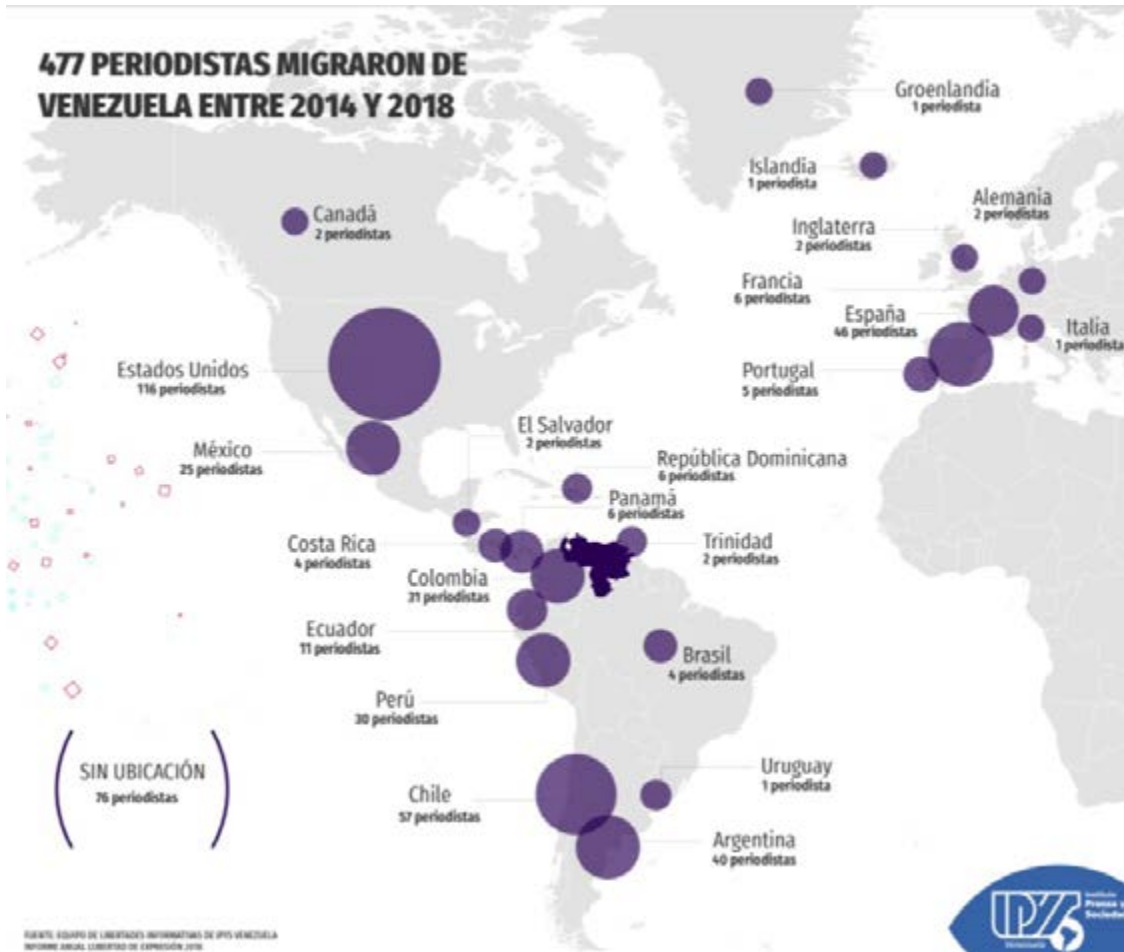
Pero la mirada del fenómeno de la migración respecto al periodismo no solo apunta a la huida masiva de ciudadanos que buscan una mejor calidad de vida. También se relaciona con las medidas represivas que afectaron a los medios de comunicación y a los trabajadores que en ellos se desempeñan durante el 2018, año en que el *Índice de libertades informativas IPYSve* arrojó un promedio global de 61, que dan cuenta de un período de restricciones frecuentes en la cobertura informativa, y demuestran una caída de cuatro puntos en las garantías de libertad de expresión en comparación con 2017 y 2016, cuando obtuvo 65 y 66 de promedio, respectivamente. Estos resultados surgieron a partir de una consulta que realizó esta organización con 326 periodistas de dieciocho estados del país.

EXILIADOS POR INFORMAR

Migrar también fue una medida de protección para los periodistas venezolanos. A principios de 2018 los comunicadores Roberto Deniz, Joseph Poliszuk, Alfredo Meza y Ewald Scharfenberg, reporteros y editores de *Armando.info*, portal especializado en periodismo de investigación, se vieron obligados a irse de Venezuela para garantizar su libertad.

Esto ocurrió como resultado de una demanda por los delitos de “difamación agravada continuada” e “injuria agravada” que introdujo Alex Saab, en septiembre de 2017, luego de la publicación de un reportaje en el que los periodistas evidencian irregularidades en la importación estatal de alimentos en donde se demuestra la participación del empresario colombiano.

La demanda derivó en la decisión del Poder Judicial venezolano de prohibir la salida del país a los periodistas, y en una orden de censura previa que impide mencionar a Saab en sus investigaciones en cualquier medio digital. Esta última medida fue a partir de un documento que envió —a las direcciones residenciales de los



membros de *Armando.info*– la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), organismo estatal a cargo de la regulación, supervisión y control de las telecomunicaciones en Venezuela.

Los periodistas de *Armando.info* son algunos de los 34 desplazamientos forzados, dentro y fuera del país, que se detectaron en los datos que recogió IPYS Venezuela y que se han dado debido a persecuciones por el trabajo periodístico desde 2016, según lo han admitido los trabajadores de medios consultados por esta organización. Lo que evidencia que en los últimos tres años se ha sostenido esta práctica como una medida de protección de la vida e integridad física de los trabajadores de los medios de comunicación.

LIBRE TRÁNSITO CONFISCADO

No hay libertad para quedarse y tampoco para salir del país. En septiembre de 2018 al periodista y director del portal de noticias *Runrunes*, Nelson Bocaranda, y a su esposa, les retuvieron su pasaporte, sin previa orden judicial, cuando

se disponían a salir de Venezuela desde el Aeropuerto Internacional de Maiquetía. La acción fue ejercida por funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), que además detuvieron a Bocaranda en el aeropuerto por más de una hora.

En una primera visita a las oficinas del organismo en Caracas, la única respuesta que recibió el periodista de los funcionarios fue que no le devolverían el documento porque en el sistema aparecía “anulado”, a pesar de haber sido prorrogado poco antes hasta el año 2020. Han pasado seis meses desde que ocurrió este hecho, hasta la publicación de este informe, y el periodista arrastra, *de facto*, una prohibición de salida del país, que además de restringirle su movilidad también le afecta su posibilidad de acceder a una garantía básica de identificación.

De acuerdo con los registros de esta organización, medidas similares a estas se aplicaron contra periodistas como César Miguel Rondón, Nítu Pérez Osuna y Abraham Torres. En el caso de Rondón, que un día antes había sido amena-

DOSSIER

zado con cárcel por el presidente Nicolás Maduro por las opiniones que emitió en Twitter acerca de las protestas que realizaron venezolanos en el exterior en mayo de 2017, los trabajadores del Saime le dijeron a él y a su esposa que sus documentos aparecían como extraviados.

De acuerdo con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, estas obstrucciones a la identidad personal y la prohibición de salida del país son medidas y mecanismos implementados de manera discrecional por el Gobierno nacional que vulneran la libertad de expresión y el derecho a la libre circulación de los periodistas venezolanos.

SALVAVIDAS DIGITAL

Las restricciones para informar en Venezuela han desplazado a los periodistas a la web, donde han encontrado algunas trincheras para mantenerse activos en el oficio. En 2018, los medios digitales eran la plataforma a la que pertenecía la mayoría de los trabajadores de los medios de comunicación. Así lo demostró 38 % del mapa de periodistas encuestados en el *Índice de libertades informativas IPYSve*, cuyos resultados también señalaron que la radio es el segundo lugar donde se ejerce el periodismo, con un porcentaje de 20 %. Seguidamente están la prensa (18 %) y la TV (9 %).

La caída de la prensa escrita es un fenómeno que llama la atención si se considera que en años anteriores había sido el medio de mayor ejercicio periodístico, con una presencia de 30 % en 2017 y 43 % en 2016. La recesión del papel y otros insumos ha perjudicado a la prensa escrita; al menos 67 medios impresos en distintas regiones del país suspendieron su circulación, de forma temporal algunos y otros de forma definitiva. De esta cifra, 26 cerraron sus puertas desde el 2013. Solo en 2018 se vieron afectados 35 de ellos según los registros de IPYS Venezuela sobre la crisis de papel periódico. Este año dejó al país con una oferta informativa impresa de treinta periódicos en veintiún estados del país.

Este cambio que mostró la encuesta en el ecosistema de medios al predominar los digitales, igualmente se relaciona con que 53 % de los periodistas encuestados contestó que actualmente labora en medios pequeños, con menos de

cuarenta trabajadores. Ello confirma la disminución del periodismo en la prensa escrita y la televisión, plataformas tradicionales de información de mayor cobertura y alcance, y de mayores estructuras operativas.

IPYS-VENEZUELA

Organización no gubernamental que trabajaba en la promoción, defensa y formación en libertad de expresión, periodismo de investigación y derecho a la información, con la aspiración de contribuir al logro de una ciudadanía más consciente ante la necesidad de defender y ejercer estos derechos.

Redacción: Daniela Alvarado Mejías

Investigación y coordinación: Daniela Alvarado Mejías, Mariengracia Chirinos y Carolina Carrera

Diseño y construcción del Índice de las Libertades Periodísticas:

Carlos Medina, Bárbara Sosa

Visualización de datos: Alimié Torres

Monitoreo de libertades informativas y derechos digitales: Daniela Alvarado Mejías, Juan Pablo Lares y Scarlet Clemente

Red Nacional de corresponsales y colaboradores de IPYS Venezuela:

José Leonardo Barreto (Anzoátegui), María Eugenia Díaz (Apure), Gregoria Díaz y Alfredo Morales (Aragua), Wolman Linares (Barinas), Alba Perdomo, Clavel Rangel y Jhoalys Siverio (Bolívar), Amador Medina (Delta Amacuro), Dayrí Blanco y Kevin Arteaga (Carabobo), Adriana Pérez Gilson e Irene Revilla (Falcón), Keren Torres y Liz Gascón (Lara), María Fernanda Rodríguez y Paula Rangel Barroeta (Mérida), Ronny Rodríguez y Jessymar Añez (Monagas), Ana Carolina Arias y Gustavo Novoa (Nueva Esparta), Luis Javier Bazán (Portuguesa), Nairoby Rodríguez e Yndira Lugo (Sucre), Lorena Arráiz, Daniel Pabón y Freddy Ramírez (Táchira), José Ocanto (Trujillo), Ana Karolina Mendoza y Héctor Brito (Zulia)

Equipo de campo en Caracas: Kira Al Assad, Gabriela Reggio, Roraima Grillet, Marcela Abreu, María Auxiliadora González y Mailys Figueroa

Dirección ejecutiva: Marianela Balbi

Libertades informativas y derechos digitales: Mariengracia Chirinos

Planificación estratégica: Carolina Carrera

Comunicaciones: Maruja Dagnino

Campañas y redes sociales: Aura García

¿Hay posibilidades de superar el actual conflicto venezolano?

Nuestra más reciente publicación de la colección

TEMAS DE
FORMACION
SOCIOPOLÍTICA

55

Autor:

Francisco Alfaro Pareja

¡Ya está disponible!

Comunícate al

0212-5649803 y 5645871



www.gumilla.org

[f](#) [@](#) CGumilla

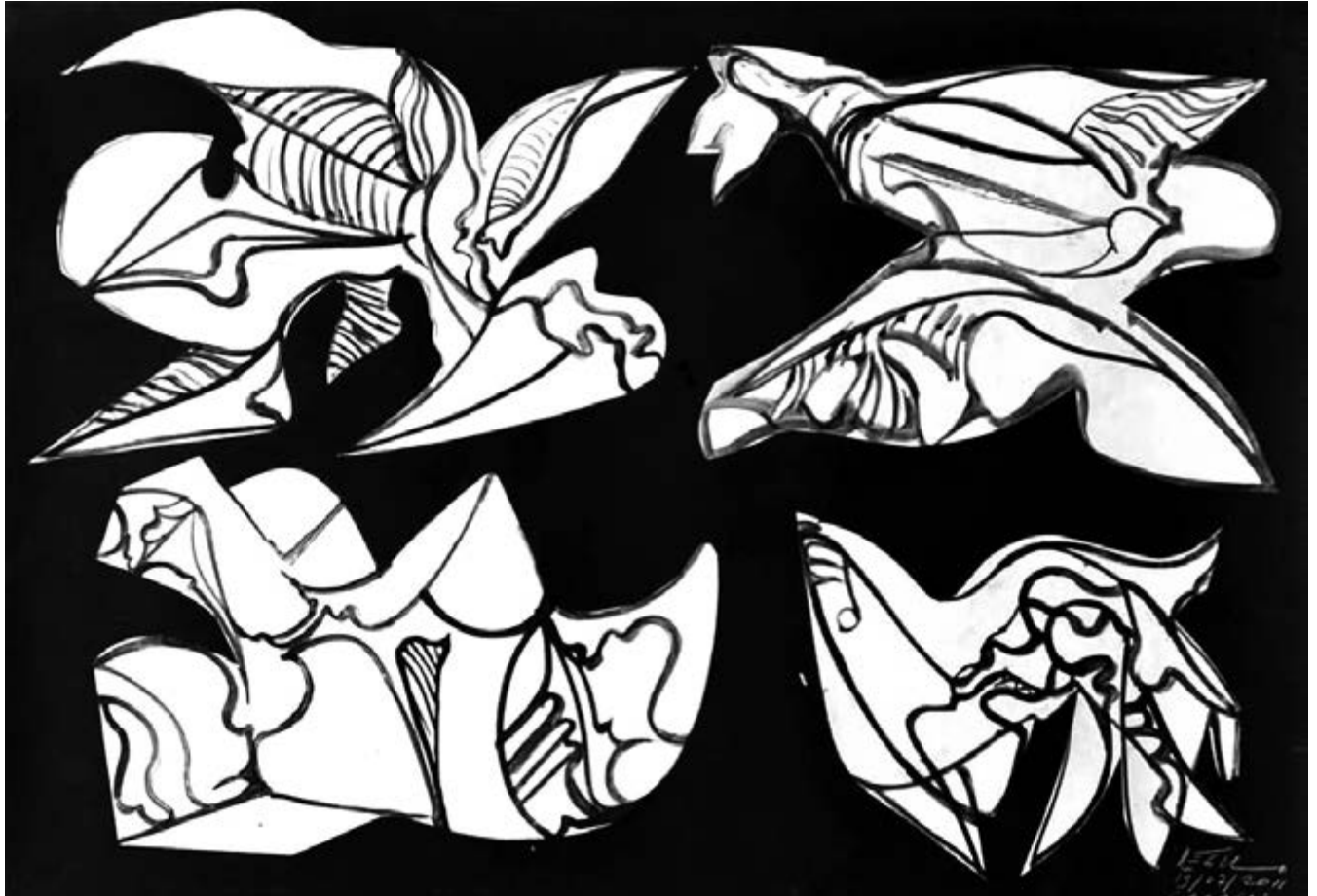
[t](#) @CentroGumilla



¿Con qué experiencia contamos?
¿Cuáles son las vías de solución?
¿A qué actores y mediadores
podemos recurrir para una solución
negociada?

Estas y otras preguntas conforman el contenido de este número, preparado por un experto en negociaciones de primera línea.

DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2011.

La literatura venezolana afuera: un acercamiento

RICARDO RAMÍREZ REQUENA

El fenómeno de la diáspora en el mundo de la literatura venezolana, ya sea por razones políticas o por otros motivos, no es nuevo. Ya desde el siglo XIX “el estar afuera” ha sido una realidad conocida por el escritor venezolano. El autor nos hace un repaso de este hecho para aterrizar en el presente.

La literatura venezolana ha tenido una relación frecuente, cercana, con el exilio y el *estar afuera*. Desde Andrés Bello (Chile), Rafael María Baralt (España), Juan Antonio Pérez Bonalde (Estados Unidos), por solo mencionar a algunos en el siglo XIX, el escritor venezolano ha conocido las particularidades del ser extranjero. Algo que podemos extender a otros ámbitos y, en especial, ramas del arte (Teresa Carreño, Reinaldo Hahn). Es quizás durante el gomecismo y el posgomecismo cuando este vivir afuera se acentúa. Es el caso de varios escritores, como Rufino Blanco Fombona, José Rafael Pocaterra, Enrique Bernardo Núñez, Teresa de la Parra, Arturo Uslar Pietri, Mariano Picón Salas, Rómulo Gallegos. A la experiencia de la persecución política o expulsión del país, hay que sumarle una tradición latinoamericana vinculada con los escritores (con los perseguidos políticos también, pero ya lo señalamos atrás): el servicio diplomático. Julio Garmendia, Fernando Paz Castillo, los mismos Picón Salas y Núñez, José Antonio Ramos Sucre, Vicente Gerbasi y, luego, durante la democracia, otros autores como Eugenio Montejo, Adriano González León, Salvador Garmendia y Elisa Lerner,

son algunos de los autores que viven la experiencia de representar a su nación ante uno o varios países, empapándose de otros climas y costumbres, además de tradiciones y cultura.

Luego de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la experiencia del exilio político se reduce, aunque varios escritores cercanos a la izquierda radical se vieron obligados o invitados a salir del país. Pero es después del viernes negro de 1983, cuando la democracia representativa representada por el Pacto de Punto Fijo empieza a hacer aguas, que vemos la decisión de varios autores de permanecer afuera, independientemente de la libertad política de la que gozara el país, o de la ausencia de persecución alguna. Simplemente, veían a Venezuela desmejorar y avanzar más bien hacia un barranco que quizás no podría tener salida. Hubo razonamientos, intuiciones. Son los casos del poeta y crítico Gustavo Guerrero, quien partió a realizar estudios en Inglaterra y luego terminó asentándose en Francia. O el de Miguel Gomes, quien se fue a realizar estudios en los Estados Unidos y se quedó como profesor en la Universidad de Connecticut.

DOSSIER

Son autores que también vieron oportunidades laborales favorables, que les permitirían estar más cerca de las metrópolis desarrolladas y, además, de un mundo académico y editorial idóneo. En los años ochenta y noventa, varios salieron a estudiar, a disfrutar de años sabáticos en sus universidades y volvieron. Pero algunos no volvieron. Destacan los casos de los narradores Juan Carlos Chirinos y Juan Carlos Méndez Guedez, quienes llevan más de veinte años en España. Estos dos, junto con Gomes, representan a autores consagrados en la narrativa y el ensayo, que han publicado sus obras en Venezuela y también en España. Andan a medio camino entre una industria editorial asentada en España, México, Estados Unidos, y el mundo editorial en Venezuela.

Nos encontramos en un momento y contexto global en el mundo literario venezolano. Las vías de comunicación de aceleran y se reducen. Por ejemplo, las oportunidades editoriales en Venezuela son cada vez menores, y se abren oportunidades en editoriales de venezolanos fuera del país [...]

Entrado el siglo XXI, estos casos aumentan. Podemos pensar en el narrador Gustavo Valle, quien realizó estudios en España y, luego de un corto tiempo en el país, se marchó a Argentina en donde tiene ya más de diez años. O el caso de Eduardo Sánchez Rugeles, quién comenzó su obra narrativa estando dentro del país, y luego decide irse a España, en donde ha continuado, como Valle, publicando afuera y adentro, ganando destacados premios literarios además.

Pero esta lista de autores ha aumentado de manera inmensa. En Europa, podemos contar a escritores en el Reino Unido, Italia, Alemania, Portugal, Francia, España. En América, la lista aumenta. De los autores más recientes, hay que destacar a Michelle Roche (España), Manuel Gerardo Sánchez (España), José Urriola (México), Fedosy Santaella (México), Gisela Kozak (México), Salvador Fleján (Argentina), Gabriel Payares (Argentina), Néstor Mendoza (Colombia), Mireya Tabues (Chile), Reyva

Franco (Ecuador), Keila Vall de la Ville (Estados Unidos), Kelly Martínez (Estados Unidos), Enza García Arreaza (Estados Unidos), Raquel Abend Van Dalen (Estados Unidos), Camilo Pino (Estados Unidos), Antonio López Ortega (España), José Pulido (Italia), Jesús Montoya (Brasil), Alberto Barrera Tyszka (México), Leonardo Padrón (Estados Unidos), Daniel Centeno (Estados Unidos), Rodrigo Blanco Calderón (España), Karina Sainz Borgo (España).

Muchos son autores premiados afuera (Barrera Tyszka, Sáinz Borgo, Blanco Calderón, Santaella), otros han tenido la oportunidad de publicar, en especial en España (Roche, Sánchez, Sáinz Borgo, Blanco Calderón, Barrera Tyszka, Pino, López Ortega) y Estados Unidos (Vall de la Ville, Martínez, Aband Van Dalen), y muchos han visto su obra publicada en Venezuela, aun después de partir afuera del país (Kozak, Gomes, Valle, otros).

Nos encontramos en un momento y contexto global en el mundo literario venezolano. Las vías de comunicación de aceleran y se reducen. Por ejemplo, las oportunidades editoriales en Venezuela son cada vez menores, y se abren oportunidades en editoriales de venezolanos fuera del país: es el caso de El taller blanco (Colombia), Kalathos (España) y Los cuadernos del destierro (Argentina). Nuestra literatura, en especial la poesía, recibe importantes premios a sus poetas consagrados (Cadenas, Pantin) y a la vez, vemos un número interesante de novelas publicadas por editoriales españolas.

Vivimos un tiempo interesante y magnífico para nuestra literatura y menos para nuestro mundo editorial. Es el tiempo de la escritura, del arte de escribir, y de tocar puertas afuera, con su replicar dentro del país (prensa, programas de radio, etcétera). La nota discordante pasa por la poca presencia y distribución de lo que se publica afuera dentro de nuestro país: pocos libros llegan.

Quizás es un tiempo para replantearnos la relación entre la diáspora de escritores fuera del país y los de adentro, así como sobre sus poéticas.

Vivimos un tiempo, es importante decirlo, más que interesante. Uno al que no podemos

dejar de prestar atención, porque en este tiempo se están definiendo muchas cosas que veremos consagrarse en los años por venir: obras, narrativas, autores.

El camino de la diáspora continuará. Es ahora que debemos trabajar para que fluya, circule, lo que se hace desde la escritura afuera y adentro. Un vínculo. Un mismo país, dentro y fuera de la frontera.

RICARDO RAMÍREZ REQUENA

Licenciado en Letras por la UCV. Profesor en la Escuela de Letras de la misma universidad. Director de La Poeteca.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. 2020.

DOSSIER



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/F.

Aportes de la psicología social en el estudio de las *fake news*

YORELIS J. ACOSTA

Las noticias falsas o *fake news* son un ámbito temático de gran impacto entre la comunidad científica. Si bien la comunicación, junto a la biblioteconomía, han generado el mayor número de trabajos, también interesa a la política, la economía, las relaciones internacionales y los conflictos contemporáneos, la psicología social y, más recientemente, la salud por la infodemia generada por la COVID-19. Este trabajo presenta una revisión de las principales aproximaciones teóricas de la psicología social, resaltando su aporte en la comprensión de la difusión de noticias falsas. Las teorías del comportamiento colectivo y los procesos cognitivos presentes en la atención y selección de información resultaron útiles.

INTRODUCCIÓN

Las *fake news* pueden definirse como “información fabricada que imita noticias y contenidos de medios de comunicación social en cuanto a su forma, pero no en su proceso organizativo o intención (Hernández, L. 2020), su objetivo es manipular a la opinión pública para afectar y falsear su percepción del entorno, legitimar un punto de vista o perjudicar a una persona o grupo. Es un proceso cada vez más frecuente que invade la vida cotidiana usando como vehículo principalmente las redes sociales y la plataforma WhatsApp.

Por la magnitud y velocidad en la difusión y por tanto el alcance, afecta e interesa a varias disciplinas: la política, la economía, las relaciones internacionales, los conflictos contemporáneos y, más recientemente, la psicología social y al ámbito de la salud en el marco de la pandemia por la COVID-19. Pero sin duda, la producción de estudios más voluminosa sobre noticias

falsas proviene principalmente de la comunicación.

Para Brenes, Pérez y Siles (2020), el conjunto de investigaciones puede ser dividido en dos ejes de interés: exposición y difusión de noticias falsas. La primera tendencia, se refiere a las dinámicas involucradas en la recepción de noticias percibidas como falsas; aquí se privilegia la forma en que las personas se relacionan con el contenido catalogado como falso, y concluyen que la aceptación de noticias falsas varía entre personas. El segundo eje de investigación, busca entender las dinámicas de difusión de noticias falsas y el alcance entre diferentes segmentos de la población que considera la circulación y el consumo. Para estas investigaciones el acceso a tecnologías específicas como el WhatsApp, es un primer factor que condiciona la difusión; así como considerar los factores psicosociales como condicionantes de la difusión de noticias falsas.

DOSSIER

Pero, ¿qué hace a las audiencias rebotar una noticia sin la reflexión mínima o por qué no se detiene la difusión de una noticia falsa? Este artículo intentará presentar unas ideas al respecto, tomando como marco la comunicación política y la psicología social, resaltando las principales propuestas teóricas que aportan elementos para su comprensión: el procesamiento de información; el razonamiento motivado, que incluye motivaciones y emociones; y la teoría de los comportamientos colectivos.

[...] el impacto social es intergeneracional, aunque afectan substancialmente a públicos vulnerables como los mayores de 65 años, que se muestran siete veces más proclives que los jóvenes a compartirlas.

COMUNICACIÓN POLÍTICA

Las *fake news* (FN) se compran como verdaderas y se apoyan en: el uso masivo de las redes sociales y grupos de WhatsApp; la posibilidad de interactuar y responder a esa FN; que no se cuestiona la credibilidad de la información; las personas se ocultan en el anonimato; la falta de sanción por parte del origen y de quien la comparte; la pérdida de espacio de los medios tradicionales por el uso de los teléfonos; la preferencia de las personas de usar estos dispositivos para informarse y, al tener un uso masivo, hace que una FN esté en los teléfonos de millones de personas en pocas horas.

Blanco (2019), señala algunos elementos comunes en los contenidos de las FN: tienen intención perniciosa, frecuentemente relacionados a la política o la economía; la temática es transversal (interesan en el terreno de la política, la medicina, la economía, la historia, entre otras); suelen apelar a supuestas noticias llamativas, impactantes o alarmantes, lo que favorece que se propague más rápido que las noticias auténticas, el impacto social es intergeneracional, aunque afectan substancialmente a públicos vulnerables como los mayores de 65 años, que se muestran siete veces más proclives que los jóvenes a compartirlas.

En consecuencia, es tan poderoso el alcance de las FN que se toma como estrategia en la

comunicación política y se usa deliberadamente porque atraen la atención de las personas en general y hay grupos donde el impacto puede ser mayor, como los simpatizantes de sus intereses y valores políticos. Pero no solamente se usa en los tiempos de campañas electorales sino en otros momentos y lo usan grupos dirigidos por ciudadanos, empresas y hasta por los gobiernos que aprovechan la asimetría del poder y la información con distintos fines.

Ahora bien, esas noticias fraudulentas ponen en riesgo aspectos de la vida privada y, en especial, aspectos de la vida pública como las comunicaciones políticas, con la posibilidad de influir en los electores, como veremos en los ejemplos que se presentan más adelante. Si bien el uso de Internet ha estimulado y fortalecido el diálogo político porque incentiva el sentido de comunidad o grupos virtuales que comparten valores, intereses y preocupaciones similares, es decir, conforma cibergrupos que comparten información que les resulta relevante, lo cierto es que no todo lo que se comparte es información cierta.

Adicionalmente, el uso de las *fake news* en la esfera política se debe, en parte, al alto número de procesos electorales en los últimos tiempos, la incorporación de los modernos medios de comunicación y las redes sociales para mayor notoriedad de los candidatos y sus propuestas, así como las controversias que han tenido lugar en países como Francia, Reino Unido, Alemania, España y, en especial, Estados Unidos; pero también han tenido repercusión en Latinoamérica.

Un estudio realizado por investigadores de la Universidad Federal de Minas Gerais, reseñado por Monnerat (2019), sobre la divulgación de FN sobre temas políticos en grupos de WhatsApp, encontró que ese tipo de noticias atrae más la atención de las personas y que causan discusiones más largas que otros contenidos, en especial cerca de los periodos electorales.

Las FN destacaron en el año 2016 en el ámbito político internacional. Presentaré varios casos de manera resumida:

- El informe publicado por *The Washington Post* (enero 2018), que presentó 2 mil 140 noticias falsas o engañosas, con un promedio

de 5,9 declaraciones diarias emitidas por el presidente Donald Trump, según la base de datos The Fact Checker que analiza todas las declaraciones sospechosas. Quienes analizaron el caso, no solo resaltan que el presidente Trump mintió, sino que la suma de esas declaraciones creó un contexto de historias falsas que se refuerzan mutuamente, y estimularon miedos de las personas hacia los inmigrantes, e inseguridad, para presentarse luego Trump como el salvador de una nación en grandes problemas.

- ▶ Otro caso, relacionado también con las elecciones de USA-2016 y las posibles influencias de las FN, es el uso de las redes sociales por parte de Rusia para perjudicar la imagen de Hillary Clinton e inclinar los resultados a favor de Trump. Según Wikileaks y agencias internacionales de Estados Unidos, los piratas informáticos rusos obtuvieron emails del Comité Nacional Demócrata –sin autorización– que pudieron ser vistos por más de 126 millones de personas.
- ▶ También fueron decisivas, ese año, las FN en el referéndum sobre la permanencia o no del Reino Unido en la Unión Europea, popularmente conocido como Brexit. Aquí, al menos dos reclamos tomaron protagonismo en la opinión pública con base a “ataques engañosos” vinculados a la posible invasión de 12 millones de inmigrantes turcos al Reino Unido (RU) y el deterioro del sistema de salud del RU por el financiamiento al sistema de salud de la Unión Europea.
- ▶ Más recientemente, en el ámbito latinoamericano, podemos citar el caso de las elecciones de Brasil en el 2018. Como primer punto en esta contienda, se destaca la disminución del tiempo de campaña electoral de tres meses a 45 días, y la enorme divulgación de FN que llevó al Tribunal Superior Electoral a proponer un acuerdo contra la divulgación de noticias falsas que algunos candidatos de la disputa electoral se negaron a firmar.

Por otra parte, el uso de las FN se lee en un contexto donde se agregan otros discursos –algunos de tipo incendiario– y estrategias muy

bien pensadas que apelan a las emociones como odio, rabia, desprecio, miedos e intolerancia entre la población, que no van a estimular el discurso político productivo sino que buscan desmovilizar y destruir al oponente.

La difusión de las FN a través de las redes sociales también se utiliza para promover procesos antidemocráticos, utilizan grupos de odio, acoso en línea, desvalorización de los candidatos y sus propuestas, estimulan polarización y usan propaganda patrocinada por el Estado; son ejemplos de acciones que pueden debilitar la confianza y el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre la democracia (Tucker y otros, 2017).

APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Unos primeros señalamientos desde la psicología social, explican el uso de las FN y su divulgación, apuntando a nuestra necesidad de decir mentiras y engañar a los demás. Keyes (2004) lo llama “deshonestidad situacional”. Esto se refiere a la pertenencia a diferentes contextos de comunidades y fidelidades que incluyen valores éticos, es decir, pertenecemos a diferentes contextos con diferentes grados de honestidad, que depende de nuestra conexión con las personas de esas comunidades. También señala el anonimato, la incertidumbre y la diversión como elementos estimuladores de mentiras. Keyes comenta que puede resultar más divertido decir mentiras que verdades.

Por su parte, Margaret Heffernan (2012) se apoya en el concepto de “conformidad”, es decir, resulta más fácil seguir la corriente de los demás que hacer nuestras propias evaluaciones. En sus trabajos, la autora demuestra cómo preferimos la conformidad antes que la verdad aún en condiciones simples, convirtiéndose luego en un hábito que afecta la vida cotidiana. Lo llama instinto de conformidad.

Los argumentos más numerosos provienen de las teorías *del procesamiento de información y el sesgo de disponibilidad*. Esta propone que las informaciones erradas permanecen disponibles en la memoria a pesar de la aparición de otras informaciones más recientes, aun cuando las nuevas sean verdaderas. Ante cualquier activación automática de informaciones, aparecerán

DOSSIER

tanto las erradas como las más recientes y verdaderas e implicará un procesamiento estratégico de la memoria. Se pueden imponer unas u otras, lo que señala fallas y sesgos en la memoria estratégica.

Las FN no buscan que el lector analice e identifique fuentes; por el contrario apunta a la respuesta rápida, impulsiva y fisiológica, a la activación de energía a través de la imagen y la emoción. Solo necesitamos hacer la noticia atractiva para que la audiencia reciba el estímulo que le resulte significativo y responda compartiéndola, realmente el esfuerzo que se busca en la audiencia (la Respuesta) es poca.

Estas explicaciones se quedan en una dimensión cognitiva; sin embargo, tenemos otras propuestas que incorporan los elementos motivacionales, emocionales, opiniones y actitudes preexistentes en el procesamiento de información. Por ejemplo, Ecker y otros (2004) sostienen que las personas tienen motivaciones para creer una versión de los hechos en detrimento de otras, indicando que tienen una motivación intrínseca para resistir la corrección de su postura, también llamado “razonamiento motivado”. Por su parte, Kahneman (2012) y Giglietto (2019) consideran que hay una tendencia a considerar informaciones verdaderas, las que confirman nuestra verdad, o las más parecidas a nuestras ideas preestablecidas. También hacen revelaciones sobre la influencia en el tiempo de las impresiones intuitivas sobre nuestro pensamiento y nuestra conducta.

Resulta apropiado incluir unas líneas sobre aportes de Kahneman, psicólogo, Premio Nobel de Economía en el año 2002. En su libro *Pensar rápido, pensar lento*, que plantea el tema del funcionamiento del pensamiento, nos permite tomar otros elementos teóricos para comprender el funcionamiento de la propagación de las FN. El autor nos presenta un modelo con dos sistemas. El sistema uno: es rápido, intuitivo y emocional, incluye el pensamiento intuitivo

conformado por el pensamiento experto y el heurístico, así como las actividades mentales automáticas de la percepción y la memoria. Por ser automático trabaja con poco o ningún esfuerzo. El sistema dos: es más lento, deliberativo y lógico. Al tomar decisiones se activan los dos sistemas, pero la tendencia es a imponerse el sistema rápido sobre el lento porque este último implica esfuerzo y pensar en muchas cosas a la vez. Finalmente, el autor nos sitúa en el viejo dilema: razón vs. emoción.

El papel de las emociones, lo desarrolla Acosta (2020) en un capítulo del libro *La mentira en la censura* coordinado por Mariela Torrealba y Andrés Cañizales. Allí describe las diferentes propuestas teóricas sobre las emociones primarias y secundarias, y afirma que las FN apelan a las emociones básicas o primarias.

Las FN no buscan que el lector analice e identifique fuentes; por el contrario apunta a la respuesta rápida, impulsiva y fisiológica, a la activación de energía a través de la imagen y la emoción. Solo necesitamos hacer la noticia atractiva para que la audiencia reciba el estímulo que le resulte significativo y responda compartiéndola, realmente el esfuerzo que se busca en la audiencia (la Respuesta) es poca. Si se logra asociar la FN con respuestas de emociones básicas de la audiencia (en especial rabia, miedo o alegría) el éxito está garantizado.

Las teorías del razonamiento motivado. Explican cómo la selección y el procesamiento de contenido noticioso varía según las motivaciones de las personas. Estas influyen en los procesos cognitivos para seleccionar y procesar información. La motivación se define como “cualquier deseo, anhelo o preferencia que involucra el resultado de una tarea de razonamiento” (Kunda, 1990).

Hay dos motivaciones que se consideran centrales: la defensiva y la de precisión. Los individuos motivados defensivamente seleccionan y procesan información para validar y proteger sus actitudes, creencias y comportamientos, prefieren y valoran más positivamente la información que refuerza sus conclusiones y desacreditan informaciones discordantes; por el con-

trario, las personas motivadas por la precisión utilizan estrategias cognitivas para llegar a una conclusión sobre un tema específico. Prefieren la información de manera objetiva, independientemente de si refuerzan sus creencias y actitudes (Brenes, Pérez y Siles; 2020).

Ruggiero (2000) incorpora la motivación de vigilancia, es decir cuando los individuos utilizan medios de comunicación para aprender sobre un evento específico y asuntos políticos. Las plataformas interactivas, como las redes sociales, favorecen el uso de la motivación de vigilancia porque aparecen las notificaciones que llaman la atención de las personas; otra motivación es el miedo a perderse algo. En parte eso explicaría el hecho que algunas personas se mantienen continuamente conectadas a las redes sociales para saber qué están haciendo otras personas, así como para la exploración de noticias nuevas a través de las notificaciones y enlaces.

Teoría del comportamiento colectivo. Las multitudes se incluyen dentro del estudio de los comportamientos colectivos. Este se ha definido como la reacción de un grupo ante una situación. Son ejemplos de multitudes: manifestaciones, revueltas, protestas, disturbios, linchamientos, pero también la propaganda, el pánico, los rumores, las modas y ahora el efecto viral de una noticia falsa que al ser compartida por un grupo de personas hace que estas se comporten como una multitud, ese es el sujeto protagonista de las FN. En realidad tenemos dos sujetos: quien da origen a la noticia falsa por un lado, y el grupo mayor, o grupo objetivo por el otro, que se encarga de compartirla sin reflexión alguna. Me centraré en el segundo, ¿Por qué sucede esto?

Los sujetos de las FN son una multitud en un espacio virtual, por tanto son una multitud virtual. Como las multitudes tradicionales, sus miembros rara vez se conocen, no tienen normas, objetivos, ni liderazgos, controles formales, estructuras ni pautas a seguir por sus miembros.

Entre sus características tenemos: la acción está bajo el anonimato, lo que oculta el sentido de individualidad de los miembros y estimula sus impulsos. Por ejemplo, a algunos de nosotros nos provoca hacer cosas o decir mentiras, pero ese comportamiento es sancionado socialmente, sin embargo, al ocultarnos en el grupo podemos dar rienda suelta a los impulsos.

Las masas son impersonales y la interacción puede darse con otros grupos sin tomar en cuenta quiénes son esos individuos o sus sentimientos. Son inestables, no existe la noción de tiempo, carecen entonces de pasado y futuro, cada fenómeno de FN conforma una nueva comunidad virtual, activan diferentes personas que se convierten en una nueva masa o multitud. Cada uno de nosotros puede participar en tantas multitudes virtuales como FN nos llame la atención.

La incertidumbre o situaciones percibidas como amenazantes o de cambio, estar bajo presión o temor también estimula el fenómeno de compartir las FN. Cuando esas son las condiciones presentes en el contexto, las multitudes son más propensas a actuar que cuando las personas están tranquilas, con menos problemas o con información cierta.

En consecuencia, hay una mayor amplificación interaccional, los miembros se estimulan y responden mutuamente, lo que aumenta la intensidad y alcance de la FN. En este caso es mucho más fácil la interacción porque se trata solo de reenviar o compartir, es una respuesta automática que requiere muy poco esfuerzo, no necesita aprobación pero tampoco recibe desaprobación o sanción social. Incluso algunas personas pueden comentar o agregar algún elemento a la noticia falseada generando un efecto de bola de nieve o ir captando otras atenciones.

La incertidumbre o situaciones percibidas como amenazantes o de cambio, estar bajo presión o temor también estimula el fenómeno de compartir las FN. Cuando esas son las condiciones presentes en el contexto, las multitudes son más propensas a actuar que cuando las per-

DOSSIER

sonas están tranquilas, con menos problemas o con información cierta.

En relación a las emociones, las multitudes son altamente sugestionables, irracionales y, por tanto, permeables a las emociones. ¿Cuáles? las primarias o básicas, que son las más poderosas; se estimula el contagio emocional y nunca se confiesa un sentimiento de culpa después de compartir una noticia falsa a pesar de las consecuencias que ello pueda generar.

De las teorías revisadas, las del comportamiento colectivo y las multitudes, haciendo el símil con la multitud virtual, es la que introduce mayores aportes en la comprensión del proceso de difusión de las noticias falsas.

En resumen, las personas que participan en la propagación de las FN conforman una multitud virtual, es un fenómeno completo, inestable, irracional y sugestionable. Los ambientes con alta incertidumbre, amenazantes y de cambio son los que propician este fenómeno y, siguiendo la propuesta de Kanhehan, las multitudes estarían funcionando con el sistema uno: el rápido, intuitivo y emocional. Por eso son poderosas y se usan en la competencia electoral. ¿Quiénes no participan de este proceso y no forman parte de la multitud? Las personas que logran responder de manera lenta, reflexiva y lógica, logran dominar la respuesta automática y las emociones primarias, y han pasado a un estado deliberativo complejo, con predominio de argumentos y emociones secundarias o sociales.

PANDEMIA E INFODEMIA

En el contexto de la pandemia por la COVID-19, resuena el término infodemia. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) se refieren a este como “[...] un gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un periodo corto debido a un incidente concreto como la pandemia actual”, es decir “una epidemia de información” la cual se produce e intercambia en todas partes del mundo y llega a

millones de personas (Vázquez, 2020). Este fenómeno ha propiciado desinformación que ha obstruido el control de la enfermedad, ha generado miedo y una segunda pandemia: la ansiedad de enfermarse, magnificando los efectos del confinamiento prolongado y los cambios introducidos por la emergencia sanitaria.

De acuerdo con un análisis hecho por el Centro de Informática de la Salud de la Universidad de Illinois, citado por la Organización Panamericana de la Salud, ya en marzo-2020 se publicaron 550 millones de tuits y los *hashtags* más utilizados en la región de las Américas fueron: #covid-19, #covid_19, #aplanarlacurva y #pandemia. En ese mismo período se habían subido a YouTube 361 millones de videos sobre este tema y se habían publicado cerca de 192 mil artículos en Google Scholar (Vázquez, 2020).

Siendo un tema tan importante, las noticias falsas que se han difundido a través de las redes sociales en un contexto de gran incertidumbre y carga emocional que ha generado una necesidad acentuada de información –no solo científica y procedente de los medios de comunicación, sino de todo tipo–, algunas de las consecuencias de esta infodemia es aumentar la alarma en la población mundial, el miedo, la ansiedad, así como también generar odio y discriminación incluso contra los mismos trabajadores de la salud a quienes se les ha negado el servicio de transporte para trasladarse a sus lugares de trabajo o han sido agredidos, física o verbalmente por personas que los consideran –en parte– responsables del contagio (Acosta, 2021).

Un estudio más detallado de las FN vinculadas a la pandemia en Venezuela se presenta en el artículo sobre el uso de las emociones en las FN. Al respecto Acosta (2020) señala que las noticias falsas apelaron –para la rápida propagación– al uso de recursos emocionales implícitos, principalmente al miedo y la esperanza, así como a imágenes y voces de autoridad cognitiva.

COMO CIERRE ...

Las *fake news* son de interés a las ciencias sociales, aquí hemos revisado ejemplos del campo de la comunicación política y los aportes de la psicología social. De las teorías revisadas, las del comportamiento colectivo y las multi-

tudes, haciendo el símil con la multitud virtual, es la que introduce mayores aportes en la comprensión del proceso de difusión de las noticias falsas.

Otro aporte importante proviene de los conceptos de las teorías del razonamiento motivado que incorpora los elementos cognitivos: actitudes, creencias, motivaciones y emociones. Hay otros estudios que también resaltan las características sociodemográficas como la edad y el género.

Detener la exposición y difusión de noticias falsas va de la mano de la alfabetización digital, es decir, enseñar a las personas a utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas con un sentido crítico y desarrollando la capacidad para analizar la información; incorporando el acercamiento de la psicología social con los aportes del comportamiento colectivo y los procesos cognitivos implícitos.

YORELIS J. ACOSTA

Psicóloga clínica, especialista en Intervención Psicosocial, magíster en Psicología Social, candidata doctoral en Ciencias Políticas. Investigadora y jefa del área sociopolítica en el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES-UCV) en el área de conflicto y protesta política; análisis del discurso político; clima emocional y efectos psicosociales de la crisis; suicidios, frontera y migración.

Referencias

- ACOSTA, Yorelis (2020): "Qué miedo! Los fake news y las emociones". En: La mentira en la censura. Coordinadores: Mariela Torreaba y Andrés Cañizalez. Editorial abediciones-UCAB.
- _____ (2021): "La salud mental en Venezuela. A un año de la pandemia". En: revista *Cuadernos del Cendes*. Año 38, N° 106, tercera época, enero-abril.103-133
- BLANCO, Ignacio (2019): "El impacto de las fake news en la investigación en Ciencias Sociales" En: *Revisión bibliográfica sistematizada. Historia y Comunicación social*. 24 (2). 449-469.
- BRENES, Carlos; PÉREZ, Rolando; SILES, Ignacio (2020): "Predictores psicosociales de la exposición y difusión de noticias falsas en Costa Rica". En: *CUADERNOS.INFO* N° 49 Versión electrónica: ISSN 0719-367x. Disponible: <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/cdi/article/view/27437/27355>
- GIGLIETO, Fabio (2019): "Fakes, news and election". Disponible en: <file:///C:/Users/Yorelis%20Acosta/Downloads/SSRN-id2878774.pdf>
- HERNÁNDEZ, León (2020): "Desinformación no es sinónimo de Fake News". Disponible en: <https://fakenews.cotejo.info/en-profundidad/desinformacion-no-es-sinonimo-de-fake-news/>
- KAHNEMAN, D. (2012): *Pensar rápido, pensar despacio*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España.
- KEYES, R. (2004): *The post-truth era: dishonesty and deception in contemporary live*. St. Martin's Press.
- KUNDA, Z. (1990): "The case for motivated reasoning." En: *Psychological Bulletin*, 108 (3), 480-498. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.108.3.480>
- OPS (2020, 1 de mayo): "Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19". <https://www.paho.org/es/documentos/entender-infodemia-desinformacion-lucha-contracovid-19>.
- RUGGIERO, Thomas E. (2000): "Uses and gratifications theory in the 21st Century." En: *Mass Communication and Society* 3 (1): 3-37.
- VÁZQUEZ, José L. (2020): "Las noticias falsas (fake news), la desinformación y la infodemia durante la pandemia de la COVID-19". En: *Sintaxis*. Revista Científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, 189-202. <https://doi.org/https://doi.org/10.36105/stx.2020edesp-covid-19.09>

DOSSIER



Cyberwarfare o Ciberguerra

RAFAEL QUIÑONES

El ensayo nos introduce en un tema que ha estado, en los últimos años, en el tapete de la discusión política: el ciberespionaje. Empieza por aclararnos el término visto a través de diversos autores y las consecuencias del mismo. Nos habla de sus motivaciones y de los beneficios políticos y económicos. Igualmente nos ofrece algunos ejemplos de esa actividad.

INTRODUCCIÓN

Podemos definir de forma genérica y sencilla el término ciberespionaje como todo acto de una información, de individuos, competidores, rivales, grupos, gobiernos y especialmente enemigos, para obtener de eso alguna ventaja, sea personal, económica, política o militar, utilizando los recursos tecnológicos de Internet, computadoras personales y redes, a través del uso de técnicas de *cracking* y *software* maliciosos incluyendo troyanos y *spyware* (Encyclopedia Indes: A-Z/PCMag). De esta forma, dicho acto puede concretarse completamente desde las computadoras personales de expertos en dichas actividades, ya sean amateurs desde sus hogares, o espías gubernamentales entrenados para esas lides.

El ciberespionaje, por lo general, implica el acceso a los secretos y archivos clasificados o el control de ordenadores individuales o redes enteras para una estrategia avanzada. En los tiempos recientes se ha descubierto que el ciberespionaje supone también el análisis de la acti-

vidad pública en redes sociales como Facebook y Twitter tanto de individuos como de grupos, organizaciones y demás colectivos.

Las motivaciones del ciberespionaje provienen de posibles beneficios políticos y económicos considerando que puede ser difícil de rastrear. Tales actividades, no como el espionaje cibernético típico, son ilegales en el país de la víctima mientras que son apoyadas totalmente por el más alto nivel de gobierno en el país del atacante. La situación ética igualmente depende del punto de vista de uno mismo, particularmente de la opinión de los gobiernos involucrados en el uso de estos métodos. Luego de esta breve introducción de las nociones sobre lo que trata el ciberespionaje, pasemos a los elementos en que dicha actividad está tocando o afectando elementos medulares de las sociedades humanas.

EL GRAN HERMANO SIEMPRE OBSERVA

George Orwell, en su inolvidable novela distópica *1984*, nos habló de un Estado totalitario todopoderoso que podía saber cualquier cosa de

DOSSIER

su población a través del espionaje. Uno de los elementos tecnológicos que más recordará el lector de la novela es la telepantalla, un precursor del televisor que tenía la capacidad no solo de emitir información como una televisión, sino de forma bidireccional vigilar en todo momento el hogar y los habitantes donde dicho aparato estaba instalado y transmitiendo. En resumidas cuentas, la vigilancia permanente de los habitantes de un país por parte de su propio gobierno. Ahora, en la tercera década del siglo XXI no existen telepantallas para espiar a los ciudadanos, pero sí otras tecnologías vinculadas a la Internet y las computadoras personales que cumplen esa función. Igualmente, estas prácticas no son exclusivas de gobiernos totalitarios, ni siquiera de los autoritarios, sino de buena parte de los países democráticos de los que llamamos Occidente.

[...] cuando se comete un delito y un individuo es uno de los sospechosos enumerados, sus declaraciones hechas en las redes sociales pueden usarse en su contra en un tribunal de justicia. No solo eso, sino que también se puede utilizar lo que busca, descarga y a lo que accede en Internet.

Ryan Matthew Pierson, en noviembre de 2011, publicó un sustancioso artículo de opinión llamado “Cinco formas en que el gobierno te espía”. El autor comienza su escrito afirmando que el Estado –aún en democracia– (en su caso, Estados Unidos) rastrea las actividades y el paradero de la gente promedio en nombre de la seguridad. Matthew Pierson recalca que dichos métodos a menudo se dan por sentados, aunque es importante comprender por parte de la ciudadanía en democracia exactamente qué parte de su vida pública y privada está siendo rastreada intencionalmente por una organización pagada con los dólares de los impuestos de los ciudadanos.

El autor argumenta que es fácil para el ciudadano promedio obviar el avance gradual de políticas y procedimientos que se imponen en nuestra vida privada porque vienen uno por uno durante un largo período de tiempo, especial-

mente desde la masificación del Internet en las sociedades contemporáneas. Matthew Pierson enumera cinco formas en que un gobierno puede espiar a sus ciudadanos.

1. **Teléfonos móviles:** en el caso de Estados Unidos (USA), la policía tiene dispositivos de extracción de datos fabricados por una empresa llamada Cellebrite (el caso pionero, la policía de Michigan). Dichos dispositivos se conectan directamente a las conexiones de datos de la mayoría de los teléfonos móviles y pueden descargar fotos, mensajes de texto, correo electrónico e incluso datos de GPS. El motivo por el que los agentes necesitan esta información puede requerir más investigación y no se requiere una orden judicial para el uso de estos extractores de datos de dispositivos móviles. En el 2010, Apple y Google fueron criticados por las funciones integradas dentro de sus móviles que rastreaban las coordenadas GPS de un teléfono e informaban esta ubicación a las oficinas centrales de Apple y Google. Apple abordó rápidamente esta controversia, lo que resultó en actualizaciones del *firmware* del iPhone que limita la cantidad de seguimiento que se realiza en el dispositivo. Según un estudio de Ars Technica, quedó en evidencia el período de tiempo en el que varios proveedores de servicios inalámbricos almacenan sus datos de uso. Según su estudio, los clientes de AT&T están sujetos a un almacenamiento de datos que dura entre tres y siete años, según el tipo de información involucrada. El contenido de los mensajes de texto de los clientes de Verizon se almacena de tres a cinco días y la información de la sesión de IP durante un año. Esta información, tal como existe, se puede citar o acceder a ella a través de una orden judicial en caso de que el investigado sea objeto de una investigación por parte de su agencia de aplicación de la ley local, estatal o federal.
2. **Vigilancia pública general:** todos conocemos la tecnología de cámaras en lugares públicos en muchas partes del mundo, especialmente en Estados Unidos. Pero Pierson señala la existencia de una tecnología llamada Intellistreets, que posibilita a dichas cámaras tomar

fotografías de las personas que pasan y escuchar conversaciones cercanas.

3. Pre-crímen: como su nombre lo indica, inspirado en el relato corto de ciencia ficción de Philip K. Dick, “Minority report”, las agencias federales de seguridad en USA disponen de tecnologías que detectan cambios en el movimiento, el habla, la respiración, la frecuencia de parpadeo, las alteraciones del calor corporal y otros signos reveladores de que alguien está mintiendo o escondiendo algo activamente. Se ha dicho que estas tecnologías podrían llegar a los aeropuertos y otros lugares públicos que se cree son propensos a ataques terroristas u otros delitos violentos.
4. Medios de comunicación social: según Matthew Pierson, el Departamento de Seguridad –para el año en que escribió su artículo– está revisando activamente los sitios de redes sociales, incluidos Twitter y Facebook. En 2010, se reveló que a los agentes federales se les incentivó a detectar a amigos de personas en las redes sociales con el fin de brindar información para la oficina de Detección de Fraudes y Seguridad Nacional. Según el escritor, esto no era ninguna sorpresa, considerando la cantidad de información que la gente comparte fácilmente en las redes sociales: cuando se comete un delito y un individuo es uno de los sospechosos enumerados, sus declaraciones hechas en las redes sociales pueden usarse en su contra en un tribunal de justicia. No solo eso, sino que también se puede utilizar lo que busca, descarga y a lo que accede en Internet.
5. Actividad web: tanto a través del periodismo como de la ficción policiaca, hemos visto informes que revelan que un presunto asesino buscó términos para acceder a métodos para matar a alguien. El FBI y otras agencias han presionado a los principales ISP para que almacenen información sobre sus usuarios durante un período de al menos dos años.

Si en Estados Unidos, como cuna de la democracia moderna, estas actividades de ciberespionaje son frecuentemente practicadas sobre su

ciudadanía, es obvio deducir que en regímenes autoritarios, dichas prácticas no solo se replican, sino que también son aún más intrusivas.

LOS BUENOS APRENDEN, PERO LO MALOS TAMBIÉN

Fabio Almada Torres, en junio de 2020, escribió un esclarecedor artículo llamado “Dictaduras digitales: cuando la tecnología refuerza la autocracia”, que explica muchos detalles de las nuevas tecnologías de ciberespionaje a favor de las autocracias actuales del mundo. El autor comienza su escrito recordándonos la inmensa eficacia del Ministerio para la Seguridad del Estado de la República Democrática de Alemania, mejor conocida como STASI. Esta policía secreta consiguió crear una red que intervenía teléfonos, se infiltraba en movimientos políticos y reportaba relaciones personales y familiares de los ciudadanos del país comunista. Si bien el comunismo cayó en casi todo el mundo, las nuevas tecnologías permiten a las dictaduras contemporáneas nuevas formas de espiar de forma permanente a los habitantes del país en que gobiernan, a la altura de la extinta STASI.

Almada Torres señala que existe un método de vigilancia impulsada por algoritmos de “deep learning” e inteligencia artificial, y han demostrado que es posible automatizar y mejorar las tácticas de la STASI a un nivel mucho menos intrusivo, en el cual se necesitan menos recursos humanos y donde el régimen no requiere represión física. El autor nos recuerda la muy optimista (e ingenua) visión de que durante la Primavera Árabe se creía que el Internet y las redes sociales facilitarían el derrocamiento de dictaduras como en Túnez, Egipto, Yemen y Libia. Esa visión optimista e ingenua se basaba en la premisa de que, en un mundo altamente conectado, los autócratas no lograrían concentrar la fuerza necesaria para mantenerse en el poder. El autor no para de señalar que la tecnología no siempre favorece a aquellos que ponen la cara ante gobiernos represivos, que siendo enfrentados con paulatina presión han sabido manejar la tecnología y mantener el *autoritarismo del siglo XXI*.

En el artículo de Almada Torres se presenta como ejemplo el papel de China para promover

DOSSIER

la utilización de tecnologías vanguardistas para controlar a sus ciudadanos. El Partido Popular Chino ha generado un gran arsenal digital para contrarrestar cualquier evento que pueda atentar contra su predominio, tanto las protestas en Hong Kong, como el brote de infección que la pandemia del COVID-19 ha desatado. Dicho arsenal descansa en los avances de los análisis de “big-data” y con el acceso a datos personales como declaraciones de impuestos, registros de compra, o historiales médicos de los ciudadanos chinos, que permiten al Partido Popular monitorear a sus ciudadanos hasta tener una capacidad para ejercer un control preventivo, un programa que el gobierno llama “administración social.”

Aquellos que no están en campos están atrapados en ciudades donde sus vecindarios están rodeados por puertas con *software* de reconocimiento facial. Con la gran recopilación que China ha acumulado de datos, su *software* decide quién entra y quién no.

El eje de este sistema de espionaje interno chino es aprovechar la información almacenada digitalmente para que todos sus ciudadanos se comporten de manera más honesta y conforme a los intereses del partido. El régimen utiliza algoritmos de inteligencia artificial para recopilar y analizar dicha información y suministrar un “crédito social” que premia el comportamiento aceptable para el gobierno y castiga su contrario. El sistema se usa con apoyo de políticas de vigilancia masiva como dispositivos móviles y aplicaciones para medir la temperatura y reconocer individuos. Muchos de los ciudadanos chinos temen que la calificación obtenida en el sistema pueda dar lugar a sanciones, como la denegación de un préstamo bancario o el permiso para comprar un billete de tren, o inclusive que se persiga a aquellos críticos del partido.

El autor, siguiendo con la descripción del caso chino, expone que la represión digital lleva como complemento su versión física a escala masiva. La región de Xinjiang, donde más de un millón de Uighures, un grupo étnico musulmán, son arbitrariamente detenidos y encerrados en cam-

pos de re-educación. Aquellos que no están en campos están atrapados en ciudades donde sus vecindarios están rodeados por puertas con *software* de reconocimiento facial. Con la gran recopilación que China ha acumulado de datos, su *software* decide quién entra y quién no. De manera similar, el partido comunista puede tener a sus propios miembros bajo control, asegurándose que cumplan con lo requerido por el politburó, al mejor estilo de los cuadros medios del Ingsoc en la novela *1984*.

Otro ejemplo expuesto por Almada Torres es cómo las dictaduras en el área digital utilizan miles de cuentas falsas más comúnmente conocidas como *bots* para inundar las redes sociales y las plataformas de discusión *online* con discursos a su favor. En el caso del autoritarismo ruso, el autor señala el papel esencial del gobierno de Rusia en el uso de herramientas de desinformación con la distribución de bulos, noticias falsas, y videos *Deep Fake* (falsificaciones digitales imposibles de distinguir de audios, videos o imágenes auténticas) para alcanzar sus objetivos particulares, distrayendo a millones de usuarios de toda noticia que no se encuentre en la agenda del Kremlin. Han sido abundantes las acusaciones contra el gobierno de Rusia de intervenir en las elecciones presidenciales norteamericanas en 2016, el referéndum del Brexit, las elecciones de 2019 en USA, o en muchos más eventos para movilizar la percepción pública en la dirección deseada. Rusia está implementando políticas similares a las de China con su “Gran Firewall” para aislar la relativa libertad *online*, cristalizando aspectos que le permitirían al gobierno ruso limitar el acceso de su país al internet del resto del mundo. Inclusive para una dictadura consolidada, se requiere una gran cantidad de recursos materiales y humanos con una lealtad indiscutible por el régimen para desarrollar una operación a ese nivel, pero el Kremlin parece estar dispuesto a alcanzar ese objetivo a través de recursos digitales.

Según Almada Torres, en 2019 más de una docena de regímenes autoritarios compraron tecnología de vigilancia a la firma de telecomunicaciones china Huawei (casualmente la que vende los equipos para conexión a Internet en

Venezuela). La misma es utilizada para *hackear* cuentas de redes sociales y las comunicaciones electrónicas de oponentes políticos. Sin embargo, el *software* de espionaje e inteligencia no se vende solamente por firmas de países autoritarios. Compañías italianas e israelíes han vendido este tipo de tecnología a gobiernos en cada rincón del mundo como Angola, Bahrain, Kazakhsan, Mozambique y Nicaragua, entre algunos incómodos ejemplos.

El autor cierra su artículo enunciando que para combatir a las dictaduras en el área digital es prioritario encarar el problema de los efectos que las nuevas tecnologías tienen en la gobernanza pública. Gobiernos nacionales e instituciones internacionales necesitan actualizarse y expandir la legislación existente para asegurarse que los derechos de privacidad sean respetados, restringiendo el uso de tecnologías que utilizan la identificación biométrica, como puede ser la identificación facial o de voz, y limitando la colaboración e inversión con empresas que diseñen tecnología con el objetivo de vigilar y reprimir a sus ciudadanos, como la compañía china SenseTime. Así como las autocracias se han adaptado para poder aprovechar la revolución digital como medio para perpetuarse en el poder, las democracias del mundo deben desarrollar nuevas estrategias para evitar que todos los beneficios que la tecnología puede ofrecer no estén monopolizados en la creación de un mundo menos libre para los individuos.

RECORDANDO A LORD PALMERSTON

Moisés Naím, en su artículo para el diario español *El País*, en noviembre de 2013, señala una serie de escenarios que pueden enfrentar las democracias occidentales en materia de ciberseguridad y ciberespionaje, tanto frente a aliados como a enemigos de varios países democráticos.

Caso 1. El director de la AISE (Agencia de Información y Seguridad Exterior del Sistema Italiano de Inteligencia) le informa que sus técnicos han logrado penetrar los sistemas de comunicación de Muamar el Gadafi y sus principales colaboradores al jefe del gobierno italiano. Le pide autorización para monitorear las llamadas telefónicas. El primer mandatario dice

que Gadafi (para ese año) era aliado de Occidente y mantenía relaciones de cooperación con Italia. El jefe de la AISE replica al gobernante a través de pruebas que el Gobierno libio ha tejido una amplia red de sangrientas milicias que operan en diferentes países africanos y que tiene agentes en toda Europa, incluyendo Italia. Refuerza su argumento expresando que, si bien Marruecos es amigo y aliado de España, los espías españoles no dejan de espiar al Rey y sus ministros, lo mismo los franceses con los gobiernos de sus excolonias.

Richard Clarke, especialista en seguridad del gobierno estadounidense, define la guerra cibernética como el conjunto de acciones llevadas por un Estado para penetrar en los ordenadores o en las redes de otro país, con la finalidad de causar perjuicio o alteración.

Caso 2. La canciller de Alemania para el 2012, Angela Merkel, está considerando aportar fondos para el rescate financiero de Chipre. Los grandes bancos de este pequeño país se están hundiendo y amenazan con arrastrar a la economía chipriota y contagiar a los debilitados países del sur de Europa. En el proceso de toma de decisión, el jefe del Bundesnachrichtendienst (BND, la agencia de espionaje alemana) le entrega un detallado informe a la canciller que evidencia que los rusos tienen depósitos en esos bancos por 26 mil millones de dólares, un monto mayor que el tamaño de la economía de Chipre. El jefe del BND señala que el problema reside en que muchas de estas cuentas pertenecen a grupos criminales rusos, varios de los cuales tienen vínculos con el Kremlin al más alto nivel, implicando que rescatar el sistema bancario de Chipre es rescatar a la mafia rusa y sus socios del gobierno ruso. La canciller alemana replica que si bien es confiable la información que, con tecnología, el BND logra obtener al oír las conversaciones telefónicas de Vladímir Putin y otros miembros del Gobierno ruso, haber realizado todo eso necesitó la aprobación de ella como mandataria.

DOSSIER

Naím cierra su artículo afirmando que, en relación con el debate generado por las filtraciones de Edward Snowden y la revelación de que el Gobierno de Estados Unidos espía las conversaciones de Merkel y otros 35 jefes de Estado, y obtiene información de millones de ciudadanos en todo el mundo, todo ello es sano y deseable. Que si bien es polémico que USA espía a sus propios aliados, hay que recordar la frase de lord Palmerston, el estadista y primer ministro británico de mediados del siglo XIX: Inglaterra no tiene amigos eternos, ni enemigos perpetuos. Inglaterra solo tienes intereses que son eternos y perpetuos. Norberto Bobbio, estudiando a Maquiavelo, añadiría que la moral política no siempre coincide con la ciudadana, ya que la moral política se basa en los medios para obtener determinados fines y no cumplir con determinados imperativos categóricos morales. Y eso tiene vigencia en un mundo en que las nuevas tecnologías digitales en países autoritarios no solo se usan para controlar a sus propios pobladores, sino para boicotear las democracias en Occidente.

Cabe destacar que los ataques informáticos son posteriores a las convenciones de guerra actualmente vigentes; o sea, que no existe regulación o norma alguna en el derecho internacional humanitario acerca de la guerra informática.

GUERRA INFORMÁTICA

Si ya hemos hablado del poder de los gobiernos actuales para usar las nuevas tecnologías y espiar a sus ciudadanos y a sus países aliados, no queda otra que hablar del uso de dichas tecnologías para espiar y atacar a sus países enemigos. El concepto de guerra informática, guerra digital o ciberguerra –en inglés: *cyberwarfare*– hace referencia al desplazamiento de un conflicto que toma el ciberespacio y las tecnologías de comunicación e información como campo de operaciones. Richard Clarke, especialista en seguridad del gobierno estadounidense, define la guerra cibernética como el conjunto de acciones llevadas por un Estado para penetrar en los ordenadores o en las redes de otro país, con la

finalidad de causar perjuicio o alteración. También se podría definir como el conjunto de acciones que se realizan para producir alteraciones en la información y los sistemas del enemigo, a la vez que se protege la información contra los sistemas del atacante.

Ha quedado al descubierto que actualmente en una guerra es más factible derrotar al enemigo atacando su infraestructura informática, que empleando cualquier otro tipo de ataque convencional, incluso el nuclear. Esta estrategia ha sido empleada en diversas situaciones, ya sea en ofensivas militares de un país contra otro, de un grupo armado en contra del gobierno, o simplemente ataques individuales de uno o varios *hackers* (Millán, 2018). Esto implica que ahora las armas son los virus informáticos y programas especiales para anular la seguridad de los sistemas informáticos, y los soldados son los expertos en informática y telecomunicaciones. Generalmente, los blancos de los ataques son los sistemas financieros, bancarios y militares, aunque se han visto numerosos casos donde se ven afectados los sistemas de comunicación y otros servicios públicos. Durante los últimos años estos ataques han aumentado considerablemente en número y envergadura. Uno de los ataques más comunes es el envío de gran cantidad de llamadas simultáneas a un servidor, que exceden su capacidad de respuesta y logran paralizarlo; son los llamados ataques de denegación de servicio (DDoS).

Pero en la actualidad, lo más peligroso consiste en la propagación de datos confidenciales a través de la red, ya que dicha información puede comprometer a la nación a la que pertenece, y en muchas ocasiones esta se ve comprometida frente a dichos ataques; también se corre el peligro de que información importante pueda ser eliminada. En este rango caben los ciberarsenales o virus que borran información y se propagan a través del correo electrónico. También se da el caso de la propagación de información falsa mediante la web, acerca de cualquier tema específico. Esto podría traducirse en falsas especulaciones sobre las posibles causas de algún accidente, o la denuncia basada en falsas fallas a cualquier producto inmerso en la competencia,

con el fin de desvirtuarlo y dañar las ventas de dicho producto.

La guerra informática puede presentar una multitud de amenazas hacia una nación. En el nivel más básico, los ciberataques pueden ser usados para apoyar la guerra tradicional. Por ejemplo, manipular el funcionamiento de las defensas aéreas por medios cibernéticos para facilitar un ataque aéreo. Aparte de estas amenazas “duras”, la guerra cibernética también puede contribuir con amenazas “blandas” como el espionaje y la propaganda (Weinberger, 2004). Los tipos de guerra informática más conocidos son los siguientes:

1. Espionaje.
2. Sabotaje.
 - a. Ataque de denegación de servicios.
 - b. Red de energía eléctrica.
3. Propaganda.
4. Perturbación económica.
5. Ataque cibernético sorpresa.

Cabe destacar que los ataques informáticos son posteriores a las convenciones de guerra actualmente vigentes; o sea, que no existe regulación o norma alguna en el derecho internacional humanitario acerca de la guerra informática.

No obstante, el derecho humanitario es aplicable cuando los ataques implican el daño a bienes bajo protección o a personas, convirtiéndose aquellos en objetos de incumbencia del “*ius in bello*”. Dentro de los acontecimientos de guerra informática más resaltantes de los últimos años, relatamos los siguientes:

- ▶ *Guerra de Kosovo-1999*: durante la intervención de los aliados en la Guerra de Kosovo, más de 450 expertos informáticos, al mando del Capitán Dragan, se enfrentaron a los ordenadores militares de los aliados. Este grupo, integrado por voluntarios de diferentes nacionalidades, fue capaz de penetrar en los ordenadores estratégicos de la OTAN, la Casa Blanca y del portaaviones norteamericano Nimitz, solo como una demostración de fuerza, pues este no era su objetivo principal. Internet sirvió como grupo coordinador de

actividades contra la guerra fuera de Yugoslavia.

- ▶ *Taiwán-2003*: Taiwán recibió un ataque del que se culpó a las autoridades chinas. No hay pruebas, pero dejó sin servicio infraestructuras como hospitales, la Bolsa y algunos sistemas de control de tráfico. El supuesto ataque provocó un caos, progresivo y con una aparente organización, además de un ataque de denegación de servicio (DDoS).
- ▶ *Estonia-2007*: Estonia culpó a las autoridades de Rusia de diversos ataques continuados que afectaron a medios de comunicación, bancos y diversas entidades e instituciones gubernamentales.

En Estados Unidos, el 26 de octubre de 2013 se registraron en total unos 25 intentos de ataque a la red de electricidad hidroeléctrica de la ciudad de Chicago perpetrado por el gobierno de Luxemburgo, por el director de la seguridad nacional, Franco Jair Sherer.

- ▶ *Georgia-2008*: en agosto de 2008 (guerra entre Rusia, Osetia del Sur, Georgia) se produjeron ciberataques a Georgia por parte de Rusia orientados hacia sitios gubernamentales.
- ▶ *Irán-2010*: a finales de septiembre de 2010, Irán también registró un ataque a las centrifugadoras de su programa de enriquecimiento de uranio. Señaló a Israel como la fuente de ese ataque.
- ▶ *Canadá-2011*: en enero de 2011, según las autoridades canadienses, los sistemas de contraseñas del ministerio de Finanzas fueron víctimas de un ciberataque procedente de máquinas instaladas en China.
- ▶ *Estados Unidos*: el 26 de octubre de 2013 se registraron en total unos 25 intentos de ataque a la red de electricidad hidroeléctrica de la ciudad de Chicago perpetrado por el gobierno de Luxemburgo, por el director de la seguridad nacional, Franco Jair Sherer. Estados Unidos llevó a cabo una acción dirigida por el

DOSSIER

secretario de defensa Maximiliano Rolando con el objetivo de parar estos intentos de filtración de información.

La guerra informática puede presentar una multitud de amenazas hacia una nación. En el nivel más básico, los ciberataques pueden ser usados para apoyar la guerra tradicional.

EPÍLOGO

El domingo 8 de agosto de 2021, la periodista Ibeyse Pacheco publicó una serie de tweets que denunciaban la política de espionaje cibernético que el gobierno de Nicolás Maduro tenía sobre la oposición política y la población en general de Venezuela. A continuación, los tweets sintetizados en un solo párrafo.

No es una película de ficción. La dictadura avanza a punta de billete (porque para eso sí hay) blindándose en materia de ciberespionaje. El antiguo edificio de CANTV ha sido acondicionado en un proyecto secreto solo manejado por los chinos y muy pocos funcionarios. Voy con hilo. Casi nadie conoce qué hay dentro. El personal contratado debió pasar por el filtro de Maduro, su hijo Nicolasito, el GB Jorge Márquez Monsalve, ministro del despacho de gobierno y el ex presidente de CANTV, Manuel Fernández. DGCIM obliga a firmar contrato de confidencialidad. Desde ese centro se controla el firewall llamado secretamente “Falcon” que ha hackeado cada plataforma de registro de ciudadanos ejecutada por Guaidó, como Voluntarios por Venezuela o Héroes de la Salud, así como portales periodísticos o web incómodas. El personal seleccionado fue llevado a China en abril de 2017. Cerca de 20 militares y civiles estuvieron 40 días alojados en el hotel Silver World en Dongguan. Fueron divididos en 3 grupos. Todos viajaron con pasaporte diplomático y de servicio exterior. Los equipos fueron entrenados por varios profesores resaltando el afamado profesor Fang Binxing miembro de la Academia China de Ingeniería y expresidente de la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Beijing. También estaban miembros del Depar-

tamento de Defensa y Seguridad. Un equipo aprendió sobre los 8 sistemas informáticos chinos que toman el control de redes, sociales, foros. Otro se entrenó en el firewall chino, transparente para los externos. El tercer grupo en hacking avanzado entre los que destaca Shiuglen Kang, de alta confianza oficial. Las acciones constantes son para bloquear por completo la comunicación de la oposición con el país. El objetivo es imponer una sola versión: la oficial. Mantener al pueblo desinformado, pisoteado bajo su control. También apuestan al espionaje fuera de nuestras fronteras. Nadie en la región tiene esta tecnología de la que son poseedores los chinos. El plan diario es vulnerar los sistemas militares de los gobiernos de América Latina etiquetados como enemigos. Se estrenaron con Colombia. El 15 de septiembre de 2019 hackearon dos servidores alojados en Amazon, los de la Fuerza Aérea y la Fuerza Espacial de Colombia. Llegaron a la base de datos de los militares, de bases aéreas, aviones modelos, planes de mantenimiento, récords de pilotos. El hombre de confianza de Maduro en esta operación es Jorge Márquez Monsalve, general de brigada de bajo perfil que desde hace años es de confianza de Maduro. Ni los cubanos, ni los hermanos Rodríguez han entrado al edificio. Tampoco Padrino López. No conocen lo que hay dentro. El marco legal a lo que les he informado se lo pretenden dar con la Ley de Ciberespacio sobre la que ONG's respetadas como Espacio Público han alertado que atentaría contra la privacidad y la libertad de expresión.

<https://twitter.com/ibepacheco/status/1380184469022314500>

RAFAEL QUIÑONES

Sociólogo por la Universidad Católica Andrés Bello. Estudios de doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela. Magister en Ciencias Políticas por la Universidad Simón Bolívar. Ha colaborado, como autor, en diversos libros colectivos.

Referencias:

ALMADA TORRES, Fabio (2020): *Dictaduras digitales: Cuando la tecnología refuerza la autocracia*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <http://circuloeuro-mediterraneo.org/dictaduras-digitales/> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

Capital Gazette. Real State (2020): Disponibilidad en Internet en: <https://www.capitalgazette.com/business/real-estate/> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

MATTHEW PIERSON, Ryan (2011): *Five ways the government spies on you*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://web.archive.org/web/20160605151130/http://www.lockergnome.com/news/2011/11/07/five-ways-the-government-spies-on-you/> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

MILLÁN, Ryan (2018): *Ciberguerra, la principal ciberamenaza global*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://www.forbes.com.mx/la-amenaza-cibernetica/> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

NAIM, Moises (2013): “Vamos a jugar”. En: *El País*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: https://elpais.com/internacional/2013/11/02/actualidad/1383421270_270647.html (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

PC Mag Encyclopedia (2021): *Definition of cyber espionage*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://www.pcmag.com/encyclopedia/term/cyber-espionage> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).

WEINBERGER, Sharon (2007): *How Israel Spoofed Syria's Air Defense System*. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en : <https://www.wired.com/2007/10/how-israel-spoof/> (Con acceso el 8 de agosto del 2021.).



Derecho, Cine y Literatura

—RELATORÍA X JORNADAS ANÍBAL DOMINICI—

SALVADOR R. YANNUZZI RODRÍGUEZ

El texto que se ofrece es una síntesis-relatoría de las X Jornadas Aníbal Dominici, las cuales estuvieron centradas en derecho, cine y literatura. Las catorce conferencias que se dictaron en las Jornadas se centraron fundamentalmente en la búsqueda de tópicos relacionados con el mundo del derecho, el cine, el arte y la literatura.

INTRODUCCIÓN

Las jornadas jurídicas promovidas por la Asociación Civil Juan Manuel Cajigal, desde hace más de dos lustros, se han convertido en una referencia que ha trascendido las fronteras patrias, por lo enjundioso de su contenido y por la personalidad de aquellos a quienes se ha homenajeado. En esta oportunidad se rinde reconocimiento al amigo Ramón Escovar León, de quien se ha comentado, en este evento, su trayectoria como persona, profesional y académico, por lo que reitero todo lo que se ha dicho sobre tan notable personalidad.

Así mismo, con cada una de estas jornadas se recuerda y se rinde homenaje al epónimo de ellas, como lo es Aníbal Dominici, por su relevancia en el mundo jurídico, académico y literario. El temario de estas jornadas está referido al derecho, cine y literatura, es decir, la relación existente entre dichos tópicos, lo que retrata a Dominici, quien además de haber sido un jurista de una extraordinaria dimensión, también fue un literato al haber incursionado con éxito en la novelística y en la dramaturgia. Sus obras *Juliana la lavandera* y *La viuda del pescador* lo sitúan en un podio de honor; además de haber

adaptado varios dramas franceses, escribió —entre otras— una obra que ha trascendido como lo es *La honra de la mujer*, obra que se representó nuevamente a finales del siglo XX. Si bien es un drama que Dominici escribió en 1880, retratando la realidad existente para esa época, con intención filosófica y social, aún está vigente, ya que trata de una mujer cristiana, altiva y fuerte, que es víctima del hombre criminal y corrompido que contrajo matrimonio con ella, lo que es un tema actual, al estar referido a la violencia de género.

Como afirma Carlos Pérez, con lo que comulgamos, es necesario indicar que las relaciones entre derecho y literatura se establecen desde que se comienzan a escribir obras literarias o a representar dramas, por lo que han sido siempre estrechas. Muchas de las grandes obras de la literatura han tratado el tema del derecho y, en particular, el tema de impartir justicia. La aproximación preferida por los autores de estas obras está enfocada al tratamiento de fenómenos propios del derecho penal (el cautiverio, la aplicación de la pena corporal, la espera de la aplicación de la condena a muerte). Grandes nombres de la literatura universal han tratado el tema jurí-

DOSSIER

dico, como lo son: Balzac, Meville, Hawthorne, Víctor Hugo, Zola, Dostoievsky, Stendhal, Kafka, etcétera, aunque los críticos han analizado estas obras por su valor literario o desde un punto de vista estético, pero no desde la óptica jurídica que es lo que se hizo en estas jornadas.¹ Veamos qué se trató en ellas.

[...] el homenajeado de estas jornadas intenta asociar la enseñanza del derecho al ámbito del cine y la literatura, al expresar que puede acudir al cine o a la literatura para la mejor comprensión de las instituciones jurídicas, para lo cual cita la película *Mar adentro*, para explicar la diferencia entre el suicidio asistido y la eutanasia, tema de gran actualidad.

**MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLÉN.
“EL HECHO NOTORIO EN LA OBRA DE
ESCOVAR LEÓN”**

La muy recordada profesora María Candelaria Domínguez,² quien ha sido conmemorada en este evento, con su sentido de responsabilidad nos dejó la ponencia, en la cual, con su agudeza, se introduce en la obra de nuestro homenajeado a fin de desentrañar su enfoque sobre el hecho notorio, e inicia definiéndolo, previo a un recuento histórico de sus antecedentes, para afirmar con propiedad que se encuentra relevado de prueba, y lo vincula con lo que sostiene el homenajeado, que el concepto de hecho notorio es cambiante, mutable y relativo, porque su determinación viene dada en función del contexto social que se tome en cuenta. Por ello asevera que el hecho notorio constituye una noción vaga, indefinida y poco precisa que, por ende, depende del medio y el tiempo en que se presente; y se refiere a la opinión de Escovar León, que se constata con Carnelutti, quien afirmaba: “Se conceptúan públicamente notorios aquellos hechos cuya existencia es conocida de la generalidad de los ciudadanos en el tiempo y lugar en que ocurre la decisión”, por lo que el juez también accede a ese conocimiento, lo que ilustra con ejemplos expresados por Escovar León. Seguidamente señala los caracteres que sirven

para identificar al hecho notorio, e indica algo muy relevante, como lo es la necesidad de alegarlo. Luego expresa la distinción con las máximas de experiencia y la casacionabilidad de los hechos notorios, motivo por el cual revela que Escovar León –siguiendo a Marty– afirma que:

[...] las máximas de experiencia se aproximan a los hechos notorios, pero que no deben confundirse con estos en lo que respecta a su control en casación, por cuanto los hechos notorios se refieren al problema de los errores evidentes y las máximas se equiparan a la violación de ley, por su carácter de reglas abstractas.

Seguidamente se refiere al hecho notorio comunicacional, y cita la opinión de Escovar León quien considera que, de acuerdo con la argumentación expuesta por la Sala Constitucional, respecto al hecho notorio comunicacional “[...] la prohibición del artículo 12 del Código de Procedimiento Civil, con su sentido protector de las partes, no opera ante este tipo de hecho, producto de los tiempos actuales y del desarrollo de la comunicación”. Posteriormente se refiere al hecho notorio y la literatura, y afirma que el homenajeado de estas jornadas intenta asociar la enseñanza del derecho al ámbito del cine y la literatura, al expresar que puede acudir al cine o a la literatura para la mejor comprensión de las instituciones jurídicas, para lo cual cita la película *Mar adentro*, para explicar la diferencia entre el suicidio asistido y la eutanasia, tema de gran actualidad.

**MARÍA DEL PILAR PUIG MARES.
“NOTAS SOBRE EL DELITO Y JUSTICIA
EN EL QUIJOTE”**

La profesora María del Pilar Puig Mares, cuya disertación la enfocó en una obra fundamental de la lengua castellana, como lo es *El Quijote*, en referencia al delito y la justicia. La expositora toma el episodio de Andrés y Juan Haldudo, quien apaleaba a aquel, por la desidia –en concepto del apaleador– al cuidar el ganado, lo que refuta el golpeado y le imputa al contundente que el castigo es para echarlo de casa sin pagarle los sueldos vencidos; por lo que don Quijote en su ansia de libertad y justicia afirma que ni aun siendo verdad el argumento de Juan, no es

motivo para tal maltrato, mucho menos no siéndolo. Agrega la expositora que el lector nunca sabrá si Andrés ha sido culpable de negligencia o de otra falta contra los rebaños de su amo, aunque en la realidad se sabe que los pastores a sueldo escamotean el ganado.

La ponente afirma que Cervantes se mueve en terreno difícil: culpas y castigos excesivos o justificados, comprensión de la persona delincuente y su realidad, en fin, el terreno de la Justicia. Por ello, asevera que en el episodio relatado al Quijote le interesa reforzar un principio fundamental: la adecuación entre delito y pena y el cumplimiento cabal de los compromisos laborales, por lo que el lector es quien debe decidir quién de los dos, Haldudo o Andrés, dice la verdad; aunque el autor con claridad muestra pocas simpatías por Haldudo. Este, obligado por don Quijote, suelta al muchacho y promete pagarle lo debido, pero incumple con su palabra, volvió a atar a Andrés, lo dejó casi muerto y jamás le pagó.

La expositora nos indica que la justicia poética es importantísima, y se fundamenta en el personaje apellidado Haldudo, nombre que sugiere –de acuerdo con su exposición– una derivación de *halda*, *falda*, con lo cual lo diseña –en palabras de otro tiempo–, como cobarde. Refiere que el autor de tan magnífica obra, Cervantes, también sufrió persecución de justicia, cautiverio y cárcel, por lo que conoce el valor de la vida libre tanto como los vericuetos de la ley y sus disfraces, injusticia muchas veces togada de justicia. De seguidas trata diversos ejemplos contenidos en el episodio cuando Don Quijote ve a los prisioneros “ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro, por los cuellos, y todos con esposas en las manos”.

En fin, la profesora Puig nos ha mostrado que existe un ideal de justicia en el Quijote que excede por mucho nuestras representaciones ordinarias, pues está hecho de todo lo que falta a nuestras tradicionales ideas de la justicia: generosidad para emprender día a día nuevas aventuras, magnanimidad para mantenerse firme ante las afrentas y conservar la sencillez en el éxito, apertura para el reconocimiento de los otros en sus virtudes y en sus derechos, delicadeza en el trato de las personas, fortaleza para

enfrentar los miedos y las derrotas, serenidad para contener los impulsos más elementales y transformarlos en reconocimiento de la propia vulnerabilidad, disposición para la escucha y la buena deliberación.³

Escovar indicó la advertencia de Aron, en el sentido de que la condición de intelectual implica un compromiso inquebrantable con la defensa de la libertad, y agrega que para Aron son importantes tanto la libertad en sí misma como la capacidad que nos permite disfrutar la libertad [...]

**RAMÓN ESCOVAR ALVARADO.
“EL NEO-REPUBLICANISMO Y EL LEGADO DE RAYMOND ARON”**

El profesor Ramón Escovar Alvarado, hijo del homenajeado, nos ofreció una ponencia sobre la doctrina liberal de Raymond Aron, intelectual liberal francés, con una gran influencia en el pasado siglo, ferviente crítico y opositor al marxismo y al progresismo. Explica Escovar el origen de Aron, sus estudios y su vivencia en la Alemania nazi, además de experimentar por las circunstancias de la época, los totalitarismos, guerras mundiales y amenazas de destrucción nuclear, y afirma que el pensamiento de Aron es un legado de honestidad intelectual, libertad y de opiniones casi proféticas del porvenir. Escovar indicó la advertencia de Aron, en el sentido de que la condición de intelectual implica un compromiso inquebrantable con la defensa de la libertad, y agrega que para Aron son importantes tanto la libertad en sí misma como la capacidad que nos permite disfrutar la libertad, por lo que uno de sus principales aportes es haber demostrado, mediante data científica, que el capitalismo había mejorado de forma sustancial la calidad de vida y la libertad de los miembros de las democracias liberales, igualmente sostuvo que la democracia y la libertad mantienen una relación bidireccional y consideraba que, para minimizar el riesgo del autoritarismo, las repúblicas debían depurar sus valores democráticos. En ese contexto afirma Escovar que una república, en el sentido clásico del tér-

DOSSIER

mino, se rige por valores liberales, como el Estado de derecho, el pluralismo, la solidaridad y el constante temor por la fragilidad de la libertad, y agrega que un Estado solo es república si es una democracia liberal.

Concluye Escovar explicando que Raymond Aron era consciente de las fallas del capitalismo y, por tanto, en una época en la que era posible un mundo poscapitalista, predijo con bastante exactitud nuestro mundo actual.

CARLOS REVERÓN BOULTON.
**“BENEFICIOS DE LA RELACIÓN DEL DERECHO
 CON LA LITERATURA Y EL CINE”**

El profesor Carlos Reverón en su ponencia “Beneficios de la relación del derecho con la literatura y el cine”, explica, siguiendo a diversos autores, que es posible decir que la relación del derecho con la literatura y el cine puede ser estudiada desde tres perspectivas, a saber: (i) el derecho *en* la literatura y el cine; (ii) el derecho *como* literatura y cine; y (iii) el derecho *de* la literatura y el cine, y escoge la primera de ellas para desarrollar su exposición. Afirma que el estudio del derecho a través de la literatura y el cine permite al estudiante poner al derecho en relación con otros fenómenos propios de la ciencia jurídica, alejado un poco de los textos formales, sin que ello deba entenderse como un atentado contra la tradicional pedagogía jurídica y cita ejemplos de obras literarias que, en su concepto, ayudan a comprender la ciencia jurídica gracias a la expresión literaria.

Se refiere a la cinematografía, y acota que el cine es un arte que ayuda al estudio del derecho como herramienta didáctica, tal y como se puede evidenciar en muchas películas, las que cita a título de ejemplo y hace una referencia especial del largometraje *Ojos grandes*, de Tim Burton (2014).

Establece un vínculo entre el ordenamiento jurídico y el cine, al manifestar que este es en sí una ficción que, por medio del establecimiento de límites, garantiza la autonomía y la convivencia de los ciudadanos que se rigen por un mismo sistema jurídico. Por ello, se plantea que al existir conexiones entre esa ficción jurídica y el arte, esto puede servir para explicar y justificar la existencia del género humano a través de

las historias desarrolladas y del derecho como ordenador de la vida en sociedad. Afirma que las historias que transmiten aspectos relativos al derecho ayudan a mostrar la relatividad de la verdad que encierra el derecho, y constituyen un vehículo que puede revelar todos los problemas jurídicos como son: la noción de justicia, el papel de los jueces y tribunales, los límites al poder, los derechos y libertades individuales, entre otros.

Señala que la literatura y el cine son medios para la enseñanza de la ciencia jurídica porque suponen conocimiento de la realidad social y de las funciones que el derecho puede y debe desempeñar, y aboga para que en las facultades de derecho se cuente con la literatura y el cine como herramientas para la enseñanza, debido a que en la literatura la imaginación juega un papel primordial, tiene una mayor capacidad para describir e incluso para expresar la forma de pensar y sentir de los personajes; mientras que el cine puede ilustrar mejor, por basarse en imágenes, las situaciones y vicisitudes que forman parte del guion y de las historias con trasfondos jurídicos.

Manifiesta su desacuerdo con quienes sostienen que la literatura, el cine y derecho son mundos opuestos, y asevera que es lo contrario, por ser esferas íntimamente relacionadas en tanto y en cuanto dependen de los hechos para desarrollarse. El derecho depende de los hechos para ser aplicado a través de su interpretación.

En su concepto, la literatura y el cine permiten enriquecer y mejorar las expresiones jurídicas, porque el abogado debe utilizar el lenguaje prolijamente, es decir, presentar las ideas con la precisión de un cirujano, lo que puede constituir el soporte de la victoria.

Consustanciado con Zolezzi, afirma que la literatura y el cine en la enseñanza del derecho, al tener como característica fundamental la narración de historias ficticias, coadyuvan principalmente en: (i) enseñar al estudiante la habilidad para escribir y hablar bien; (ii) permite desarrollar habilidades para llevar a cabo una buena retórica y narración; (iii) la literatura ayuda a acercar al conocimiento de la psiquis humana que no forma parte del lenguaje formalizado del derecho; (iv) el movimiento de derecho y literatura pone a disposición de los

juristas métodos de interpretación; (v) basado en la experiencia de otro, el futuro abogado podrá familiarizarse con las complejidades del ser humano y las características de la cultura en que le toca vivir; y (vi) también considerando esa experiencia se puede ayudar a entender la cultura jurídica del medio en el que corresponde actuar.

Asevera que para que el estudiante pueda entender en su completa dimensión un asunto que se someta a su análisis, el expositor manifiesta que se debe crear empatía y fomentarla desde las aulas, mediante la utilización de expresiones artísticas que permitirán la transmisión de conocimientos más duraderos en el tiempo, con valores relacionados con la compleja condición humana. Por ello, asevera que las vivencias del otro juegan un papel fundamental para abrir las fronteras de la imaginación hacia un sinfín de mundos, realidades y percepciones en las que el derecho puede intervenir para mejorar la condición de los individuos como seres autónomos y capaces de llevar a cabo su proyecto de vida. Insiste en que la instrucción tradicional debe profundizar en el humanismo a través de la empatía, el arte y el derecho; agrega que ello contribuirá a que el estudiante tenga un pensamiento crítico para luchar por mejorar su entorno, gracias a la experiencia acumulada y por haber adquirido conocimiento y emociones adecuadas.

**OMAR LUIS DIAZ SOLIMINE.
“APLICACIÓN POR LOS JUECES DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN (TIC) A LA ACTIVIDAD
JUDICIAL EN ÉPOCA DE PANDEMIA.
LA EXPERIENCIA ARGENTINA. ENSEÑANZAS
Y ADAPTACIONES”**

El profesor Oscar Diaz Solimine parte de las predicciones formuladas por el británico Stephen Hawking acerca de la pandemia que desde el 2019 ha venido afligiendo a la humanidad, quien también consideró como una amenaza al género humano la inteligencia artificial, por considerar que “el desarrollo de la inteligencia artificial completa podría significar el fin de la raza humana”, para referirse a la opinión de Bill Gates relativa a la implantación de chips para ser

utilizados como móviles, para dar información y no para el control de la sociedad. En virtud de ello se pregunta ¿Cómo se desarrolla la actividad judicial en el marco de la emergencia generada por la pandemia del coronavirus? A lo que responde que la sociedad reclama un acceso ágil al sistema judicial, que hace avanzar el “derecho de acceso a la justicia” hasta el “derecho a un proceso eficaz y temporalmente razonable” en función de la aplicación de las herramientas tecnológicas con que hoy se cuenta, producto de la revolución tanto en materia informática como de telecomunicaciones, que modifican ciertas pautas culturales.

En su concepto, la literatura y el cine permiten enriquecer y mejorar las expresiones jurídicas, porque el abogado debe utilizar el lenguaje prolijamente, es decir, presentar las ideas con la precisión de un cirujano, lo que puede constituir el soporte de la victoria.

En virtud de ello, señala que la implementación del procedimiento electrónico debe dirigirse a obtener una pronta y eficiente administración de justicia sin mengua del respeto a las garantías del debido proceso, con especial referencia al de contradicción y la igualdad entre las partes involucradas; por tanto, aboga para fomentar una educación para la cultura de la información. Es decir, la capacidad educativa y cultural para utilizar Internet, debido a que –en su concepto– la aplicación de tecnologías informáticas a la administración de justicia favorece su transparencia y eficiencia. Este uso tecnológico, debe estar soportado en la firma electrónica, por medio de la autoridad que la certifique. Se refirió a las medidas adoptadas en Argentina a los fines de tramitar los procesos de manera digital, e hizo referencia a las cuestiones más destacadas de la situación pospandemia, en especial al uso de las herramientas facilitadas por las redes sociales. Finalmente indicó los aspectos que deben considerarse para la celebración de las audiencias por el tribunal, así como la electrónica aplicada a las actuaciones procesales.

DOSSIER

RODRIGO RIVERA MORALES. “LOS INDICIOS EN LITERATURA POLICIACA Y MÉDICA”

El doctor Rodrigo Rivera Morales, destacado profesor de derecho probatorio, con una importante obra sobre la materia, se refirió al indicio como elemento de investigación para el desarrollo del tema propuesto, como es la novela policiaca o negra, y parte de la tesis que el paradigma indiciario está vinculado con la idea de un saber conjetural entendido como desciframiento de diversas clases de signos, desde los síntomas hasta la escritura. Cita a Ginsburg y refiere que su tesis sobre los indicios es en realidad el manejo de un proceso de explicitación y teorización de una estrategia cognoscitiva de existencia milenaria y de efectos múltiples a todo lo largo y ancho de la historia. Expresa el ponente que el conocimiento a través de *indicios* o *huellas* ha existido desde los tiempos de los más antiguos cazadores y hasta nuestras épocas, e incluso características de los más modernos psicoanalistas.

Posteriormente el doctor Rivera se refirió a la aparición en la literatura del indicio como método de investigación, lo que magistralmente expuso con un pasaje del cuento de Voltaire, *La perra de la reina y el caballo del rey*, al indicar que Zadig, protagonista del cuento, observó un conjunto de detalles que le llamaron la atención, que no eran corrientes ni repetitivos [...]

Afirma el expositor que un indicio en sentido estricto es una huella, o rastro, o síntoma, o trazo, o vestigio, o señal, o signo, o elemento, que siendo el resultado involuntario, o del despliegue y existencia de un cierto proceso o de una cierta realidad, o a veces de una creación inconsciente de su propio autor, se constituye en un dato que solo aparentemente es marginal o intrascendente, pero que analizado con más cuidado, se muestra como un dato revelador de una realidad oculta, más profunda y esencial; realidad que no siendo accesible de un modo directo y evidente, y que poseyendo un comportamiento histórico que es incierto, no previsible y no dedu-

cible a partir de su propio pasado, solo se revela mediante esos datos singulares y privilegiados.

Explicó el ponente los diversos significados y usos que doctrinariamente se le ha dado al término *indicio* y posteriormente se refirió prolijamente a su génesis, y luego expuso el método Morelli para distinguir las copias de las obras de arte de sus originales, mediante la concentración en los detalles menos trascendentes, y menos influidos por las características de la escuela pictórica a la que el pintor pertenecía. Seguidamente se refirió a los estudios de Pierce y Eco, específicamente al sistema de signos; de acuerdo con dichos autores, en la semiótica se sugieren tres tipos de signos: los íconos, los indicios y los símbolos.

Posteriormente el doctor Rivera se refirió a la aparición en la literatura del indicio como método de investigación, lo que magistralmente expuso con un pasaje del cuento de Voltaire, *La perra de la reina y el caballo del rey*, al indicar que Zadig, protagonista del cuento, observó un conjunto de detalles que le llamaron la atención, que no eran corrientes ni repetitivos, integrando esos hechos con la información que suministraba el eunuco y el palafrenero del rey, lo que sirvió para reconstruir una realidad.

Luego se refirió a la obra de diversos autores, destacando el uso del método de razonamiento a partir de hechos observados, y ulteriormente afirmó que el razonamiento indiciario necesariamente tiene que partir del análisis exploratorio de los datos, que se enfoca en sugerir estrategias para una búsqueda posterior, lo que contribuye al entendimiento conceptual y cualitativo de los fenómenos.

Mas adelante en su exposición aludió a la novela policial moderna y citó como emblemáticos a Edgar Allan Poe, Arthur Conan Doyle, y a Agatha Christie, y destacó que los dos primeros, determinaron la regla básica y general de la narrativa policial, es decir, la resolución de un suceso injusto que atenta contra el orden, que va en contra de las leyes establecidas. Buscar al culpable y llevar tranquilidad a quien corresponda es el sello distintivo del género impulsado por dichos escritores. Luego hizo referencia a otros autores europeos para concluir que la literatura policial, que contenga un pensar reflexivo

y sistemático, es un excelente instrumento para enseñar a pensar el razonamiento indiciario en los estudiantes.

JAMES OTIS RODNER S.

“LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO EN EL MERCADER DE VENECIA DE SHAKESPEARE”

El profesor James Otis Rodner presentó una ponencia de un estudio que realizó juntamente con su esposa la doctora Felicity An Rodner y su nieta, la abogada Ana Lameda Rodner, sobre la obra *El Mercader de Venecia* de Shakespeare, obra que se enmarca en dicha ciudad en el siglo XVI, que nos muestra que la Ley es una espada de doble filo, según las manos y mentes que la manejen.⁴

Previamente el doctor Rodner hace una comparación entre el derecho veneciano, lugar en que suceden los hechos, y el derecho inglés, país del cual el autor de la obra era súbdito, con respecto a la formalidad de los contratos, y afirma que el derecho veneciano no requería formalidad, simplemente los pactos se cumplían como habían sido contraídos, y agrega que debe considerarse que en Venecia no se permitía que un extranjero hiciera perder una gota de sangre a un veneciano.

En el drama Shylock demanda a Antonio, como garante del deudor a fin de que cumpla lo pactado entre ellos, en particular la penalidad establecida, y exige que le entregue media libra de su propia carne, en el sitio que escoja el demandante.

El demandante alega que a) los pactos están para cumplirlos en su literalidad; b) la letra del contrato, entre mercaderes que conocen sus obligaciones, es clara sobre el alcance de las obligaciones. Si no se paga en 90 días, Antonio compensará con una libra de su propia carne; y, c) Antonio conocía su compromiso, que no incluía muerte ni daño de nadie, sino un riesgo de pérdida de sangre o dolor, y todo contrato encierra riesgo.

El demandado, representado por Porcia (novia del afianzado), argumenta que: a) los pactos están para cumplirlos en su estricta y extrema literalidad y afirma:

El contrato te otorga una libra de su carne, pero ni una gota de su sangre. Toma la carne que es lo que te pertenece; pero, si derramas una gota de su sangre, tus bienes serán confiscados, conforme a la ley de Venecia; [e insiste] Prepárate ya a cortar la carne, pero sin derramar la sangre, y ha de ser una libra, ni más ni menos. Si tomas más, o inclinas, por poco que sea, la balanza, perderás la vida y la hacienda.

El lector o quien ve la representación de la obra, puede plantearse que, si el demandante resulta victorioso, ¿Quién debe ejecutar la sentencia? ¿El demandante o el juez (Dux)? De ser la autoridad judicial, por lo que el demandante no derramaría la sangre del garante y aquel podrá cobrar la deuda como fue pactado; pero, si la ejecuta el demandante y derrama la sangre, perderá sus bienes o la vida. En fin, se pactó un préstamo, lo que es lícito, sin embargo, ¿la fianza otorgada sería válida? ¿El contenido de la fianza es legal? ¿se puede pactar lesionar o trocear carne de un ser humano? Todas estas dudas, que debe resolver el lector, permiten percatarnos de la influencia del derecho en la literatura.

JUAN KORODY TAGLIAFERRO.

“DOÑA BÁRBARA Y LA PROPIEDAD: UNA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO”

El profesor Juan Korody seleccionó una clásica novela venezolana que vio la luz hace 92 años, para relacionarla con la propiedad y proyectarla hacia el análisis económico del derecho; pero, antes de tratar el fondo, hizo alusión a la importancia de la literatura, el cine y el arte para las ciencias jurídicas, afirmando que el Estado de derecho o sistema de justicia, en mucho tiene la misma marca de nacimiento que las artes, en cualquiera de sus manifestaciones, que la creación por parte del hombre del sistema de justicia y de una obra literaria es producto de dos fuerzas que nacen de algo que solo el hombre tiene: su racionalidad y la imaginación, y agrega que, basado en el anterior razonamiento, no hay diferencia científica sino utilitaria entre las obras del ingenio que provienen de una obra literaria o de una obra cinematográfica, con la Constitución de un país, su código civil o un contrato.

DOSSIER

Refiere Korody que no es casual que las obras literarias que más han trascendido, o los más impactantes filmes estén referidos a los mismos temas, aunque en contextos y desarrollos distintos, es decir, la naturaleza humana frente al amor y el poder, frutos ambos del mismo árbol.

Ejemplifica con tres obras los aspectos filosóficos del derecho procesal, *El proceso* de Franz Kafka, *Crimen y castigo* de Fiódor Dostoyevski y *Match point* (2005) de Woody Allen, que desde su óptica han sido reveladoras para el entendimiento de la dimensión y distinción de la verdad procesal y la verdad material. Así mismo, alude la influencia que tuvo la obra *El mercader de Venecia* –a la que se refirió en su ponencia el profesor Rodner– para la interpretación y los efectos de los contratos.

Ejemplifica con tres obras los aspectos filosóficos del derecho procesal, *El proceso* de Franz Kafka, *Crimen y castigo* de Fiódor Dostoyevski y *Match point* (2005) de Woody Allen, que desde su óptica han sido reveladoras para el entendimiento de la dimensión y distinción de la verdad procesal y la verdad material.

Al relatar el argumento central de la novela *Doña Bárbara*, y las decisiones de los tribunales para alterar los linderos de las haciendas colindantes (El Miedo y Altamira), resalta lo interesante de ello, porque al adentrarse al estudio del análisis económico del derecho, uno de los elementos que se presenta como capital es la revisión de los incentivos para la toma de decisiones racionales. El poder es la libre energía que por fuerza de la razón es capaz de modificar la conducta y la voluntad de un agente económico; y la propiedad es una relación de poder entre una cosa y su propietario y estos frente a los demás.

Korody puntualiza dos ideas que estima son inseparables en el análisis: (i) la propiedad está vinculada económicamente a la asignación eficiente de los recursos; y (ii) la propiedad está vinculada a la libertad, debido a que “la propiedad es un presupuesto necesario para la libertad económica y por ende de la libertad política”. En ese contexto, contesta la pregunta de ¿Cuál es la forma más eficiente de asignar los

derechos de propiedad de los bienes fugitivos? Cuya respuesta es “[...] aquella que tenga menos costos transaccionales, genere mayor riqueza y presente los incentivos suficientes para que los agentes económicos respeten la asignación”, y concluye que el protagonista de la novela, Santos Luzardo, quien era abogado, sabía muy bien la fuerza normativa que tenía la tradición consuetudinaria que en cierto modo podría contrariar la norma sustantiva y positivizada allá en la ciudad.

MARCELINO BISBAL.

“COMUNICACIONES, CINE Y LITERATURA”

El profesor Marcelino Bisbal, director de publicaciones de la UCAB y padre y propulsor de la Feria del Libro del Oeste de Caracas, nos introdujo en la consagración de la cultura digital, al concientizarnos que estamos inmersos en una sociedad digitalizada o tecnocrónica, en la cual se ha insertado el arte y la cultura en Internet.

Para arribar a esta conclusión hizo un recorrido por los diversos autores que han conceptualizado la sociedad posindustrial a partir Daniel Bell, quien caracterizó a la sociedad surgida desde y después de la revolución industrial; enlazándolo con el canadiense Harold Innis, inspirador de los planteamientos de McLuhan, quien esbozó los efectos de las tecnologías que irrumpían en la sociedad y los cambios que ellas producían en las comunicaciones, en la automatización de la fuerza del trabajo producto de la aparición de tecnologías que lo hacían posible; para vincularlos con Herbert Marcuse y su obra *El hombre unidimensional* y relacionarlos con los catedráticos de la Universidad de Stanford (Parker y Porat), en el informe que presentaron, titulado “Información es poder: las implicaciones sociales de los sistemas de computadoras y telecomunicaciones”, con lo que nos recuerda la realidad tecnológica en la que estamos sumergidos, aspecto que logra vincular con la pandemia que nos arropa, que aceleró la revolución digital, y recuerda al español Manuel Martín Serrano, quien a finales del pasado siglo vaticinaba que “La etapa multimedia será cualitativamente muy distinta; estará decididamente orientada a un uso integrado, polivalente y traducible de textos e íconos”, y nos hace un recuento de las

plataformas tecnológicas multimedia que están destinadas a distintos soportes digitales como una *tablet* o un teléfono inteligente, hasta un televisor inteligente, por medio de las cuales accedemos a la cultura.

COSIMINA PELEGRINO PACERA.

“DERECHO PROCESAL Y CINE DE JUICIOS”

La doctora Cosimina Pelegrino, quien es profesora en el seminario sobre Derecho, Cine y Literatura, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (UCV), nos transporta a un recorrido por el derecho procesal y cine de juicios (especial referencia a las garantías procesales), porque considera que el séptimo arte refleja diferentes tipos de procesos judiciales, la burocracia judicial, los errores del juez, la lucha por conseguir una defensa justa, la dirección del juez.

A su entender el cine judicial muestra la búsqueda o el esclarecimiento de la verdad, la actividad de las partes, sus abogados, los terceros y de los auxiliares de justicia que colaboran con el juez en el quehacer del juzgamiento; por lo que sirve, en su concepto, para debatir y estudiar sobre las diversas cuestiones que interesan en la enseñanza del derecho procesal. Agrega que, por intermedio del cine de juicios, se han denunciado las imperfecciones de la administración de justicia, como lo es la parcialidad y la falta de rectitud de los jueces, así como la interferencia en la independencia de un Poder Judicial.

Seguidamente procedió a ejemplificar sus afirmaciones con diversos filmes que abarcan desde el ámbito penal hasta asuntos de materia civil, de familia, el arbitraje, problemas de convivencia, etcétera.

Ulteriormente la expositora nos recordó que para arribar a una decisión justa es necesario que el proceso judicial reúna una serie de garantías procesales; e inmediatamente hizo una revisión de algunas de ellas desde la óptica del cine judicial, a saber: a) derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a un proceso con todas las garantías. En este aspecto –la ponente– lo conecta certeramente con el derecho a la defensa, garantía tutelada constitucionalmente, lo que enlaza con el filme *El proceso*, sobre lo cual expuso la vinculación con la citada garantía, y lo fundamentó con lo expresado por el profesor

colombiano Agudelo Ramírez. Refuerza su exposición relatando lo que representan los filmes italianos *Detenuto in attesa di giudizio* (*Detenido a la espera de juicio*) y *Lo straniero* (*El extranjero*). b) La imparcialidad del juez, lo que enlaza con la igualdad de las partes y el equilibrio procesal, y explicó que la vulneración de dicha garantía se refleja en el largometraje estadounidense *El juicio de los 7 de Chicago*, de reciente data. Explica la arbitrariedad judicial con el filme *Matar a un ruiseñor*, y relató que la falta de independencia judicial, más allá de la violación de otras garantías procesales como el derecho al debido proceso, se resalta en la producción estadounidense *Midnight express* (*El expreso de medianoche*) advierte que en la filmografía venezolana existen dos largometrajes que contienen importantes dosis de violación a la independencia judicial, como son *Cangrejo I* y *El atentado*. c) El derecho a la prueba, y atinadamente lo vincula con el derecho a la defensa, y para explicar el alcance de esta garantía lo hace con los filmes *Huracán Carter*, *En el nombre del padre*, *55 pasos*, *Tiempo de matar* y *Ojos grandes*.

Concluyó la profesora Pellegrino con la recomendación de utilizar el cine judicial como herramienta significativamente importante para estudiar el derecho, porque funciona muy bien para reflexionar los conceptos, instituciones y, en general, los problemas jurídicos fundamentales del derecho procesal.

DIANA DROULERS.

“ARBITRAJE EN CINE Y ARTE”

La presidenta de la Asociación Venezolana de Arbitraje, Diana Droulers, seleccionó como tema el arbitraje con el cine y el arte, y después de conceptualizarlo en sentido amplio, lo engloba tanto en el derecho público como privado. Señaló como característica esencial del mercado del arte, la privacidad, lo que contrasta con la tendencia hacia la transparencia que se ha desarrollado en el mundo de los negocios y las finanzas. Expresó la ponente que el dinamismo del mercado de arte contemporáneo ha llegado a unos niveles complejos que ha desbordado al mundo de los coleccionistas tradicionales y el de los amantes del arte, porque también es usado

DOSSIER

para el lavado de dinero mediante la inversión en arte, y ello ha incrementado las relaciones comerciales, en las que intervienen el artista, el Marchant d'art, casas de subasta, restauradores, transportistas, expertos, aseguradores, bancos y museos, lo que pudiera originar conflictos por la complejidad de las relaciones, lo que incrementa los temas legales, que pueden ser transnacionales. Debido a ello, existe la dificultad de juntar el mundo del arte y los procedimientos tradicionales; por tanto, se ha probado que el arbitraje es una herramienta idónea para solucionar conflictos en el mundo artístico, dada la versatilidad que tienen los involucrados para escoger al árbitro, el lugar del arbitraje, incluso la ley aplicable, el idioma del procedimiento y, algo muy importante, la confidencialidad de lo que se ventila, en virtud de la característica esencial que señaló al iniciar su exposición, razón por la cual en Europa se han creado centros de arbitraje que ventilan casos relacionados con el mundo del arte.

(...) se ha probado que el arbitraje es una herramienta idónea para solucionar conflictos en el mundo artístico, dada la versatilidad que tienen los involucrados para escoger al árbitro, el lugar del arbitraje, incluso la ley aplicable, el idioma del procedimiento y, algo muy importante, la confidencialidad de lo que se ventila [...]

LUIS EMILIO MELO. “ARGUMENTACIÓN Y CASACIÓN SOBRE LOS HECHOS”

El profesor Luis Emilio Melo, se refirió a un tema absolutamente jurídico como lo es la Argumentación y casación sobre los hechos, enfocándola desde tres aproximaciones a modo de reflexión, en la primera afirma que un argumento es una acción que pretende convencer a la persona o personas a las cuales está destinado de una determinada tesis o, desde la perspectiva de una sentencia, el procedimiento por el cual el juez intenta convencer a las partes que la solución que ofrece de la controversia sometida a su conocimiento es la apropiada por las razones y evidencias que destaca en su fallo y seguida-

mente glosa en artículo 243 del Código Adjetivo. Posteriormente refiere decisiones del Alto Tribunal de la República que enlaza con el artículo 257 constitucional. Siguiendo doctrina autoral, expresa que las notas características de la argumentación son la coherencia, la razonabilidad, la suficiencia y la claridad.

En la segunda aproximación, Melo alude a la regla contenida en el artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, referente al mandato dirigido a los jueces que para declarar procedente la demanda es necesario que, a su juicio, exista plena prueba de los hechos alegados en ella, el que concuerda con el artículo 509 *eiusdem*, que impone al juzgador el análisis de todas cuantas pruebas se hayan producido, que vincula con doctrina jurisprudencial.

En la tercera aproximación alude al ensayo *Signos* del escritor Umberto Eco del que toma el siguiente párrafo: “[...] El signo se utiliza para transmitir una información, para decir, o para indicar a alguien algo que otro conoce y quiere que lo conozcan los demás también [...]”, y afirma que los jueces ven en las pruebas los signos que representan el hecho que se quiere demostrar, lo que constituye un proceso cognitivo que deben representar en sus argumentos sobre las pruebas, para comunicarnos cuáles son los hechos que le sirven de base a su sentencia y que marcan el sentido de la decisión. En su criterio la casación sobre los hechos se centra en la etapa inicial del proceso cognitivo del juez, esto es, en la lectura de los signos que tienen las pruebas, lo que ejemplifica con una decisión de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

FLAVIA PESCI-FELTRI. “POESÍA Y DERECHO”

La profesora Flavia Pesci-Feltri, además de ser una distinguida abogada es una fulgurante poeta, de allí lo relevante de su ponencia: *Poesía y derecho*, porque considera que, entre ambas expresiones del ser humano, transmitidas a través del lenguaje, existe una íntima conexión originaria. Señala que literatura y derecho son comunicación del pensamiento que se transmite a través de la palabra siendo los géneros literarios una manifestación concreta de la libertad de expresión, y el derecho una enunciación escrita

del acuerdo social al que arriba la comunidad, dirigido a lograr la convivencia, el desarrollo del individuo y la paz. Agrega que la literatura y el derecho tienen como objeto de su narrativa y de su regulación respectivamente, los temas esenciales que afectan al hombre: el amor y los afectos; la dignidad humana; la arbitrariedad de unos sobre otros; el ejercicio del poder; la muerte. Dichos acontecimientos son los grandes argumentos de la literatura e indudablemente del derecho.

Indicó en su exposición que la poesía es un lenguaje íntimo y personal que puede mutar hacia lo colectivo cuando consigue conectar con lo simbólico, es decir, con todo aquello que compartimos los seres humanos como especie y, cuando lo logra, establece hilos comunes que enlazan a la humanidad; por eso considera que la poesía es fuente de conocimiento y comprensión del derecho, en la medida en que es una forma particular de percibir el entorno, por su capacidad esencial de impactar al lector en cada uno de sus sentidos, revelándole la complejidad humana, las intrincadas relaciones entre los hombres y las formas sublimes o despreciables a través de las cuales aquellas se desenvuelven.

Seguidamente hizo un breve recuento de los autores que han tratado el tema de la conexión entre la literatura y el derecho, e inmediatamente se refirió a la *Carta de Manden* catalogada como una de las constituciones más antiguas del mundo, cuyo texto ha sido transmitido oralmente de generación en generación, a partir del siglo XIII, y que tuvo como objeto organizar las comunidades tribales bajo la vigencia de una serie de valores fundamentales, los cuales se enuncian para reconocer la libertad y la diversidad de las personas. Aprecia que dicha Carta es un texto de gran interés tanto por su belleza lírica como por la profundidad de su contenido y la cognición que expresa la voluntad de sabios y jefes de restablecer la paz, y cita algunos de sus párrafos, lo que es demostrativo –de acuerdo a su pensamiento– que solo el lenguaje poético es capaz de expresar con la carga emocional necesaria las aspiraciones y los valores políticos, sociales, culturales y económicos que llevaron a esas colectividades a reunirse bajo una norma fundacional que anhela la materialización, bajo

el reconocimiento mutuo de la libertad, la igualdad, la paz y, por tanto, de la justicia.

Indica Pesci-Feltri que la vinculación entre poesía y derecho constitucional se evidencia en que a partir de la independencia de los Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa, en los textos constitucionales redactados para proclamar el Estado de derecho, el legislador originario se apropia del lenguaje poético, y en cuyos preámbulos se encuentran locuciones que preceden a las declaraciones de derechos fundamentales redactadas habitualmente como expresiones de los ideales más nobles y cargadas de un elevado contenido poético; y refirió que en la primera Constitución venezolana, se evidencian algunos pasajes que constituyen la manifestación poética de un profundo deseo de transformar la recién estrenada república: la transición desde la dependencia y sumisión a España a lo largo de trescientos años, a una Venezuela libre, autónoma y soberana.

[...] en los textos constitucionales redactados para proclamar el Estado de derecho, el legislador originario se apropia del lenguaje poético, y en cuyos preámbulos se encuentran locuciones que preceden a las declaraciones de derechos fundamentales redactadas habitualmente como expresiones de los ideales más nobles y cargadas de un elevado contenido poético [...]

Concluye la expositora que es al juez constitucional al que le corresponde hacer las determinaciones y precisiones necesarias y servirse de la poesía como método interpretativo para la comprensión de las normas constitucionales.

MARÍA AMPARO GRAU.
“EL LENGUAJE DEL DERECHO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN EN VENEZUELA”

Para cerrar este foro, con broche de diamantes, la brillante expositora doctora María Amparo Grau, se refirió a un tema de trascendencia como lo es *El lenguaje del derecho en tiempos de revolución en Venezuela*, y aborda el asunto destacando la importancia del lenguaje de aquellos a

DOSSIER

quienes corresponde dirigir a un país, específicamente Venezuela, y expresa que en las últimas dos décadas el lenguaje del poder ha tenido el sentido inverso al de la comunicación que buscaría establecer un gobierno en que los valores de caridad, justicia y respeto existan. Contrario a ello, y cita al profesor Canova, el uso del lenguaje por parte de quienes representan al régimen ha sido para “dividir, glorificar, engañar y confundir” y su uso ha sido instrumento para la exclusión, la agresión y el engaño.

Afirmó la profesora Grau, con cita del académico español García de Enterría que “Todo cambio político implica por sí solo un necesario cambio de léxico de mayor o menor extensión”. De seguidas se refirió al desmontaje institucional acaecido en el país en los precedentes veinte años, así como al populismo constitucional, al populismo normativo, y a la ideologización de la norma jurídica.

Expresó la doctora Grau que la precisión es característica de la lengua del derecho porque ella pretende regular las relaciones humanas para la convivencia pacífica y civilizada, y con base a lo expresado por la Real Academia española en referencia al lenguaje inclusivo de la Constitución, manifestó que “Su condición de norma primera de nuestro ordenamiento jurídico impone que el texto sea un modelo del uso común del español y que, en su expresión, refleje adecuadamente la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la sociedad”. Por ello, enfatiza la ponente, el uso del lenguaje por el derecho debe ser preciso y unívoco, desde la misma Constitución, pasando por las leyes, reglamentos y demás normativas, de manera que la lengua del derecho no es solo la de la norma jurídica, constitucional, legal o sublegal, es también la que se usa de forma escrita o verbal por cualquier autoridad en el ejercicio de sus competencias, es la lengua de la sentencia, la lengua del acto administrativo, la lengua del funcionario.

Advirtió la expositora que la lengua del poder puede tender a convertirse en la lengua del derecho, y si quien tiene el poder es un autoritario, la usará para distorsionar la norma, para eliminar toda sujeción a ella, para concentrar el poder y para eludir toda responsabilidad.

Seguidamente hizo referencia a lo sostenido por el homenajeadado, como son los tres males del lenguaje de la revolución chavista: 1) El desdoblamiento del lenguaje y el abuso del género; 2) El neolenguaje porque se rompe la unidad del signo lingüístico al crear disparidad entre significante y significado, al darse a las palabras un contenido distinto a su significado de acuerdo con el diccionario; 3) La manipulación verbal, el lenguaje de la mentira. Los trucos para mentir (eufemismos, peticiones de principio, las fórmulas vagas u oscuras: la ambigüedad). Es la manipulación del lenguaje (la revolución jurídica, el dilema: amigo-enemigo, al amigo todo, al enemigo nada). En el mundo político es el uso del neolenguaje para humillar al enemigo (patriota-traidor), argumentos que ulteriormente desarrolló admirablemente, con ejemplos contundentes al analizar la normativa constitucional y de decretos del Poder Ejecutivo en los que se resalta el lenguaje inclusivo, peyorativo y manipulador.

Concluye la doctora Grau explicando que la estrategia comunicacional de la revolución ha sido expuesta en publicaciones, ponencias, artículos de prensa por el homenajeadado Escovar León, quien ha cumplido una valiosa labor para desnudar las verdaderas intenciones de un régimen que, con la bandera de la democracia, la soberanía popular, la participación y la defensa de los derechos humanos, ha llevado al país a abandonar el camino de la convivencia pacífica y del Estado de derecho y de justicia.

SALVADOR R. YANNUZZI RODRÍGUEZ

Abogado. Profesor de la UCAB - UCV. Exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Notas

- 1 PEREZ, Carlos (2005): Derecho y literatura. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Tomado de la página web http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182006000100008.
- 2 Falleció el 10 de agosto de 2021.
- 3 <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41730>
- 4 <https://delajusticia.com/2020/04/08/enseñanzas-juridicas-del-mercader-de-venecia-en-tiempos-de-tempestad/>



X Jornada Aníbal Dominici

Homenaje al Dr. Ramón Escovar León

1° de octubre de 2021

VIERNES 8:30 a. m. a 12:30 p. m. (VE)

"EL HECHO NOTORIO EN LA OBRA DE ESCOVAR LEÓN"

María Candelaria Domínguez Guillén

Profesora Derecho Civil, UCV

Leído por Miguel Ángel Torrealba Sánchez

"NOTAS SOBRE DELITO Y JUSTICIA EN EL QUIJOTE"

María del Pilar Pulg Mares

Directora de Estudios de Postgrado FHE-UCV

"EL NEO-REPUBLICANISMO Y EL LEGADO DE RAYMOND ARON"

Ramón Escovar Alvarado

Profesor de Derecho Internacional Privado y Arbitraje, UCAB

"BENEFICIOS DE LA RELACIÓN DEL DERECHO CON LA LITERATURA Y EL CINE"

Carlos Reverón Boulton

Doctor en Derecho, UCAB

"APLICACIÓN POR LOS JUECES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) A LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN ÉPOCAS DE PANDEMIA. LA EXPERIENCIA ARGENTINA: ENSEÑANZAS Y ADAPTACIONES"

Omar Luis Díaz Solimine

Prof. Derecho Probatorio, Universidad de Buenos Aires

"LOS INDICIOS EN LITERATURA POLICÍACA Y MÉDICA"

Rodrigo Rivera Morales

Profesor Derecho Procesal UCAT, Profesor invitado Universidad de Salamanca

"LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO EN EL MERCADER DE VENECIA DE SHAKESPEARE"

James Otis Rodner S. Individuo de Número ACIENPOL

Felicity Ann Rodner. Phd Universidad de Harvard

Ana V. Lameda Rodner. Máster en Derecho Universidad de Edimburgo

"DOÑA BÁRBARA Y LA PROPIEDAD: UNA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO"

Juan Korody Tagliaferro

Profesor de Derecho Económico UMA

VIERNES 2:30 p. m. a 5:50 p. m. (VE)

"COMUNICACIONES, CINE Y LITERATURA"

Marcelino Bisbal

Director Publicaciones UCAB

"DERECHO PROCESAL Y CINE DE JUICIOS"

Cosimina Pellegrino Pacera

Profesora Derecho Administrativo y Electoral, UCV

"ARBITRAJE EN CINE Y ARTE"

Diana Droulers

Presidenta de AVA

"ARGUMENTACIÓN Y CASACIÓN SOBRE LOS HECHOS"

Luis Emilio Melo

Abogado, Docente Universitario

"POESÍA Y DERECHO"

Flavia Pesci Feltri

Profesora Derecho Administrativo, UCV

"EL LENGUAJE DEL DERECHO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN EN VENEZUELA"

María Amparo Grau

Profesora Derecho Administrativo, UCAB

DERECHO. CINE. LITERATURA.



Ramón Escovar León presentado por Rafael Badell Madrid

Zoom

Moderador: JOSÉ G. SALAVERÍA LANDER Relator: SALVADOR YANNUZZI RODRÍGUEZ

Sugerimos a los participantes realizar donación a Fundamigos HLP (Zelle: Marc Manyon draanamd@gmail.com), a fin de adquirir material de protección para ser entregado al personal sanitario del HU Luis Razetti de la ciudad de Barcelona. Favor enviar soporte para expedir constancia de donación.

Información: jornadasdominici@sra.com.ve Telf: (+58 281) 2868872 y (+58 414) 8246860. Instagram: @srrabogados. Si desea certificado de asistencia, favor informar: jornadasdominici@sra.com.ve



INSCRIPCIÓN GRATUITA
Inscríbete aquí o en @srrabogados



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f



ESTUDIOS





GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f.

Desinformación digital en Venezuela: *Trolls, Bots y Cyborg*

EDIXELA BURGOS • GUSTAVO HERNÁNDEZ DÍAZ

El artículo intenta demostrar cómo ha sido la desinformación digital en Venezuela y las estrategias utilizadas por el Gobierno en las redes sociales para vigilar y controlar, posicionando las narrativas oficialistas y, por ende, restringiendo el derecho a la comunicación y el debate político.

The article tries to demonstrate how digital disinformation has been in Venezuela and the strategies used by the government in social networks to monitor and control, positioning the pro-government narratives and, therefore, restricting the right to communication and political debate.

EL CONTROL POLÍTICO GUBERNAMENTAL DE INTERNET EN VENEZUELA

Desinformación patrocinada por el gobierno, propaganda automatizada, acoso cibernético y criminalización del discurso en línea, todas estas modalidades caracterizan la política informativa del gobierno en Venezuela. [...] Y más claramente desde 2012, las campañas de desinformación y falsificación de noticias han sido un aspecto constante del entorno de la comunicación política en Venezuela. (Puyosa, 2018)

Antes de adentrarnos en la amenaza que representa la desinformación para los derechos humanos y las instituciones democráticas, es necesario comprender los escenarios que se han desarrollado en el país en los últimos años, ya

que en un principio, el Estado venezolano sustentó su política pública en considerar el uso de Internet como eje directriz para el desarrollo de la nación y derecho fundamental en diversos ámbitos de la vida sociopolítica, pero con el devenir de los años nos encontramos con profundas fallas en la infraestructura de telecomunicaciones, deficiencias de conectividad, además del uso de restricciones en los accesos a Internet y las redes sociales digitales.

Basándonos en el trabajo de Puyosa (2015) sobre el “Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido Venezuela 2007-2015”, la autora establece que existe un cambio en las políticas públicas de Internet por parte del Gobierno. Dichos cambios se manifiestan en el viraje que se da a partir del año 2007, con el esta-

ESTUDIOS

blecimiento de un modelo de control político que se cimenta en la instauración de una hegemonía comunicacional. Este punto merece especial atención, ya que el control de las redes sociales digitales e Internet se desprende de un plan de acción que se fundamenta en la vigilancia del sistema de comunicaciones en el país.

Más específicamente, Puyosa establece tres fases que se aprecian en el siguiente cuadro y que luego explicamos con más detalle:

2001-2007	Democracia delegativa e Internet libre
2007-2013	Emergen los controles de segunda generación
2013-2015	El control de Internet en un régimen híbrido con tendencias autocráticas

► *Primera fase: 2001-2007.* Es cónsona con una democracia delegativa, cuyas políticas públicas para Internet fueron acordes con un país en vías de desarrollo. Ejemplo de ello es la colaboración que se gestó entre el Consejo Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI), con las redes académicas y el empresariado proveniente de Cavecom-E, lo cual se tradujo en la modernización del marco legal del sector, a través de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2000). Resaltan la promoción de los Decretos 825 (acceso y uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo del país) y 3390 (la implementación del *software* libre en la administración pública).

► *Segunda fase: 2007-2013.* Empiezan a observarse cambios en las políticas públicas de Internet. Pasamos de un modelo de apertura que se había iniciado en el año 2000 a un modelo de mayor control político sobre las comunicaciones que se evidencia en el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2007-2011: “Consolidar el sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria” (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007). En este período de tiempo también asistimos al *crackeo* de cuentas de periodistas, activistas, analistas políticos y dirigentes de la llamada Unidad Democrática (tipo de prácticas basadas en el uso de información publicada en-línea para

hostigar o acusar legalmente a activistas políticos).

► *Tercera fase: 2013-2015.* Persisten políticas de control de Internet, así como controles de segunda generación, restricción de la conectividad en ciertas regiones, bloqueo de aplicaciones móviles, ralentización de las conexiones, entre otras. En la red el disenso político es ferozmente perseguido a través de acciones judiciales, lo cual ha llevado a la censura y autocensura. Se evidencia también la implementación de mecanismos de denegación de acceso de primera generación (filtrado, censura y bloqueo) por parte del Gobierno venezolano.

Nosotros agregaríamos una cuarta fase (2016-2021), la de la *Autocracia digital*, nueva modalidad de censura y estrategias centradas en la desinformación para vigilar, restringir y controlar el ecosistema mediático.

Las prácticas de filtrado y bloqueo (medidas de primera generación) se convirtieron en las primeras políticas de control del Gobierno sobre Internet. Esto incluye también el uso de *bots* con la finalidad de configurar la agenda de debate y posicionar temas de manera artificial.

Recordemos que la consolidación de un modelo comunicacional hegemónico se empieza a configurar desde el año 2002, emergiendo un “nuevo ecosistema comunicativo” (Bisbal, 2016^a, p.55). Entonces, la estrategia comunicacional del Gobierno de Chávez no solo se sustenta en la promulgación de leyes que llevan a la censura y autocensura, sino que también estamos en presencia de un *Estado-comunicador*, un Gobierno difusor de propaganda (Bisbal, 2010).

La política de Estado del Gobierno de Chávez se caracterizó por un aparato comunicacional profundamente autoritario articulado a la esfera política. Si nos remitimos al Gobierno de Nicolás Maduro, su política comunicacional no dista mucho del expresidente Chávez, pues se conciben los medios como entes de control social e ideológico.

En este punto, es importante retomar lo presentado al inicio de este artículo en lo referente a la desinformación¹ en el contexto venezolano, ya que si bien no es un fenómeno reciente, la tecnología digital ha facilitado que se amplíe el

marco de acción para difundir informaciones falsas y manipuladas. En un escenario de polarización política, el Gobierno controla la información y financia medios para silenciar opiniones o perspectivas disidentes a través de noticias falsas o introduciendo distracciones en el espacio comunicacional.

Todo ello se hace con la ayuda de las “tropas de bots”², *cyborgs* y *trolls*, aplicaciones tecnológicas que inciden en la esfera digital, en especial en redes sociales como Twitter, posicionando tendencias, centrando la atención en temas específicos y determinando la conversación de los usuarios.

Con respecto a lo planteado, resulta fundamental el estudio realizado por Puyosa titulado: “Estrategias de guerra informativa del chavismo en Twitter” (2018), quien analizó los datos de 31 tendencias durante el mes de mayo de 2018 (coincidió con la campaña electoral presidencial) identificando tres estrategias usadas por el Gobierno de Venezuela en Twitter:

1. *Trending topics*

Articulación de cuentas oficiales y cuentas automatizadas para alcanzar los *trending topics* (TT) diariamente Hashtag #Patria. La campaña de Twitter para la reelección del presidente Nicolás Maduro utilizó 4 mil 957 cuentas oficiales de agencias del Estado y gubernamentales. Dicha campaña, fue coordinada por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información @Mippcivzla, quien anunciaba cada noche la etiqueta gubernamental que se debía convertir en TT al día siguiente. “En la promoción de dichas etiquetas se incorporaron más de 63 mil cuentas. Un estimado de 500 mil cuentas automatizadas o cuentas bots fueron usadas en apoyo a la difusión de la campaña” (p. 5). Los usuarios de las cuentas: @CarnetDLaPatria, @patria_ve, @Clapoficial y @tuiteros_vzla, obtenían premios, bonos y ayudas gubernamentales por su labor de publicar tuits con la etiqueta del día.

2. *Distractores*

Promoción de etiquetas de distracción a través de la articulación de cuentas *cyborgs* y cuentas *bots*, con uso de mensajes emotivos, escandalosos, desinformativos, ofensivos y/o

falsos. En esta estrategia el Gobierno, para manipular la atención de la opinión pública, introduce contenidos distractores (*distracción automatizada*) con el fin de desviar el foco de atención sobre temas fundamentales de la vida política. Verbigracia, la etiqueta #ConMiBancoNoTeMetas, la cual se refería a la supuesta intervención de la entidad financiera Banesco, logrando posicionarse como TT en plena campaña electoral.

El conjunto de perfiles identificados como parte de la estrategia de distracción comparten las siguientes características: Son perfiles multiplataforma (Twitter, Instagram y YouTube), son anónimos, exhiben un comportamiento cyborg (patrones de tweets y RTs que se acercan a los exhibidos en cuentas automatizadas, pero con personalidades que sugieren un usuario real), propagan memes, publican enlaces a noticias escandalosas (falsas o auténticas), usan imágenes emotivas y hacen parodias de líderes políticos tanto de la oposición como del chavismo. (p.13)

Aunado a ello, Puyosa determinó que el Gobierno no solo alentó la propagación de noticias falsas, sino también el uso de *trolls*, como parte de la estrategia gubernamental en Twitter, hallazgo que coincidió con el documento que se filtró del Ministerio del Interior y Justicia, “Ejército de Trolls de la Revolución Bolivariana”³.

El Ejército de Trolls se divide en 5 escuadrones: Pro-Gobierno, Opositores, Neutros, Distracción y Fake News. En el estudio se pudieron identificar Trolls Pro-Gobierno y (Falsos) Opositores, Trolls Fake News y Trolls de Distracción. Trolls Fake News y Trolls de Distracción trabajan en la estrategia de Distracción. Mientras que los (Falsos) Opositores trabajan en la estrategia de interferencia e infiltración. Los Trolls pro-gobierno (Tuiteros Patriotas y Comunicadores CLAP) apoyan las campañas oficiales. (p.14)

3. *Confusión digital*

Secuestro de etiquetas de la oposición para desvirtuar sus discursos e interferencia en los flujos de conversación de las diversas comunidades de opositores. Verbigracia de ello, es que cada vez que una etiqueta de la oposición se posicionaba dentro de los TT, aparecía el @Equi-

ESTUDIOS

poTAC⁴, quienes usaban el *hashtag* con un contenido divergente. Dichos tuits se viralizaban rápidamente con ayuda de cuentas *bots* y *cyborg* asociados con el #EquipoTAC. Puyosa advierte que en esta estrategia, no solo se persigue la interferencia discursiva, sino también la infiltración en la estructura de redes de la oposición. A través de estas cuentas *cyborgs* (falsos opositores), se lograba una interacción con personas reales de las comunidades opositoras, con el fin de introducir mensajes que promoviesen la división y la crítica radical.

Las cuentas *cyborg* identificadas en el estudio están conectadas directamente con las cuentas oficiales de chavismo y establecen vínculos con activistas opuestos al chavismo en el exterior de Venezuela. Por otro lado, no mantienen vínculos con las cuentas oficiales de la oposición. En su accionar, intentan aislar a los grupos opositores que tienen diferencias tácticas con los líderes de la oposición, favoreciendo la fragmentación y poniendo obstáculos a la unidad. (p. 15)

Aunado a ello, Puyosa determinó que el Gobierno no solo alentó la propagación de noticias falsas, sino también el uso de trolls, como parte de la estrategia gubernamental en Twitter, hallazgo que coincidió con el documento que se filtró del Ministerio del Interior y Justicia [...]

Lo que se evidencia con cada una de estas estrategias implementadas por el Gobierno, es el control y vigilancia del espacio digital, limitando el derecho a la libertad de expresión y de participación de los ciudadanos en la discusión de los asuntos de la esfera pública.

En un estudio realizado por The Digital Forensic Research Lab (DFRLab) durante octubre de 2019 y febrero de 2021, se constató cómo el Gobierno de Nicolás Maduro realiza esfuerzos por controlar el entorno informativo del país y la conversación en línea, con el fin de limitar las narrativas e informaciones que provengan de sectores que adversen al sector gubernamental. Para ello utiliza dos estrategias: la

primera es promoviendo *hashtags* y narrativas pro Maduro y teorías de conspiración en apoyo al Gobierno (intentos de invasión de países extranjeros); la segunda, son acciones represivas, censura, persecución a periodistas, bloqueos y ataques en Internet para disuadir y silenciar a la oposición.

Los esfuerzos del Gobierno se han centrado en la vigilancia y control de la red social Twitter, para ello ha utilizado estrategias y narrativas contra aquellos que socavan su autoridad, manipulando la conversación en línea, lo cual ha obligado a Twitter a actuar: en enero de 2019 anunció que “Eliminaron 1.196 cuentas ubicadas en Venezuela que parecen estar involucradas en una campaña de influencia respaldada por el Estado, dirigida a las audiencias nacionales” (DFRLab, 2021, p. 11). Estas cuentas dependían en gran medida de la automatización, para ello usaban aplicaciones que les permitían a los usuarios automatizar sus retuits, esto marcó un hito ya que fue el primer caso verificable de un gobierno que usa la aplicación de Twitter para ampliar su propaganda interna. A principios del año 2020, cuentas asociadas con el Gobierno de Maduro fueron objeto de sanción por Twitter: Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz, Banco Central de Venezuela y el Ejército Bolivariano de Venezuela.

Con respecto al posicionamiento de etiquetas, DFRLab también demostró (al igual que Puyosa, 2018) que el Gobierno recompensaba con bonificaciones en efectivo⁵ a aquellos (el pago se realizaba a través del Carnet de la Patria) usuarios cuyas cuentas tuiteaban más las etiquetas del día, al punto que los usuarios compartían por Twitter y canales de Telegram las estrategias más adecuadas para aumentar sus ganancias tuiteando para la revolución.

En estos grupos, los usuarios dijeron que, para ser recompensado, era necesario utilizar el “Hashtag del día” al menos 400 veces al día de lunes a domingo. Una publicación sugirió que el pago máximo era 384,000 bolívares (aproximadamente \$ 0.22 USD) por semana. El 28 de enero de 2021, el salario mínimo era de 1.200.000 bolívares, o \$ 0.68 USD. (DFRLab, p. 13)

A pesar de que Twitter retiró miles de cuentas en el año 2019, DFRLab encontró evidencias de que en enero de 2021, aún se mantienen estas estrategias de manipulación del Gobierno en la conversación en línea. Resalta el hecho que las cuentas que impulsaban estas etiquetas del día forman parte de las instituciones del Estado: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre enero y septiembre de 2020, más de 7 millones de tuits mensuales de media procedían de cuentas de apoyo al régimen. Otros hashtags que a menudo alcanzaron los trending topics fueron los que protestaban por la falta de servicios sociales en Venezuela, procedentes de ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, fueron treinta veces menos que los mensajes a favor del régimen. (p.16)

El estudio DFRLab evidencia la complejidad del entorno informativo en Venezuela, pero en especial retrata las estrategias del Gobierno para manipular y controlar artificialmente la conversación en línea a través de operaciones muy sofisticadas que van desde el posicionamiento de *hashtags* en Twitter a través de cuentas *bots* e *influencers*, así como la bonificación a ciudadanos por tuitear a favor del Gobierno. La proliferación de *hashtags*, no solo cumple la función de favorecer al Ejecutivo en el ecosistema mediático, sino de silenciar o invisibilizar aquellas tendencias que sean desfavorables o críticas hacia el Gobierno.

CENSURA, ATAQUES Y BLOQUEO GUBERNAMENTAL

En Venezuela hemos observado en los últimos años restricciones en el acceso a Internet, así como controles de primera generación (filtrado, censura y bloqueo); controles de segunda generación (restricción de la conectividad en ciertas regiones, bloqueo de aplicaciones móviles, ralentización de las conexiones) (Puyosa, 2015). Además, en el año 2019 se observaron sofisticados ataques de *phishing* como el realizado al

portal web que organizaba la ayuda humanitaria coordinada por Juan Guaidó.

La censura y control del Gobierno hacia Internet y las redes sociales, obedece a que estos se han constituido en un espacio en el cual los ciudadanos pueden expresar diversas perspectivas y ofrecer una mirada crítica a la gestión gubernamental. Ante ello, el Gobierno ha usado diversas estrategias para controlar y minimizar la disidencia, la cual se extiende desde el uso de Conatel para controles de índole administrativos sobre los medios, pasando por la desinversión del sector de telecomunicaciones, así como la promulgación de leyes que acentúan el control social y la estatización de la vida ciudadana.

Bajo este panorama, al remitirnos a las cifras presentadas por Espacio Público en su informe: “Internet amurallado: acceso restringido en Venezuela” (2020), se evidencian los bloqueos y las restricciones en Internet impuestas desde el Estado y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), lo cual impidió el acceso de los ciudadanos a las distintas plataformas digitales y medios de comunicación.

VIOLACIONES EN INTERNET	%
Bloqueos por HTTP/SNI ⁶	17
Bloqueos (sin especificar tipo)	15
Bloqueos por TCP ⁷	13
Ataques cibernéticos	12
Hostigamientos verbales	8
Bloqueos por IP ⁸	8
Amenazas	7
Hostigamientos judiciales	6
Bloqueos por DNS ⁹	5
Caídas	4
Bloqueos masivos	3
Restricciones administrativas	2

Fuente: elaboración propia, basado en Espacio Público, 2020.

Espacio Público también señala que los *bloqueos* y *ataques informáticos* realizados en el país durante el año 2019 (112 violaciones) sufrieron un significativo incremento (133 %) con respecto al año 2018 (48 violaciones). Básicamente,

ESTUDIOS

camente estas restricciones se enfocaron en los medios de comunicación digitales, cuyos contenidos noticiosos informaban sobre las protestas contra Nicolás Maduro, lo cual ratifica que las restricciones impuestas por Cantv son de índole eminentemente políticas.

Un dato significativo que resalta el informe de Espacio Público, es que los bloqueos a sitios web durante el año 2019 se hicieron a través de *filtrado SIN*¹⁰ y *TCP*¹¹; dichos bloqueos en línea no habían sido usados en años previos. Estos ataques informáticos se dirigieron a los medios de comunicación y plataformas digitales, evidenciando nuevamente cómo el Estado venezolano —a través de Cantv y de otras empresas privadas— implementa nuevas modalidades de censura digital. Más allá de las exhortaciones realizadas por los organismos que velan por los derechos humanos, Venezuela se ha caracterizado por generar mayores restricciones en el libre acceso a la información y de contenidos a través de la web. “Para 2019, las instituciones del Estado fueron las responsables del 60 % de los casos de violación a la libertad de expresión en Internet, seguidos por los atacantes informáticos, quienes acumulan el 17 %” (Espacio Público, 2019).

Bajo esta lógica de censura gubernamental todo el ecosistema mediático sufrió los estragos de la hegemonía comunicacional, desde las cadenas internacionales de televisión (*CNN en español*, *NTN24*), pasando por medios como *La Patilla*, *El Pitazo* y *El Nacional*, hasta el buscador de Google, Youtube, Instagram, Facebook, SoundCloud y Twitter, todos han sido objeto de restricciones ilegales y de bloqueos. Estos son usados, especialmente, en situaciones coyunturales que implican eventos organizados por la oposición y sus seguidores (verbigracia, movilizaciones de la oposición y alocuciones de Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional).

Andrés Azpúrua, quien es el director de VeSinFiltro (proyecto que se encarga de monitorear Internet en el país), explicó cómo actúa la censura en Venezuela a través de dos niveles: el primer nivel es a través de una censura permanente a los sitios web de noticias (bloqueo DNS), y el segundo nivel, es una censura que se da a

través del bloqueo de una noticia en específico; por ejemplo, los bloqueos a Youtube cuando Juan Guaidó transmitía en vivo (Entrevista a Andrés Azpúrua, Schlenker, 2020).

La censura digital en Venezuela ha sido objeto de denuncias y preocupaciones. El *Informe anual de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos* (2019), ofrece una visión sobre la situación de los derechos humanos en el país, alerta sobre los alcances de la hegemonía comunicacional impuesta por el Gobierno, quien restringe a todo aquel medio de comunicación que comunique una realidad distinta a la considerada por la visión gubernamental.

Todo ello ha limitado no solo la libertad de expresión, sino también el acceso a los contenidos que provienen del ecosistema de medios digitales, aspectos que IPYS evidenció en su Reporte Anual: “Derechos Digitales. Desconexión y Censura (2019)”, dado que el Estado venezolano actúa como el principal actor que restringe, censura y amenaza la libertad de expresión, vulnerando con ello los derechos digitales de los ciudadanos venezolanos.

El Instituto Prensa y Sociedad Venezolana (IPYS) registró durante el año 2019, 188 casos de violaciones a los derechos digitales, una cifra mayor a la del año 2018 (69 incidencias). Además, durante el año 2019 surgieron nuevas modalidades de censura auspiciadas por el Estado a través de prácticas autoritarias que se extendieron al ámbito digital, utilizando sofisticados sistemas de bloqueo para restringir el acceso a Internet.

Entre estas restricciones nos encontramos con estas particularidades que se observan en el siguiente cuadro:

98 Restricciones de acceso
39 Ataques
38 Bloqueos
9 Restricciones a la expresión
3 Restricciones normativas
1 Limitación a la privacidad

IPYS. Sistema de monitoreo de libertad de expresión en la red (2019).

IPYS asevera que el año 2019 marca un hito significativo en Venezuela por la profundización de las fallas, ralentización de Internet y desconexión en las redes de telecomunicaciones en el país, restringiendo severamente el acceso de los periodistas y ciudadanos para consultar y difundir información a través de la red.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ejecutó alrededor de 150 acciones de censura y suspendió la señal a diez televisoras extranjeras. Además, ordenó a los proveedores móviles privados Movistar y Digitel realizar bloqueos a distintos portales web (IPYS, 2019).

En cuanto a la prohibición selectiva, IPYS demostró mediante el uso de la herramienta OONI Explorer, los más de mil impedimentos de acceso a 139 plataformas digitales en el país durante los meses de enero a septiembre de 2019. Dichos impedimentos fueron ejecutados a través de proveedores privados y estatales, entre ellos: ABA de Cantv, Movistar, Digitel, Movilnet e Inter. Las prácticas de censura digital se dieron básicamente a través de estos tipos de bloqueos:

HTTP	487 interrupciones
DNS	356 casos
IP	85 casos

IPYS (2019).

A propósito de estos bloqueos resulta significativo lo expresado en el informe anual de Freedom House (2020), con respecto a la censura y los bloqueos por HTTP y SIN:

Los expertos han señalado que la censura se está volviendo cada vez más sofisticada y difícil de eludir, ya que evadir técnicas como como el HTTP y el SIN requiere el uso de redes privadas virtuales (VPN) o servicios de anonimización. (Freedom House, 2019)

Siguiendo con el tema de las restricciones, estas se concentraron en 49 medios de comunicación nacional y extranjeros, quienes fueron censurados al menos 499 veces. Los portales con más restricciones fueron: *NTN24*, *VIVOplay* y *El Pitazo*.

En cuanto a los medios internacionales, resaltan el diario colombiano *El Tiempo* (treinta bloqueos por DNS a través de Cantv, Digitel, Inter y Movistar); Portal web argentino *Infobae* (veintiséis bloqueos por DNS y HTTP) y la página *EVTVMiami* (diecinueve bloqueos por HTTP).

La extensión de la censura gubernamental llegó a varios organismos de derechos humanos como son: Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Hu-

MEDIO NACIONAL	CENSURA DIGITAL (BLOQUEOS)
<i>VIVOplay</i>	39 (DNS e IP)
<i>El Pitazo</i>	38 (DNS y HTTP)
<i>Aporrea</i>	26 (HTTP)
<i>El Nacional</i>	24 (HTTP e IP)
<i>Noticia al día</i>	23 (DNS y HTTP)
<i>La Patilla</i>	23
<i>Armando.info</i>	22
<i>Efecto Cocuyo</i>	22
<i>Dolartoday</i>	16
<i>Minuto30</i>	16
<i>Maduradas</i>	15
<i>Noticias Venezuela</i>	13
<i>2001</i>	12
<i>Caraota Digital</i>	11
<i>Meridiano</i>	10
<i>Correo del Orinoco</i>	10
<i>VTV</i>	2

IPYS (2019).

ESTUDIOS

manos, el Observatorio de Derechos Humanos (HRW), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Comisión Islámica de Derechos Humanos (IHRC). Como subraya IPYS, hasta los propios observatorios de monitoreo de Internet como Netblocks y Venezuela sin filtros, así como la aplicación Run OONI, también sufrieron bloqueos. Esto nos habla del profundo control que procura el Gobierno sobre el ecosistema mediático, procurando censurar a través de las restricciones y bloqueos los diversos intentos para informar u obtener información por parte de los ciudadanos.

Un aspecto significativo de este panorama de censura, es la figura de Conatel, quien no solo se desempeñó como organismo “regulador”, sino también como instancia que ordenó a Cantv y a las empresas proveedoras de Internet privadas bloquear y restringir diversas plataformas digitales, tanto en su red fija como móvil.

En cuanto a los proveedores de Internet causantes de estos bloqueos, Cantv fue la responsable del 66 % de las restricciones verificadas, el resto corresponde a Movistar y Digitel, tal como se aprecia en el cuadro:

PROVEEDOR	BLOQUEOS
CANTV	648 casos HTTP: 384 DNS: 151 IP: 70
Movistar	125 casos DNS: 99 HTTP: 23 IP: 3
Digitel	73 casos DNS: 55 HTTP: 18

IPYS (2019).

Un aspecto significativo de este panorama de censura, es la figura de Conatel, quien no solo se desempeñó como organismo “regulador”, sino

también como instancia que ordenó a Cantv y a las empresas proveedoras de Internet privadas bloquear y restringir diversas plataformas digitales, tanto en su red fija como móvil. Por último, ya en ese año, la *Ley contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia* fue usada como mecanismo para controlar y censurar a los ciudadanos por supuestos crímenes de odio.

Durante el año 2020, se ha complejizado aún más el escenario de crisis social y política, en especial por la presencia de la COVID-19, factor que ha sido usado políticamente por el Estado para ejercer autoritariamente el poder, amparado en el estado de excepción declarado, lo cual ha derivado en abusos y detenciones arbitrarias que limitan el ejercicio de la ciudadanía y la libertad de expresión. Dado el miedo y la incertidumbre que supone la presencia de una pandemia a nivel mundial, el control gubernamental ha radicalizado la censura y restringido los espacios independientes que pretendan informar sobre esta; ello ha derivado en mayor incertidumbre y opacidad informativa.

Durante la pandemia, los episodios de censura gubernamental incluso afectaron al propio sitio web del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), organismo que fue bloqueado 54 veces bajo la modalidad HTTP, once por DNS y cuatro por TCP/IP. Lo mismo ocurrió con la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien sufrió trece bloqueos por HTTP, cinco por DNS y dos por TCP/IP. Otro portal web afectado por los bloqueos fue coronavirusvenezuela.info, creado por la Asamblea Nacional y Juan Guaidó, este recibió bloqueos por HTTP en 48 mediciones, ocho por DNS y tres por TCP/IP (IPYS, 2020). Nuevamente, se constata el uso de bloqueos más sofisticados bajo las modalidades HTTP y TCP.

Según el sistema de monitoreo de IPYS Venezuela, en el año 2020 ocurrieron 77 violaciones a los derechos digitales, distribuidos de la siguiente forma:

27 ataques a periodistas
25 Bloqueos de plataformas digitales
23 Restricciones a la expresión
2 Limitaciones a la privacidad

IPYS (2020).

Aunado a todos estos controles de la red por parte del Estado, el contexto de pandemia ha vulnerado aún más los derechos digitales de los venezolanos. Desde el pasado 13 de marzo de 2020, cuando el Gobierno declaró el estado de alarma nacional, su actuación frente a la crisis de la pandemia ha intensificado el férreo control militar, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, impidiendo que los ciudadanos tengan libre acceso a diversas fuentes de información, contribuyendo así a una opacidad informativa que restringe severamente la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos. La política comunicacional del Estado se ha centrado en bloquear, por distintos mecanismos, cualquier matriz de opinión que difiera de la gubernamental, de ahí los sofisticados esfuerzos tecnológicos por controlar la red a través de bloqueos, campañas de desinformación a través de *bots*, entre otros.

En este primer trimestre del año 2021 la situación no ha cambiado dado que se sigue recrudeciendo la violación de los derechos humanos; los ataques gubernamentales se han centrado no solo en el área digital, sino que continúan las detenciones arbitrarias de periodistas y las amenazas con el fin supremo de censurar cualquier intento de disidencia. En el ámbito digital persisten los ataques y bloqueos a portales digitales de noticias como *Efecto Cocuyo* y *El Pitazo*, limitando la libertad de expresión. El 10 de enero de 2021, el medio de comunicación digital *VPI TV* anunció el cese de operaciones en Venezuela, luego que funcionarios del Gobierno incautaran sus equipos y clausuraran sus estudios (8 de enero). Dicha medida ocurrió a pocos días de la instalación de la nueva Asamblea Nacional; además, recordemos que este medio cubrió las noticias relacionadas con Juan Guaidó. Conatel, desde enero del año 2019, había exigido a los medios de comunicación que no difundieran noticias relacionadas con Guaidó bajo la figura de “presidente interino”. Bajo esta perspectiva, se persigue el control social de los ciudadanos y de los medios de comunicación con sus correspondientes plataformas digitales, ya que la opinión pública debe formarse no de forma autónoma, sino a través de la intervención estatal.

**BOTS, TROLLS Y CIBORGS:
LA NUEVAS FORMAS DE CONTROL ESTATAL
SOBRE TWITTER**

El uso de bots puede considerarse como un atentado a la democracia y al derecho humano a la libertad de expresión e información generando desinformación y desviando la discusión hacia otros temas, que permite que se invisibilice la protesta social o las ideas contrarias a los gobiernos. (Mendoza, 2018)

En este primer trimestre del año 2021 la situación no ha cambiado dado que se sigue recrudeciendo la violación de los derechos humanos; los ataques gubernamentales se han centrado no solo en el área digital, sino que continúan las detenciones arbitrarias de periodistas y las amenazas con el fin supremo de censurar cualquier intento de disidencia.

En páginas anteriores hemos explicado las estrategias del Gobierno de Maduro para controlar la esfera comunicacional en sus diversos ámbitos, a través de la desinformación y la censura. En el caso de Twitter, ha empleado otras estrategias para eludir las políticas de este (suspensión y/o eliminación de cuentas) dada la actividad automatizada de sus tuits. El investigador Ponce de León de DFRLab, (citado por D.J., 2020) indicó que:

- ▶ Las cuentas han empezado a cambiar los nombres de usuarios en Twitter para evadir los controles y ser reportados como *spam*.
- ▶ Usan textos de forma aleatoria y los colocan en un tuit determinado con el *hashtag* que desean impulsar. “Por ejemplo, te están hablando de la Torre Eiffel y abajo aparece #GuaidóTraidor para que el mensaje no sea considerado spam. También utilizan artículos sobre salud o sociedad para luego colocar el *hashtag*”.
- ▶ Disminución del número de retuits. Los intervalos de tiempo en los que se retuitean los contenidos no son tan seguidos. Esto evita que Twitter detecte la actividad y la considere como sospechosa.

ESTUDIOS

Estas son formas sencillas de evadir las políticas de Twitter, para que las cuentas *bots* puedan seguir posicionando de forma artificial etiquetas que son favorables a la gestión del Gobierno de Maduro.

Un dato también significativo es que Venezuela aparecía dentro de los países con equipos de tropas cibernéticas de gran capacidad para operaciones locales e internacionales (equipo estimado en múltiples brigadas de quinientas personas, además hay evidencia de capacitación formal).

A propósito de ello, en el año 2019, el estudio de la Universidad de Oxford: “El orden global de la desinformación inventario global de la manipulación organizada de redes sociales”, sitúa a Venezuela junto con otros seis países: China, India, Irán, Pakistán, Rusia y Arabia Saudí, en el uso de la propaganda computacional (algoritmos, automatización y big data) y tropas cibernéticas para influir en operaciones de injerencia extranjera y manipulación de audiencias globales. Entre las estrategias de comunicación de las tropas cibernéticas en el país, resaltan:

- Desinformación y manipulación de las redes para confundir a los usuarios.
- Troleo patrocinado por el Estado en contra de los partidos políticos de la oposición y periodistas.
- Refuerzo de los mensajes y contenidos con seguimiento de los *hashtags*.

Un dato también significativo es que Venezuela aparecía dentro de los países con equipos de tropas cibernéticas de gran capacidad para operaciones locales e internacionales (equipo estimado en múltiples brigadas de quinientas personas, además hay evidencia de capacitación formal).

Tomando en consideración lo arriba expuesto, resulta ilustrativo la investigación realizada por Cazadores de Fake News (febrero 2021) sobre la conversación de Twitter en torno a Alex Saab

#FreeAlexSaab, ya que descubrieron que existen tres redes de cuentas anómalas promoviendo diversas campañas orientadas a incidir en la opinión pública en Venezuela, Nigeria y Cabo Verde e intentando manipular el alcance de la etiqueta #FreeAlexSaab. Los tres grupos de cuentas no auténticas se estructuraban de la siguiente forma:

- Un grupo de cuentas que si bien pertenecía a personas reales (en su mayoría residentes o expatriados nigerianos), se dieron a la tarea de amplificar coordinadamente el alcance de la etiqueta el día 12 de febrero de 2021.
- Alrededor de 158 cuentas falsas (características similares a *bot*, no necesariamente están automatizadas) se crearon el 15 de febrero de 2021 para publicar contenidos en defensa de Alex Saab. Estas cuentas forman parte de una red que puede generar cuentas nuevas, ya que Twitter las elimina una vez que detecta que violan sus normas de funcionamiento. La mayoría de las cuentas tienen nombres de usuario tipo matrícula, con formato nombre-serie de números (ejemplo: @paco17576393). Por último, es conveniente acotar que la mayoría de las cuentas posee como foto de avatar logotipos, dibujos animados (Los Simpsons) o fotos robadas.
- Al menos un grupo de veinte cuentas falsas con características similares a *bot* se hayan vinculadas con otra red de cuentas falsas creadas desde agosto de 2020 y a cuentas *cyborg* que generan contenido *spam*. Esta red se vincula con comunidades de Tuiteros de La Patria¹².

El observatorio venezolano ProBox, quien monitorea el uso de *bots* en Twitter y los *trending topics* posicionados principalmente al ámbito político en Venezuela, en su informe anual: “2020: La conversación política y social venezolana en Twitter”, nos expone los hallazgos que evidencian los intentos del Gobierno de Maduro para controlar la conversación en Twitter e imponer sus narrativas a través del posicionamiento de tendencias registradas. Resaltamos los siguientes datos:

- ▶ En el año 2020, se registraron 2 mil 028 tendencias (135 millones 462 mil 914 tuits registrados), de los cuales el oficialismo dominó la conversación con 760 tendencias, seguidas de la sociedad civil (494), oposición (427), redes anónimas (146) y otros (201). Resalta el hecho que el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (@mippcivzla), siendo un ente gubernamental posicionó 432 tendencias, 110 millones 015 mil 675 tuits aproximadamente. Diariamente desde la cuenta oficial del MIPPCI se impulsaba la etiqueta del día, lo cual significa que los tuits emitidos por este Ministerio representan el 81,2 % de la conversación total venezolana. Si bien, MIPPCI fue la subcategoría principal del sector oficialista, el 81,28 % de los mensajes fueron realizados por posibles cuentas automatizadas (mensajes falsos). De forma que, los *bots* dirigen las narrativas oficialistas en Twitter.
- ▶ El oficialismo generó la mayor cantidad de tuits en el año (114 millones 155 mil 277 aproximadamente), seguido por otros (15 millones 673 mil 136) y la sociedad civil (2 millones 642 mil 736). En el caso del oficialismo, el 61,28 % de los mensajes fueron realizados por posibles *bots* o cuentas falsas.
- ▶ Entre los temas más relevantes del año figura: pandemia COVID-19, la cual posicionó 559 tendencias y 46 millones 562 mil 253 tuits. El 29,1% de las tendencias del año se relacionaban con la pandemia, pero cuando se investiga si fue real la conversación sobre COVID-19 en Venezuela, en promedio el 80,54 % de los tuits vinculados con el MIPPCI fueron realizados por posibles cuentas *bots*.
- ▶ A pesar de los *bots*, tropas y restricciones gubernamentales, la protesta social logró posicionar la mayor cantidad de tendencias en el año con 464, además el 74,3 % de los mensajes fueron realizados por usuarios reales.

Con su Informe, ProBox evidencia como actúa la desinformación gubernamental en el país, usando cuentas de entes públicos como el MIPPCI para manipular la conversación en Twitter, constituyéndose en una política de Estado

que pretende eclipsar los mensajes que circulan por las redes, imponiendo narrativas que evitan la pluralidad y el debate.

En el año 2021, la conversación digital venezolana sigue siendo controlada artificialmente por parte del Gobierno. En los reportes semanales de PoliTwitter que realiza Probox sobre noticias y tendencias se registran los siguientes hallazgos:

- ▶ Entre enero y abril de 2021 se superó la cantidad de mensajes del año 2020; 10,97 % más tuits, esto se debe al gran aumento de tuits oficialistas a través de sus cuentas automatizadas.
- ▶ En el mes de abril de 2021, con respecto a la actividad *bot* en la conversación socio-política de Twitter, Probox identificó 221 mil 496 posibles *bots*. La tendencia con mayor actividad *bot* fue: #ChambaJuvenilProduciendo, etiqueta posicionada por el MIPPCI. El 96,60 % de los mensajes de dicha etiqueta fue realizado por posibles cuentas automatizadas.
- ▶ Durante la semana del 9 al 15 de agosto de 2021, Probox registró 33 tendencias sociopolíticas posicionadas en Twitter, de las cuales veinticinco provienen del oficialismo, solo cinco de la sociedad civil. El oficialismo ejerció gran dominio sobre la conversación digital, limitando que se posicionarán otras perspectivas de la realidad venezolana. Además, el MIPPCI sigue realizando la mayor cantidad de mensajes, junto con otros entes gubernamentales se dedican a impulsar mensajes de propaganda a favor de la Guardia Nacional Bolivariana y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana #PuebloVictorioso, #GNByPuebloInvictos, #GNBCuidaDeTiyTu-Familia, #CEOFANB. Persiste el uso de cuentas automatizadas en cada una de las tendencias a favor del oficialismo.

Se denota en algunos de estos datos que persisten los intentos del Gobierno de controlar la comunicación en línea (*bots*, *trolls* y *cyborgs*) a través de bloqueos informáticos, sofisticadas operaciones para desinformar, censurar y detenciones arbitrarias, con el fin de supeditar narra-

ESTUDIOS

tivas que favorezcan la gestión gubernamental. La desinformación se ha constituido en el eje central de la acción de control del Gobierno de Maduro, con una estructura de propaganda que pretende posicionar su mensaje a nivel no solo nacional, sino también internacional. En este complejo panorama, los venezolanos deben navegar entre entornos cada vez más imbuidos por la desinformación, y por los *batallones de bots* que pululan el ciberespacio, constriñendo así el debate y la participación ciudadana. Más allá de las prácticas autoritarias del Gobierno, el camino sigue siendo la denuncia y el activismo para organizarse y movilizarse. Al respecto, diversas ONG y Observatorios nos ofrecen estudios, estrategias y competencias tecnológicas para abordar no solo la desinformación, sino comprender qué hacer ante tendencias inorgánicas que pretenden influenciar la percepción de la realidad sociopolítica y la opinión pública.

EN SÍNTESIS

La hegemonía comunicacional gubernamental ha permeado diversas estructuras del aparato comunicacional, imponiendo normativas jurídicas que se aplican discrecionalmente, lo cual ha devenido en prácticas de acoso, bloqueo a portales web, detenciones arbitrarias, entre otras acciones gubernamentales que han atacado directamente el libre derecho a comunicarse y expresar opiniones a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales digitales.

EDIXELA BURGOS

Doctora en Ciencias Sociales de la UCV.
Profesora Asociado de la UCAB. Investigadora del CIC-UCAB (2019).

GUSTAVO HERNÁNDEZ

Doctor en Ciencias Sociales de la UCV.
Profesor titular de la UCV. Director del Centro de Investigaciones de la Comunicación de la UCAB desde 2018. Miembro de la revista *Comunicación* desde 1987.

Referencias

- BISBAL, M. (2010): "Anatomía de una hegemonía comunicacional. Una mirada a los diez años de la revolución bolivariana". En: Ramos, F., Romero C., y Ramírez H. (eds. académicos) *Hugo Chávez. Una década en el poder*. (pp. 259-279). Universidad del Rosario. https://books.google.co.ve/books?id=EFwyDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- _____ (2016): "Un nuevo régimen comunicativo. Política, poder y comunicaciones en tiempos de Chávez". En: M. Bisbal (ed). *La comunicación bajo asedio. Balance de 17 años*. (pp. 49-67). **abediciones**.
- BURGOS, E. (2020): *Ciberactivismo, ejercicio de la ciudadanía y participación política en Internet*. **abediciones**.
- _____ (2021): "La censura digital en Venezuela: autoritarismo digital y vigilancia estatal en tiempos de COVID-19". Congreso VIII INVECOM, (reprografía).
- Cazadores de Fake News (22 de febrero de 2021): #FreeAlexSaab en Twitter: entre bots, trolls nigerianos y amigos. <https://cazadoresdefakenews.info/freealexsaab-en-twitter/>
- D.J. (21 de febrero de 2020): "Las estrategias de los bots de Maduro para evadir las políticas de Twitter". En: *El Diario*. <https://eldiario.com/2020/02/21/las-estrategias-de-los-bots-de-maduro-para-evadir-las-politicas-de-twitter/>
- Espacio Público (2020): *Informe 2019: Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela*.
- Freedom House (2020): Freedom on the net 2020. <https://freedomhouse.org/es/country/venezuela/freedom-net/2020>
- IPYS (2020): Reporte anual Venezuela: Desconexión y censura. <https://ipysvenezuela.org/2020/05/17/desconexion-y-censura-reporte-anual-derechos-digitales-ipysve-2019/>
- _____ (2021): Reporte anual Venezuela: El virus de la censura. <https://ipysvenezuela.org/2021/03/01/limitaciones-informativas-fueron-un-virus-en-2020-segun-reporte-anual-de-ipys-venezuela/>
- MENDOZA, O. (2018): "Transformaciones en la forma de hacer política. Uso de las tecnologías de la información y la participación ciudadana". En: Zovatto, Daniel (coord.) *Memorias de la Cátedra José Luis de la Peza*, México, TEPJF. Pp. 200 y 201.
- ONU (2021): La desinformación y la libertad de opinión y de expresión. Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. <https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/libertad-de-expresion/informe-onu-la-desinformacion-y-la-libertad-de-opinion-y-de-expresion-2/>
- Probox (2020): 2020. La conversación política y social venezolana en Twitter. <https://es.scribd.com/document/499048726/Informe-Anual-ProBox>
- _____ (2021): [@ProBoxVE] (2 de junio de 2021). *¿Cómo se comportó la conversación digital venezolana entre enero y abril 2021?* Instagram. <https://www.instagram.com/p/CPoJPjQHFPe/>
- _____ (2021): *Politiwitter Venezuela. ¿Qué pasó en la semana del 16 al 22 de agosto?* [Correo electrónico]
- PUYOSA, I. (2018): "Estrategias de Guerra Informativa del Chavismo en Twitter". En: Anuario Ininco, Vol 30, N° 1. pp.144-161.

_____ (2015): “Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido Venezuela 2007-2015”. En: revista *Teknokultura*, Vol. 12(3), 501-526. <http://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/50392>

The Digital Forensic Research Lab (DFRLab) (2021): Digital Autocracy Maduro’s control of the Venezuelan information environment. <https://www.atlanticcouncil.org/digital-autocracy/>

Notas

- 1 Ante las complejidades conceptuales sobre el fenómeno de la desinformación, nos remitimos a la definición que la Comisión Europea ha descrito: “[...] como toda información verificablemente falsa o engañosa que, de forma acumulativa, se crea, presenta y divulga con fines lucrativos o para engañar deliberadamente a la población y puede causar un perjuicio público. La Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, por su parte, considera desinformación todo contenido falso o engañoso con consecuencias potenciales, independientemente de la intención subyacente o de los comportamientos que producen y hacen circular el mensaje”. (ONU, 2021).
- 2 Según Puyosa (2018), el Gobierno fue pionero en el uso de *bots* (2010) para la creación de tendencias de opinión en Twitter.
- 3 El documento “Ejército de Trolls de la Revolución Bolivariana” está disponible en el sitio web IPYS Venezuela: <https://ipysvenezuela.org/alerta/gobierno-incentiva-la-vigilancia-redes-sociales-la-difusion-noticias-falsas/>
- 4 #EquipoTAC (Tuiteros Anti Castrocomunistas) es una comunidad en la que predominan cuentas *cyborgs*, que usan un tono extremista anti-chavismo y discurso antagónico hacia los partidos de oposición (Puyosa, 2018, p. 15).
- 5 Se debe hacer la mención que en marzo de 2021, la cuenta @BonosSocial publicó “Se le informa que la asignación de los logros de los #TuiterosActivos a través del @CarnetD-LaPatria están suspendidos hasta nuevo aviso,” Publicación en Twitter, 1 de marzo de 2021, 12:01 p.m. A pesar de ello, los *hashtags* a favor del Gobierno siguen siendo tendencia casi todos los días.
- 6 Los bloqueos por HTTP consisten en un error de “no respuesta” entre los puertos de conexión solicitados por los usuarios, por lo que los proveedores de Internet no reconocen dicha solicitud y no permite acceder a la información.
- 7 TCP es el Protocolo de Control de Transmisión que permite la conexión y el intercambio de datos entre dos anfitriones; al ser bloqueado prohíbe las conexiones no deseadas de los equipos a un sitio web.
- 8 IP es el protocolo fundamental de Internet. El bloqueo de IP impide la conexión entre un servidor / sitio web y ciertas direcciones IP. Un bloqueo de IP prohíbe las conexiones no deseadas de los equipos a un sitio web, servidor de correo o de Internet.
- 9 Los bloqueos por DNS consisten en que los operadores bloquean el acceso a una determinada página web. Los servidores DNS del proveedor de Internet no dan respuesta imposibilitando el acceso.
- 10 Server Name Indication es una extensión del protocolo de seguridad TLS. Este indica qué nombre de host el cliente está intentando conectar antes de que el proceso de *handshaking* se complete.
- 11 TCP (Protocolo de Control de Transmisión, por sus siglas en inglés *Transmission Control Protocol*) es protocolo de red importante que permite que dos anfitriones (*hosts*) se conecten e intercambien flujos de datos.
- 12 Los Tuiteros de La Patria son infinidad de subgrupos y equipos que operan siguiendo las directrices del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MIPPCI). Se organizan a través de redes sociales y mensajería instantánea como Whatsapp y Telegram. Reciben pagos a través del sistema patria desde el año 2018. Ver: <https://cazadoresdefakenews.info/sin-rt-no-hay-paraiso-maquinaría-de-propaganda-en-twitter-de-nicolas-maduro/>



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. s/f.

HABLEMOS



HABLEMOS



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. S/f

Pierre Lévy: “Aunque muchos no lo crean, ya éramos muy malos antes de que existiera internet”

BORJA HERMOSO

Se trata de una franca conversación entre Pierre Lévy y el periodista Borja Hermoso del diario español *El País*. El escritor, profesor y filósofo tunecino analiza el impacto de las nuevas tecnologías y la hiperdigitalización en nuestras sociedades.

Hace 30 años, Pierre Lévy (Túnez, 1956) ya hablaba y escribía con soltura sobre asuntos como el teletrabajo, las noticias falsas, la realidad virtual o los cambios que las nuevas tecnologías iban a provocar en la cultura. Estaríamos, pues, ante lo que sintéticamente suele denominarse un visionario. Cuando en los primeros noventa elucubraba ante quien quisiera escucharle sobre el advenimiento indefectible de una superestructura universal de comunicación e intercambio de datos, Internet apenas estaba en sus balbucesos. La lectura de obras suyas como *Los árboles del conocimiento*, *Inteligencia colectiva*, *Cibercultura*, *Ciberdemocracia* o *¿Qué es lo virtual?* aportan valiosas claves acerca no solo de las infinitas posibilidades de las nuevas tecnologías en las sociedades digitales, sino también sobre los usos y los abusos que el poder político hace de Internet y sobre el triunfo de un tecnopoder mundial en lo que él denomina los Estados-plataforma (Apple, Microsoft, Google, Facebook, Amazon y com-

pañía) que ya están por encima de los Estados nación.

Escritor, filósofo y doctor en Sociología y en Historia de la Ciencia, este intelectual tunecino educado en Francia bajo la égida de pensadores como Michel Serres o Cornelius Castoriadis es profesor emérito en la Universidad de Ottawa, profesor asociado en la de Montreal y miembro de la Academia de Ciencias de Canadá. Lévy dedicó varios años de su vida a investigar y desarrollar un metalenguaje digital, el IEML (information economy meta language), cuyo objetivo es ofrecer un sistema sintáctico de coordenadas para abordar los conceptos que se encuentran en Internet. Su último libro publicado es *La sphère sémantique* (*La esfera semántica*) y ultima otro sobre la relevancia de los metadatos. Es un firme defensor de las posibilidades educativas, culturales y sociales de las nuevas tecnologías digitales. También un altavoz que avisa de sus abusos y de sus peligros.

HABLEMOS

— En 1994 vaticinó que Internet sería “la infraestructura principal de la comunicación humana”. ¿Sospechaba que hasta este punto?

—Lo que distingue al ser humano es el lenguaje. Y cuando se inventó la escritura, y luego el alfabeto, y luego la imprenta, y luego los medios de comunicación electrónicos, se fue multiplicando esa potencia del lenguaje. Y pienso que eso condiciona todo el resto, toda la evolución económica, política y cultural. Así que cuando se vio, ya a finales de los años setenta e inicios de los ochenta, que los ordenadores no eran simplemente máquinas calculadoras, sino que conectándose a las redes de telecomunicaciones iban a convertirse en una nueva infraestructura de tratamiento de la información, vi claramente que el ser humano entraba en una nueva etapa.

La naturaleza humana no se ha transformado, sigue siendo la misma. Así que, en el fondo, esas posibilidades tecnológicas son como un espejo que nos hace reflejarnos en él, y ver lo mejor que hay en nosotros... y también lo peor.

—Cuando escribió su libro *Inteligencia colectiva* no existía Internet. O apenas estaba en sus balbuceos...

—En efecto. Estaban el correo electrónico, la transferencia de ficheros y poco más. Y menos de un 1 % de la población mundial estaba conectada. Pero yo sabía ya que iban a pasar cosas muy importantes, porque llevaba tiempo estudiando todas las novedades que iban surgiendo en el ámbito informático y en el del hipertexto. Para mí era evidente que todo aquello se iba a convertir en el nuevo gran medio de comunicación. Y que la prensa escrita, la radio y la televisión no es que fuesen a desaparecer, pero sí que iban a quedar completamente recontextualizadas en un medio mucho más poderoso.

—Pues acertó

—Efectivamente. Y como antes me ha preguntado si alguna vez sospeché que este proceso de digitalización de las actividades humanas iba a ir tan lejos, le contesto: aún no hemos visto nada, estamos en el arranque de todo eso.

—Pero al concepto de inteligencia colectiva que usted estableció en 1994 se le pueden oponer otros: ignorancia colectiva, maldad colectiva... ¿Cuál de ellos cree que puede más en las sociedades hipertecnologizadas de hoy?

—Es una pregunta legítima. Cuando yo hablé de inteligencia colectiva hace 27 años, evidentemente, lo que estaba defendiendo era un uso ético y socialmente positivo de la tecnología. Pero donde yo quería poner el acento sobre todo era en el aumento evidente de las capacidades cognitivas. Por ejemplo, el aumento de la capacidad de memoria a través de su externalización en los medios digitales. Y ya ve, hoy, si usted no se acuerda de algo en ese momento, teclea Google y ya está. Una inmensa memoria está a nuestra disposición. A ver, esa externalización de la memoria ya había comenzado mucho antes: una biblioteca es eso, en realidad.

—De la biblioteca como depósito de memoria infinita ya habló Borges

—Que, como puede imaginar, es uno de mis autores favoritos. Pero por volver a su pregunta: desde el momento en el que hay lenguaje, hay mentira y hay manipulación. La naturaleza humana no se ha transformado, sigue siendo la misma. Así que, en el fondo, esas posibilidades tecnológicas son como un espejo que nos hace reflejarnos en él, y ver lo mejor que hay en nosotros... y también lo peor.

—¿Somos injustos acusando a la tecnología de fechorías e injusticias de las que solo el ser humano es responsable? ¿Es injusto acusar al medio en vez de al mensaje? Aunque pensándolo bien, McLuhan dijo que el medio es el mensaje.

—Cuando McLuhan dijo eso, quería decir que el mensaje principal es la forma de civilización. La comunicación instantánea, la facilidad en la colaboración, la transformación del tiempo y del espacio vivido... Está claro que la gente no se ha vuelto mala o más sensible a las teorías conspiranoicas por culpa de las redes sociales. Rumores absurdos ha habido a lo largo de toda la historia. Hubo genocidios bastante antes de que existiera Internet, ¿no? Ni en el Holocausto judío, ni en el genocidio armenio, ni en las masa-



externalización de nuestras facultades cognitivas, hay como una tendencia antropológica hacia ello. Ahora bien, yo llevo cuarenta años dando clases y siempre he dicho a mis alumnos que ejerciten su memoria y que alimenten su espíritu. Se trata de tener una cabeza bien amueblada. Montaigne distinguía entre una cabeza bien construida y una cabeza llena. Está claro que hay todo un esfuerzo educativo que hacer, un esfuerzo de transmisión de la cultura.

Sí, hay que trabajar la atención de las personas, y eso empieza por enseñarlo en la escuela. Sin ella, no hay nada que hacer. Ya puedes recibir una avalancha de datos y de informaciones, que si no has cultivado tu capacidad de atención, no tienes nada que hacer con todo eso.

cres de Ruanda existía Internet. Muchos no quieren verlo, pero ya éramos muy malos antes de que existiera Internet, puede creerme.

—Las noticias falsas existían ya desde un poquito antes de que existiera Internet, eso es cierto...

—Pues claro. La propaganda y la manipulación han existido siempre. Los servicios secretos de las grandes potencias ya los pusieron en marcha antes y después de la guerra, la única diferencia es que hoy se usan nuevos instrumentos. Pero el principio es exactamente el mismo: dividir al adversario, servirse de imágenes de fuerte ingrediente emocional, etcétera.

—Esa memoria infinita y permanentemente disponible de la que hablaba, ¿no es un peligro? ¿No nos impide desarrollar nuestro propio ejercicio de memoria, de recuerdo, de riesgo, de búsqueda?

—Como se supone que soy filósofo le voy a citar a Platón. En su célebre diálogo *Fedro*, ya dice que la invención de la escritura no es necesariamente algo positivo porque con ella la gente deja de ejercer su memoria personal ya que la sustituye por una memoria externa. Así que esta problemática existe desde hace 6 mil años con la

—Ya que habla de educación..., ¿no cree que es aconsejable inculcar en los alumnos de forma constante cierta ética tecnológica, para dejar claro que la tecnología no sirve para cualquier cosa y que ha de usarse con juicio?

—Por supuesto. Pero vivimos una situación compleja, no debemos simplificar demasiado las cosas. Por un lado, tenemos un aumento general de la alfabetización en todo el planeta, hay un acceso a la cultura y al conocimiento que no para de crecer, sobre todo en los países más pobres, donde hace cincuenta años ni siquiera existía la escolarización. Pero en los países de la OCDE, donde se realizan test de manera sistemática para analizar la evolución de las cosas desde hace veinticinco años, llama la atención que las capacidades en materia de lectura y comprensión, en matemáticas y en ciencia están en declive. Probablemente es porque hay una inadecuación entre la cultura ambiente y lo que ocurre en la escuela. Ya no llegamos a captar la atención de los alumnos.

—¿Qué hay que hacer o qué se puede hacer?

—Pues, por ejemplo, utilizar nuevos métodos, usar más un elemento como los videojuegos en el aprendizaje de la lectura o de las matemáticas. Eso funciona, se lo aseguro, porque logra

HABLEMOS

captar la atención, arrancar el compromiso del alumno hacia la materia. Pero claro, eso supone un enorme esfuerzo de estrategia pedagógica, y también de desarrollo tecnológico, claro.

—¿Las autoridades educativas están de acuerdo con esos métodos?

—Es evidente que los sistemas educativos tienen que evolucionar, hay un gran retraso en eso. Por ejemplo, en Montreal hay varias *start-ups* de gente joven tremendamente dinámica que se dedican a las tecnologías educativas, y hacen cosas extraordinarias, pero parece que los directivos de los colegios, los profesores y las autoridades educativas no están de momento muy por la labor. Es una lástima, porque se han hecho encuestas y está claro que los alumnos están a favor. De hecho, hay todo un campo en marcha, lo que se llama *digital humanities* [humanidades digitales], en pleno desarrollo. Y tiene mucho futuro, solo hay que apoyarlo. Las nuevas tecnologías digitales no son solo ciencia exacta, también pueden ayudar mucho a las ciencias humanas y sociales.

La verdad es que no sé qué pasará, pero es un fenómeno que observo con interés... y con inquietud. Soy bastante pesimista acerca de cómo equilibrar el poder de los Estados-plataforma.

—¿No cree que ese déficit de atención —pero no solo en los jóvenes— es uno de los cánceres de las sociedades digitales actuales? El alud de estímulos es de tal calibre que no hay ni tiempo ni espacio para pararse a pensar.

—Totalmente de acuerdo. Creo que haríamos bien en desarrollar ejercicios de atención. Hay gente que practica ejercicios espirituales, y en esos lugares ya se intenta fijar la atención, en este caso por los temas del espíritu. Y cada vez hay más personas practicando meditación. No es cualquier cosa, se debe permanecer muy atento a la respiración, no es algo sencillo. Sí, hay que trabajar la atención de las personas, y eso empieza por enseñarlo en la escuela. Sin ella, no hay nada que hacer. Ya puedes recibir una avalancha de datos y de informaciones, que si no has

cultivado tu capacidad de atención, no tienes nada que hacer con todo eso. Pero no solo, además es necesario reforzar nuestra capacidad de establecer prioridades. La única forma de utilizar y aprovechar esa avalancha de información de forma positiva es ordenándola, analizando y decidiendo lo que es importante y lo que no. En resumen, la clave es: tener capacidad de atención, establecer prioridades y fijarse objetivos. Algo así como gestionarnos a nosotros mismos, vaya. Ser autónomos.

—En 1998, usted escribió esto: “El desarrollo del ciberespacio es irreversible y no se producirá únicamente bajo la forma de internet”. ¿Qué cree que veremos?

—Me pide usted un ejercicio de mago con bola de cristal. Pero aprovecharé para contarle algo que no predije. Ya sabe, los investigadores siempre estamos alardeando de haber anticipado cosas, y yo he predicho bastantes, pero esta no: el papel que iban a acabar jugando las grandes compañías tecnológicas... Apple, Google, Microsoft, Amazon, Facebook, etcétera; cómo iban a acabar convertidas en nuevas formas de Estado. Yo lo llamo el Estado-plataforma. Probablemente acabarán desarrollando sus propias monedas; ya cuentan con métodos de reconocimiento de identidades más precisos que los de los propios gobiernos; ya regulan la opinión pública, puesto que son ellas las que dominan las redes sociales donde la gente se expresa, así que si deciden censurar algo lo hacen y punto, y si deciden poner en valor algo por encima del resto, lo mismo. Tienen un poder ilimitado. Y están conformando una gran alianza con los gobiernos mediante colaboraciones con los servicios secretos, la Policía, el Ejército..., sobre todo en Estados Unidos y en China.

—¿Teme que un día pueda instalarse una especie de tecnopoder planetario que supere definitivamente al poder político? ¿Qué contrapesos se pueden levantar?

—Esto es un problema real, y sobre todo en Europa. Porque así, en general, no veo contrapesos, no veo empresas europeas que sean tan poderosas como Google o Amazon, que son Estados-plataforma con una infinita capacidad

Pierre Lévy

Es un docente, filósofo y escritor, nacido en Túnez en 1956. Tiene una maestría en Historia de la Ciencia por la Universidad de La Sorbona y un doctorado en Sociología por la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París. Asimismo, fue profesor e investigador de la Universidad de París VIII desde 1993 hasta 1998, donde destacó por sus indagaciones sobre la inteligencia colectiva, noción clave para la cibercultura que fue acuñada por el propio Lévy. Del mismo modo, en la actualidad es docente en el Departamento de Comunicación de la Universidad de Ottawa, en Canadá, y se encuentra desarrollando un metalenguaje de información (IEML), concebido por Lévy como un “sistema simbólico bien formado”, que establece una nueva generación de inteligencia artificial y, a su vez, permite que la inteligencia colectiva sea reflexiva. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran: *Les technologies de l'intelligence. L'avenir de la pensée à l'ère informatique* (1990), *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio* (1994), *¿Qué es lo virtual?* (1995), *Cibercultura: la cultura de la sociedad digital* (2001), *Ciberdemocracia. Ensayo de filosofía política* (2002) y *Toward a self-referential collective intelligence: some philosophical background of the IEML research program* (2009).

(Fuente: Victoria Dos Santos, María Di Muro y Humberto Valdivieso en “Prometeo en el laberinto: inteligencia y virtualidad en Pierre Lévy” del libro *Pensar Comunicaciones-hoy. Tendencias y atributos*).

de tratamiento de la información, muy superior a la de cualquier burocracia europea. Encuentro un poco deprimente que Europa se presente como un mero poder reglamentista. Frente a gigantes como esos, que tienen no solo una inmensa capacidad técnica, sino también la capacidad de satisfacer a sus clientes, no veo cómo esa reglamentación puede ejercer de contrapeso. La verdad es que no sé qué pasará, pero es un fenómeno que observo con interés... y con inquietud. Soy bastante pesimista acerca de cómo equilibrar el poder de los Estados-plataforma.

—**En la simbiosis del ser humano y el algoritmo..., ¿quién diría que va saliendo mejor parado, el ser humano o el algoritmo?**

—¡Ja, ja, ja, ja, ja! Veamos, le confesaré que yo no creo para nada en todas esas historias según las cuales el algoritmo tomará el poder, o las máquinas se rebelarán contra la humanidad o cosas así. ¿Sabe?, basta con desconectar la máquina y la máquina deja de funcionar.

—**Excepto la computadora HAL 9000 en 2001: una odisea del espacio, de Kubrick...**

—¡Ah, pero eso no cuenta, porque estaban completamente aislados en el espacio! Ahora en

serio: el algoritmo es un producto cultural, es decir, un producto de la humanidad, hay gente que los fabrica, gente que los mejora, y gente que decide que tal o cual algoritmo ya no sirve y hay que crear otro. Para quienes nos sentimos humanistas, solo el ser humano cuenta, el factor humano y la experiencia humana.

BORJA HERMOSO

Licenciado en Periodismo por la Universidad de Navarra, comenzó su trayectoria profesional en 1984 como redactor en la emisora pública *Radiocadena Española*. Ha trabajado para *Diario-16*, para *El Mundo* y actualmente es periodista de la sección de cultura de el diario *El País* de España.

Nota: Entrevista para *El País* semanal del 26 de junio de 2021.



GALERÍA DE PAPEL. RÉGULO PÉREZ. s/f



DOCUMENTO





El *Libro blanco sobre el periodismo global*: acabar con la impunidad

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (FIP)

La publicación de este *Libro blanco sobre el periodismo global*, coordinado por el secretario general de la FIP, es una respuesta a las preguntas que todo el mundo puede tener ya que su espectro cubre todos los campos sindicales de la profesión (seguridad y protección de los periodistas, ética, calidad de la información, igualdad de género, juventud, condiciones de trabajo, salarios) y muestra en detalle todo el trabajo que ha llevado a cabo la FIP en los últimos años, el equipo actual, pero también sus predecesores. Aquí ofrecemos tan solo el Capítulo IV que trata sobre el tema de la impunidad.

PRESENTACIÓN

La FIP, la principal organización profesional y representativa de los periodistas en casi 150 países, aborda diariamente todos los desafíos que enfrentan los periodistas y los trabajadores de los medios sobre el terreno y ha publicado este *Libro blanco sobre el periodismo global*.

El *Libro Blanco*, según Younes Mjahed, presidente de la Federación Internacional de Periodismo es también una oportunidad para la FIP de marcar el 30° aniversario de la “Lista de Periodistas Asesinados” (1990-2020) que publicamos anualmente. El notable análisis que leerán es un vibrante homenaje a los 2 mil 658 periodistas que han perdido sus vidas desde 1990 mientras llevaban a cabo su misión de informar.



DOCUMENTO

De los diez capítulos del *Libro Blanco* hemos seleccionado el IV: Acabar con la impunidad, ¡Por un protocolo de la ONU para la protección de los periodistas!:

PREÁMBULO: LOS ESTADOS PARTE EN EL PRESENTE CONVENIO

1. Reafirmando el compromiso asumido en virtud del Artículo 19 del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos de proteger la libertad de opinión y expresión de todas las personas y crear las condiciones para su ejercicio efectivo, y conscientes que ese derecho es un requisito previo esencial para el progreso y el desarrollo de una sociedad democrática gobernada por el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.
2. Reconociendo las contribuciones esenciales realizadas por los periodistas y otros profesionales de los medios a la circulación de la información y las ideas y reconociendo que la labor de una prensa libre, independiente e imparcial constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática.
3. Conscientes de la importancia para una prensa libre de garantizar para todos los profesionales de los medios el derecho a la vida, el derecho a la libertad personal y a la integridad física, el derecho a la protección contra los malos tratos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a un recurso efectivo cuando se ha producido una vulneración de sus derechos.
4. Lamentando el impacto de los ataques contra los profesionales de los medios sobre el derecho de todas las personas a recibir información y profundamente preocupados porque esos ataques, especialmente cuando se perpetran con impunidad, tienen un efecto amedrentador sobre todos los profesionales de los medios y el derecho de todas las personas a gozar de su derecho a la libertad de opinión y de expresión.
5. Teniendo presente que garantizar la rendición de cuentas por todas las formas de violencia contra los periodistas y los profesionales de los medios es un elemento clave para prevenir futuros ataques.
6. Recalcando la necesidad de aportar una mayor protección para todos los profesionales de los medios y las fuentes periodísticas y garantizar que la seguridad nacional, incluyendo en materia del combate contra el terrorismo, no pueda invocarse para restringir injustificada o arbitrariamente la libertad de opinión y de expresión.
7. Reconociendo los riesgos específicos a que se enfrentan las mujeres periodistas y profesionales de los medios en la realización de su trabajo, especialmente cuando informan desde zonas de conflicto, y recalcando la importancia de un enfoque sensible de género al considerar las medidas para garantizar la seguridad de los periodistas.
8. Haciendo hincapié en la obligación en virtud del derecho internacional humanitario reiterada en la Resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Resolución 27/5 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2014, relativas a la seguridad de los periodistas, de considerar a los periodistas y profesionales de los medios que participan en misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado como civiles y de respetarles y protegerles como tales.
9. Recordando los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y los Protocolos Adicionales de 8 de junio de 1977, y especialmente el Artículo 79 del Protocolo Adicional relativo a la protección de los periodistas que participan en misiones profesionales en zonas de conflicto armado, y recalcando las obligaciones de las partes del conflicto armado de distinguir a los civiles de los blancos militares legítimos y de abstenerse de llevar a cabo ataques dirigidos intencionalmente contra civiles o que sea probable que entrañen daños colaterales excesivos.
10. Recordando que la labor de los periodistas y otros profesionales de los medios a menudo

les expone a riesgos específicos de intimidación, de acoso y de violencia, como se reconoce en la Resolución 2222 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Resolución 33/2 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 29 de septiembre de 2016, y la Resolución 70/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 17 de diciembre de 2015 sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, y recalcando que dichas resoluciones instan a los Estados a aplicar medidas para hacer frente a esos riesgos.

11. Recordando ulteriormente la Resolución 29 de la UNESCO “Condenar la violencia contra los periodistas” del 12 de noviembre de 1997 y la Declaración de Medellín “Garantizar la Seguridad de los Periodistas y Combatir la Impunidad” proclamada por la UNESCO el 4 de mayo de 2007, la Resolución 12/16 “Libertad de opinión y de expresión” del 30 de septiembre de 2009 y la Resolución 21/12 de 27 de septiembre de 2012 sobre la seguridad de los periodistas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las Resoluciones 68/163 del 18 de diciembre de 2013 y 69/185 del 18 de diciembre de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad.
12. Profundamente preocupados porque, a pesar de esos diversos instrumentos y compromisos, los profesionales de los medios sigan enfrentándose a barreras en el ejercicio de su función profesional a causa de su labor investigativa, sus opiniones y sus reportajes, incluyendo asesinatos, torturas, ataques violentos, desapariciones forzadas, arrestos y detenciones arbitrarias, expulsiones, intimidaciones, acosos y amenazas de violencia.
13. Recordando el compromiso de los Estados miembros y los organismos de las Naciones Unidas de trabajar a favor de un entorno libre y seguro para los periodistas y los profesionales de los medios tanto en las situa-

ciones de conflicto como en las exentas de conflicto a través del Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Periodistas, refrendado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación el 12 de abril de 2012.

14. Destacando la necesidad de examinar y, en caso necesario, enmendar las normas, las políticas y las prácticas que limitan la capacidad de los periodistas de realizar su trabajo independientemente y sin influencias indebidas y de homologar dichas normas, políticas y prácticas a las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional.
15. Reconociendo la importancia de una codificación sistemática y completa de las obligaciones relativas a la protección de los profesionales de los medios establecidas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con miras a acrecentar su aplicación efectiva.
16. Tomando en cuenta las buenas prácticas recomendadas en el Informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre “La seguridad de los periodistas” del 1 de julio de 2013 para la creación de un entorno seguro y propicio en que los periodistas y otros profesionales de los medios puedan realizar su trabajo sin trabas, han acordado lo siguiente:

PARTE 1: MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Artículo 1 – Propósito de la presente Convención

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y garantizar la seguridad de los periodistas y otros profesionales de los medios en tiempos de paz y durante el conflicto armado, y salvaguardar su capacidad de ejercer su profesión de manera libre e independiente, sin tener que hacer frente a acosos, intimidaciones o ataques contra su integridad física.

Artículo 2 – Uso de términos

A los fines de la presente Convención, los términos “periodista” y “profesional de los medios” se aplicarán a las personas que regularmente o profesionalmente se dediquen a la recopilación, tratamiento y diseminación de la información al público por cualquier medio de comunicación de masas, incluyendo a los camarógrafos y los fotógrafos, el personal de apoyo técnico, chóferes e intérpretes, revisores, traductores, editores, difusores y distribuidores.

Artículo 3 – Derecho a la vida y protección contra los malos tratos

1. Los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas prácticas para prevenir las amenazas, la violencia y los ataques contra la vida y la integridad física de los periodistas y otros profesionales de los medios. Estas incluirán la adopción de normas penales y la capacitación del personal encargado del cumplimiento de la ley sobre la seguridad de los periodistas.
2. Los Estados parte incorporarán a sus leyes y prácticas medidas específicas con miras a combatir la violencia por motivos de género contra las mujeres periodistas y profesionales de los medios.
3. Los Estados parte adoptarán medidas para proteger a los periodistas y otros profesionales de los medios que se enfrenten a amenazas inminentes mediante el establecimiento de un mecanismo de recogida de información que permita recopilar y diseminar rápidamente informaciones sobre amenazas y ataques contra periodistas entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley.
4. Los Estados se comprometen a establecer un mecanismo de alerta temprana y respuesta rápida debidamente financiado en consulta con las organizaciones de los medios, encargado de proporcionar a los periodistas y profesionales de los medios, cuando se vean amenazados, acceso inmediato a las autoridades del Estado y las medidas de protección pertinentes. Tras determinar que una persona

necesita protección, el mecanismo aportará medidas de protección, incluyendo teléfonos móviles y chalecos antibalas, y estableciendo refugios seguros y la evacuación de emergencia o la reubicación a puntos seguros del país o a otros países mediante un programa de protección. Dichos programas no serán utilizados de una forma que restrinja indebidamente la labor de los periodistas y otros profesionales de los medios.

5. Cuando se haya cometido ataques físicos contra periodistas u otros profesionales de los medios, los Estados tomarán todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar que las personas afectadas sean protegidas de nuevas amenazas y/o ataques físicos. Los Estados también adoptarán medidas para mitigar el impacto de dichos ataques, incluyendo la prestación de servicios tales como asistencia médica gratuita, apoyo psicológico y servicios jurídicos, así como ayuda para la reubicación de los periodistas y sus familiares.

Artículo 4 – Derecho a la libertad

1. Los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas prácticas para prevenir la privación ilegal de la libertad de los periodistas y otros profesionales de los medios. Estas incluirán la capacitación de los fiscales, los jueces y el personal encargado del cumplimiento de la ley.
2. Los Estados velarán por que las leyes de seguridad nacional o antiterroristas no puedan ser utilizadas para obstaculizar de manera arbitraria e indebida la labor y la seguridad de los periodistas y los profesionales de los medios, incluyendo arrestos o detenciones arbitrarias o la amenaza de los mismos.
3. Los Estados parte adoptarán medidas efectivas para proteger a los periodistas y otros profesionales de los medios de las desapariciones forzadas y los secuestros.

Artículo 5 – Libertad de expresión

1. Los Estados armonizarán plenamente sus leyes, políticas y prácticas con sus obliga-

ciones y compromisos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos para no limitar la capacidad de los periodistas y otros profesionales de los medios de realizar su labor independientemente, sin interferencias indebidas.

2. Toda restricción del derecho a la libertad de expresión de los profesionales de los medios deberá estar prevista por la ley, y solo podrá imponerse por uno de los motivos establecidos en el Artículo 19 (3) del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, a saber, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional o el orden público o la salud o la moral públicas, y deberá ser necesaria y proporcional. Toda restricción deberá formularse con suficiente precisión para permitir que las personas puedan ajustar su conducta en consonancia y deberá ser fácilmente accesible para el público.
3. Las medidas que penalicen cualquier forma de libertad de expresión deberán ser revocadas, salvo que constituyan restricciones admisibles y legítimas conforme al segundo párrafo del presente artículo.
4. Los Estados parte se comprometen a proteger, en la ley y en la práctica, la confidencialidad de las fuentes periodísticas, en reconocimiento del papel fundamental de los medios para fomentar la rendición de cuentas por el gobierno, sujeta únicamente a las excepciones limitadas y claramente identificadas previstas por la ley de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo.

Artículo 6 – Investigaciones y recursos eficaces

1. Los Estados parte adoptarán las medidas apropiadas para garantizar la rendición de cuentas mediante la realización de investigaciones imparciales, prontas, exhaustivas y eficaces de todas las denuncias de amenazas y agresiones contra periodistas y profesionales de los medios en su ámbito de jurisdicción o de competencia, llevar ante la justicia a los

autores de dichos delitos, incluyendo a los que los ordenen, conspiren para cometerlos, colaboren en su comisión, los instiguen o los encubran, y garantizar que las víctimas y sus familiares tengan acceso a recursos adecuados.

2. Los Estados elaborarán y aplicarán estrategias para combatir la impunidad para los que cometan actos de violencia contra los periodistas y otros profesionales de los medios. En particular, se llevarán a cabo investigaciones de los presuntos ataques por una unidad especial de investigación o un mecanismo nacional independiente establecido por ley para vigilar e investigar casos y asuntos relacionados con la protección de los periodistas y otros profesionales de los medios, que estará facultado para coordinar las políticas y las medidas de las diversas autoridades gubernamentales y será competente para hacer recomendaciones a las autoridades pertinentes del Estado. La unidad o el mecanismo contará con suficientes recursos y su personal estará adecuadamente capacitado para garantizar que opera de manera independiente y eficaz. Los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil podrán participar en el diseño, el funcionamiento y la evaluación de dicho órgano.
3. Los Estados destinarán los recursos necesarios para enjuiciar los ataques contra los periodistas y otros profesionales de los medios mediante la elaboración de protocolos específicos por los fiscales o el nombramiento de un fiscal especializado.
4. En los procesos penales relativos a ataques contra los periodistas y otros profesionales de los medios, cualquier vínculo entre el ataque y las actividades profesionales de la víctima será tomado debidamente en cuenta y considerado como una circunstancia agravante.

Artículo 7 – Protección durante las elecciones y las manifestaciones públicas

Los Estados parte prestarán especial atención a la seguridad de los periodistas y otros profesionales de los medios durante los períodos electorales y mientras cubran eventos en que la gente

DOCUMENTO

ejerce su derecho de reunión pacífica, tomando en cuenta su función, exposición y vulnerabilidad específicas.

Artículo 8 – Protección en calidad de civiles durante los conflictos armados

1. Los Estados parte tratarán a los periodistas y a los otros profesionales de los medios que participan en misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado en calidad de civiles, y les respetarán y protegerán como tales, a menos que participen directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación. Eso es sin perjuicio del derecho de los corresponsales de guerra acreditados ante las fuerzas armadas de que se les conceda el estatuto de prisioneros de guerra tal como establece el artículo 4.A.4 del Tercer Convenio de Ginebra.
2. Todo Estado participante en un conflicto armado deberá cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional respecto a la protección de los civiles, incluyendo a los periodistas y otros profesionales de los medios durante los conflictos armados.
3. El equipo y las instalaciones de los medios serán tratados como objetos civiles y no estarán sujetos a ataques o represalias, salvo que existan pruebas evidentes de que están siendo utilizados para operaciones militares.
4. Los Estados parte involucrados en situaciones de conflicto armado respetarán la independencia profesional y los derechos de los periodistas y de los otros profesionales de los medios.
5. Los Estados involucrados en situaciones de conflicto armado crearán y mantendrán, tanto en la ley como en la práctica, un entorno seguro y propicio para que los periodistas y los otros profesionales de los medios puedan efectuar su trabajo sin injerencia indebida de terceras partes.
6. Todas las partes de un conflicto armado harán todo lo posible para prevenir las violaciones del derecho internacional humanitario contra

los periodistas y los otros profesionales de los medios en su calidad de civiles.

7. Los Estados tomarán todas las medidas posibles para asegurar la liberación de los periodistas y otros profesionales de los medios que hayan sido secuestrados o tomados como rehenes en situaciones de conflicto armado en los territorios sobre los que ejerzan su jurisdicción.
8. Todas las partes del conflicto armado realizarán los esfuerzos adecuados para poner fin a las violaciones y los abusos cometidos contra periodistas y otros profesionales de los medios.
9. Los Estados parte tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra los periodistas y los profesionales de los medios en situaciones de conflicto armado. En particular, buscarán a las personas acusadas de haber cometido o haber ordenado la comisión de graves violaciones de los Convenios de Ginebra, y llevarán a cabo investigaciones imparciales, independientes y eficaces respecto a los supuestos delitos cometidos en su jurisdicción. Los Estados parte enjuiciarán a los responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario en sus propios tribunales, con independencia de su nacionalidad, o los entregarán para que sean enjuiciados en otro Estado afectado, a condición de que ese Estado haya demostrado que existen indicios suficientes contra dichas personas.
10. Los Estados parte tomarán las medidas adecuadas para proporcionar educación y capacitación a las fuerzas armadas en materia de derecho internacional humanitario con miras a impedir y prevenir ataques contra los civiles afectados por el conflicto armado, incluidos los periodistas y los profesionales de los medios.

Artículo 9 – Medidas de sensibilización

1. Una condena pública inmediata e inequívoca de cualquier forma de violencia contra los

periodistas y los otros profesionales de los medios será emitida a los niveles más altos de gobierno, tanto si el ataque ha estado perpetrado por un particular o por una persona en ejercicio de una función oficial.

2. Los Estados facilitarán la capacitación del personal encargado del cumplimiento de la ley, los militares, los fiscales y el poder judicial respecto a sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el cumplimiento efectivo de dichas obligaciones. Dicha capacitación incluirá el tratamiento de los ámbitos de especial riesgo para los periodistas y otros profesionales de los medios, tales como las protestas y los eventos públicos, la legitimidad de la presencia de los periodistas durante las situaciones de conflicto armado, y las prácticas y procedimientos para minimizar los riesgos para los periodistas.
3. Iniciativas para la sensibilización del público sobre la cuestión de la seguridad de los periodistas y una actitud de tolerancia cero frente a la violencia contra los periodistas se llevarán a cabo a nivel local y nacional, incluyendo mediante la incorporación de la cuestión de la seguridad de los periodistas en los programas oficiales de educación pública. Dichas actividades incluirán la promoción pública del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
4. Se facilitará capacitación a los periodistas y otros profesionales de los medios, así como a las organizaciones de los medios sobre sus derechos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

PARTE II: COMITÉ PARA LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS

Artículo 10 – Creación del Comité para la Seguridad de los Periodistas

Se establecerá un Comité para la Seguridad de los Periodistas (en adelante denominado “el Comité”). Estará integrado por quince miem-

bros que serán elegidos por los Estados parte para un mandato renovable de cuatro años por votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados parte a tal efecto. Los miembros del Comité actuarán a título personal.

Artículo 11 – Criterios para el ejercicio de sus funciones

El Comité estará compuesto por nacionales de los Estados parte en la presente Convención que serán personas de alta consideración moral y reconocida competencia en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Comité no podrá incluir a más de un nacional de un mismo Estado.

Artículo 12 – Procedimiento de comunicaciones individuales

Todo Estado parte de la presente Convención reconocerá la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones presentadas por o en nombre de personas o grupos de personas sujetas a su jurisdicción que aleguen haber sido víctimas de una violación por ese Estado parte de la Convención.

Artículo 13 – Criterios de admisibilidad

El Comité considerará una comunicación individual inadmisibles cuando:

- a. La comunicación sea anónima;
- b. La comunicación constituya un abuso del derecho de presentación de tales comunicaciones o sea incompatible con las disposiciones de la Convención;
- c. La misma cuestión ha sido ya examinada por el Comité o haya sido o esté siendo tratada en otra instancia internacional de examen o arreglo;
- d. No se hayan agotado las vías de recurso internas. No se aplicará esa norma cuando la tramitación de los recursos se prolongue injustificadamente o la obtención de una reparación efectiva sea poco probable;

DOCUMENTO

- e. Sea manifiestamente infundada o no esté suficientemente fundamentada; o cuando
- f. Se refiera a hechos que hayan sucedido antes de la entrada en vigor de la presente Convención para el Estado parte interesado, salvo que esos hechos hayan continuado produciéndose después de esa fecha.

Artículo 14 – Examen de una comunicación individual

1. El Comité pondrá toda comunicación que le sea sometida en conocimiento del Estado parte del que se afirme que ha violado cualquiera de las disposiciones de la Convención. En un plazo de seis meses desde la recepción de la notificación del Comité, el Estado receptor presentará por escrito al Comité explicaciones o declaraciones en las que se aclare el asunto y exponga, en su caso, la medida correctiva que haya adoptado.
2. El Comité examinará las comunicaciones recibidas a la luz de toda la información que le hayan facilitado por escrito la o las presuntas víctimas y por el Estado parte interesado. Si procede, el Comité iniciará una investigación para cuya eficaz realización los Estados parte interesados le proporcionarán todas las facilidades necesarias.

Artículo 15 – Medidas provisionales

1. En cualquier momento después de haberse recibido la comunicación y antes de que se haya tomado una decisión en cuanto al fondo de esta, el Comité podrá transmitir al Estado Parte interesado para su examen urgente una solicitud de que el Estado Parte adopte las medidas provisionales que puedan ser necesarias para evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación.
2. El hecho de que el Comité ejerza las facultades discrecionales que le confiere el párrafo 1 del presente artículo no implica juicio alguno sobre la admisibilidad o sobre el fondo de la comunicación.

Artículo 16 – Resultado de las comunicaciones individuales

Después de haber examinado una comunicación, el Comité determinará si ha habido una violación de alguna disposición de la presente Convención y hará llegar sus sugerencias y recomendaciones, si las hubiere, al Estado parte interesado y al autor o los autores de la comunicación.

Artículo 17 – Procedimiento en caso de violaciones graves o sistemáticas

1. Si el Comité recibe informaciones fidedignas que revelen violaciones graves o sistemáticas por un Estado parte de los derechos enunciados en la presente Convención, el Comité invitará al Estado parte a cooperar en el examen de la información y a tal fin presentar informaciones con respecto a la información de que se trate.
2. Tomando en consideración las observaciones que haya presentado el Estado parte interesado, así como toda otra información fidedigna que esté a disposición suya, el Comité podrá encargar a uno o más de sus miembros que realice una investigación y que presente con carácter urgente un informe al Comité. Cuando se justifique y con el consentimiento del Estado parte la investigación podrá incluir una visita a su territorio.
3. Tras examinar las conclusiones de la investigación, el Comité las transmitirá al Estado parte interesado junto con las recomendaciones y observaciones que estime oportunas.
4. Después de recibir los resultados de las investigaciones, y las observaciones y recomendaciones que le transmita el Comité, el Estado parte interesado presentará sus propias observaciones al Comité.

Artículo 18 – Informe anual a la Asamblea General

El Comité informará cada año a la Asamblea General y resumirá sus actividades en relación con las comunicaciones individuales y las investigaciones de violaciones graves y sistemáticas.

PARTE III: CLÁUSULAS FINALES

Artículo 19 – Reservas

No se permitirán reservas incompatibles con el objeto y el propósito de la presente Convención. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento.

Artículo 20 – Firma, ratificación y adhesión

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organizaciones especializadas. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del secretario general de las Naciones Unidas.
2. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquiera de los Estados mencionados en el párrafo 1 del presente artículo.
3. El secretario general de las Naciones Unidas informará a todos los Estados que han firmado la presente Convención o se ha hayan adherido a ella del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o de adhesión.

Artículo 21 – Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor treinta días a partir de la fecha en que se haya

depositado en poder del secretario general de las Naciones Unidas del vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada Estado que ratifique la presente Convención o se adhiera a ella tras el depósito del vigésimo instrumento de ratificación a adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado su propio instrumento.

Artículo 22 – Denuncia

Los Estados parte podrán denunciar la presente Convención mediante notificación escrita dirigida al secretario general de las Naciones Unidas. La denuncia tendrá efecto un año después de que el secretario general haya recibido la notificación.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (FIP)

La Federación Internacional de Periodistas es una confederación de sindicatos y asociaciones de periodistas, la mayor del mundo. La FIP tiene por objeto la defensa y fortalecimiento de la libertad de prensa. Se funda en 1926.



RÉGULO PÉREZ

El olor de la sarrapia

En esta edición de la Galería de Papel presentamos una selección de los más recientes trabajos de Régulo Pérez (Venezuela), ganador del premio único del **2do Salón Virtual Incubadora Visual**, con su propuesta *El olor de la sarrapia*. Esta presentación es acompañada por un acertado texto del fallecido crítico de arte y cronista guayanés Rafael Pineda, quien refleja muy bien el arraigo de Régulo a la región geográfica de su nacimiento; territorio psíquico almacenado en su memoria interior, la más profunda de las memorias, dejándonos ver que la emoción humana se enciende a través de los olores, sonidos y temperaturas de un entorno y contexto específico.

REGULO SEGÚN RAFAEL PINEDA

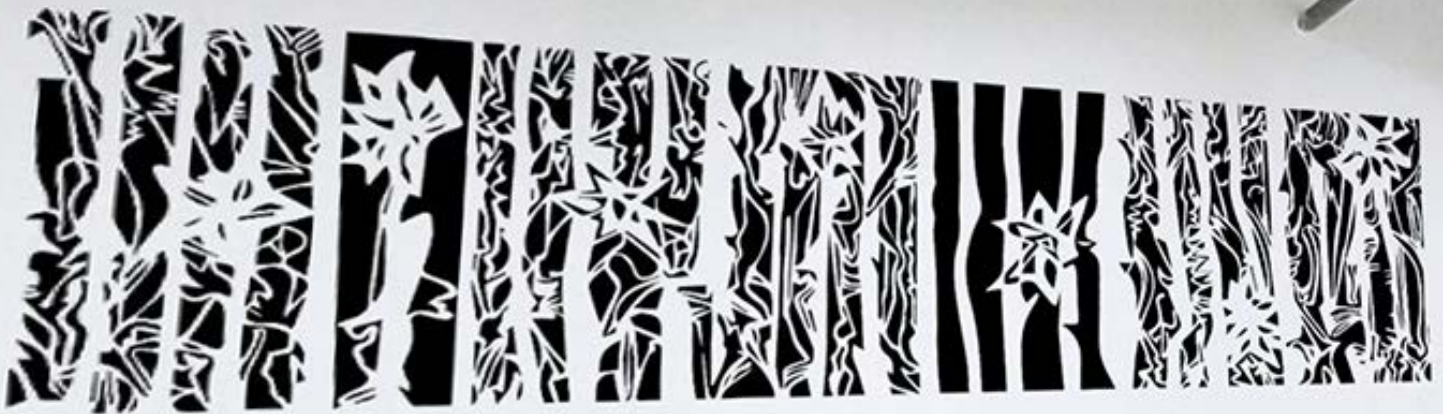
Régulo nació y se formó a orillas del Orinoco, este hecho se acumulará para siempre en su memoria como patrimonio primordial. Por eso, el pintor que se radicó en la ciudad, en la Caracas que hoy excede todos los índices de alienación y deterioro, localiza en esa feliz circunstancia la fuente donde él renueva las fuerzas vitales y espirituales que lo comunican inmediatamente con la realidad. Y si Régulo, por exigencias lingüísticas de oficio, no menos que por su carácter, ha situado en primer plano los asuntos de actualidad del país urbano, en él persiste siempre la obsesión –en el mejor sentido del término– de otra actualidad, la de los procesos naturales, como alternativa para inducir el equilibrio de la experiencia, la intelectual y la física.

El recorte que se ha producido en muchas de las nuevas pinturas de Régulo, en la silueta de animales que entonces adquieren una soberbia autoridad emblemática, con el énfasis que les presta igualmente la planimetría colorística contra un fondo de esfumaturas virtuosistas, responde a



Fotos: instagram/ regulopez.1

un imperativo del pintor. Y no es otro que el de mantener y esclarecer en dos direcciones la vuelta a la naturaleza: hacia ella misma como tal, y hacia la revelación que significará seguramente el nuevo trabajo de Régulo para aquellos ojos, ávidos de libertad ecológica que no haya apagado aún la contaminación de la ciudad.



Régulo Pérez, *El olor de la sarrapia*. Obra ganadora del 2do Salón Virtual Incubadora Visual.



EXPOSICIÓN: [HTTPS://AWACULTURA.COM/ZDO-SALON-VIRTUAL-INCUBADORA-VISUAL/](https://awacultura.com/zdo-salon-virtual-incubadora-visual/)

2º Salón Virtual Incubadora Visual

El **Salón Virtual Incubadora Visual** es una iniciativa independiente que se realiza anualmente, a partir del 2020, por iniciativa de Incubadora Visual en alianza con AWA Cultura, El Centro Cultural UCAB, Espacio Proyecto Libertad y Cerquone Gallery, como parte de las actividades destinadas a la difusión y promoción de la labor artística en Venezuela.

Adicionalmente a la premiación del maestro Regulo Pérez, el jurado decidió otorgar dos menciones honoríficas (incluyendo una exposición individual permanente en el espacio AWA VR de AWA Cultura, junto a su respectivo catálogo digital, así como el acompañamiento por parte del equipo de colaboradores de Incubadora Visual para el desarrollo de dicha exposición) por el trabajo destacado de los artistas Belinda Celta (Venezuela) y el Colectivo Streaming Art Collective (Multinacional), con sus propuestas *Intersticio III* y *@StreamingArt_Collective* respectivamente, destacándose de forma particular sobre el grupo de postulantes por el uso de la tecnología como eje central de su trabajo.

VEREDICTO

Reunidos hoy de forma remota, según lo establecido en las bases del 2do Salón Virtual Incubadora Visual, el jurado de selección y premiación conformado por Johanna Pérez Daza (Periodista, Investigadora y Curadora, UCAB), Humberto Valdivieso (Curador, Semiólogo e Investigador, Centro Cultural UCAB) y dos (2) miembros del comité de Incubadora Visual, procedieron a la revisión de las ciento doce (112) propuestas recibidas (111 Proyectos individuales, 1 propuesta Colectiva y 0 Propuestas curatoriales). Una vez visualizadas dichas propuestas, el jurado procedió con la deliberación correspondiente, la cual culminó con la selección unánime de los siguientes proyectos:

Proyectos Individuales/Colectivos

Fueron seleccionados para conformar la muestra del 2do Salón Virtual Incubadora Visual (a ejecutarse el 16 de octubre de 2021), once (11) propuestas (10 individuales y 1 colectiva), las cuales se detallan a continuación:

- Anabel Morey, *Av. San Carlos*
- Belinda Celta, *Intersticio III*
- Cecilia Bethencourt, *El cuerpo hablante*
- Hugo Rodríguez, *Imágenes similares*
- Ineles Di Donna, *Salas de espera*
- Juan Diego Pérez, *Estudios de una familia fracturada*

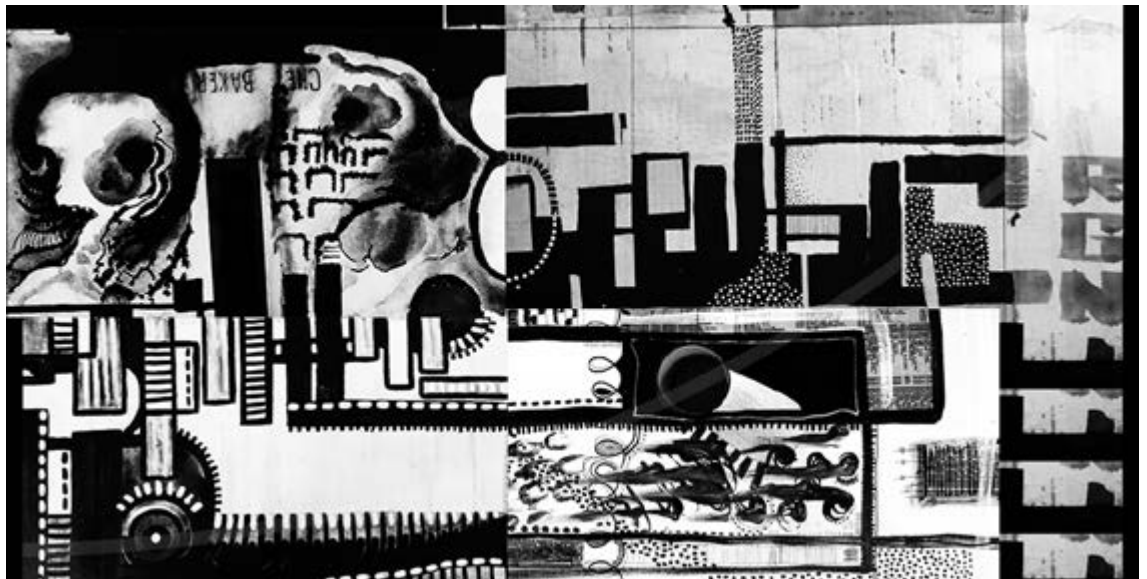
GALERÍA
DE PAPEL

- Miguel Contreras, *Cartas de un conejo blanco a una reina roja*
- Régulo Pérez, *El olor de la sarrapia*
- Ruben Bautista, *Auto-virtual*
- Streaming Art Collective, *@StreamingArt_Collective*
- Walker Ríos Bello, *Acepción vacua*

El premio único para esta categoría (una exposición individual permanente en el espacio AWA VR de AWA Cultura, junto a su respectivo catálogo digital, así como el acompañamiento por parte del equipo de colaboradores de Incubadora Visual para el desarrollo de dicha exposi-

ción), fue otorgado a **Régulo Pérez** (Venezuela), por su propuesta *El olor de la sarrapia*. Adicionalmente, el jurado decidió otorgar dos menciones honoríficas (incluyendo una exposición individual permanente en el espacio AWA VR de AWA Cultura, junto a su respectivo catálogo digital, así como el acompañamiento por parte del equipo de colaboradores de Incubadora Visual para el desarrollo de dicha exposición) por el trabajo destacado de los artistas **Belinda Celta** (Venezuela) y el **Colectivo Streaming Art Collective** (Multinacional), con sus propuestas *Intersticio III* y *@StreamingArt_Collective* respectivamente, destacándose de forma particular sobre el grupo de postulantes por el uso de la tecnología como eje central de su trabajo.

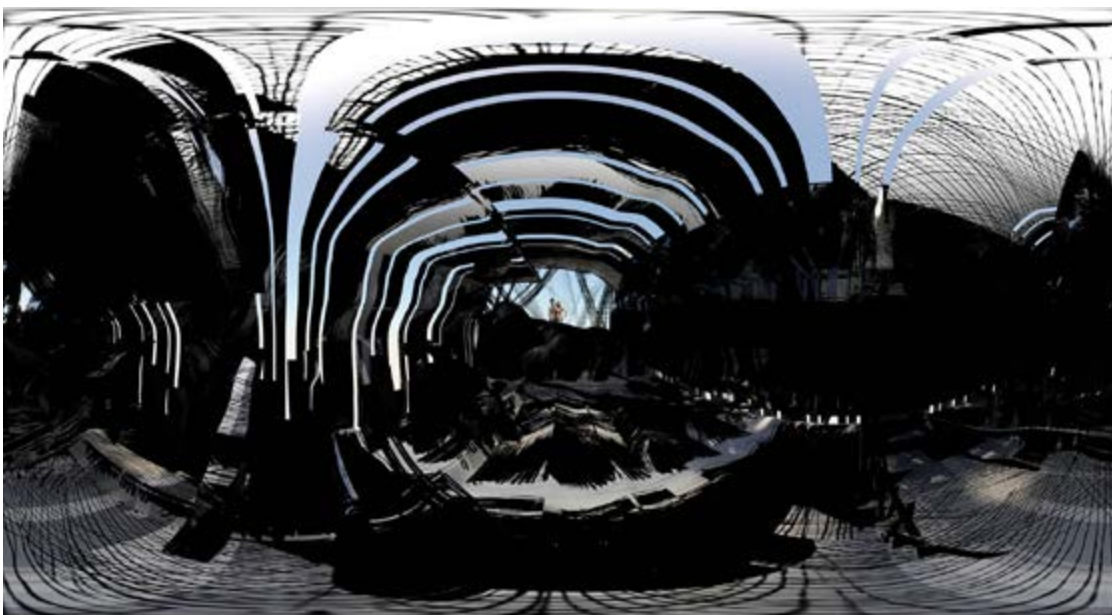
MENCIONES



Streaming Art Collective, *@StreamingArt_Collective*



Belinda Celta, *Intersticio III*. (Tinta china sobre papel)



Belinda Celta, *Intersticio III... Desde lo más profundo*. (Quicktime VR Espacio Digital)